PERÚ | Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

MEMORANDO Nº 520 –2019-FONDEPES/DIGENIPAA

CARGO

A: **TERESA ZENAIDA QUIROZ SILVA**
Jefe de la Oficina General de Administración

Asunto: **SOLICITUD DE PAGO DE VALORIZACIÓN N°12 – ENERO 2019 CONTRATO N°010-2018-FONDEPES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**

Referencia: **a) CARTA N°023-2019/AHJ/FONDEPES/ILO**
b) INFORME N°019–2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/BVS

Fecha: **Lima,** 14 FEB 2019

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarla y manifestarle que, de acuerdo a lo indicado en el asunto del presente documento, el contratista de Supervisión **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA**, ha presentado la **VALORIZACION DE OBRA N° 12** del contratista **CONSORCIO MOQUEGUA**, integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L.** encargado de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**; correspondiente al mes de enero de 2019.

En vista de lo solicitado y tal como se indica en la Carta y el Informe de la referencia; se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, su contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta Dirección concluye que **LA ENTIDAD** debe realizar el pago de la **Valorización de Obra N° 12**, dentro de los plazos establecidos.

Cabe precisar que en caso el contratista **CONSORCIO MOQUEGUA** incurriera en alguna falta que genere la aplicación de cualquiera de las penalidades previstas en su contrato o haya algún deductivo, los cálculos se realizarán en la liquidación final de obra.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente;

FONDEPES
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuícola

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
14 FEB 2019
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA: 12:00 FIRMA

LABQ/RAMG/bvs

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por concepto de **VALORIZACION N°12 – ENERO 2019** por la suma de **S/472.78 (Cuatrocientos Setenta y Dos con 78/100 Soles) incluido el IGV,** a favor del contratista **CONSORCIO MOQUEGUA**, integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.** encargado de la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**, según **CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES.**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
AREA DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
FONDEPES

FONDEPES

Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuícola

Lima, 14 FEB 2019

FONDEPES
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL ACUÍCOLA
13 FEB 2019
RECIBIDO
N° Registro: Hora:

INFORME N°019–2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/BVS

A: **ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**
Director General de la DIGENIPAA

Asunto: **VALORIZACION DE OBRA N°12 – ENERO 2019 – CONSORCIO MOQUEGUA**
CONTRATO N°010-2018-FONDEPES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"

Referencia: **CARTA N°023-2019/AHJ/FONDEPES/ILO**

Fecha: **Lima, 08 de febrero de 2019**

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y manifestarle que, según la carta de la referencia, **ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA** encargado de la Supervisión de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**; ha presentado la **VALORIZACION DE OBRA N°12,** correspondiente al mes de enero de 2019. Al respecto, debo manifestar lo siguiente:

AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO – FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

I. ANTECEDENTES

1.1 Datos generales:

Proceso de Selección:	**CONCURSO PÚBLICO N°0003-2017-FONDEPES**
Contrato con Supervisión:	**CONTRATO N° 027-2017-FONDEPES**
Contrato de Obra:	**CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES**
Fecha de Firma de Contrato de Supervisión:	**14 DE SETIEMBRE DE 2017**
Fecha de Firma de Contrato de Obra:	**13 DE FEBRERO DE 2018**
Obra:	**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA**
Monto de Contrato de Supervisión:	**S/ 1'207,195.99 (UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 99/100 SOLES)**
Monto de Contrato de Obra:	**S/ 11'895,059.54 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 54/100 SOLES)**
Contratista Ejecución de Obra:	**CONSORCIO MOQUEGUA** integrado por las empresas ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L.
Residente de Obra:	**ING. JULIO ROMAN OYANGUREN GONZALES**
Supervisión de Obra:	**ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA**
Supervisor de Obra:	**ING. ALVARO JOSE DE LA TORRE ROMAN**
Plazo de Supervisión y Obra:	**240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS CALENDARIO**
Fecha de Entrega de Terreno:	**23 DE FEBRERO DE 2018**
Fecha de Inicio de Obra:	**27 DE FEBRERO DE 2018**
Fecha Valorización N°12:	**31 DE ENERO 2019**

II. ANÁLISIS

2.1 La **Cláusula Cuarta: Del Pago**; se indica lo siguiente:
*"**LA ENTIDAD** se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Soles, en periodos de valorización mensual conforme a lo previsto en el numeral 3.14 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas".*

2.2 El resumen de Valorización de Obra N°12, es el siguiente:

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM.	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	10,080,558.93				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		5,402,804.68	572.37	5,403,177.05	4,677,381.88
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		5,402,804.68	572.37	5,403,177.05	4,677,381.88
AMORTIZACIONES					
DEL A DELANTO DIRECTO		633,040.20	57.24	633,097.44	
DEL A DELANTO DE MATERIALES		987,741.21	114.47	987,855.68	
TOTAL AMORTIZACIONES		1,620,781.41	171.71	1,620,953.12	
VALORIZACION NETA		3,781,823.27	400.66	3,782,223.93	
I.G.V. (18%)	1,814,500.61	680,728.19	72.12	680,800.31	
TOTALES	11,895,059.54	4,462,551.46	472.78	4,463,024.24	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		53.59%	0.01%	53.60%	46.40%
SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 78/100 SOLES.					

Puntualizando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto del marco contractual y del reglamento entre otras penalidades, estas se efectuarán en la liquidación de la obra.

III. CONCLUSIONES

3.1 El Supervisor de Obra **ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA**, ha remitido la **CARTA N°023-2019/AHJ/FONDEPES/ILO**, mediante la cual **solicita el pago de la Valorización de Obra N°12** correspondiente al mes de enero de 2019, por la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"; por el monto total de **S/472.78 (Cuatrocientos Setenta y Dos con 78/100 Soles) incluido el IGV.**

3.2 Se ha verificado que la presentación de la **Valorización de Obra N°12** correspondiente al mes de Enero de 2019 del contratista **CONSORCIO MOQUEGUA** integrado por las empresas ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L., ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, su contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación.

IV. RECOMENDACIONES

4.1 Cumplidos los todos requisitos establecidos, se recomienda que la **DIGENIPAA** otorgue la conformidad respectiva, para que **LA ENTIDAD** proceda al pago de la **Valorización de Obra N°12** correspondiente al mes de **enero** de 2019, dentro de los plazos establecidos.

Es cuanto tengo que informar a Ud. para los fines que estime convenientes.

Atentamente;

Betty Villegas Sotelo
CIP N°164243

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.

FONDEPES
Ing. Raúl A. Mora Guillen
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO
Y MANTENIMIENTO

PERÚ | Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

04841566

Usuario: **pruiz**
Fecha: **08/02/2019**
Hora: **14:52**

CARGO 00314-2019-FONDEPES/AOEM

A:	MORGAN LEON MAGALI
Asunto:	CARTA N| 23-2019-AHJ-FONDEPES-ILO REMITE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 12 DEL MES DE ENERO 2019 REF: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA DE ILO-MOQUEGUA"
Referencia:	INFORME 00019-2019-FONDEPES/BVS
Fecha:	08/02/2019
Observación:	SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
AREA DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
FONDEPES

AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

04843153

Usuario: **usuario_digenipaa3**
Fecha: **12/02/2019**
Hora: **18:07**

CARGO 00015-2019-FONDEPES/MML

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CARTA N| 23-2019-AHJ-FONDEPES-ILO
REMITE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 12 DEL MES DE ENERO 2019 REF: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA DE ILO-MOQUEGUA"

Referencia:

Fecha: 12/02/2019

Observación: SE DERIVA PARA TRAMITE, S/ 472.78 DPA ILO, VALORIZACION 12, ENERO 2019. PROVEEDOR CONSORCIO MOQUEGUA.

Atentamente,

MORGAN LEON MAGALI

FONDEPES
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL ACUICOLA
13 FEB. 2019
RECIBIDO
Hora: 6:18
N° Registro

PERÚ | Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 06/02/19

MEMORANDO INTERNO N° 445 -2019 -FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto : Memo Interno Nº 770 -2019- DIGENIPAA

Referencia : _____ Registro: 1023

Destino	Indicación	Destino	Indicación

Observaciones: Ing. Betty Villegas

Atentamente,

M/T 20

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
AREA DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO

Indicaciones:

01. Autorizado/ Aprobado
02. Calificar/ Evaluar
03. Informe
04. Proyectar resolución
05. Atención/ Tramitación
06. Conocimiento y fines
07. Notificar al interesado
08. Reformular
09. Ayuda memoria
10. Coordinar
11. Opinión/ Recomend
12. Consolidar
13. Aclarar redacción
14. Implementar/ Ejecut
15. Preparar respuesta
16. Visación
17. Agregar a anteced
18. Archivo
19. Ampliar
20. Seguimiento

PERÚ | Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 05/02/19

MEMORANDUM INTERNO N° 770 -201 - FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto : Carta N°23 /AHJ /FONDEPES/LO

Referencia : _____ Registro : 1023

Destino	Indicacion	Destino	Indicación
JEFATURA		**DIGECADETA**	
SG		**OGA**	
OCI		**OGAJ**	
DIGEPROFIN		**OGPP**	
DIGECADEPA		**OTROS**	AOEM

FONDEPES
AREA DE [illegible] Y MANTENIMIENTO
05 FEB. 2019
RECIBIDO
Registro: Hora: 3:10

Observaciones: _____

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PESQUERA

Atentamente

Indicaciones:

01. Autorizado/Aprobado	02.Calificar/Evaluar	03. Informe	04. Proyectar
05. Atención/Tramitación	06. Conocimiento y fines	07. Notificar al interesado	08. Reformular
09. Ayuda memoria	10. Coordinar	11. Opinión/Recomendación	12. Consolidar
13. Aclarar redacción	14. Implementar/Ejecutar	15.Preparar respuesta	16. Visación
17.Agregar a sus antecedentes	18. Archivo	19. Ampliar	20. Seguimiento

ALEXANDER HUERTAS JARA
A.H.J.

Consultorias y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:
- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

Lima, 04 de febrero de 2019

CARTA Nº 23-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

FONDEPES
DIRECCION GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA
05 FEB. 2019
RECIBIDO
N° Registro..... Hora: 3:...

Señor Ingeniero;
LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero (FONDEPES)
Av. Petit Thouars N° 115 - Lima

ATENCION : ***ING. BETTY VILLEGAS SOTELO***
Coordinadora de Obra

ASUNTO : ***VALORIZACIÓN DE OBRA N° 12 DEL MES DE ENERO DE 2019.***

REFERENCIA : *a) CONTRATO Nº27-2017-FONDEPES*
b) "SUPERVISIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA".

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo muy cordialmente y a la vez dando cumplimiento a lo estipulado en nuestro contrato de Supervisión indicado en la referencia a), hacerle entrega de la ***VALORIZACIÓN DE OBRA Nº 12,*** *correspondiente al mes de enero del presente año, la cual cuenta con la conformidad y aprobación del Jefe de Supervisión.*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor Consideración y estima personal.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
2827107

N° DOC:	00001023-2019
CLAVE:	3703
USUARIO:	usuario_alog69
FECHA Y HORA:	05/02/2019 14:43:43
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Atentamente,

ALEXANDER PRIMITIVO
HUERTAS JARA
DNI: 40431359
REPRESENTANTE LEGAL

Se adjunta:
- Valorización de obra N° 12 en original + 02 copias + CD

ALEXANDER HUERTAS JARA
A.H.J.

286

INFORME Nº 011-2019-JPBD/JS-DPA ILO/AHJ

DE : Ing. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
Jefe de Supervisión

PARA : Ing. ALEXANDER P. HUERTAS JARA
Representante Legal- Supervisión

ASUNTO : **VALORIZACION DE OBRA Nº 12 – ENERO 2019**

OBRA : "Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua."

REF. : a) CONTRATO Nº010-2018-FONDEPES
b) OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA".
c) Carta N° 013-2019-RO-JACC

FECHA : ILO, 02 DE FEBRERO DEL 2019.

Mediante el presente hago de su conocimiento el informe de la valorización Nº 12, correspondiente al mes de enero del 2019, periodo del 01.01.2019 al 31.01.2019, para lo cual se informa lo siguiente:

1. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo presentar a la entidad, la valorización Nº 12 correspondiente al mes de enero 2019, elaborada por la supervisión y contratista con los metrados conciliados y ejecutados en la obra, para que se genere el pago correspondiente según contrato de obra Nº 010-2018-FONDEPES de la obra de la referencia b), la misma que se ejecuta bajo el sistema a precios unitarios.

2. GENERALIDADES

Obra	: Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua – 1era etapa"
Ubicación	: Ilo, Ilo, Moquegua
Área Geográfica	: 4
Entidad Contratante	: FONDEPES
Contratista	: Consorcio Moquegua
Supervisión	: Alexander Primitivo Huertas Jara
Jefe de Supervisión	: Ing. Juan Paul Bernaola Díaz
Residente	: Ing. Alfredo León Chicoma
Proceso	: Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017-

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP Nº 83505
JEFE DE SUPERVISION

	FONDEPES (derivado del Concurso Publico N° 003 -2017-Fondepes)
Modalidad	: A Precios Unitarios
Presupuesto base (con IGV	: S/. 11´895,059.54
Presupuesto base (sin IGV)	: S/. 10´080,558.92
Factor de Relación (FR)	: No aplica
Monto del contrato (con IGV)	: S/. 11´895,059.54
Monto del contrato (sin IGV)	: S/. 10´080,558.92
Adelanto directo (con IGV)	: S/. 1´189,505.95 (26/02/2018)
Adelanto de materiales (con IGV)	: S/. 2´379,011.91
Adicional Mayores Metrados N°01	: S/. 108 001.24, Resolución N°080-2018-FONDEPES/J (19.07.18)
Adicional N° 01	: S/. 1 082 835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18)
Deductivo Vinculante N°01	: S/. 1 261 301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18)
Adicional N° 02	: S/. 565,060.23 Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
Deductivo Vinculante N°02	: S/. 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
Monto del contrato vigente	: S/. 12´076,413.32.
Plazo de ejecución	: 240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
Ampliación de plazo 01	: Denegada mediante Resolución N° 090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
Ampliación de plazo 02	: Aceptada por 90 d.c. Resolución N° 177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
Ampliación de plazo 03	: En trámite. (24.02.2019)
Fecha de Firma de Contrato	: 13/02/2018
Entrega de terreno	: 23/02/2018
Inicio contractual de plazo	: 27/02/2018
Termino contractual de plazo	: 24/10/2018
Termino de plazo vigente	: 24/01/2019

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

3. BASE LEGAL

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – RLCE

Artículo 166.- Valorizaciones y metrados.

166.1 Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

166.2 En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados conos precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al impuesto general a las ventas.

166.4 En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta e total de los metrados realmente ejecutados.

166.5 Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor debe revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.

166.6 El plazo máximo de aprobación por el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la entidad en fecha no posterior al último día del tal mes.

166.7 A partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de estas valorizaciones, por razones imputables a la entidad, el contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil.

4. ANALISIS

Con fecha 31 de enero del 2019, el contratista presenta la valorización de obra del contrato principal mediante su carta Nº 013-2019-RO-JACC, *con los metrados ejecutados.*
En razón de lo expuesto, el supervisor conciliando con el contratista presenta la valoración de los metrados constatados en obra.

El monto de la valorización bruta de los trabajos del contrato principal asciende a S/. 572.37 soles, y una valorización neta a pagar de S/. 472.78 soles incluidos el IGV.
El avance del cronograma valorizado programado acumulado, para este mes es de 100.00%, y el porcentaje ejecutado acumulado ha sido 53.60%, consecuentemente el estado de la obra es ATRASADA, por tanto, siendo el avance ejecutado acumulado menor al 80% del avance programado acumulado, según lo establece el art 173 del RLCE, se ha ordenado al contratista la presentación dentro de los siete (7) días siguientes , un nuevo calendario que contemple la aceleración de los trabajos, de modo que se garantice el cumplimiento de la obra dentro del plazo previsto, anotándose este hecho en el cuaderno de obra.

Debemos recordar a la fecha, se encuentra en trámite en la entidad la solicitud de ampliación de plazo Nº03, donde la supervisión ha opinado su procedencia parcial recomendando dicha ampliación de plazo por treinta y uno (31) días calendarios, que de ser aceptada, la nueva fecha de fin de plazo de trasladaría al 24.02.2019.

Asimismo ante la reubicación del pabellón de áreas administrativas propuestas por la entidad, se le ha informado que para su implementación en necesario la ejecución de una prestación adicional. El plazo contractual para la ejecución del área administrativa es de cincuenta y nueve (59) días calendarios.

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP Nº 83505
JEFE DE SUPERVISION

5. METRADOS EJECUTADOS

Instalaciones sanitarias:

03.01.02 Transporte de equipos y herramientas	0.08 Glb.

Impacto Ambiental:

06.02.01 Señalización temporal	1.00 Und
06.03.01 Charla de seguridad y salud ocupacional en obra para personal	0.08 Est.
06.06.01 Primeros auxilios	0.08 Glb
06.06.02 Contraincendio	0.08 Glb

6. VALORIZACION

N°	DESCRIPCION		AVANCES									SALDO		
			ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO					
		PARCIAL S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado
01	SUB-PRESUPUESTO 01 ESTRUCTURAS	4,196,655.42	43.88%		2,051,126.20	0.00%		0.00	43.88%		2,051,126.20	51.12%		2,145,529.22
02	SUB-PRESUPUESTO 02 ARQUITECTURA	1,379,251.89	59.22%		775,350.71	0.00%		0.00	59.22%		775,350.71	40.78%		533,901.18
03	SUB-PRESUPUESTO 03 INSTALACIONES ELECTRICAS	507,203.20	19.30%		97,964.69	0.07%		130.13	19.37%		98,094.82	80.63%		409,267.36
04	SUB-PRESUPUESTO 04 INSTALACIONES SANITARIAS	432,574.73	32.56%		216,846.90	0.00%		0.00	32.56%		216,846.90	67.44%		195,727.83
05	SUB-PRESUPUESTO 05 EQUIPAMIENTO	1,513,037.80	72.37%		1,101,173.64	0.00%		0.00	72.37%		1,101,173.64	27.22%		411,864.16
06	SUB-PRESUPUESTO 06 IMPACTO AMBIENTAL	77,100.00	58.16%		44,870.50	0.43%		335.00	58.60%		45,225.50	41.40%		31,954.50
COSTO DIRECTO TOTAL		8,015,907.03			4,287,292.63			455.15			4,287,747.78			3,728,239.25
GASTOS	15.75%	1,262,973.20			675,492.85			71.71			675,563.78			587,409.42
UTILIDAD	10.00%	801,591.70			428,729.26			45.51			428,774.78			372,816.93
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		10,080,471.93			5,391,513.96			572.37			5,392,086.34			4,688,472.60
I.G.V. (18.0 %)		1,814,484.95			970,472.51			103.03			970,575.54			843,925.07
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO		11,894,956.88			6,361,986.47			675.40			6,362,661.88			5,532,397.66

7. REAJUSTES

Como efecto de la valorización de los precios de los elementos que intervienen en la obra, y que están constituidos en la formulas Polinómica, nos permiten realizar en forma automática los reajustes de la valorización. Sin embargo información en forma reiterada que en coordinación con el Contratista se ha decidido que el momento de efectuar tales reajustes se efectúen en la liquidación de la obra.

8. AMORTIZACIONES Y DEDUCCIONES

Amortizaciones:

Amortización del adelanto directo:	*S/. 57.24*
Amortización del adelanto material:	*S/. 171.71*

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

ALEXANDER HUERTAS JARA
A.H.J.

282

9. TOTAL VALORIZADO

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	10,080,558.93				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		5,402,604.68	572.37	5,403,177.05	4,677,381.88
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		5,402,604.68	572.37	5,403,177.05	4,677,381.88
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO		633,040.20	57.24	633,097.44	
DEL ADELANTO DE MATERIALES		987,741.21	114.47	987,855.68	
TOTAL AMORTIZACIONES		1,620,781.41	171.71	1,620,953.12	
VALORIZACION NETA		3,781,823.27	400.66	3,782,223.93	
I.G.V. (18%)	1,814,500.61	680,728.19	72.12	680,800.31	
TOTALES	11,895,059.54	4,462,551.46	472.78	4,463,024.24	
PORCENTEJE DE AVANCE DE OBRA		53.59%	0.01%	53.60%	46.40%
SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 78/100 SOLES.					

10. ESTADO FINANCIERO

CONSORCIO MOQUEGUA	MONTO SOLES	PAGOS REALIZADOS
MONTO DEL CONTRATO VIGENTE	S/. 12,076,413.32	
ADELANTO DIRECTO		S/. 1,189,505.95
ADELANTO POR MATERIALES		S/. 2,379,011.91
1° VAL - FEBRERO		S/. 79,808.27
2° VAL - MARZO		*S/. 495,828.67*
3° VAL - ABRIL		*S/. 447,464.86*
4° VAL - MAYO		*S/. 759,596.12*
5° VAL - JUNIO		*S/. 766,360.55*
1° VAL MAYORES METRADOS		*S/. 108,001.24*
6° VAL - JULIO		*S/. 149,579.76*
7° VAL - AGOSTO		*S/. 18,029.33*
8° VAL - SETIEMBRE		*S/. 251,416.84*
9° VAL - OCTUBRE		*S/. 94,245.32*
ADICIONAL DE OBRA N°1		*S/. 1,082,835.41*
10° VAL - NOVIEMBRE		*S/. 529,494.65*
11° VAL - DICIEMBRE		*S/. 870,727.06*
SUBTOTALES	S/. 12,076,413.32	S/. 9,221,905.94
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO	76.36%	

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DÍAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

11. CURVA "S" DE AVANCE DE PROGRAMADO VS EJECUTADO

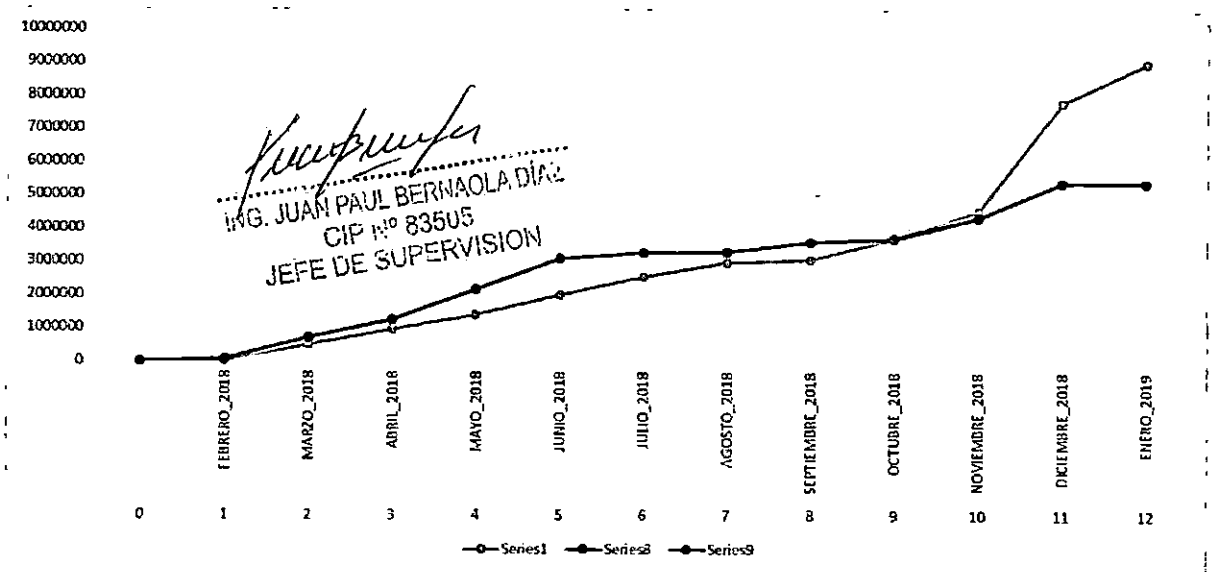

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP Nº 83505
JEFE DE SUPERVISION

	VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
		MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1	FEBRERO_2018	11,949.56	0.13%	11,949.56	0.13%	75,149.03	0.75%	75,149.03	0.75%
2	MARZO_2018	497,906.16	5.53%	509,855.72	5.66%	621,748.01	6.17%	696,897.04	6.91%
3	ABRIL_2018	443,491.18	4.92%	953,346.90	10.58%	541,725.01	5.37%	1,238,622.05	12.29%
4	MAYO_2018	437,177.02	4.85%	1,390,523.92	15.43%	919,607.90	9.12%	2,158,229.95	21.41%
5	JUNIO_2018	634,372.98	7.04%	2,024,896.90	22.47%	927,797.28	9.20%	3,086,027.23	30.61%
6	JULIO_2018	514,493.94	5.71%	2,539,390.84	28.18%	181,089.30	1.80%	3,267,116.53	32.41%
7	AGOSTO_2018	451,076.51	5.01%	2,990,467.35	33.19%	21,827.27	0.22%	3,288,943.80	32.63%
8	SEPTIEMBRE_2018	74,954.23	0.83%	3,065,421.58	34.02%	304,378.74	3.02%	3,593,322.54	35.65%
9	OCTUBRE_2018	629,721.77	6.99%	3,695,143.35	41.01%	114,098.45	1.13%	3,707,420.99	36.78%
10	NOVIEMBRE_2018	850,690.71	9.44%	4,545,834.06	50.45%	641,034.69	6.36%	4,348,455.68	43.14%
11	DICIEMBRE_2018	3,267,196.94	36.26%	7,813,031.00	86.71%	1,054,148.99	10.46%	5,402,604.67	53.59%
12	ENERO_2019	1,198,628.71	13.30%	9,011,659.71	100.01%	572.37	0.01%	5,403,177.05	53.60%

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A la fecha del presente informe, la obra se encuentra en un estado de atraso.
- El avance programado acumulado es 100%, y el avance ejecutado acumulado es 53.60%
- Conforme lo establece el art 173 del RLCE, al ser menor al 80% el avance real ejecutado respecto al avance programado acumulado, se ha solicitado un calendario acelerado al contratista.
- Se encuentra en trámite la solicitud de ampliación de plazo de obra Nº03, donde esta supervisión ha opinado que la nueva fecha de término se traslade al 24 de febrero del 2019.
- La supervisión ha informado que para implementar la reubicación del pabellón del área administrativa, es necesaria la ejecución de una prestación adicional.
- La supervisión informo a la entidad que para la implementación del sistema de Media Tensión (MT) es necesario la ejecución de una prestación adicional.

- La valorización del contrato de ejecución de obra formulada y elaborada por el supervisor y contratista, y que en señal de conformidad y aprobación respecto de los metrados ejecutados, estamos procediendo al presente informe, según aquí se detalla. Por lo que se recomienda a la entidad admitirla para el trámite del pago correspondiente a la valorización del mes de enero del 2019, por importe de **S/. 472.78 Soles (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 78/100 SOLES)**, (incluido el IGV).
- El avance financiero de la obra es de 76.36 %, que corresponde a los desembolsos del adelanto directo, adelanto de materiales, y las valorizaciones; donde se puede apreciar que es mucho mayor al porcentaje acumulado de avance ejecutado de obra de 53.60%. por lo tanto se podría deducir que el atraso que presenta la obra no es económica.
- Recomendar a la Entidad al pago de la presente valorización y comunicar al contratista el cumplimiento de los pagos o depósitos de los tributos y obligaciones contraídas con el estado y personal obrero; y evitar la imposición del art. 166, del RLCE, que establece que a partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de las valorizaciones, por razones imputables a la Entidad, el contratista tendrá derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244°, 1245° y 1246° del Código Civil.
- Se anexa expediente de la valorización presentada por el contratista, en original y dos copias.

Es cuanto informo

Atentamente,

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DÍAZ
CIP Nº 83505
JEFE DE SUPERVISION

CONSORCIO MOQUEGUA

279

CARTA Nº 013-2019 --RO-JACC

31 de Enero de 2019

SEÑOR:

ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA

PRESENTE. -

Recibido
31-01-2019
02:40 Pm

ATENCIÓN : **ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ**
JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA

DE : **ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS**
RESIDENTE DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA"

ASUNTO : **ENTREGA DE LOS METRADOS DE LA VALORIZACION Nº 12 – CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2019**

REFERENCIA : **CONTRATO Nº 010-2018-FONDEPES**

De nuestra mayor consideración

Tenemos a bien dirigirnos a ustedes, para hacerle entrega los documentos que sustentan la Valorización de obra Nº 12 – correspondiente al mes de Enero 2019.

Adjunto la documentación mencionada, para su revisión y análisis correspondiente.

Atentamente,

CONSORCIO MOQUEGUA

JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS
RESIDENTE DE OBRA

C.c. Archivo

JACC/fice

Adjunto [ ] FOLIOS

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA"

INFORME DE VALORIZACION N° 12

(ENERO 2019)

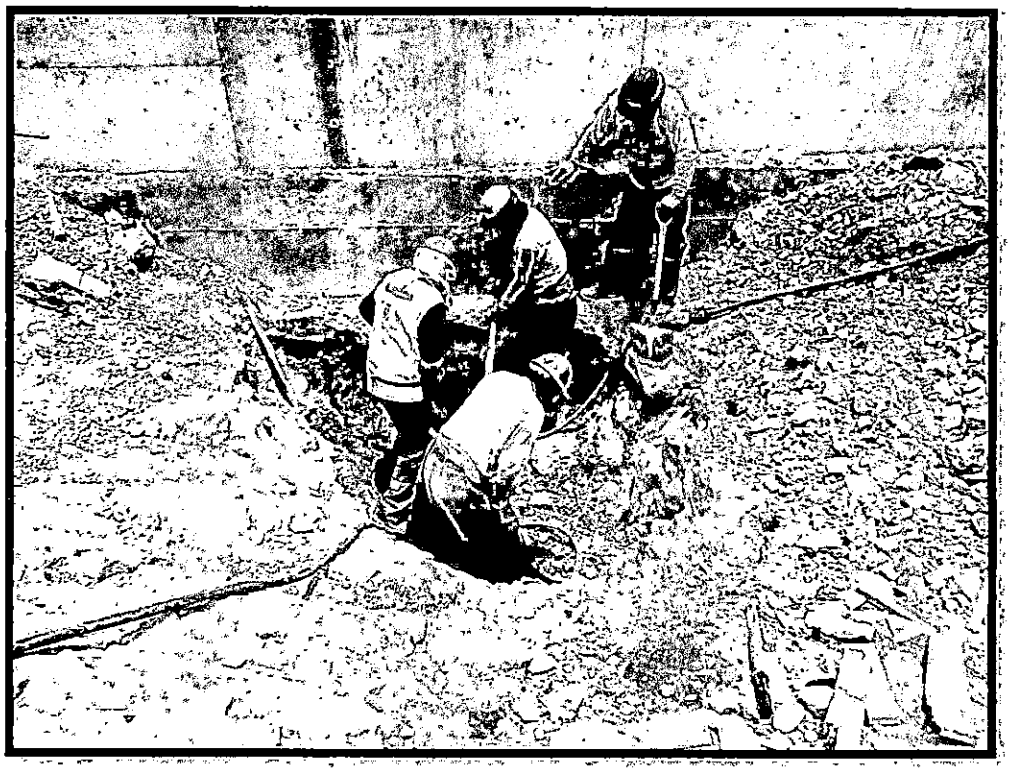

UBICACIÓN:

DISTRITO	:	ILO
PROVINCIA	:	ILO
DEPARTAMENTO	:	MOQUEGUA

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

DATOS GENERALES DE LA OBRA

1	Obra	:	"MEJORAMIENTO DE LOS SERCICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA"
2	Ubicación	:	ILO, ILO, MOQUEGUA
3	Área Geográfica	:	4
4	Entidad Contratante	:	FONDEPES
5	Contratista	:	CONSORCIO MOQUEGUA
6	Supervisión	:	ING. ALEX HUERTAS JARA
7	Jefe de Supervisión	:	ING. FAUSTO A. SUAREZ ROBLES
8	Residente	:	ING. ALFREDO LEON CHICOMA
9	Proceso	:	ADJ. SIMPLIFICADA Nº0048-2017-FONDEPES
10	Modalidad	:	A Precios Unitarios
11	Presupuesto base, con IGV	:	S/. 11,895,059.54
12	Presupuesto base, sin IGV	:	S/. 10,080,558.93
13	Factor de Relación (FR)	:	1.00000
14	Monto del contrato, con IGV	:	S/. 11,895,059.54
15	Monto del contrato, sin IGV	:	S/. 10,080,558.93
16	Adelanto directo sin IGV	:	S/. 1,008,055.89
17	Adelantos materiales Nº 01, sin IGV	:	S/. 2,016,111.79
18	Plazo de ejecución	:	240 días Calendario
19	Ampliación de plazo	:	92 días Calendario
20	Fecha de Firma de Contrato de obra	:	13/02/2018
21	Entrega de terreno	:	23/02/2018
22	Inicio de plazo contractual	:	27/02/2018
23	Fin de plazo contractual	:	24/10/2018
24	Fin de plazo con ampliación de plazo Nº 2	:	24/01/2019
25	Avance Real Acumulado	:	59.96%
26	Avance Programado Acumulado	:	100%
27	Situación de obra respecto del avance	:	ATRAZADO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

1. ***ANALISIS***

Con fecha 31 de Enero del 2019, el Contratista remite a la Supervisión la última Valorización N° 12 del PRESUPUESTO CONTRACTUAL, correspondiente al mes de Enero, para su revisión y trámite a la Entidad FONDEPES.

Cabe resaltar que los reintegros por reajuste, se realizarán en la Liquidación de Obra.

En consecuencia, el monto a cancelar al Contratista CONSORCIO MOQUEGUA en la valorización de obra N° 12 del mes de Enero:

VALORIZACION DE OBRA	*S/.*	*472.78.*
MONTO A FACTURAR	***S/.***	***472.78.***

A la fecha, de la Valorización N° 12 del mes de Enero, la obra tiene un avance real acumulado de 59.96%, que con respecto al reprogramado acumulado de 100%, se deduce que el avance de la ejecución de las partidas contenidas en el PRESUPUESTO CONTRACTUAL se están ejecutando se encuentra ATRAZADO.

- Avance acumulado Programado Mes (%)	*:*	*%*
- Avance acumulado Real Mes (%)	*:*	*100%*
- Diferencia entre % programado y ejecutado	*:*	*%*
- Estado actual de la obra	*:*	***ATRAZADO***

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 156453

2. CURVA DE AVANCE DE OBRA

En el grafico anterior (curva masa), se observa que la ejecucion de las partidas contractuales alcanza un avance acumulado de 59.96%.

CURVA DE AVANCE DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

MONTO (S/.) : S/. 11'895,059.54

FECHA DE INICIO DE OI: 27/02/2018

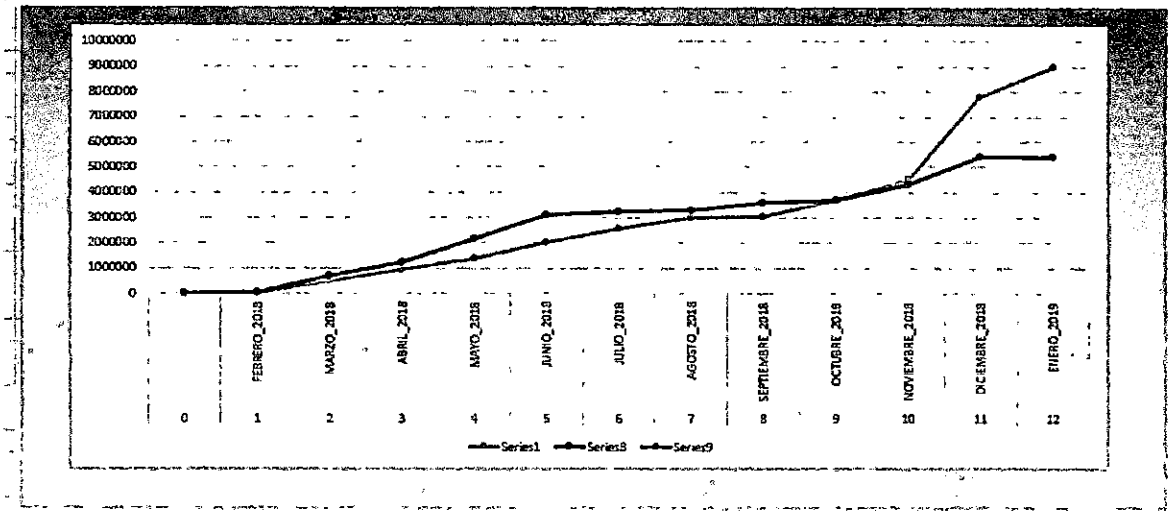

	VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
		MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1	FEBRERO_2018	11,949.56	0.13%	11,949.56	0.13%	75,149.03	0.83%	75,149.03	0.83%
2	MARZO_2018	497,906.16	5.53%	509,855.72	5.66%	623,150.13	6.91%	698,299.15	7.75%
3	ABRIL_2018	443,491.18	4.92%	953,346.90	10.58%	541,725.01	6.01%	1,240,024.17	13.76%
4	MAYO_2018	437,177.02	4.85%	1,390,523.92	15.43%	918,519.94	10.19%	2,158,544.11	23.95%
5	JUNIO_2018	634,372.98	7.04%	2,024,896.90	22.47%	927,797.28	10.30%	3,086,341.39	34.25%
6	JULIO_2018	514,493.94	5.71%	2,539,390.84	28.18%	181,089.30	2.01%	3,267,430.68	36.26%
7	AGOSTO_2018	451,076.51	5.01%	2,990,467.35	33.19%	21,827.27	0.24%	3,289,257.96	36.50%
8	SEPTIEMBRE_2018	74,954.23	0.83%	3,065,421.58	34.02%	304,378.74	3.38%	3,593,636.70	39.88%
9	OCTUBRE_2018	629,721.77	6.99%	3,695,143.35	41.01%	114,098.46	1.27%	3,707,735.16	41.14%
10	NOVIEMBRE_2018	850,690.71	9.44%	4,545,834.06	50.45%	641,034.69	7.11%	4,348,769.85	48.26%
11	DICIEMBRE_2018	3,267,196.94	36.26%	7,813,031.00	86.71%	1,054,148.99	11.70%	5,402,918.84	59.95%
12	ENERO_2019	1,198,628.71	13.30%	9,011,659.71	100.01%	572.37	0.01%	5,403,491.21	59.96%
	TOTAL (*)	9,011,659.71	100%			5,403,491.21	59.96%		

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Valorizacion Nº 12 del presupuesto contractual, *correspondiente al mes de* ***Enero del 2019,*** *que se adjunta al presente informe, se tiene el siguiente resumen:*

COSTO DIRECTO	*S/.*	*455.15*
GASTOS GENERALES (15.75568)	*S/.*	*71.71*
UTILIDAD (10.00%)	*S/.*	*45.51*
SUB TOTAL	*S/.*	*572.37*
FACTOR DE RELACIÓN (1.00)	*S/.*	*572.37*
AMORTIZACION ADEL. DIRECTO	*S/*	*57.24*
AMORTIZACION ADEL. MATERIALES	*S/*	*114.47*
SUB-TOTAL	*S/*	*400.66*
IMPUESTOS (I.G.V. 18%)	*S/.*	*72.12*
MONTO A CANCELAR CONTRATISTA	*S/.*	***472.78***

3. CONCLUSIONES

- *El avance físico general acumulado en el Presupuesto contractual correspondiente a la última valorización de obra N° 12 del mes de Enero del 2019 es de* ***59.96 %.***

- *El monto valorizado en el mes de Enero del 2019 correspondiente a la Valorización Nº 12 del Presupuesto Contractual, asciende a la suma de* ***S/. 472.78 soles,*** *incluido el IGV.*

- *En coordinación con la Supervisión, el Contratista ha decidido que los montos de los reajustes correspondientes según fórmula polinómica se efectúen en la liquidación final.*

- *En esta valorización, se está amortizando el adelanto de directo por la suma de S/. 57.24 sin igv y amortizando el adelanto de materiales por la suma de S/. 114.47 sin igv.*

- *Con carta Nº86-2018-JSO-ILO/AHJ la supervisión entrega al contratista la resolución de ampliación de plazo por parte de la entidad por un plazo de 92 días calendario cambiando así en la fecha de término de la obra al 24-01-19.*

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

4. ANEXO DE LA VALORIZACION MENSUAL Nº 12

RESUMEN DE LA VALORIZACION MENSUAL

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

212

VALORIZACION DE OBRA N° 12
RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

SUPERVISION : ALEXSANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA

FECHA : 31/01/2019

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo	26/02/2018	1,189,505.95	1,008,055.89	10.00%
2.- Adelanto de Materiales		2,379,011.90	2,016,111.79	20.00%
TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO		3,568,517.85	3,024,167.68	30.00%

VALORIZACION DE OBRA N°10 (NOVIEMBRE 2018)			
DESCRIPCIÓN			MONTO S/.
RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS			
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS			0.00
FORMULA 02 : ARQUITECTURA			0.00
FORMULA 03 : INSTALACIONES ELECTRICAS			120.15
FORMULA 04 : INSTALACIONES SANITARIAS			0.00
FORMULA 05 : EQUIPAMIENTO			0.00
FORMULA 04 : ESTUDIO DE IMPACTO DE AMBIENTAL			335.00
COSTO DIRECTO TOTAL			**455.15**
GASTOS GENERALES	15.75568%		71.71
UTILIDADES	10.00%		45.51
SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL			**572.37**
FACTOR DE RELACIÓN	1.000		572.37
SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL			**S/. 572.37**
RESUMEN DE REAJUSTES			
SE HA REAJUSTADO UTILIZANDO LOS ULTIMOS INDICES UNIFICADOS PUBLICADOS DICIEMBRE 2017)			
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		Kr = 0.000	0.00
FORMULA 02 : ARQUITECTURA		Kr = 0.000	0.00
FORMULA 03 : INSTALACIONES ELECTRICAS		Kr = 0.000	0.00
FORMULA 04 : INSTALACIONES SANITARIAS		Kr = 0.000	0.00
FORMULA 05 : EQUIPAMIENTO		Kr = 0.000	0.00
FORMULA 04 : ESTUDIO DE IMPACTO DE AMBIENTAL		Kr = 0.000	0.00
		TOTAL REINTEGRO	**0.00**
TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES			**S/. 0.00**
DEDUCCIONES:			
		TOTAL DECUCCION AD	**0.00**
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES			
		TOTAL DECUCCION AM	**0.00**
VALORIZACION BRUTA (V.B.)			**S/. 572.37**
AMORTIZACIONES			
Amortización del Adelanto Directo			S/. 57.24
Amortización del Adelanto de Materiales CONTRACTUAL			S/. 114.47
		TOTAL	**S/. 171.71**
VALORIZACION NETA (V.N.)			**S/. 400.66**
IGV 18% (VN)			72.12
MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)			**S/. 472.78**

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

SON: CUATROSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 78/100 SOLES.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

RESUMEN GENERAL DE LA VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

MONTO DEL CONTRATO SIN IGV : S/. 10,080,558.93

MONTO DEL CONTRATO CON IGV : S/. 11,895,059.54

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM.	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	10,080,558.93				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		5,391,513.96	572.37	5,392,086.34	4,688,472.60
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		**5,391,513.96**	**572.37**	**5,392,086.34**	4,688,472.60
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO		498,311.42	57.24	498,368.66	
DEL ADELANTO DE MATERIALES		996,622.85	114.47	996,737.32	
TOTAL AMORTIZACIONES		**1,494,934.27**	**171.71**	**1,495,105.98**	
VALORIZACION NETA		3,896,579.69	400.66	3,896,980.36	
I.G.V. (18%)	1,814,500.61	701,384.34	72.12	701,456.46	
TOTALES	11,895,059.54	4,597,964.03	**472.78**	4,598,436.82	
PORCENTEJE DE AVANCE DE OBRA		53.48%	**0.01%**	53.49%	46.51%

SON: CUATROSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 78/100 SOLES.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DÍAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

182

VALORIZACION MENSUAL DE AVANCE DE OBRA

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 188453

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	: ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ		
Residente	: ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS		
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 455.15	0.01%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 4,287,747.78	53.49%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 3,728,239.25	46.51%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departame	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION		AVANCES									SALDO		
			ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO					
		PARCIAL S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado
01	SUB-PRESUPUESTO 01 ESTRUCTURAS	4,196,655.42	48.88%		2,051,126.20	0.00%		0.00	48.88%		2,051,126.20	51.12%		2,145,529.22
02	SUB-PRESUPUESTO 02 ARQUITECTURA	1,309,251.89	59.22%		775,350.71	0.00%		0.00	59.22%		775,350.71	40.78%		533,901.18
03	SUB-PRESUPUESTO 03 INSTALACIONES ELECTRICAS	507,287.20	19.30%		97,904.69	0.02%		120.15	19.32%		98,024.83	80.68%		409,262.36
04	SUB-PRESUPUESTO 04 INSTALACIONES SANITARIAS	412,574.73	52.56%		216,846.90	0.00%		0.00	52.56%		216,846.90	47.44%		195,727.83
05	SUB-PRESUPUESTO 05 EQUIPAMIENTO	1,513,037.80	72.78%		1,101,173.64	0.00%		0.00	72.78%		1,101,173.64	27.22%		411,864.16
06	SUB-PRESUPUESTO 06 IMPACTO AMBIENTAL	77,180.00	58.16%		44,890.50	0.43%		335.00	58.60%		45,225.50	41.40%		31,954.50
COSTO DIRECTO TOTAL		**8,015,987.03**			**4,287,292.63**			**455.15**			**4,287,747.78**			**3,728,239.25**
GASTOS GENERA	15.75568%	1,262,973.20			675,492.07			71.71			675,563.78			587,409.42
UTILIDAD	10.00%	801,598.70			428,729.26			45.51			428,774.78			372,823.93
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		**10,080,558.93**			**5,391,513.96**			**572.37**			**5,392,086.34**			**4,688,472.60**
I.G.V. (18.0 %)		1,814,500.61			970,472.51			103.03			970,575.54			843,925.07
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO		**11,895,059.54**			**6,361,986.48**			**675.40**			**6,362,661.88**			**5,532,397.66**
PORCENTAJE								**0.01%**						

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

69

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
	ESTRUCTURAS													
01.01	OBRAS PRELIMINARES													
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO GENERAL	m2	4,747.75	5.17	24,545.87	4,147.75	21,443.87		0.00	4,147.75	21,443.87	600.00	3,102.00	13%
01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	mes	8.00	16,711.73	133,693.84	7.60	127,009.15		0.00	7.60	127,009.15	0.40	6,684.69	5%
01.01.03	REPLANTEO FINAL	m2	4,747.75	2.58	12,249.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4,747.75	12,249.20	100%
01.01.04	AGUA PARA OBRA	mes	8.00	584.54	4,676.32	8.00	4,676.32		0.00	8.00	4,676.32	0.00	0.00	0%
01.01.05	ENERGIA PARA LA OBRA	mes	8.00	925.42	7,403.36	8.00	7,403.36		0.00	8.00	7,403.36	0.00	0.00	0%
01.01.06	CARTEL DE OBRA 4.80X2.40M	und	2.00	4,878.98	9,757.96	2.00	9,757.96		0.00	2.00	9,757.96	0.00	0.00	0%
01.01.07	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00	100,000.00	100,000.00	0.96	96,000.00		0.00	0.96	96,000.00	0.04	4,000.00	4%
01.01.08	TRANSPORTE TERRESTRE - FLETE	GLB	1.00	350.00	350.00	0.80	280.00		0.00	0.80	280.00	0.20	70.00	20%
01.01.09	LIMPIEZA DE OBRA DURANTE LA EJECUCION	GLB	1.00	193,245.60	193,245.60	0.97	187,448.23		0.00	0.97	187,448.23	0.03	5,797.37	3%
01.01.10	CASETA PARA CONTRATISTA Y SUPERVISION	m2	65.00	254.67	16,553.55	65.00	16,553.55		0.00	65.00	16,553.55	0.00	0.00	0%
01.01.11	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES													
01.01.11.01	DESMONTAJE DE PUERTAS	m2	44.43	41.38	1,838.51	44.43	1,838.51		0.00	44.43	1,838.51	0.00	0.00	0%
01.01.11.02	DESMONTAJE DE VENTANAS	m2	13.92	46.93	653.27	13.92	653.27		0.00	13.92	653.27	0.00	0.00	0%
01.01.11.03	DESMONTAJE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS	und	19.00	10.16	193.04	19.00	193.04		0.00	19.00	193.04	0.00	0.00	0%
01.01.11.04	DESMONTAJE APARATOS SANITARIOS	und	15.00	21.17	317.55	15.00	317.55		0.00	15.00	317.55	0.00	0.00	0%
01.01.11.05	DESMONTAJE DE REJAS Y PUERTAS METALICAS	und	14.00	44.32	620.48	14.00	620.48		0.00	14.00	620.48	0.00	0.00	0%
01.01.11.06	DESMONTAJE DE BARANDA METALICA	m	19.45	28.16	547.71	19.45	547.71		0.00	19.45	547.71	0.00	0.00	0%
01.01.11.07	DESMONTAJE DE COBERTURA LIVIANA	m2	151.19	9.47	1,431.77	151.19	1,431.77		0.00	151.19	1,431.77	0.00	0.00	0%
01.01.11.08	DESMONTAJE DE MUROS PREFABRICADOS	m2	155.48	8.05	1,251.61	155.48	1,251.61		0.00	155.48	1,251.61	0.00	0.00	0%
01.01.11.09	DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO	m3	203.26	52.84	10,740.26	203.26	10,740.26		0.00	203.26	10,740.26	0.00	0.00	0%
01.01.11.10	DEMOLICION DE COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO	m3	10.15	463.97	4,709.30	10.15	4,709.30		0.00	10.15	4,709.30	0.00	0.00	0%
01.01.11.11	DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO E=0,15M	m3	2.46	231.98	570.67	2.46	570.67		0.00	2.46	570.67	0.00	0.00	0%
01.01.11.12	DEMOLICION DE PATIOS Y VEREDAS	m2	193.08	27.12	5,236.33	193.08	5,236.33		0.00	193.08	5,236.33	0.00	0.00	0%
01.01.11.13	DEMOLICION DE MUROS CABEZA	m3	67.12	416.76	27,972.93	67.12	27,972.93		0.00	67.12	27,972.93	0.00	0.00	0%
01.01.11.14	DEMOLICON DE LOSA ALIGERADA	m2	67.95	115.31	7,835.31	67.95	7,835.31		0.00	67.95	7,835.31	0.00	0.00	0%
01.01.11.15	ACARREO DE MATERIAL DEMOLIDO (10 KM)	m3	272.53	7.80	2,125.73	272.53	2,125.73		0.00	272.53	2,125.73	0.00	0.00	0%
01.01.11.16	ELIMINACION DE DESMONTE CON MAQUINA D=10KM	m3	1.00	27.07	27.07	1.00	27.07		0.00	1.00	27.07	0.00	0.00	0%
01.01.11.17	MOVILIZACION DE ESTRUCTURAS DESMONTADAS AL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO	GLB	1.00	2,880.00	2,880.00	1.00	2,880.00		0.00	1.00	2,880.00	0.00	0.00	0%
01.02	AREA DE COMERCIALIZACION													
01.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.02.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	m3	167.12	50.47	8,434.55	167.12	8,434.55		0.00	167.12	8,434.55	0.00	0.00	0%
01.02.01.02	RELLENO Y COMPACTADO DE MATERIAL PROPIO Y SELECCIONADO	m3	106.70	44.55	4,753.49	106.70	4,753.49		0.00	106.70	4,753.49	0.00	0.00	0%
01.02.01.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES													

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 216845

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.02.01.03.01	DEMOLICION DE COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO	m3	27.75	463.97	12,875.17	27.75	12,875.17		0.00	27.75	12,875.17	0.00	0.00	0%
01.02.01.03.02	DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO E=0,15M	m3	14.42	231.98	3,345.15	14.42	3,345.15		0.00	14.42	3,345.15	0.00	0.00	0%
01.02.01.03.03	DEMOLICION DE ZAPATAS	m3	38.50	309.31	11,908.44	38.50	11,908.44		0.00	38.50	11,908.44	0.00	0.00	0%
01.02.01.03.04	DEMOLICION DE VIGAS DE CIMENTACION	m3	14.31	265.12	3,793.87	14.31	3,793.87		0.00	14.31	3,793.87	0.00	0.00	0%
01.02.01.04	ELIMINACION DE DESMONTE CON MAQUINA D=10KM	m3	60.42	24.22	1,463.37	60.42	1,463.37		0.00	60.42	1,463.37	0.00	0.00	0%
01.02.01.05	LIMPIEZA Y ELIMINACION DE MATERIAL DE DESMONTE TM=1M	m3	94.97	27.01	2,565.14	94.97	2,565.14		0.00	94.97	2,565.14	0.00	0.00	0%
01.02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE													
01.02.02.01	ZAPATAS													
01.02.02.01.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	64.01	28.94	1,852.45	64.01	1,852.45		0.00	64.01	1,852.45	0.00	0.00	0%
01.02.02.02	VIGAS DE CIMENTACION													
01.02.02.02.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	27.34	28.94	791.22	27.34	791.22		0.00	27.34	791.22	0.00	0.00	0%
01.02.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO													
01.02.03.01	ZAPATAS													
01.02.03.01.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 ZAPATAS	m3	32.01	565.53	18,102.62	32.01	18,102.62		0.00	32.01	18,102.62	0.00	0.00	0%
01.02.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	75.32	49.93	3,760.73	75.32	3,760.73		0.00	75.32	3,760.73	0.00	0.00	0%
01.02.03.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,609.89	4.33	6,970.82	1,609.89	6,970.82		0.00	1,609.89	6,970.82	0.00	0.00	0%
01.02.03.02	VIGAS DE CIMENTACION													
01.02.03.02.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 VIGAS DE CIMENTACION	m3	28.41	433.57	12,317.72	28.41	12,317.72		0.00	28.41	12,317.72	0.00	0.00	0%
01.02.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	192.92	49.93	9,632.50	192.92	9,632.50		0.00	192.92	9,632.50	0.00	0.00	0%
01.02.03.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	3,124.16	4.33	13,527.61	3,124.16	13,527.61		0.00	3,124.16	13,527.61	0.00	0.00	0%
01.02.03.03	SOBRECIMIENTO ARMADO													
01.02.03.03.01	CONCRETO F'C=175KG/CM2. SOBRECIMIENTO ARMADO	m3	18.77	433.35	8,133.98	18.77	8,133.98		0.00	18.77	8,133.98	0.00	0.00	0%
01.02.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - SOBRECIMIENTOS REFORZADOS	m2	18.77	50.42	946.38	18.77	946.38		0.00	18.77	946.38	0.00	0.00	0%
01.02.03.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	3,415.91	4.33	14,790.89	3,415.91	14,790.89		0.00	3,415.91	14,790.89	0.00	0.00	0%
01.02.03.04	COLUMNAS Y PLACAS													
01.02.03.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 COLUMNAS	m3	13.63	532.54	7,258.52	13.63	7,258.52		0.00	13.63	7,258.52	0.00	0.00	0%
01.02.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS/PLACAS	m2	149.04	62.35	9,292.64	149.04	9,292.64		0.00	149.04	9,292.64	0.00	0.00	0%
01.02.03.04.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	3,822.90	4.33	16,553.16	3,822.90	16,553.16		0.00	3,822.90	16,553.16	0.00	0.00	0%
01.02.03.05	VIGAS													
01.02.03.05.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS	m3	13.87	462.20	6,410.71	13.87	6,410.71		0.00	13.87	6,410.71	0.00	0.00	0%
01.02.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS	m2	113.18	67.44	7,632.86	113.18	7,632.86		0.00	113.18	7,632.86	0.00	0.00	0%

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. 168453

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.02.03.05.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,649.70	4.33	7,143.20	1,649.70	7,143.20		0.00	1,649.70	7,143.20	0.00	0.00	0%
01.02.03.06	PISO CONCRETO													
01.02.03.06.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA DE PISO	m3	62.22	398.16	24,773.52	62.22	24,773.52		0.00	62.22	24,773.52	0.00	0.00	0%
01.02.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA DE PISO	m2	19.64	42.91	842.75	19.64	842.75		0.00	19.64	842.75	0.00	0.00	0%
01.02.03.06.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	2,240.16	4.33	9,699.89	2,240.16	9,699.89		0.00	2,240.16	9,699.89	0.00	0.00	0%
01.02.03.07	COLUMNETAS DE AMARRE													
01.02.03.07.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	8.55	481.45	4,116.40	8.55	4,116.40		0.00	8.55	4,116.40	0.00	0.00	0%
01.02.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNETAS	m2	182.40	52.93	9,654.43	182.40	9,654.43		0.00	182.40	9,654.43	0.00	0.00	0%
01.02.03.07.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,249.73	4.33	5,411.33	1,249.73	5,411.33		0.00	1,249.73	5,411.33	0.00	0.00	0%
01.02.03.08	VIGAS DE AMARRE													
01.02.03.08.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS	m3	3.28	462.20	1,516.02	3.28	1,516.02		0.00	3.28	1,516.02	0.00	0.00	0%
01.02.03.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS	m2	27.44	67.44	1,850.55	27.44	1,850.55		0.00	27.44	1,850.55	0.00	0.00	0%
01.02.03.08.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	237.56	4.33	1,028.63	237.56	1,028.63		0.00	237.56	1,028.63	0.00	0.00	0%
01.02.03.09	COBERTURA METALICA													
01.02.03.09.01	TECHO METALICO AREA DE COMERCIALIZACION	m2	420.00	256.00	107,520.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	420.00	107,520.00	100%
01.03	DESINFECCION													
01.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.03.01.01	RELLENO Y COMPACTADO DE MATERIAL DE PRESTAMO	m3	151.87	77.20	11,724.36	151.87	11,724.36		0.00	151.87	11,724.36	0.00	0.00	0%
01.03.01.02	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS A REFORZAR													
01.03.01.02.01	DEMOLICION DE COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO	m3	3.17	463.97	1,470.78	3.17	1,470.78		0.00	3.17	1,470.78	0.00	0.00	0%
01.03.01.02.02	DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO E=0,15M	m3	0.76	231.98	176.30	0.76	176.30		0.00	0.76	176.30	0.00	0.00	0%
01.03.01.02.03	DEMOLICION DE ZAPATAS	m3	13.07	309.31	4,042.68	13.07	4,042.68		0.00	13.07	4,042.68	0.00	0.00	0%
01.03.01.02.04	DEMOLICION DE VIGAS DE CIMENTACION	m3	1.56	265.12	413.59	1.56	413.59		0.00	1.56	413.59	0.00	0.00	0%
01.03.01.02.05	ELIMINACION DE DESMONTE CON MAQUINA D=10KM	m3	18.56	27.07	502.42	18.56	502.42		0.00	18.56	502.42	0.00	0.00	0%
01.03.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE													
01.03.02.01	CIMIENTO CORRIDO													
01.03.02.01.01	CONCRETO F'C=100 KG/CM2- 30% PG PARA CIMIENTO	m3	0.77	252.66	194.55	0.77	194.55		0.00	0.77	194.55	0.00	0.00	0%
01.03.02.02	ZAPATAS													
01.03.02.02.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	6.75	28.94	195.35	6.75	195.35		0.00	6.75	195.35	0.00	0.00	0%
01.03.02.03	VIGAS DE CIMENTACION													
01.03.02.03.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	3.03	28.94	87.69	3.03	87.69		0.00	3.03	87.69	0.00	0.00	0%
01.03.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO													
01.03.03.01	ZAPATAS													

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

ING. JOSE A. CASTRO CARDENAS
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 188193

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.03.03.01.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 ZAPATAS	m3	4.46	565.53	2,522.26	4.46	2,522.26		0.00	4.46	2,522.26	0.00	0.00	0%
01.03.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	13.45	49.93	671.56	13.45	671.56		0.00	13.45	671.56	0.00	0.00	0%
01.03.03.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	126.37	4.33	547.18	126.37	547.18		0.00	126.37	547.18	0.00	0.00	0%
01.03.03.02	VIGAS DE CIMENTACION													
01.03.03.02.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 VIGAS DE CIMENTACION	m3	2.42	433.57	1,049.24	2.42	1,049.24		0.00	2.42	1,049.24	0.00	0.00	0%
01.03.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	10.96	49.93	547.23	10.96	547.23		0.00	10.96	547.23	0.00	0.00	0%
01.03.03.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	153.19	4.33	663.31	153.19	663.31		0.00	153.19	663.31	0.00	0.00	0%
01.03.03.03	SOBRECIMIENTO ARMADO													
01.03.03.03.01	CONCRETO F'C=175KG/CM2, SOBRECIMIENTO ARMADO	m3	2.58	433.35	1,118.04	2.58	1,118.04		0.00	2.58	1,118.04	0.00	0.00	0%
01.03.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - SOBRECIMIENTOS REFORZADOS	m2	36.07	50.42	1,818.65	36.07	1,818.65		0.00	36.07	1,818.65	0.00	0.00	0%
01.03.03.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	113.13	4.33	489.85	113.13	489.85		0.00	113.13	489.85	0.00	0.00	0%
01.03.03.03.04	COLUMNAS Y PLACAS													
01.03.03.03.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 COLUMNAS	m3	6.76	532.54	3,599.97	6.76	3,599.97		0.00	6.76	3,599.97	0.00	0.00	0%
01.03.03.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS/PLACAS	m2	89.32	62.35	5,569.10	89.32	5,569.10		0.00	89.32	5,569.10	0.00	0.00	0%
01.03.03.03.04.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,516.69	4.33	6,567.27	1,516.69	6,567.27		0.00	1,516.69	6,567.27	0.00	0.00	0%
01.03.03.03.05	VIGAS													
01.03.03.03.05.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS	m3	14.89	462.20	6,882.16	14.89	6,882.16		0.00	14.89	6,882.16	0.00	0.00	0%
01.03.03.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS	m2	151.48	67.44	10,215.81	151.48	10,215.81		0.00	151.48	10,215.81	0.00	0.00	0%
01.03.03.03.05.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	2,532.02	4.33	10,963.65	2,532.02	10,963.65		0.00	2,532.02	10,963.65	0.00	0.00	0%
01.03.03.06	LOSA ALIGERADA													
01.03.03.06.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA ALIGERADA	m3	18.77	439.73	8,253.73	18.77	8,253.73		0.00	18.77	8,253.73	0.00	0.00	0%
01.03.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA ALIGERADA	m2	208.70	52.29	10,912.92	208.70	10,912.92		0.00	208.70	10,912.92	0.00	0.00	0%
01.03.03.06.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	955.77	4.33	4,138.48	955.77	4,138.48		0.00	955.77	4,138.48	0.00	0.00	0%
01.03.03.06.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA DE 15X30X30CM - PARA LOSA ALIGERADA	und	1,820.00	3.27	5,951.40	1,820.00	5,951.40		0.00	1,820.00	5,951.40	0.00	0.00	0%
01.03.03.07	PISO CONCRETO													
01.03.03.07.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PISO CONCRETO	m3	35.08	398.16	13,967.45	35.08	13,967.45		0.00	35.08	13,967.45	0.00	0.00	0%
01.03.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -PISO CONCRETO	m2	15.83	42.91	679.27	15.83	679.27		0.00	15.83	679.27	0.00	0.00	0%
01.03.03.07.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,122.42	4.33	4,860.08	1,122.42	4,860.08		0.00	1,122.42	4,860.08	0.00	0.00	0%
01.03.03.08	COLUMNETAS DE AMARRE													
01.03.03.08.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 COLUMNAS DE AMARRE	m3	11.70	481.45	5,632.97	11.70	5,632.97		0.00	11.70	5,632.97	0.00	0.00	0%
01.03.03.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS DE AMARRE	m2	192.00	52.93	10,162.56	192.00	10,162.56		0.00	192.00	10,162.56	0.00	0.00	0%
01.03.03.08.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,340.03	4.33	5,802.33	1,340.03	5,802.33		0.00	1,340.03	5,802.33	0.00	0.00	0%
01.03.03.09	JUNTAS ENTRE BLOQUES													

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO CIVIL
CIP N° 118453
RESIDENTE

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

80

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.03.03.09.01	JUNTAS DE 2" CON POLIESTIRENO EXPANSIVO	m	90.00	24.08	2,167.20	90.00	2,167.20		0.00	90.00	2,167.20	0.00	0.00	0%
01.03.03.10	ESTRUCTURA PARA LAVAMANOS													
01.03.03.10.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 MUROS	m3	1.92	461.47	886.02	1.92	886.02		0.00	1.92	886.02	0.00	0.00	0%
01.03.03.10.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -MUROS	m2	31.10	154.37	4,800.91	31.10	4,800.91		0.00	31.10	4,800.91	0.00	0.00	0%
01.03.03.10.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	113.03	4.33	489.42	113.03	489.42		0.00	113.03	489.42	0.00	0.00	0%
01.04	TAREAS PREVIAS													
01.04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.04.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	m3	844.61	50.47	42,627.47	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	844.61	42,627.47	100%
01.04.01.02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PREVIO SELECCIONADO	m3	673.71	44.55	30,013.78	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	673.71	30,013.78	100%
01.04.01.03	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	441.09	77.20	34,052.15	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	441.09	34,052.15	100%
01.04.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM	m3	170.90	24.22	4,139.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	170.90	4,139.20	100%
01.04.01.05	DEMOLICION DE LOSA EXISTENTE	m2	94.25	27.12	2,556.06	94.25	2,556.06		0.00	94.25	2,556.06	0.00	0.00	0%
01.04.01.06	ELIMINACION DE DESMONTE CON MAQUINA D=10KM	m3	94.25	27.07	2,551.35	94.25	2,551.35		0.00	94.25	2,551.35	0.00	0.00	0%
01.04.01.07	NIVELACION Y PERFILADO DEL TERRENO DESPUES DE LA EXCAVACION	m2	471.25	10.74	5,061.23	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	471.25	5,061.23	100%
01.04.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE													
01.04.02.01	ZAPATAS													
01.04.02.01.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	215.85	28.94	6,246.70	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	215.85	6,246.70	100%
01.04.02.02	VIGAS DE CIMENTACION													
01.04.02.02.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	21.05	28.94	609.19	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	21.05	609.19	100%
01.04.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO													
01.04.03.01	ZAPATAS													
01.04.03.01.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 ZAPATAS	m3	129.51	533.90	69,145.39	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	129.51	69,145.39	100%
01.04.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	155.92	49.93	7,785.09	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	155.92	7,785.09	100%
01.04.03.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	7,457.02	4.33	32,288.90	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	7,457.02	32,288.90	100%
01.04.03.02	VIGAS DE CIMENTACION													
01.04.03.02.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 VIGAS DE CIMENTACION	m3	19.81	574.13	11,373.52	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	19.81	11,373.52	100%
01.04.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	152.80	49.93	7,629.30	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	152.80	7,629.30	100%
01.04.03.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	4,203.10	4.33	18,199.42	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4,203.10	18,199.42	100%
01.04.03.03	COLUMNAS Y PLACAS													
01.04.03.03.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 COLUMNAS	m3	61.84	532.54	32,932.27	61.84	32,932.27		0.00	61.84	32,932.27	0.00	0.00	0%
01.04.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS/PLACAS	m2	332.90	62.35	20,756.32	332.90	20,756.32		0.00	332.90	20,756.32	0.00	0.00	0%
01.04.03.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	10,046.23	4.33	43,500.18	10,046.23	43,500.18		0.00	10,046.23	43,500.18	0.00	0.00	0%
01.04.03.04	VIGAS													

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS
CIP N° 168453
INGENIERO RESIDENTE

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Meirado	Valorizado	%
01.04.03.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS	m3	29.92	462.20	13,829.02	29.92	13,829.02		0.00	29.92	13,829.02	0.00	0.00	0%
01.04.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS	m2	253.03	67.44	17,064.34	253.03	17,064.34		0.00	253.03	17,064.34	0.00	0.00	0%
01.04.03.04.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	4,047.79	4.33	17,526.93	4,047.79	17,526.93		0.00	4,047.79	17,526.93	0.00	0.00	0%
01.04.03.05	LOSA ALIGERADA													
01.04.03.05.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA ALIGERADA	m3	34.88	439.73	15,337.78	34.88	15,337.78		0.00	34.88	15,337.78	0.00	0.00	0%
01.04.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA ALIGERADA	m2	387.60	52.29	20,267.60	387.60	20,267.60		0.00	387.60	20,267.60	0.00	0.00	0%
01.04.03.05.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	2,156.44	4.33	9,337.39	2,156.44	9,337.39		0.00	2,156.44	9,337.39	0.00	0.00	0%
01.04.03.05.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA DE 15X30X30CM - PARA LOSA ALIGERADA	und	10,428.00	3.27	34,099.56	10,428.00	34,099.56		0.00	10,428.00	34,099.56	0.00	0.00	0%
01.04.03.06	LOSAS MACISAS													
01.04.03.06.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA MACISA	m3	17.00	439.73	7,475.41	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	17.00	7,475.41	100%
01.04.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA MACISA	m2	23.00	41.55	955.65	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	23.00	955.65	100%
01.04.03.06.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,910.10	4.33	8,270.73	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,910.10	8,270.73	100%
01.04.03.07	PISO CONCRETO													
01.04.03.07.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PISO CONCRETO	m3	34.14	398.16	13,593.18	34.14	13,593.18		0.00	34.14	13,593.18	0.00	0.00	0%
01.04.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -PISO CONCRETO	m2	9.06	42.91	388.76	9.06	388.76		0.00	9.06	388.76	0.00	0.00	0%
01.04.03.07.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	2,269.04	4.33	9,824.94	2,269.04	9,824.94		0.00	2,269.04	9,824.94	0.00	0.00	0%
01.04.03.08	COLUMNETAS DE AMARRE													
01.04.03.08.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 COLUMNAS DE AMARRE	m3	21.45	481.45	10,327.10	21.45	10,327.10		0.00	21.45	10,327.10	0.00	0.00	0%
01.04.03.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS DE AMARRE	m2	395.00	52.93	20,907.35	395.00	20,907.35		0.00	395.00	20,907.35	0.00	0.00	0%
01.04.03.08.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	792.07	4.33	3,429.66	792.07	3,429.66		0.00	792.07	3,429.66	0.00	0.00	0%
01.04.03.09	VIGAS TIPO DINTEL													
01.04.03.09.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS TIPO DINTEL	m3	5.35	462.20	2,472.77	5.35	2,472.77		0.00	5.35	2,472.77	0.00	0.00	0%
01.04.03.09.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS TIPO DINTEL	m2	65.14	67.44	4,393.04	65.14	4,393.04		0.00	65.14	4,393.04	0.00	0.00	0%
01.04.03.09.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	547.16	4.33	2,369.20	547.16	2,369.20		0.00	547.16	2,369.20	0.00	0.00	0%
01.04.03.10	JUNTAS ENTRE BLOQUES													
01.04.03.10.01	JUNTAS DE 2" CON POLESTIRENO EXPANSIVO	m	221.62	24.08	5,336.61	221.62	5,336.61		0.00	221.62	5,336.61	0.00	0.00	0%
01.04.03.10.02	JUNTAS DE TECNOPOR	m	221.62	8.87	1,965.77	221.62	1,965.77		0.00	221.62	1,965.77	0.00	0.00	0%
01.04.04	PILOTES													
01.04.04.01	PLATAFORMA DE TRABAJO													
01.04.04.01.01	EXCAVACION DE ENROCADO	m3	88.00	15.84	1,393.92	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	88.00	1,393.92	100%
01.04.04.01.02	RELLENO DEL ENROCADO CON MATERIAL PROPIO	m3	88.00	77.87	6,852.56	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	88.00	6,852.56	100%
01.04.04.01.03	INSTALACION DE EQUIPO EN CADA PUNTO DE HINCADO Y CONSTRUCCION DE BASE ENSANCHADA	und	22.00	1,980.89	43,579.58	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	22.00	43,579.58	100%
01.04.04.01.04	CONSTRUCCION DEL FUSTE DE PILOTES	m	66.00	327.95	21,644.70	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	66.00	21,644.70	100%
01.04.04.01.05	HINCADO DE PILOTES	m	66.00	331.94	21,908.04	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	66.00	21,908.04	100%
01.04.04.01.06	DESCABEZADO DE PILOTES	und	22.00	180.28	3,966.16	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	22.00	3,966.16	100%

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

ING. JOSE A. CASTRO CARDENAS
INGENIERO DE SUPERVISION
C.I.P. N° 69845

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 días
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.04.04.01.07	EJECUCION PRUEBA DE CARGA	und	2.00	74,654.21	149,308.42	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	149,308.42	100%
01.04.04.02	CABEZAL													
01.04.04.02.01	CONCRETO EN CABEZAL F'C= 280 KG/CM2	m3	15.40	540.31	8,320.77	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	15.40	8,320.77	100%
01.04.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CABEZAL	m2	46.20	61.52	2,842.22	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	46.20	2,842.22	100%
01.04.04.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	2,451.81	4.33	10,616.34	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2,451.81	10,616.34	100%
01.04.05	MURO DE CONTENCION													
01.04.05.01	MURO DE CONCRETO ARMADO													
01.04.05.01.01	CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 MURO DE CONCRETO	m3	10.74	461.47	4,956.19	10.74	4,956.19		0.00	10.74	4,956.19	0.00	0.00	0%
01.04.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MURO DE CONCRETO	m2	134.46	154.37	20,756.59	134.46	20,756.59		0.00	134.46	20,756.59	0.00	0.00	0%
01.04.05.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,491.12	4.33	6,456.55	1,491.12	6,456.55		0.00	1,491.12	6,456.55	0.00	0.00	0%
01.05	AREA DE FRIOS													
01.05.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.05.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	m3	1,357.02	50.47	68,488.80	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,357.02	68,488.80	100%
01.05.01.02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO Y SELECCIONADO	m3	1,198.46	44.55	53,391.39	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,198.46	53,391.39	100%
01.05.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM	m3	158.86	24.22	3,847.59	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	158.86	3,847.59	100%
01.05.01.04	NIVELACION Y PERFILADO DEL TERRENO DESPUES DE LA EXCAVACION	m2	497.27	10.74	5,340.68	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	497.27	5,340.68	100%
01.05.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE													
01.05.02.01	ZAPATAS													
01.05.02.01.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	167.47	28.94	4,846.58	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	167.47	4,846.58	100%
01.05.02.02	SUB-BASE EQUIPOS													
01.05.02.02.01	BASE PARA EQUIPO DE FRIO CONCRETO F'C=175KG/CM2 E=4"	m2	93.09	49.94	4,648.91	93.09	4,648.91		0.00	93.09	4,648.91	0.00	0.00	0%
01.05.02.03	VIGAS DE CIMENTACION													
01.05.02.03.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	79.42	28.94	2,298.41	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	79.42	2,298.41	100%
01.05.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO													
01.05.03.01	ZAPATAS													
01.05.03.01.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 ZAPATAS	m3	100.47	533.90	53,640.93	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	100.47	53,640.93	100%
01.05.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	90.56	49.93	4,521.66	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	90.56	4,521.66	100%
01.05.03.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	7,397.33	4.33	32,030.44	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	7,397.33	32,030.44	100%
01.05.03.02	VIGAS DE CIMENTACION													
01.05.03.02.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 VIGAS DE CIMENTACION	m3	27.51	574.13	15,794.32	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	27.51	15,794.32	100%
01.05.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	72.12	49.93	3,600.95	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	72.12	3,600.95	100%
01.05.03.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	4,613.14	4.33	19,974.90	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4,613.14	19,974.90	100%
01.05.03.03	CIMIENTO CORRIDO													
01.05.03.03.01	CONCRETO F'C=350 KG/CM2 CIMIENTO CORRIDO	m3	30.58	433.57	13,258.57	30.58	13,258.57		0.00	30.58	13,258.57	0.00	0.00	0%
01.05.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMIENTO CORRIDO	m2	72.80	50.42	3,670.58	72.80	3,670.58		0.00	72.80	3,670.58	0.00	0.00	0%

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS
CIP N° 168453
INGENIERO RESIDENTE

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.05.03.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,640.15	4.33	7,101.85	1,640.15	7,101.85		0.00	1,640.15	7,101.85	0.00	0.00	0%
01.05.03.04	SOBRECIMIENTO ARMADO													
01.05.03.04.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 CIMIENTO CORRIDO	m3	15.36	433.35	6,656.26	15.36	6,656.26		0.00	15.36	6,656.26	0.00	0.00	0%
01.05.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMIENTO CORRIDO	m2	191.25	50.42	9,642.83	191.25	9,642.83		0.00	191.25	9,642.83	0.00	0.00	0%
01.05.03.04.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	675.57	4.33	2,925.22	675.57	2,925.22		0.00	675.57	2,925.22	0.00	0.00	0%
01.05.03.05	COLUMNAS Y PLACAS													
01.05.03.05.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 COLUMNAS	m3	105.33	532.54	56,092.44	105.33	56,092.44		0.00	105.33	56,092.44	0.00	0.00	0%
01.05.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS/PLACAS	m2	876.99	62.35	54,680.33	876.99	54,680.33		0.00	876.99	54,680.33	0.00	0.00	0%
01.05.03.05.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	15,946.72	4.33	69,049.30	15,946.72	69,049.30		0.00	15,946.72	69,049.30	0.00	0.00	0%
01.05.03.06	VIGAS													
01.05.03.06.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS	m3	74.43	462.20	34,401.55	74.43	34,401.55		0.00	74.43	34,401.55	0.00	0.00	0%
01.05.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS	m2	484.50	67.44	32,674.68	484.50	32,674.68		0.00	484.50	32,674.68	0.00	0.00	0%
01.05.03.06.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	11,527.92	4.33	49,915.89	11,527.92	49,915.89		0.00	11,527.92	49,915.89	0.00	0.00	0%
01.05.03.07	LOSA ALIGERADA													
01.05.03.07.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA ALIGERADA	m3	4.99	439.73	2,194.25	4.99	2,194.25		0.00	4.99	2,194.25	0.00	0.00	0%
01.05.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA ALIGERADA	m2	55.35	52.29	2,894.25	55.35	2,894.25		0.00	55.35	2,894.25	0.00	0.00	0%
01.05.03.07.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	357.22	4.33	1,546.76	357.22	1,546.76		0.00	357.22	1,546.76	0.00	0.00	0%
01.05.03.07.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA DE 15X30X30CM - PARA LOSA ALIGERADA	und	482.00	3.27	1,576.14	482.00	1,576.14		0.00	482.00	1,576.14	0.00	0.00	0%
01.05.03.08	LOSAS MACISAS													
01.05.03.08.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA MACISA	m3	68.72	439.73	30,218.25	68.72	30,218.25		0.00	68.72	30,218.25	0.00	0.00	0%
01.05.03.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA MACISA	m2	343.54	41.55	14,274.09	343.54	14,274.09		0.00	343.54	14,274.09	0.00	0.00	0%
01.05.03.08.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	4,915.97	4.33	21,286.15	4,915.97	21,286.15		0.00	4,915.97	21,286.15	0.00	0.00	0%
01.05.03.09	PISO CONCRETO													
01.05.03.09.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PISO CONCRETO	m3	55.68	398.16	22,169.55	55.68	22,169.55		0.00	55.68	22,169.55	0.00	0.00	0%
01.05.03.09.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -PISO CONCRETO	m2	27.17	42.91	1,165.86	27.17	1,165.86		0.00	27.17	1,165.86	0.00	0.00	0%
01.05.03.09.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,132.55	4.33	4,903.94	1,132.55	4,903.94		0.00	1,132.55	4,903.94	0.00	0.00	0%
01.05.03.10	COLUMNETAS DE AMARRE													
01.05.03.10.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 COLUMNAS DE AMARRE	m3	8.69	481.45	4,183.80	8.69	4,183.80		0.00	8.69	4,183.80	0.00	0.00	0%
01.05.03.10.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS DE AMARRE	m2	172.95	52.93	9,154.24	172.95	9,154.24		0.00	172.95	9,154.24	0.00	0.00	0%
01.05.03.10.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,014.77	4.33	4,393.95	1,014.77	4,393.95		0.00	1,014.77	4,393.95	0.00	0.00	0%
01.05.03.11	VIGAS TIPO DINTEL													
01.05.03.11.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS TIPO DINTEL	m3	7.80	462.20	3,605.16	7.80	3,605.16		0.00	7.80	3,605.16	0.00	0.00	0%
01.05.03.11.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS TIPO DINTEL	m2	113.19	67.44	7,633.53	113.19	7,633.53		0.00	113.19	7,633.53	0.00	0.00	0%
01.05.03.11.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,036.98	4.33	4,490.12	1,036.98	4,490.12		0.00	1,036.98	4,490.12	0.00	0.00	0%
01.05.03.12	JUNTAS ENTRE BLOQUES													

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 168452

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.05.03.12.01	JUNTAS DE 2" CON POLIESTIRENO EXPANSIVO	m	325.71	24.08	7,843.10	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	325.71	7,843.10	100%
01.05.03.12.02	JUNTAS DE TECNOPOR	m	325.71	8.87	2,889.05	325.71	2,889.05		0.00	325.71	2,889.05	0.00	0.00	0%
01.05.04	PILOTES													
01.05.04.01	PLATAFORMA DE TRABAJO													
01.05.04.01.01	EXCAVACION DE ENROCADO	m3	32.00	15.84	506.88	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	32.00	506.88	100%
01.05.04.01.02	RELLENO DEL ENROCADO CON MATERIAL PROPIO	m3	32.00	77.87	2,491.84	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	32.00	2,491.84	100%
01.05.04.01.03	INSTALACION DE EQUIPO EN CADA PUNTO DE HINCADO Y CONSTRUCCION DE BASE ENSANCHADA	und	8.00	1,980.89	15,847.12	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	8.00	15,847.12	100%
01.05.04.01.04	CONSTRUCCION DEL FUSTE DE PILOTES	m	24.00	327.95	7,870.80	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	24.00	7,870.80	100%
01.05.04.01.05	HINCADO DE PILOTES	m	24.00	331.94	7,966.56	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	24.00	7,966.56	100%
01.05.04.01.06	DESCABEZADO DE PILOTES	und	8.00	180.28	1,442.24	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	8.00	1,442.24	100%
01.05.04.02	CABEZAL													
01.05.04.02.01	CONCRETO EN CABEZAL F'C= 280 KG/CM2	m3	5.60	540.31	3,025.74	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	5.60	3,025.74	100%
01.05.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CABEZAL	m2	16.80	61.52	1,033.54	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	16.80	1,033.54	100%
01.05.04.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	557.88	4.33	2,415.62	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	557.88	2,415.62	100%
01.05.05	MURO DE CONTENCION													
01.05.05.01	MURO DE CONCRETO ARMADO													
01.05.05.01.01	CONCRETO F'C= 210 KG/CM2 MURO DE CONCRETO	m3	3.97	461.47	1,832.04	3.97	1,832.04		0.00	3.97	1,832.04	0.00	0.00	0%
01.05.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MURO DE CONCRETO	m2	42.23	154.37	6,519.05	42.23	6,519.05		0.00	42.23	6,519.05	0.00	0.00	0%
01.05.05.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,304.07	4.33	5,646.62	1,304.07	5,646.62		0.00	1,304.07	5,646.62	0.00	0.00	0%
01.06	AREA DE TALLERES													
01.06.01	TRABAJOS PRELIMINARES													
01.06.01.01	DEMOLICION DE GRIFO	m2	8.80	3,357.33	29,544.50	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	8.80	29,544.50	100%
01.06.01.02	DEMOLICION DE TANQUE ELEVADO	m2	36.78	773.28	28,441.24	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	36.78	28,441.24	100%
01.06.01.03	DEMOLICION DE DESMONTE D=10KM CON MAQUINA	m3	45.58	27.07	1,233.85	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	45.58	1,233.85	100%
01.06.01.04	DESMONTAJE DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO													
01.06.01.04.01	LIMPIEZA DE TERRENO	m2	18.00	2.14	38.52	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	18.00	38.52	100%
01.06.01.04.02	RETIRO DE LOS DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO	GLB	1.00	3,304.88	3,304.88	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	3,304.88	100%
01.06.01.04.03	DEMOLICION DE ESTRUCTURA EXITENTE DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	m2	18.00	87.53	1,575.54	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	18.00	1,575.54	100%
01.06.01.04.04	MOVILIZACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AL CENTRO DE ENTRAMIENTO PESQUERO	GLB	1.00	1,650.34	1,650.34	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,650.34	100%
01.06.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.06.02.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	m3	11.18	50.47	564.25	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	11.18	564.25	100%
01.06.02.02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO Y SELECCIONADO	m3	243.13	44.55	10,831.44	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	243.13	10,831.44	100%
01.06.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM	m3	24.85	24.22	601.87	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	24.85	601.87	100%
01.06.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE													
01.06.03.01	ZAPATAS													

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 168453

80

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

80

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.06.03.01.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	34.56	28.94	1,000.17	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	34.56	1,000.17	100%
01.06.03.02	VIGAS DE CIMENTACION													
01.06.03.02.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	9.75	28.94	282.17	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	9.75	282.17	100%
01.06.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO													
01.06.04.01	ZAPATAS													
01.06.04.01.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 ZAPATAS	m3	17.28	533.90	9,225.79	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	17.28	9,225.79	100%
01.06.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	40.80	49.93	2,037.14	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	40.80	2,037.14	100%
01.06.04.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	886.58	4.33	3,838.89	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	886.58	3,838.89	100%
01.06.04.02	VIGAS DE CIMENTACION													
01.06.04.02.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 VIGAS DE CIMENTACION	m3	4.88	574.13	2,801.75	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4.88	2,801.75	100%
01.06.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	60.20	49.93	3,005.79	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	60.20	3,005.79	100%
01.06.04.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,029.91	4.33	4,459.51	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,029.91	4,459.51	100%
01.06.04.03	CIMIENTO CORRIDO													
01.06.04.03.01	CONCRETO F'C=350 KG/CM2 CIMIENTO CORRIDO	m3	20.60	433.57	8,931.54	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	20.60	8,931.54	100%
01.06.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMIENTO CORRIDO	m2	72.51	50.42	3,655.95	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	72.51	3,655.95	100%
01.06.04.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	509.20	4.33	2,204.84	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	509.20	2,204.84	100%
01.06.04.04	SOBRECIMIENTO ARMADO													
01.06.04.04.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 CIMIENTO CORRIDO	m3	7.44	433.35	3,224.12	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	7.44	3,224.12	100%
01.06.04.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMIENTO CORRIDO	m2	62.87	50.42	3,169.91	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	62.87	3,169.91	100%
01.06.04.04.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	533.53	4.33	2,310.18	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	533.53	2,310.18	100%
01.06.04.05	COLUMNAS Y PLACAS													
01.06.04.05.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 COLUMNAS	m3	10.35	532.54	5,511.79	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	10.35	5,511.79	100%
01.06.04.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS/PLACAS	m2	150.22	62.35	9,366.22	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	150.22	9,366.22	100%
01.06.04.05.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	2,029.33	4.33	8,787.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2,029.33	8,787.00	100%
01.06.04.06	VIGAS													
01.06.04.06.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS	m3	6.65	462.20	3,073.63	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.65	3,073.63	100%
01.06.04.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS	m2	45.05	67.44	3,038.17	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	45.05	3,038.17	100%
01.06.04.06.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,178.09	4.33	5,101.13	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,178.09	5,101.13	100%
01.06.04.07	LOSA ALIGERADA													
01.06.04.07.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA ALIGERADA	m3	8.79	439.73	3,865.23	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	8.79	3,865.23	100%
01.06.04.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA ALIGERADA	m2	97.70	52.29	5,108.73	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	97.70	5,108.73	100%
01.06.04.07.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	551.48	4.33	2,387.91	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	551.48	2,387.91	100%
01.06.04.07.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA DE 15X30X30CM - PARA LOSA ALIGERADA		852.00	3.27	2,786.04	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	852.00	2,786.04	100%
01.06.04.08	PISO CONCRETO													
01.06.04.08.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PISO CONCRETO	m3	29.59	398.16	11,781.55	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	29.59	11,781.55	100%

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.06.04.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -PISO CONCRETO	m2	6.17	42.91	264.75	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.17	264.75	100%
01.06.04.08.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	469.45	4.33	2,032.72	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	469.45	2,032.72	100%
01.06.04.09	COLUMNETAS DE AMARRE													
01.06.04.09.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 COLUMNAS DE AMARRE	m3	0.97	481.45	467.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.97	467.01	100%
01.06.04.09.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS DE AMARRE	m2	25.92	52.93	1,371.95	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	25.92	1,371.95	100%
01.06.04.09.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	215.21	4.33	931.86	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	215.21	931.86	100%
01.06.04.10	VIGAS TIPO DINTEL													
01.06.04.10.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS TIPO DINTEL	m3	0.49	462.20	226.48	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.49	226.48	100%
01.06.04.10.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS TIPO DINTEL	m2	6.48	67.44	437.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.48	437.01	100%
01.06.04.10.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	148.16	4.33	641.53	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	148.16	641.53	100%
01.06.04.11	JUNTAS ENTRE BLOQUES													
01.06.04.11.01	JUNTAS DE 2" CON POLIESTIRENO EXPANSIVO	m	33.10	24.08	797.05	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	33.10	797.05	100%
01.06.04.11.02	JUNTAS DE TECNOPOR	m	33.10	8.87	293.60	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	33.10	293.60	100%
01.07	PATIO DE MANIOBRAS													
01.07.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.07.01.01	EXCAVACION MACISA CON MAQUINARIA	m3	645.00	5.35	3,450.75	645.00	3,450.75		0.00	645.00	3,450.75	0.00	0.00	0%
01.07.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM	m3	645.00	24.22	15,621.90	645.00	15,621.90		0.00	645.00	15,621.90	0.00	0.00	0%
01.07.01.03	NIVELACION Y PERFILADO DEL TERRENO MACISO	m2	2,150.00	3.89	8,363.50	2,150.00	8,363.50		0.00	2,150.00	8,363.50	0.00	0.00	0%
01.07.01.04	NIVELACION DE ROCA EXISTENTE EN EL PATIO DE MANIOBRAS AL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO	m3	420.30	27.21	11,436.36	420.30	11,436.36		0.00	420.30	11,436.36	0.00	0.00	0%
01.07.02	LOSA VEHICULAR													
01.07.02.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA VEHICULAR	m3	441.00	398.16	175,588.56	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	441.00	175,588.56	100%
01.07.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - LOSA VEHICULAR	m2	326.10	42.91	13,992.95	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	326.10	13,992.95	100%
01.07.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	44,268.00	4.33	191,680.44	32,610.00	141,201.30		0.00	32,610.00	141,201.30	11,658.00	50,479.14	26%
01.07.02.04	JUNTAS DE DILACION DE 1"		1,050.00	16.94	17,787.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,050.00	17,787.00	100%
01.07.02.05	TARRAJEO CON IMPERMIABILIZANTE		420.00	42.18	17,715.60	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	420.00	17,715.60	100%
01.08	AREA DE ADMINISTRACION													
01.08.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.08.01.01	EXCAVACION MACISA CON MAQUINARIA		261.27	5.35	1,397.79	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	261.27	1,397.79	100%
01.08.01.02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO Y SELECCIONADO		183.54	44.55	8,176.71	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	183.54	8,176.71	100%
01.08.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM		78.14	24.22	1,892.55	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	78.14	1,892.55	100%
01.08.01.04	NIVELACION Y PERFILADO DE TERRENO DESPUES DE LA EXCAVACION		120.00	10.74	1,288.80	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	120.00	1,288.80	100%
01.08.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE													
01.08.02.01	CIMIENTO CORRIDO													
01.08.02.01.01	CONCRETO F'C=100KG/CM2 - 30% PG PARA CIMIENTO		4.08	252.66	1,030.85	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4.08	1,030.85	100%
01.08.02.02	ZAPATAS													

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.08.02.02.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12		94.34	28.94	2,730.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	94.34	2,730.20	100%
01.08.02.03	VIGAS DE CIMENTACION													
01.08.02.03.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12		27.21	28.94	787.46	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	27.21	787.46	100%
01.08.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO													
01.08.03.01	ZAPATAS													
01.08.03.01.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 ZAPATAS		47.17	533.90	25,184.06	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	47.17	25,184.06	100%
01.08.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES		52.45	49.93	2,618.83	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	52.45	2,618.83	100%
01.08.03.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2		3,124.40	4.33	13,528.65	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3,124.40	13,528.65	100%
01.08.03.02	VIGAS DE CIMENTACION													
01.08.03.02.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 VIGAS DE CIMENTACION	m3	19.05	574.13	10,937.18	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	19.05	10,937.18	100%
01.08.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	131.19	49.93	6,550.32	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	131.19	6,550.32	100%
01.08.03.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	2,257.62	4.33	9,775.49	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2,257.62	9,775.49	100%
01.08.03.03	SOBRECIMIENTO ARMADO													
01.08.03.03.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 CIMIENTO CORRIDO	m3	34.67	433.35	15,024.24	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	34.67	15,024.24	100%
01.08.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMIENTO CORRIDO	m2	87.46	50.42	4,409.73	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	87.46	4,409.73	100%
01.08.03.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	5,064.03	4.33	21,927.25	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	5,064.03	21,927.25	100%
01.08.03.04	COLUMNAS Y PLACAS													
01.08.03.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 COLUMNAS	m3	21.66	532.54	11,534.82	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	21.66	11,534.82	100%
01.08.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS/PLACAS	m2	192.64	62.35	12,011.10	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	192.64	12,011.10	100%
01.08.03.04.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	5,339.18	4.33	23,118.65	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	5,339.18	23,118.65	100%
01.08.03.05	VIGAS													
01.08.03.05.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS	m3	20.41	462.20	9,433.50	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	20.41	9,433.50	100%
01.08.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS	m2	167.78	67.44	11,315.08	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	167.78	11,315.08	100%
01.08.03.05.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	2,168.04	4.33	9,387.61	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2,168.04	9,387.61	100%
01.08.03.06	LOSA ALIGERADA													
01.08.03.06.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA ALIGERADA	m3	19.31	439.73	8,491.19	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	19.31	8,491.19	100%
01.08.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA ALIGERADA	m2	1,780.01	52.29	93,076.72	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,780.01	93,076.72	100%
01.08.03.06.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,934.64	4.33	8,376.99	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,934.64	8,376.99	100%
01.08.03.06.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA DE 15X30X30CM - PARA LOSA ALIGERADA		1,779.48	3.27	5,818.90	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,779.48	5,818.90	100%
01.08.03.07	PISO CONCRETO													
01.08.03.07.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PISO CONCRETO	m3	16.61	398.16	6,613.44	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	16.61	6,613.44	100%
01.08.03.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -PISO CONCRETO	m2	6.99	42.91	299.94	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.99	299.94	100%
01.08.03.07.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,076.37	4.33	4,660.68	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,076.37	4,660.68	100%
01.08.03.08	COLUMNETAS DE AMARRE													
01.08.03.08.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 COLUMNAS DE AMARRE	m3	3.60	481.45	1,733.22	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3.60	1,733.22	100%

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

80

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.08.03.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS DE AMARRE	m2	76.80	52.93	4,065.02	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	76.80	4,065.02	100%
01.08.03.08.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	508.16	4.33	2,200.33	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	508.16	2,200.33	100%
01.09	OBRAS EXTERIORES													
01.09.01	CERCO PERIMETRICO													
01.09.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.09.01.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	m3	13.57	50.47	684.88	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	13.57	684.88	100%
01.09.01.01.02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO Y SELECCIONADO	m3	8.49	44.55	378.23	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	8.49	378.23	100%
01.09.01.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM	m3	5.08	24.22	123.04	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	5.08	123.04	100%
01.09.01.02	SOBRECIMIENTO													
01.09.01.02.01	CONCRETO F'C=175KG/CM2	m3	3.37	481.45	1,622.49	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3.37	1,622.49	100%
01.09.01.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CIMENTACIONES	m2	41.17	49.93	2,055.62	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	41.17	2,055.62	100%
01.09.01.03	COLUMNAS													
01.09.01.03.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 COLUMNAS	m3	2.24	532.54	1,192.89	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.24	1,192.89	100%
01.09.01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS	m2	24.98	62.35	1,557.50	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	24.98	1,557.50	100%
01.09.01.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	870.63	4.33	3,769.83	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	870.63	3,769.83	100%
01.09.01.04	VIGAS													
01.09.01.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS	m3	1.27	462.20	586.99	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.27	586.99	100%
01.09.01.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS	m2	13.00	67.44	876.72	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	13.00	876.72	100%
01.09.01.04.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	106.19	4.33	459.80	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	106.19	459.80	100%
01.09.02	MURO DE CONTENCION													
01.09.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.09.02.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	m3	13.20	50.47	666.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	13.20	666.20	100%
01.09.02.01.02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO Y SELECCIONADO	m3	6.60	44.55	294.03	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.60	294.03	100%
01.09.02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM	m3	6.60	24.22	159.85	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.60	159.85	100%
01.09.02.02	ZAPATAS													
01.09.02.02.01	CONCRETO F'C=350 KG/CM2 ZAPATAS	m3	3.52	533.90	1,879.33	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3.52	1,879.33	100%
01.09.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -ZAPATAS	m2	35.20	49.93	1,757.54	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	35.20	1,757.54	100%
01.09.02.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	32.90	4.33	142.46	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	32.90	142.46	100%
01.09.02.03	MUROS DE CONCRETO ARMADO													
01.09.02.03.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 MUROS	m3	2.64	461.47	1,218.28	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.64	1,218.28	100%
01.09.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - MUROS	m2	35.20	154.37	5,433.82	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	35.20	5,433.82	100%
01.09.02.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	387.36	4.33	1,677.27	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	387.36	1,677.27	100%
01.09.03	TANQUE ELEVADO													
01.09.03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.09.03.01.01	EXCAVACION MAQSA CON MAQUINARIA		406.80	5.35	2,176.38	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	406.80	2,176.38	100%

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

80

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

Nº	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.09.03.01.02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO Y SELECCIONADO		381.60	44.55	17,000.28	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	381.60	17,000.28	100%
01.09.03.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM		25.20	24.22	610.34	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	25.20	610.34	100%
01.09.03.01.04	NIVELACION Y PERFILADO DE TERRENO DESPUES DE LA EXCAVACION		151.20	10.74	1,623.88	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	151.20	1,623.88	100%
01.09.03.02	LOSA DE CIMENTACION													
01.09.03.02.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA CIMENTACION	m3	25.20	439.73	11,081.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	25.20	11,081.20	100%
01.09.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - LOSA CIMENTACION	m2	14.20	41.55	590.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	14.20	590.01	100%
01.09.03.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	2,045.47	4.33	8,856.89	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2,045.47	8,856.89	100%
01.09.03.03	COLUMNAS Y PLACAS													
01.09.03.03.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 COLUMNAS	m3	25.25	532.54	13,446.64	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	25.25	13,446.64	100%
01.09.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS/PLACAS	m2	189.36	62.35	11,806.60	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	189.36	11,806.60	100%
01.09.03.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	4,595.16	4.33	19,897.04	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4,595.16	19,897.04	100%
01.09.03.04	VIGAS													
01.09.03.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS	m3	10.80	462.20	4,991.76	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	10.80	4,991.76	100%
01.09.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS	m2	93.60	67.44	6,312.38	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	93.60	6,312.38	100%
01.09.03.04.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	687.74	4.33	2,977.91	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	687.74	2,977.91	100%
01.09.03.05	MUROS DE CONCRETO ARMADO													
01.09.03.05.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 MUROS	m3	6.19	532.54	3,296.42	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.19	3,296.42	100%
01.09.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - MUROS	m2	59.52	62.35	3,711.07	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	59.52	3,711.07	100%
01.09.03.05.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	680.33	4.33	2,945.83	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	680.33	2,945.83	100%
01.09.03.05.04	TARRAJEO CON IMPERMIABILIZANTE	m2	104.94	42.18	4,426.37	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	104.94	4,426.37	100%
01.09.03.06	LOSAS MACISAS													
01.09.03.06.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA MACISA	m3	5.83	439.73	2,563.63	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	5.83	2,563.63	100%
01.09.03.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA MACISA	m2	25.92	41.55	1,076.98	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	25.92	1,076.98	100%
01.09.03.06.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	383.68	4.33	1,661.33	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	383.68	1,661.33	100%
01.09.03.06.04	TARRAJEO CON IMPERMIABILIZANTE	m2	51.84	42.18	2,186.61	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	51.84	2,186.61	100%
01.09.04	CISTERNA													
01.09.04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.09.04.01.01	EXCAVACION MACISA CON MAQUINARIA	m3	233.07	5.35	1,246.92	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	233.07	1,246.92	100%
01.09.04.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM	m3	233.07	24.22	5,644.96	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	233.07	5,644.96	100%
01.09.04.02	MURO DE CONCRETO ARMADO													
01.09.04.02.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 MURO CONCRETO ARMADO	m3	10.51	532.54	5,597.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	10.51	5,597.00	100%
01.09.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -MURO CONCRETO ARMADO	m2	66.96	62.35	4,174.96	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	66.96	4,174.96	100%
01.09.04.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,980.43	4.33	8,575.26	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,980.43	8,575.26	100%
01.09.04.02.04	TARRAJEO CON IMPERMIABILIZANTE	m2	70.08	42.18	2,955.97	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	70.08	2,955.97	100%
01.09.04.03	LOSAS MACISAS													

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP Nº 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 días
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.09.04.03.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA MACISA	m3	13.20	439.73	5,804.44	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	13.20	5,804.44	100%
01.09.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA MACISA	m2	54.39	41.55	2,259.90	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	54.39	2,259.90	100%
01.09.04.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	1,861.54	4.33	8,060.47	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,861.54	8,060.47	100%
01.09.04.03.04	TARRAJEO CON IMPERMIABILIZANTE	m2	33.00	42.18	1,391.94	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	33.00	1,391.94	100%
01.09.05	RAMPAS, GRADERIAS Y VARIOS													
01.09.05.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.09.05.01.01	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO (EN PENDIENTE)		71.80	28.84	2,070.71	33.50	966.14		0.00	33.50	966.14	38.30	1,104.57	53%
01.09.05.01.02	NIVELACION Y PERFILADO DE TERRENO MASIVO		425.67	3.89	1,655.86	165.90	645.35		0.00	165.90	645.35	259.77	1,010.51	61%
01.09.05.02	OBRA DE CONCRETO SIMPLE													
01.09.05.02.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2	m3	22.82	481.45	10,986.69	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	22.82	10,986.69	100%
01.09.05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	8.63	52.26	451.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	8.63	451.00	100%
01.09.05.02.03	CANALETA INTERIORES	ml	325.65	180.87	58,900.32	325.65	58,900.32		0.00	325.65	58,900.32	0.00	0.00	0%
01.09.05.02.04	CANALETA EXTERIORES	ml	153.30	180.87	27,727.37	89.00	16,097.43		0.00	89.00	16,097.43	64.30	11,629.94	42%
01.09.06	GUARDIANIA Y CUARTO DE PESAJE													
01.09.06.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.09.06.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	m3	20.34	50.47	1,026.56	20.34	1,026.56		0.00	20.34	1,026.56	0.00	0.00	0%
01.09.06.01.02	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO Y SELECCIONADO	m3	8.86	44.55	394.71	8.86	394.71		0.00	8.86	394.71	0.00	0.00	0%
01.09.06.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM	m3	11.48	24.22	278.05	11.48	278.05		0.00	11.48	278.05	0.00	0.00	0%
01.09.06.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE													
01.09.06.02.01	CIMIENTO CORRIDO													
01.09.06.02.01.01	CONCRETO F'C=100KG/CM2 - 30% PG PARA CIMIENTO	m3	6.00	252.66	1,515.96	6.00	1,515.96		0.00	6.00	1,515.96	0.00	0.00	0%
01.09.06.02.02	ZAPATAS													
01.09.06.02.02.01	SOLADO DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:12	m2	9.44	28.94	273.19	9.44	273.19		0.00	9.44	273.19	0.00	0.00	0%
01.09.06.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO													
01.09.06.03.01	ZAPATAS													
01.09.06.03.01.01	CONCRETO F'C=300 KG/CM2 ZAPATAS	m3	11.33	533.90	6,049.09	10.00	5,339.00		0.00	10.00	5,339.00	1.33	710.09	12%
01.09.06.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMENTACIONES	m2	10.16	49.93	507.29	8.00	399.44		0.00	8.00	399.44	2.16	107.85	21%
01.09.06.03.01.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	279.24	4.33	1,209.11	221.10	957.36		0.00	221.10	957.36	58.14	251.75	21%
01.09.06.03.02	SOBRECIMIENTO ARMADO													
01.09.06.03.02.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 CIMIENTO CORRIDO	m3	1.56	433.35	676.03	0.78	338.01		0.00	0.78	338.01	0.78	338.01	50%
01.09.06.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO - CIMIENTO CORRIDO	m2	20.88	50.42	1,052.77	10.44	526.38		0.00	10.44	526.38	10.44	526.38	50%
01.09.06.03.03	COLUMNAS Y PLACAS													
01.09.06.03.03.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 COLUMNAS	m3	4.19	532.54	2,231.34	2.00	1,065.08		0.00	2.00	1,065.08	2.19	1,166.26	52%
01.09.06.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -COLUMNAS/PLACAS	m2	8.36	62.35	521.25	4.00	249.40		0.00	4.00	249.40	4.36	271.85	52%
01.09.06.03.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	367.78	4.33	1,592.49	291.90	1,263.93		0.00	291.90	1,263.93	75.88	328.56	21%

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP Nº 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

80

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 2,051,126.20	48.88%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 2,145,529.22	51.12%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
01.09.06.03.04	VIGAS													
01.09.06.03.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 VIGAS	m3	1.64	462.20	758.01	1.00	462.20		0.00	1.00	462.20	0.64	295.81	39%
01.09.06.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -VIGAS	m2	20.12	67.44	1,356.89	10.00	674.40		0.00	10.00	674.40	10.12	682.49	50%
01.09.06.03.04.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	251.76	4.33	1,090.12	125.00	541.25		0.00	125.00	541.25	126.76	548.87	50%
01.09.06.03.05	LOSA ALIGERADA													
01.09.06.03.05.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 LOSA ALIGERADA	m3	0.96	439.73	422.14	0.96	422.14		0.00	0.96	422.14	0.00	0.00	0%
01.09.06.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO -LOSA ALIGERADA	m2	10.73	52.29	561.07	10.73	561.07		0.00	10.73	561.07	0.00	0.00	0%
01.09.06.03.05.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	46.23	4.33	200.18	46.23	200.18		0.00	46.23	200.18	0.00	0.00	0%
01.09.06.03.05.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA DE 15X30X30CM - PARA LOSA ALIGERADA	und	95.00	3.27	310.65	95.00	310.65		0.00	95.00	310.65	0.00	0.00	0%
01.09.07	PTAR													
01.09.07.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
01.09.07.01.01	EXCAVACION MACISA CON MAQUINARIA	m3	261.27	50.47	13,186.30	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	261.27	13,186.30	100%
01.09.07.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM	m3	261.27	24.27	6,341.02	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	261.27	6,341.02	100%
01.09.07.02	OBRAS DE CONCRETO ARMADO													
01.09.07.02.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 DE VIGAS	m3	55.39	462.20	25,601.26	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	55.39	25,601.26	100%
01.09.07.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	466.06	52.26	24,356.30	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	466.06	24,356.30	100%
01.09.07.02.03	ACERO DE REFUERZO F'Y=4200 KG/CM2	kg	3,471.20	4.33	15,030.30	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3,471.20	15,030.30	100%
01.09.07.03	CARPINTERIA METALICA													
01.09.07.03.01	ACCESORIOS (LA CANASTILLA DE LA TRAMPA DE SOLIDOS Y LA REJILLA DE LA TRAMPA DE REJAS INC EN SANITARIA	unid	1.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	10,000.00	100%

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

COSTO DIRECTO TOTAL		4,196,655.41	2,051,126.20	0.00	2,051,126.20	2,145,529.22
GASTOS GENERALES	15.75568%	661,211.56	323,168.86	0.00	323,168.86	338,042.70
UTILIDAD	10.00%	419,665.54	205,112.62	0.00	205,112.62	214,552.92
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		5,277,532.52	2,579,407.68	0.00	2,579,407.68	2,698,124.84
I.G.V.	18.00%	949,955.85	464,293.38	0.00	464,293.38	485,662.47
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO		6,227,488.37	3,043,701.06	0.00	3,043,701.06	3,183,787.31

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 775,350.71	59.22%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 533,901.17	40.78%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
02	ARQUITECTURA													
02.01	COMERCIALIZACION													
02.01.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA													
02.01.01.01	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KK E=0,15M	m2	170.31	63.56	10,824.90	170.31	10,824.90		0.00	170.31	10,824.90	0.00	0.00	0%
02.01.01.02	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KK E=0,25M	m2	158.54	100.48	15,930.10	158.54	15,930.10		0.00	158.54	15,930.10	0.00	0.00	0%
02.01.02	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS													
02.01.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	170.75	37.25	6,360.44	170.75	6,360.44		0.00	170.75	6,360.44	0.00	0.00	0%
02.01.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO, AREANA MEZCLA 1:5	m2	368.57	36.04	13,283.26	368.57	13,283.26		0.00	368.57	13,283.26	0.00	0.00	0%
02.01.02.03	TARRAJEO DEL TIPO RAYADO O PRIMARIO CON MORTERO 1:5	m2	210.86	25.23	5,320.00	210.86	5,320.00		0.00	210.86	5,320.00	0.00	0.00	0%
02.01.02.04	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO:15CM	ml	64.96	14.83	963.36	64.96	963.36		0.00	64.96	963.36	0.00	0.00	0%
02.01.02.05	TARRAJEO EN VIGAS	m2	117.92	34.67	4,088.29	117.92	4,088.29		0.00	117.92	4,088.29	0.00	0.00	0%
02.01.03	PISOS Y PAVIMENTOS													
02.01.03.01	CONTRAPISO DE 25 MM	m2	414.80	24.29	10,075.49	414.80	10,075.49		0.00	414.80	10,075.49	0.00	0.00	0%
02.01.03.02	PISO CEMENTO PULIDO CON IMPERMIABILIZANTE	m2	414.80	26.92	11,166.42	414.80	11,166.42		0.00	414.80	11,166.42	0.00	0.00	0%
02.01.04	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS													
02.01.04.01	ZOCALO DE PORCELANATO COLOR 0,60X0,60 H=2,00M	m2	203.86	131.51	26,809.63	203.86	26,809.63		0.00	203.86	26,809.63	0.00	0.00	0%
02.01.04.02	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO E=1", H=0,10M	ml	96.21	29.26	2,815.10	96.22	2,815.40		0.00	96.22	2,815.40	-0.01	-0.29	0%
02.01.05	CARPINTERIA METALICA													
02.01.05.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA PM-5 2,40X3,00M	unid	1.00	2,500.00	2,500.00	1.00	2,500.00		0.00	1.00	2,500.00	0.00	0.00	0%
02.01.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ALTO IMPACTO TIPO VAIVEN PV-2 (1,180X2,40M)	unid	2.00	7,150.00	14,300.00	2.00	14,300.00		0.00	2.00	14,300.00	0.00	0.00	0%
02.01.06	CARPINTERIA DE ALUMINIO													
02.01.06.01	VENTANA DE ALUMINIO CON VIDRIO TEMPLADO	m2	12.29	409.45	5,032.14	12.29	5,032.14		0.00	12.29	5,032.14	0.00	0.00	0%
02.01.07	PINTURA													
02.01.07.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	214.89	25.31	5,438.87	214.89	5,438.87		0.00	214.89	5,438.87	0.00	0.00	0%
02.01.07.02	PINTURA EN PISOS CON EPOXICO	m2	414.80	20.65	8,565.62	414.80	8,565.62		0.00	414.80	8,565.62	0.00	0.00	0%
02.01.07.03	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	214.89	23.41	5,030.57	214.89	5,030.57		0.00	214.89	5,030.57	0.00	0.00	0%
02.01.08	OTROS													
02.01.08.01	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA	glob	1.00	600.00	600.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	600.00	100%
02.02	DESINFECCION													
02.02.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA													
02.02.01.01	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KK E=0,15M	m2	372.33	63.56	23,665.28	372.33	23,665.28		0.00	372.33	23,665.28	0.00	0.00	0%
02.02.01.02	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KK E=0,25M	m2	18.30	100.48	1,838.78	18.30	1,838.78		0.00	18.30	1,838.78	0.00	0.00	0%
02.02.01.03	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KK E=0,10M	m2	8.08	60.86	491.75	8.08	491.75		0.00	8.08	491.75	0.00	0.00	0%
02.02.02	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS													

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 158453

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 775,350.71	59.22%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 533,901.17	40.78%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

Nº	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
02.02.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	598.57	37.25	22,296.73	598.57	22,296.73		0.00	598.57	22,296.73	0.00	0.00	0%
02.02.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO, AREANA MEZCLA 1:5	m2	533.83	36.04	19,239.23	533.83	19,239.23		0.00	533.83	19,239.23	0.00	0.00	0%
02.02.02.03	TARRAJEO DEL TIPO RAYADO O PRIMARIO CON MORTERO 1:5	m2	143.64	25.23	3,624.04	143.64	3,624.04		0.00	143.64	3,624.04	0.00	0.00	0%
02.02.02.04	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO:15CM	ml	138.81	14.83	2,058.55	138.81	2,058.55		0.00	138.81	2,058.55	0.00	0.00	0%
02.02.02.05	BRUÑA DE 1CM	ml	147.80	8.47	1,251.87	147.80	1,251.87		0.00	147.80	1,251.87	0.00	0.00	0%
02.02.02.06	TARRAJEO EN VIGAS	m2	149.39	34.67	5,179.35	149.39	5,179.35		0.00	149.39	5,179.35	0.00	0.00	0%
02.02.03	**CIELO RASOS**													
02.02.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA DE CEMENTO, ARENA	m2	208.70	44.69	9,326.80	208.70	9,326.80		0.00	208.70	9,326.80	0.00	0.00	0%
02.02.04	**PISOS Y PAVIMENTOS**													
02.02.04.01	CONTRAPISO DE 25 MM	m2	225.75	24.29	5,483.47	225.00	5,465.25		0.00	225.00	5,465.25	0.75	18.22	0%
02.02.04.02	PISO CERAMICO ANTIDESLIZANTE ALTO TRAFICO	m2	176.33	90.15	15,896.15	176.33	15,896.15		0.00	176.33	15,896.15	0.00	0.00	0%
02.02.04.03	PISO CEMENTO PULIDO CON IMPERMIABILIZANTE	m2	67.49	26.92	1,816.83	67.49	1,816.83		0.00	67.49	1,816.83	0.00	0.00	0%
02.02.04.04	VEREDA	m2	87.08	61.43	5,349.32	87.08	5,349.32		0.00	87.08	5,349.32	0.00	0.00	0%
02.02.05	**ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS**													
02.02.05.01	ZOCALO DE PORCELANATO COLOR 0,60X0,60 H=1,20M	m2	141.53	131.51	18,612.61	141.53	18,612.61		0.00	141.53	18,612.61	0.00	0.00	0%
02.02.05.02	ZOCALO DE PORCELANATO COLOR 0,60X0,60 H=2,00M	m2	40.56	131.51	5,334.05	40.56	5,334.05		0.00	40.56	5,334.05	0.00	0.00	0%
02.02.05.03	CONTRAZOCALO DE CERAMICO DE H=0,10M	ml	14.85	52.93	786.01	14.85	786.01		0.00	14.85	786.01	0.00	0.00	0%
02.02.05.04	CONTRAZOCALO DE CEMENTO DISEÑO SANITARIO H=0,10M	ml	173.89	16.47	2,863.97	173.89	2,863.97		0.00	173.89	2,863.97	0.00	0.00	0%
02.02.06	**COBERTURAS**													
02.02.06.01	CUBIERTA LADRILLO PASTELERO 24X24CM ASENTADO CON MEZCLA 1:5 CM JUNTA 1:5 1.5CM	m2	208.70	40.09	8,366.78	208.70	8,366.78		0.00	208.70	8,366.78	0.00	0.00	0%
02.02.07	**CARPINTERIA DE MADERA**													
02.02.07.01	PUERTA CONTRAPLACADA PCM1 1,00X2,40M	unid	19.20	556.55	10,685.76	19.20	10,685.76		0.00	19.20	10,685.76	0.00	0.00	0%
02.02.07.02	PUERTA CONTRAPLACADA PCM2 0,90X2,40M	unid	4.32	556.55	2,404.30	4.32	2,404.30		0.00	4.32	2,404.30	0.00	0.00	0%
02.02.07.03	TABIQUE DE MELAMINE PARA BAÑOS Y VESTIDORES E=15MM	m2	63.72	342.59	21,829.83	63.72	21,829.83		0.00	63.72	21,829.83	0.00	0.00	0%
02.02.08	**CARPINTERIA METALICA**													
02.02.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ALTO IMPACTO TIPO VAIVEN PV-2 (1,80X2,40M)	unid	1.00	7,150.00	7,150.00	1.00	7,150.00		0.00	1.00	7,150.00	0.00	0.00	0%
02.02.08.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ALTO IMPACTO BARRA ANTIPANICO PAI-1 (1,50X2,40M)	unid	1.00	7,000.00	7,000.00	1.00	7,000.00		0.00	1.00	7,000.00	0.00	0.00	0%
02.02.08.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ALTO IMPACTO BARRA ANTIPANICO PAI-2 (1,80X2,40M)	unid	2.00	7,650.00	15,300.00	2.00	15,300.00		0.00	2.00	15,300.00	0.00	0.00	0%

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 148353

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 775,350.71	59.22%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 533,901.17	40.78%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

Nº	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
02.02.09	CARPINTERIA DE ALUMINIO													
02.02.09.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA SECCIONABLE PS3 2.75X3.00 (INCLUYE ACCESORIOS E INSTA	unid	1.00	4,600.00	4,600.00	1.00	4,600.00		0.00	1.00	4,600.00	0.00	0.00	0%
02.02.09.02	VENTANA DE ALUMINIO CON VIDRIO TEMPLADO	m2	34.67	409.45	14,195.63	34.67	14,195.63		0.00	34.67	14,195.63	0.00	0.00	0%
02.02.10	CERRAJERIA													
02.02.10.01	CERRADURA DOS GOLPES EN PUERTA CON TIRADOR	unid	1.00	98.87	98.87	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	98.87	100%
02.02.10.02	CERRADURA DE PERILLA PARA PUERTAS INTERIORES	unid	2.00	61.87	123.74	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	123.74	100%
02.02.10.03	CERRADURA DE MANIJAS PARA PUERTAS BAÑOS Y VESTIDORES	unid	8.00	93.87	750.96	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	8.00	750.96	100%
02.02.10.04	PESTILLO TARJETERO PARA PUERTAS SS.HH.	unid	14.00	49.18	688.52	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	14.00	688.52	100%
02.02.10.05	PESTILLO TARJETERO PARA PUERTAS VESTIDORES	unid	6.00	49.18	295.08	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.00	295.08	100%
02.02.10.06	BISAGRA CAPUCCINA 3"	par	93.00	17.63	1,639.59	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	93.00	1,639.59	100%
02.02.11	PINTURA													
02.02.11.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	213.73	25.31	5,409.51	213.73	5,409.51		0.00	213.73	5,409.51	0.00	0.00	0%
02.02.11.02	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON LATEX	m2	462.14	22.21	10,264.13	462.14	10,264.13		0.00	462.14	10,264.13	0.00	0.00	0%
02.02.11.03	PINTURA EN PISOS CON EPOXICO	m2	51.05	20.65	1,054.18	51.05	1,054.18		0.00	51.05	1,054.18	0.00	0.00	0%
02.02.11.04	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	232.95	23.41	5,453.36	232.95	5,453.36		0.00	232.95	5,453.36	0.00	0.00	0%
02.02.11.05	PINTURA EN CIELOS RASOS CON EPOXICO	m2	107.20	25.41	2,723.95	107.20	2,723.95		0.00	107.20	2,723.95	0.00	0.00	0%
02.02.11.06	PINTURA EN CIELOS RASOS CON PINTURA LATEX	m2	101.50	22.21	2,254.32	101.50	2,254.32		0.00	101.50	2,254.32	0.00	0.00	0%
02.03	TAREAS PREVIAS													
02.03.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA													
02.03.01.01	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KK E=0,15M	m2	131.94	63.56	8,386.11	131.94	8,386.11		0.00	131.94	8,386.11	0.00	0.00	0%
02.03.02	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS													
02.03.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	220.11	37.25	8,199.10	220.11	8,199.10		0.00	220.11	8,199.10	0.00	0.00	0%
02.03.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA	m2	248.97	36.04	8,972.88	248.97	8,972.88		0.00	248.97	8,972.88	0.00	0.00	0%
02.03.02.03	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO:16CM	ml	308.00	14.83	4,567.64	308.00	4,567.64		0.00	308.00	4,567.64	0.00	0.00	0%
02.03.02.04	BRUÑA DE 1CM	ml	124.80	8.47	1,057.06	124.80	1,057.06		0.00	124.80	1,057.06	0.00	0.00	0%
02.03.02.05	TARRAJEO EN VIGAS CON IMPERMEABILIZANTE	ml	168.41	34.67	5,838.77	168.41	5,838.77		0.00	168.41	5,838.77	0.00	0.00	0%
02.03.03	CIELO RASOS													
02.03.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA DE CEMENTO, ARENA	m2	433.80	44.69	19,386.52	433.80	19,386.52		0.00	433.80	19,386.52	0.00	0.00	0%
02.03.04	PISOS Y PAVIMENTOS													
02.03.04.01	CONTRAPISO DE 25 MM	m2	433.80	24.29	10,537.00	433.80	10,537.00		0.00	433.80	10,537.00	0.00	0.00	0%
02.03.04.02	PISO CEMENTO PULIDO CON IMPERMIABILIZANTE	m2	433.80	26.92	11,677.90	433.80	11,677.90		0.00	433.80	11,677.90	0.00	0.00	0%
02.03.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS													
02.03.05.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO DISEÑO SANITARIO H=0,10M	ml	69.14	16.47	1,138.74	69.14	1,138.74		0.00	69.14	1,138.74	0.00	0.00	0%
02.03.06	COBERTURAS													

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 775,350.71	59.22%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 533,901.17	40.78%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
02.03.06.01	CUBIERTA LADRILLO PASTELERO 24X24CM ASENTADO CON MEZCLA 1:5 2.5CM JUNTA 1:5 1.5CM	m2	423.64	40.09	16,983.73	423.64	16,983.73		0.00	423.64	16,983.73	0.00	0.00	0%
02.03.07	**CARPINTERIA DE ALUMNIO**													
02.03.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA SECCIONABLE PS1 2,20X1,20 (INCLUYE ACCESORIOS E INSTA	unid	10.00	2,000.00	20,000.00	10.00	20,000.00		0.00	10.00	20,000.00	0.00	0.00	0%
02.03.07.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA SECCIONABLE PS2 0,60X3,00 (INCLUYE ACCESORIOS E INSTA	unid	10.00	4,777.06	47,770.60	10.00	47,770.60		0.00	10.00	47,770.60	0.00	0.00	0%
02.03.07.03	VENTANA DE ALUMINIO CON VIDRIO TEMPLADO	m2	38.40	409.45	15,722.88	38.40	15,722.88		0.00	38.40	15,722.88	0.00	0.00	0%
02.03.07.04	VENTANA DE ALUMINIO CON MAYA MOSQUETERA	m2	38.40	367.86	14,125.82	38.40	14,125.82		0.00	38.40	14,125.82	0.00	0.00	0%
02.03.08	**PINTURA**													
02.03.08.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	266.57	25.31	6,746.89	266.57	6,746.89		0.00	266.57	6,746.89	0.00	0.00	0%
02.03.08.02	PINTURA EN PISOS CON EPOXICO	m2	433.80	20.65	8,957.97	433.80	8,957.97		0.00	433.80	8,957.97	0.00	0.00	0%
02.03.08.03	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	406.12	23.41	9,507.27	406.12	9,507.27		0.00	406.12	9,507.27	0.00	0.00	0%
02.03.08.04	PINTURA EN CIELOS RASOS CON EPOXICO	m2	433.80	25.41	11,022.88	433.80	11,022.86		0.00	433.80	11,022.86	0.00	0.02	0%
02.03.09	**OTROS**													
02.03.09.01	PROTECCION DE JEBE BORDE DE PLATAFORMA	unid	40.10	183.05	7,340.31	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	40.10	7,340.31	100%
02.03.09.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRIGO RETRACTIL	unid	10.00	4,978.82	49,788.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	10.00	49,788.20	100%
02.03.09.03	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA	glob	1.00	2,051.00	2,051.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	2,051.00	100%
02.04	**ZONA DE FRIO**													
02.04.01	**MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA**													
02.04.01.01	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KK E=0,15M	m2	162.71	63.56	10,341.86	162.71	10,341.85		0.00	162.71	10,341.85	0.00	0.01	0%
02.04.01.02	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KK E=0,25M	m2	71.58	100.48	7,192.36	71.58	7,192.36		0.00	71.58	7,192.36	0.00	0.00	0%
02.04.02	**REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS**													
02.04.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	610.72	37.25	22,749.32	610.72	22,749.32		0.00	610.72	22,749.32	0.00	0.00	0%
02.04.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	610.72	36.04	22,010.35	610.72	22,010.35		0.00	610.72	22,010.35	0.00	0.00	0%
02.04.02.03	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO:15CM	ml	183.18	14.83	2,716.56	183.18	2,716.56		0.00	183.18	2,716.56	0.00	0.00	0%
02.04.02.04	BRUÑA DE 1CM	ml	99.00	8.47	838.53	99.00	838.53		0.00	99.00	838.53	0.00	0.00	0%
02.04.02.05	TARRAJEO EN VIGAS	ml	430.80	34.67	14,935.85	430.80	14,935.84		0.00	430.80	14,935.84	0.00	0.01	0%
02.04.03	**CIELO RASOS**													
02.04.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA DE CEMENTO, ARENA	m2	399.07	44.69	17,834.44	399.07	17,834.44		0.00	399.07	17,834.44	0.00	0.00	0%
02.04.04	**ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS**													
02.04.04.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE E=1" H=0,10M	ml	113.91	29.26	3,333.01	113.91	3,333.01		0.00	113.91	3,333.01	0.00	0.00	0%
02.04.05	**COBERTURAS**													
02.04.05.01	CUBIERTA LADRILLO PASTELERO 24X24CM ASENTADO CON MEZCLA 1:5 2.5CM JUNTA 1:5 1.5CM	m2	208.11	40.09	8,343.13	208.11	8,343.13		0.00	208.11	8,343.13	0.00	0.00	0%
02.04.06	**CARPINTERIA DE MADERA**													
02.04.06.01	PUERTA CONTRAPLACADA PCM1 1,00X2,40M	M2	8.64	556.55	4,808.59	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	8.64	4,808.59	100%
02.04.06.02	PUERTA CONTRAPLACADA PCM2 0,90X2,40M	M2	4.32	556.55	2,404.30	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4.32	2,404.30	100%

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

ING. José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Ejecución	240 días
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 775,350.71	59.22%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 533,901.17	40.78%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
02.04.06.03	PUERTA CONTRAPLACADA PCM3 0,70X2,40M	M2	1.68	556.55	935.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.68	935.00	100%
02.04.07	**CARPINTERIA METALICA**													
02.04.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ALTO IMPACTO TIPO VAIVEN PV-2 (1,80X2,40M)	unid	1.00	7,150.00	7,150.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	7,150.00	100%
02.04.07.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ALTO IMPACTO TIPO VAIVEN PV-3 (2,40X2,40M)	unid	2.00	9,800.00	19,600.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	19,600.00	100%
02.04.08	**CARPINTERIA DE ALUMINIO**													
02.04.08.01	VENTANA DE ALUMINIO CON VIDRIO TEMPLADO	m2	71.66	409.45	29,341.19	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	71.66	29,341.19	100%
02.04.08.02	VENTANA DE ALUMINIO CON MAYA MOSQUETERA	m2	210.58	367.86	77,463.96	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	210.58	77,463.96	100%
02.04.09	**CERRAJERIA**													
02.04.09.01	CERRADURA DE PERILLA PARA PUERTAS INTERIORES	unid	6.00	61.87	371.22	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.00	371.22	100%
02.04.09.02	BISAGRA CAPUCCINA 3"	unid	18.00	17.63	317.34	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	18.00	317.34	100%
02.04.10	**PINTURA**													
02.04.10.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	826.12	25.31	20,909.10	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	826.12	20,909.10	100%
02.04.10.02	PINTURA EN PISOS CON EPOXICO	m2	551.00	20.65	11,378.15	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	551.00	11,378.15	100%
02.04.10.03	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	826.12	23.41	19,339.47	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	826.12	19,339.47	100%
02.04.10.04	PINTURA EN CIELOS RASOS CON EPOXICO	m2	399.07	25.41	10,140.37	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	399.07	10,140.37	100%
02.04.11	**OTROS**													
02.04.11.01	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA	glob	1.00	2,051.00	2,051.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	2,051.00	100%
02.04.11.02	ESCALERA METALICA	ml	16.88	1,200.00	20,256.00	16.88	20,256.00		0.00	16.88	20,256.00	0.00	0.00	0%
02.04.11.03	BARRANDA DE TUBO DE FIERRO GALVANIZADO PASAMANOS 1.5" PARANTE 1"X1,00M	ml	90.99	350.00	31,846.50	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	90.99	31,846.50	100%
02.05	**AREA DE TALLERES**													
02.05.01	**MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA**													
02.05.01.01	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KK E=0,15M	m2	192.60	63.56	12,241.66	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	192.60	12,241.66	100%
02.05.02	**REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS**													
02.05.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	253.04	37.25	9,425.74	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	253.04	9,425.74	100%
02.05.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	131.55	36.04	4,741.06	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	131.55	4,741.06	100%
02.05.02.03	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO:16CM	ml	46.70	14.83	692.56	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	46.70	692.56	100%
02.05.02.04	BRUÑA DE 1CM	ml	41.20	8.47	348.96	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	41.20	348.96	100%
02.05.02.05	TARRAJEO EN VIGAS	ml	44.10	34.67	1,528.96	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	44.10	1,528.96	100%
02.05.03	**CIELO RASOS**													
02.05.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA DE CEMENTO, ARENA	m2	105.29	44.69	4,705.41	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	105.29	4,705.41	100%
02.05.04	**PISOS Y PAVIMENTOS**													
02.05.04.01	FALSO PISO DE CONCRETO E=2"	m2	112.63	27.87	3,139.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	112.63	3,139.00	100%
02.05.04.02	CONTRAPISO DE 25 MM	m2	112.63	24.29	2,735.78	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	112.63	2,735.78	100%
02.05.04.03	PISO CEMENTO PULIDO CON IMPERMIABILIZANTE	m2	112.63	26.92	3,032.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	112.63	3,032.00	100%

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

ING. José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 164453

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 775,350.71	59.22%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 533,901.17	40.78%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
02.05.05	COBERTURAS													
02.05.05.01	CUBIERTA LADRILLO PASTELERO 24X24CM ASENTADO CON MEZCLA 1:5 2.5CM JUNTA 1:5 1.5CM	m2	105.29	40.09	4,221.08	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	105.29	4,221.08	100%
02.05.06	CARPINTERIA METALICA													
02.05.06.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA DOBLE HOJA CON PERCIANA METALICA PM6 4.07X	unid	1.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	4,500.00	100%
02.05.06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CON MAYA PMM1 4.30X3.00M	unid	1.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	2,500.00	100%
02.05.06.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA CON MAYA PMM2 4.07X3.00M	unid	4.00	1,892.60	7,570.40	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4.00	7,570.40	100%
02.05.07	CARPINTERIA DE ALUMINIO													
02.05.07.01	VENTANA DE ALUMINIO CON MAYA MOSQUETERA	m2	12.21	367.86	4,491.57	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	12.21	4,491.57	100%
02.05.08	PINTURA													
02.05.08.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON LATEX	m2	253.04	22.21	5,620.02	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	253.04	5,620.02	100%
02.05.08.02	PINTURA EN PISOS CON EPOXICO	m2	112.63	20.65	2,325.81	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	112.63	2,325.81	100%
02.05.08.03	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	175.65	23.41	4,111.97	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	175.65	4,111.97	100%
02.05.08.04	PINTURA EN CIELOS RASOS CON LATEX	m2	117.22	22.21	2,603.46	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	117.22	2,603.46	100%
02.05.09	OTROS													
02.05.09.01	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA	glob	1.00	2,051.00	2,051.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	2,051.00	100%
02.06	AREA DE ADMINISTRACION													
02.06.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA													
02.06.01.01	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KK E=0,15M	m2	224.00	63.56	14,237.44	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	224.00	14,237.44	100%
02.06.02	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS													
02.06.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	224.00	37.25	8,344.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	224.00	8,344.00	100%
02.06.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	283.04	36.04	10,200.76	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	283.04	10,200.76	100%
02.06.02.03	TARRAJEO DEL TIPO RAYADO O PRIMARIO CON MORTERO 1:5	m2	35.43	25.23	893.90	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	35.43	893.90	100%
02.06.02.04	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO=15CM	ml	113.53	14.83	1,683.65	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	113.53	1,683.65	100%
02.06.02.05	TARRAJEO CON IMPERMIABILIZANTE	ml	68.03	42.18	2,869.52	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	68.03	2,869.52	100%
02.06.03	CIELO RASOS													
02.06.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA DE CEMENTO, ARENA CON IMPERMEABILIZANTE	m2	214.54	65.14	13,975.14	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	214.54	13,975.14	100%
02.06.04	PISOS Y PAVIMENTOS													
02.06.04.01	CONTRAPISO DE 25 MM	m2	221.48	24.29	5,379.75	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	221.48	5,379.75	100%
02.06.04.02	PISO DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE DE ALTO TRAFICO	m2	23.71	49.38	1,170.80	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	23.71	1,170.80	100%
02.06.04.03	PISO VINILICO DE ALTO TRAFICO	m2	197.77	16.60	3,282.98	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	197.77	3,282.98	100%
02.06.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS													
02.06.05.01	ZOCALO DE PORCELANATO COLOR 40X40CM H=1,2M	m2	35.43	121.13	4,291.64	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	35.43	4,291.64	100%
02.06.05.02	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO DE E=1" H=0,10M	ml	80.08	13.48	1,079.48	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	80.08	1,079.48	100%
02.06.05.03	CONTRAZOCALO DE CEMENTO DISEÑO SANITARIO H=0,10M	ml	29.52	16.47	486.19	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	29.52	486.19	100%

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

247

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 775,350.71	59.22%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 533,901.17	40.78%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
02.06.06	COBERTURAS													
02.06.06.01	CUBIERTA LADRILLO PASTELERO 24X24CM ASENTADO CON MEZCLA 1:5 2.5CM JUNTA 1:5 1.5CM	m2	110.74	40.09	4,439.57	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	110.74	4,439.57	100%
02.06.07	CARPINTERIA DE MADERA													
02.06.07.01	PUERTA CONTRAPLACADA PCM2 0,90X2,40M	unid	2.16	556.55	1,202.15	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.16	1,202.15	100%
02.06.07.02	TABIQUE DE MELAMINE PARA BAÑOS Y VESTIDORES E=15MM	m2	6.29	342.59	2,154.89	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.29	2,154.89	100%
02.06.08	CARPINTERIA DE ALUMINIO													
02.06.08.01	VENTANA DE ALUMINIO CON VIDRIO TEMPLADO	m2	63.20	409.45	25,877.24	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	63.20	25,877.24	100%
02.06.09	CERRAJERIA													
02.06.09.01	CERRADURA DE PERILLA PARA PUERTAS INTERIORES	unid	5.00	61.90	309.50	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	5.00	309.50	100%
02.06.09.02	CERRADURA DE PERILLA PARA SS.HH.	unid	2.00	58.25	116.50	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	116.50	100%
02.06.09.03	PESTILLO TARJETERO PARA PUERTAS SS.HH.	unid	4.00	49.18	196.72	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4.00	196.72	100%
02.06.09.04	BISAGRA CAPUCCINA 3"	unid	21.00	17.63	370.24	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	21.00	370.24	100%
02.06.10	PINTURA													
02.06.10.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	247.61	25.31	6,267.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	247.61	6,267.01	100%
02.06.10.02	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	283.04	23.41	6,625.97	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	283.04	6,625.97	100%
02.06.10.03	PINTURA EN CIELOS RASOS CON EPOXIGO	m2	214.54	25.41	5,451.46	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	214.54	5,451.46	100%
02.06.11	OTROS													
02.06.11.01	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA	glob	1.00	2,051.00	2,051.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	2,051.00	100%
02.06.11.02	ESCALERA CARACOL	glob	1.00	6,500.00	6,500.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	6,500.00	100%
02.07	TANQUE ELEVADO													
02.07.01	PINTURA													
02.07.01.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	439.74	25.31	11,129.82	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	439.74	11,129.82	100%
02.08	OBRAS EXTERIORES													
02.08.01	CERCO PERIMETRICO GUARDIANIA Y CUARTO DE PESAJE													
02.08.01.01	MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA													
02.08.01.01.01	MUROS DE LADRILLO ARCILLA KK E=0,15M	m2	68.02	63.56	4,323.35	30.00	1,906.80		0.00	30.00	1,906.80	38.02	2,416.55	56%
02.08.01.02	REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS													
02.08.01.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZCLA 1:5	m2	30.91	37.25	1,151.40	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	30.91	1,151.40	100%
02.08.01.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO, ARENA MEZ	m2	61.68	36.04	2,222.95	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	61.68	2,222.95	100%
02.08.01.02.03	TARRAJEO DEL TIPO RAYADO O PRIMARIO CON MORTERO 1:5	m2	68.10	14.83	1,009.92	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	68.10	1,009.92	100%
02.08.01.03	CIELO RASOS													
02.08.01.03.01	CIELO RASOS CON MEZCLA DE CEMENTO, ARENA CON IMPERMEABILIZANTE	m2	11.85	65.14	771.91	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	11.85	771.91	100%
02.08.01.04	PISOS Y PAVIMENTOS													
02.08.01.04.01	FALSO PISO DE CONCRETO E=2"	m2	11.85	27.87	330.26	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	11.85	330.26	100%

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

JOSE A. CASTRO CARDENAS
INGENIERO CIVIL
RESIDENTE
C.I.P. N° 169453

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 775,350.71	59.22%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 533,901.17	40.78%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
02.08.01.04.02	CONTRAPISO DE 25 M/M	m2	11.85	24.29	287.84	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	11.85	287.84	100%
02.08.01.04.03	PISO VINILICO DE ALTO TRAFICO	m2	11.85	16.60	196.71	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	11.85	196.71	100%
02.08.01.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS													
02.08.01.05.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO DISEÑO SANITARIO H=0,10M	ml	33.75	16.47	555.86	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	33.75	555.86	100%
02.08.01.06	OTROS													
02.08.01.06.01	CORTINA DE TRASLAPE DE PVC (PROVISION Y COLOCACION)	ml	4.32	77.23	333.63	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4.32	333.63	100%

COSTO DIRECTO TOTAL		1,309,251.89	775,350.71	0.00	775,350.71	533,901.17
GASTOS GENERALES	15.75568%	206,281.53	122,161.77	0.00	122,161.77	84,119.76
UTILIDAD	10.00%	130,925.19	77,535.07	0.00	77,535.07	53,390.12
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		1,646,458.60	975,047.55	0.00	975,047.55	671,411.05
I.G.V.	18.00%	296,362.55	175,508.56	0.00	175,508.56	120,853.99
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO		1,942,821.15	1,150,556.11	0.00	1,150,556.11	792,265.04

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP Nº 83505
JEFE DE SUPERVISION

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 120.15	0.02%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 98,024.83	19.32%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 409,262.36	80.68%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
03	INSTALACIONES ELECTRICAS													
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES													
03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	GLB	1.00	728.96	728.96	0.75	546.72		0.00	0.75	546.72	0.25	182.24	25%
03.01.02	TRANSPORTE DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	1,441.77	1,441.77	0.76	1,095.75	0.08	120.15	0.84	1,215.89	0.16	225.88	16%
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
03.02.01	EXCAVACION DE ZANJAS DE 0,60X0,60M PARA INSTALACION DE DUCTOS	m	578.00	29.67	17,149.26	435.00	12,906.45		0.00	435.00	12,906.45	143.00	4,242.81	25%
03.02.02	RELLENO Y COMPACTADO	m	520.20	14.74	7,667.75	384.50	5,667.53		0.00	384.50	5,667.53	135.70	2,000.22	26%
03.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINA D=10KM	m3	115.60	24.27	2,805.61	99.50	2,414.87		0.00	99.50	2,414.87	16.10	390.75	14%
03.03	SALIDA PARA ELECTRICIDAD Y FUERZA													
03.03.01	SALIDA PARA TELEFONIA	pto	9.00	33.70	303.30	7.00	235.90		0.00	7.00	235.90	2.00	67.40	22%
03.03.02	SALIDA PARA RED DE COMPUTO	pto	9.00	38.70	348.30	7.00	270.90		0.00	7.00	270.90	2.00	77.40	22%
03.03.03	SALIDA PARA CENTRAL DE ALARMA CONTRA INCENDIO	pto	1.00	1,231.26	1,231.26	1.00	1,231.26		0.00	1.00	1,231.26	0.00	0.00	0%
03.03.04	SALIDA PARA SENSOR DE HUMO	pto	11.00	333.08	3,663.88	11.00	3,663.88		0.00	11.00	3,663.88	0.00	0.00	0%
03.03.05	SALIDA PARA LUMINARIA DE TECHO (CENTRO DE LUZ)	pto	211.00	39.42	8,317.62	123.00	4,848.66		0.00	123.00	4,848.66	88.00	3,468.96	42%
03.03.06	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	und	45.00	62.44	2,809.80	32.00	1,998.08		0.00	32.00	1,998.08	13.00	811.72	29%
03.03.07	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	und	6.00	66.44	398.64	4.00	265.76		0.00	4.00	265.76	2.00	132.88	33%
03.03.08	INTERRUPTOR BIPOLAR, 230 VAC, 15 AMPO	und	2.00	71.17	142.34	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	142.34	100%
03.03.09	BOTONERA DE ENCENDIDO Y APAGADO, 230 VAC, TIPO HERMETICA	und	3.00	86.17	258.51	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3.00	258.51	100%
03.03.10	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=0,40 SNPT	pto	51.00	70.66	3,603.66	37.00	2,614.42		0.00	37.00	2,614.42	14.00	989.24	27%
03.03.11	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=0,20 SNPT	pto	22.00	62.74	1,380.28	16.00	1,003.84		0.00	16.00	1,003.84	6.00	376.44	27%
03.03.12	SALIDA DE TOMACORRIENTES BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA A PRUEBA DE AGUA H=0,4	pto	40.00	67.74	2,709.60	25.00	1,693.50		0.00	25.00	1,693.50	15.00	1,016.10	38%
03.03.13	SALIDA DE FUERZA MONOFASICA EN 230 VAC HASTA 6 KW	pto	5.00	520.53	2,602.65	5.00	2,602.65		0.00	5.00	2,602.65	0.00	0.00	0%
03.03.14	SALIDA DE FUERZA TRIFASICA EN 230 VAC HASTA 10 KW	pto	4.00	529.28	2,117.12	4.00	2,117.12		0.00	4.00	2,117.12	0.00	0.00	0%

ING. JOSE A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DÍAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

244

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 120.15	0.02%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 98,024.83	19.32%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 409,262.36	80.68%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
03.03.15	SALIDA SENSOR DE NIVEL DE AGUA	pto	7.00	75.83	530.81	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	7.00	530.81	100%
03.03.16	SALIDA DE FUERZA TRIFASICA EN 460 VAC HASTA 20 KW	pto	2.00	331.78	663.56	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	663.56	100%
03.03.17	SALIDA PARA CENTRAL DE PERIFONEO	pto	1.00	128.86	128.86	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	128.86	100%
03.03.18	SALIDA PARA CENTRAL DE VIDEO CAMARA	pto	1.00	128.86	128.86	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	128.86	100%
03.03.19	SALIDA PARA EL CONTROLADOR DEL CERCO ELECTRICO	pto	1.00	133.86	133.86	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	133.86	100%
03.03.20	SALIDA PARA PARLANTES	pto	6.00	262.59	1,575.54	3.00	787.77		0.00	3.00	787.77	3.00	787.77	50%
03.03.21	SALIDA PARA VIDEO CAMARA	pto	5.00	275.09	1,375.45	4.00	1,100.36		0.00	4.00	1,100.36	1.00	275.09	20%
03.03.22	SALIDA PARA SIRENA	pto	3.00	111.03	333.09	2.00	222.06		0.00	2.00	222.06	1.00	111.03	33%
03.04	TUBERIA DE PVC													
03.04.01	TUBERIA PVC-SAP (ELECTRICA) D=20MM	m	1,856.00	4.86	9,020.16	1,415.45	6,879.09		0.00	1,415.45	6,879.09	440.55	2,141.07	24%
03.04.02	TUBERIA PVC-SAP (ELECTRICA) D=25MM	m	917.00	5.36	4,915.12	615.00	3,296.40		0.00	615.00	3,296.40	302.00	1,618.72	33%
03.04.03	TUBERIA PVC-SAP (ELECTRICA) D=50MM	m	828.00	10.36	8,578.08	516.50	5,350.94		0.00	516.50	5,350.94	311.50	3,227.14	38%
03.05	TUBERIA CONDUIT METALICA SEMI PESADA - IMC 20 MM DIAMETRO Y ACCESORIOS													
03.05.01	TUBERIA CONDUIT METALICA SEMI PESADA - IMC 20 MM DIAMETRO Y ACCESORIOS	m	491.00	17.48	8,582.68	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	491.00	8,582.68	100%
03.05.02	TUBERIA CONDUIT METALICA SEMI PESADA - IMC 25 MM DIAMETRO Y ACCESORIOS	m	8.00	27.48	219.84	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	8.00	219.84	100%
03.05.03	TUBERIA CONDUIT METALICA SEMI PESADA - IMC 65 MM DIAMETRO Y ACCESORIOS	m	92.00	73.10	6,725.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	92.00	6,725.20	100%
03.05.04	TUBERIA CONDUIT METALICA SEMI PESADA - IMC 80 MM DIAMETRO Y ACCESORIOS	m	10.00	90.72	907.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	10.00	907.20	100%
03.05.05	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE GI DE 20 MM DIAMETRO Y ACCESORIOS	m	30.00	12.10	363.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	30.00	363.00	100%
03.05.06	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE GI DE 25 MM DIAMETRO Y ACCESORIOS	m	6.00	16.48	98.88	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.00	98.88	100%
03.05.07	TUBERIA CONDUIT FLEXIBLE GI DE 65 MM DIAMETRO Y ACCESORIOS	m	16.00	23.72	379.52	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	16.00	379.52	100%
03.05.08	FIJACION PARA TUBERIA CONDUIT METALICA SEMI PESADA - IMT	und	490.00	24.63	12,068.70	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	490.00	12,068.70	100%
03.06	CAJAS													
03.06.01	CAJA DE PASE METALICA CUADRADA DE 100X100X65MM	und	10.00	25.91	259.10	7.00	181.37		0.00	7.00	181.37	3.00	77.73	30%
03.06.02	CAJA CUADRADA DE 100X100X50 CON TAPA 1 GANG	und	15.00	30.91	463.65	3.00	92.73		0.00	3.00	92.73	12.00	370.92	80%
03.06.03	CAJA DE HERMETICA CON TAPA Y EMPAQUETADURA 150X150X100MM	und	28.00	37.91	1,061.48	3.00	113.73		0.00	3.00	113.73	25.00	947.75	89%
03.06.04	CAJA DE HERMETICA CON TAPA Y EMPAQUETADURA 200X200X100MM	und	14.00	70.91	992.74	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	14.00	992.74	100%
03.06.05	BUZON DE CONCRETO DE 0.80X0.80X0.70M	und	6.00	1,236.74	7,420.44	6.00	7,420.44		0.00	6.00	7,420.44	0.00	0.00	0%
03.06.06	BUZON DE CONCRETO DE 0.60X0.60X0.70M	und	5.00	1,156.59	5,782.95	5.00	5,782.95		0.00	5.00	5,782.95	0.00	0.00	0%
03.06.07	DUCTO DE CONCRETO DE 2 VIAS	m	15.00	94.37	1,415.55	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	15.00	1,415.55	100%
03.06.08	DUCTO DE CONCRETO DE 8 VIAS	m	40.00	217.31	8,692.40	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	40.00	8,692.40	100%
03.07	CABLES LSOH 90 450/750 VAC													
03.07.01	CABLE NH 90 , 1X4MM2, 450/750V	m	7,170.00	4.58	32,838.60	2,560.00	11,724.80		0.00	2,560.00	11,724.80	4,610.00	21,113.80	64%
03.07.02	CABLE NH 90 , 1X6MM2, 450/750V	m	771.00	5.63	4,340.73	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	771.00	4,340.73	100%
03.07.03	CABLE NH 90 , 1X10MM2, 450/750V	m	253.00	9.16	2,317.48	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	253.00	2,317.48	100%
03.07.04	CABLE NH 90 , 1X16MM2, 450/750V	m	32.00	12.31	393.92	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	32.00	393.92	100%

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 120.15	0.02%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 98,024.83	19.32%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 409,262.36	80.68%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
03.08	CABLES Y CONECTORES													
03.08.01	CABLE N2XOH, 3-1X185MM2,0,6/1kV	m	150.00	250.27	37,540.50	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	150.00	37,540.50	100%
03.08.02	CABLE N2XOH, 3-1X150MM2,0,6/1kV	m	45.00	204.13	9,185.85	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	45.00	9,185.85	100%
03.08.03	CABLE N2XOH, 3-1X120MM2,0,6/1kV	m	135.00	173.22	23,384.70	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	135.00	23,384.70	100%
03.08.04	CABLE N2XOH, 3-1X50MM2,0,6/1kV	m	93.00	73.46	6,831.78	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	93.00	6,831.78	100%
03.08.05	CABLE N2XOH, 3-1X35MM2,0,6/1kV	m	202.00	54.85	11,079.70	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	202.00	11,079.70	100%
03.08.06	CABLE N2XOH, 3-1X25MM2,0,6/1kV	m	190.00	45.32	8,610.80	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	190.00	8,610.80	100%
03.08.07	CABLE N2XOH, 3-1X16MM2,0,6/1kV	m	85.00	29.87	2,538.95	41.00	1,224.67		0.00	41.00	1,224.67	44.00	1,314.28	52%
03.08.08	CABLE N2XOH, 3-1X10MM2,0,6/1kV	m	288.00	23.48	6,762.24	105.00	2,465.40		0.00	105.00	2,465.40	183.00	4,296.84	64%
03.08.09	CABLE N2XOH, 3-1X6MM2,0,6/1kV	m	1,033.00	17.14	17,705.62	355.00	6,084.70		0.00	355.00	6,084.70	678.00	11,620.92	66%
03.09	TABLEROS E INTERRUPTORES													
03.09.01	TABLERO GENERAL, TG-1, 230 VAC, AUTOSOPORTADO	und	1.00	9,617.01	9,617.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	9,617.01	100%
03.09.02	TABLERO GENERAL, TG-2, 460 ADOSADO	und	1.00	7,017.01	7,017.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	7,017.01	100%
03.09.03	TABLERO TRANSFERENCIA AUTOMATICA 400 AMP,230 VAC	und	1.00	4,158.51	4,158.51	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	4,158.51	100%
03.09.04	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-01, 230 VAC, 3F, EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1,155.07	1,155.07	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,155.07	100%
03.09.05	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-02, 230 VAC, 3F, EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1,489.71	1,489.71	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,489.71	100%
03.09.06	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-03, 230 VAC, 3F, EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1,373.99	1,373.99	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,373.99	100%
03.09.07	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-04, 230 VAC, 3F, EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1,301.99	1,301.99	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,301.99	100%
03.09.08	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-05, 230 VAC, 3F, EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1,309.99	1,309.99	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,309.99	100%
03.09.09	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-06, 230 VAC, 3F, EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1,309.99	1,309.99	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,309.99	100%
03.09.10	TABLERO DE DISTRIBUCION STA-01-1, 230 VAC,3F, EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1,161.99	1,161.99	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,161.99	100%
03.09.11	TABLERO DE DISTRIBUCION STA-02-1, 230 VAC,3F, EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1,025.99	1,025.99	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,025.99	100%
03.09.12	TABLERO DE DISTRIBUCION STA-03-1, 230 VAC,3F, EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1,466.98	1,466.98	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,466.98	100%
03.09.13	TABLERO DE DISTRIBUCION STA-03-2, 230 VAC,3F, EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1,858.98	1,858.98	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,858.98	100%
03.09.14	TABLERO DE DISTRIBUCION TI-01,230 VAC,3F,EMPOTRADO, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	843.99	843.99	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	843.99	100%
03.09.15	TABLERO DE FUERZA T-PF(TABLERO DE PLANTA DE FRIO, 460 VAC, SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	4,217.01	4,217.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	4,217.01	100%
03.09.16	TABLERO DE FUERZA T-PTAR (PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES), 230 VAC, PARA A	und	1.00	1,255.45	1,255.45	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,255.45	100%
03.09.17	TABLERO TB-S1	und	1.00	1,013.01	1,013.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,013.01	100%
03.09.18	TABLERO TB-S2	und	1.00	1,013.01	1,013.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,013.01	100%
03.09.19	TABLERO TB AS	und	1.00	1,013.01	1,013.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,013.01	100%
03.09.20	TABLERO TB AP	und	1.00	1,013.01	1,013.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,013.01	100%

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

JOSE A. CASTRO CARDENAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 días
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 120.15	0.02%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 98,024.83	19.32%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 409,262.36	80.68%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
03.09.21	TABLERO TG G	und	1.00	528.51	528.51	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	528.51	100%
03.09.22	TABLERO T-AM	und	1.00	1,117.51	1,117.51	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,117.51	100%
03.10	ILUMINACION													
03.10.01	POSTE DE C.A.C. 8/200 120/240	und	13.00	698.21	9,076.73	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	13.00	9,076.73	100%
03.10.02	PASTORAL CAV PARA LUMINARIAS	und	13.00	278.08	3,615.04	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	13.00	3,615.04	100%
03.10.03	LUMINARIA DE VAPOR DE SODIO DE 250 W INCLUYE EQUIPO	und	13.00	287.28	3,734.64	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	13.00	3,734.64	100%
03.10.04	ARTEFACTO FLUORESCENTE HERMETICO 2X36W	und	146.00	130.55	19,060.30	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	146.00	19,060.30	100%
03.10.05	ARTEFACTO FLUORESCENTE HERMETICO 2X18W	und	40.00	110.55	4,422.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	40.00	4,422.00	100%
03.10.06	ARTEFACTO FLUORESCENTE CIRCULAR HERMETICO 22W	und	25.00	77.35	1,933.75	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	25.00	1,933.75	100%
03.10.07	ARTEFACTO SODIO 70W CON EQUIPO PARA ADOSAR	und	9.00	125.35	1,128.15	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	9.00	1,128.15	100%
03.10.08	ARTEFACTO HIGHBAY DE 250W, HALOGENURO METALICO, 230 VAC, TIPO HERMETICO CON PROT	und	10.00	497.55	4,975.50	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	10.00	4,975.50	100%
03.10.09	ARTEFACTO HIGHBAY DE 150W, HALOGENURO METALICO, 230 VAC, TIPO HERMETICO CON PROT	und	2.00	366.95	733.90	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	733.90	100%
03.11	PUESTA A TIERRA													
03.11.01	POZO DE PUESTA A TIERRA	und	4.00	637.51	2,550.04	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4.00	2,550.04	100%
03.11.02	CONDUCTOR DE COBRE, NH80 - 50 MM2	m	130.00	60.53	7,868.90	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	130.00	7,868.90	100%
03.12	BANCO DE CONDESADORES													
03.12.01	TABLERO PARA BANCO DE CONDENSADORES AUTOMATICO, 50 KVAR, 230 AV 60 HZ	und	1.00	10,197.01	10,197.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	10,197.01	100%
03.12.02	TABLERO PARA BANCO DE CONDENSADORES AUTOMATICO, 40 KVAR, 460 AV 60 HZ	und	1.00	7,767.01	7,767.01	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	7,767.01	100%
03.13	GRUPOS ELECTRONICOS (INCL. TANQUE DE COMBUSTIBLE)													
03.13.01	LUMINARIA DE EMERGENCIA COMPACTA CBATERIA INCORPORADA	und	25.00	118.20	2,955.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	25.00	2,955.00	100%
03.13.02	GRUPO ELECTROGENO DE 120 KW, PRIME 440-220V TRIFASICO,60 HZ INCL. INSTALACION	und	1.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	60,000.00	100%
03.14	PUESTA EN MARCHA													
03.14.01	PRUEBAS DE AISLAMIENTO Y MEDICION DE RESISTENCIA	und	13.00	967.17	12,573.21	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	13.00	12,573.21	100%
03.14.02	PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA	und	1.00	806.39	806.39	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	806.39	100%
03.14.03	CAPACITACION TECNICA EN USO Y MANTENIMIENTO	und	2.00	800.00	1,600.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	1,600.00	100%

COSTO DIRECTO TOTAL		507,287.19	97,904.69	120.15	98,024.83	409,262.36
GASTOS GENERALES	15.75568%	79,926.54	15,425.55	18.93	15,444.48	64,482.06
UTILIDAD	10.00%	50,728.72	9,790.47	12.01	9,802.48	40,926.24
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		637,942.45	123,120.70	151.09	123,271.80	514,670.65
I.G.V.	18.00%	114,829.64	22,161.73	27.20	22,188.92	92,640.72
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO		752,772.09	145,282.43	178.29	145,460.72	607,311.37

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 días
Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 216,846.90	52.56%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 195,727.83	47.44%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
04	**INSTALACIONES SANITARIAS**													
04.01	**SISTEMA DE DESAGUE**													
04.01.01	**OBRAS PRELIMINARES**													
04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	948.14	2.68	2,541.02	574.70	1,540.20		0.00	574.70	1,540.20	373.44	1,000.82	39%
04.01.02	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**													
04.01.02.01	EXCAVACION Y COMPACTACION DE ZANJA 0,60X0,65M	m	220.31	47.76	10,522.02	184.90	8,830.82		0.00	184.90	8,830.82	35.41	1,691.19	16%
04.01.02.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA	m	220.31	2.45	539.76	165.00	404.25		0.00	165.00	404.25	55.31	135.51	25%
04.01.02.03	CAMA DE ARENA H=0,10M	m	220.31	16.46	3,626.30	100.00	1,646.00		0.00	100.00	1,646.00	120.31	1,980.30	55%
04.01.02.04	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA	m	220.31	27.97	6,162.08	100.00	2,797.00		0.00	100.00	2,797.00	120.31	3,365.08	55%
04.01.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	29.72	31.47	935.29	21.00	660.87		0.00	21.00	660.87	8.72	274.42	29%
04.01.03	**APARATOS SANITARIOS**													
04.01.03.01	INODORO COLOR BLANCO CON ASIENTO	pza	15.00	250.00	3,750.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	15.00	3,750.00	100%
04.01.03.02	LAVATORIO OVALIN BLANCO STANDARD	pza	16.00	120.00	1,920.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	16.00	1,920.00	100%
04.01.03.03	LAVATORIO DE PARED FONTANA BLANCO	pza	1.00	170.00	170.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	170.00	100%
04.01.03.04	URINARIO CADET BLANCO STANDARD	pza	6.00	120.00	720.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.00	720.00	100%
04.01.03.05	COLOCACION DE ACCESORIOS SANITARIOS	pza	38.00	31.78	1,207.64	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	38.00	1,207.64	100%
04.01.04	**ACCESORIOS SANITARIOS**													
04.01.04.01	LLAVE PARA LAVAMANOS PUSH BUTTON	pza	17.00	60.00	1,020.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	17.00	1,020.00	100%
04.01.04.02	LLAVE PARA URINARIO PUSH BUTTON DESCARGA DIRECTA	pza	6.00	40.00	240.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6.00	240.00	100%
04.01.04.03	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO CIRCULAR DE PLASTICO	pza	15.00	80.00	1,200.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	15.00	1,200.00	100%
04.01.04.04	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO DE PLASTICO	pza	12.00	37.00	444.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	12.00	444.00	100%
04.01.04.05	BARRA DE ACERO INOXIDABLE P/DISCAP. 1 1/2"X24" TORNILLOS OCULTOS (INC. ACCESORIOS D	pza	1.00	124.63	124.63	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	124.63	100%
04.01.04.06	COLOCACION DE ACCESORIOS SANITARIOS	pza	51.00	31.78	1,620.78	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	51.00	1,620.78	100%
04.01.05	**SALIDA DE DESAGUE Y VENTILACION**													
04.01.05.01	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL D=2"	pto	73.00	37.97	2,771.81	54.00	2,050.38		0.00	54.00	2,050.38	19.00	721.43	26%
04.01.05.02	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL D=4"	pto	17.00	45.60	775.20	13.00	592.80		0.00	13.00	592.80	4.00	182.40	24%
04.01.05.03	SALIDA DE VENTILACION PVC SAL D=2"	pto	23.00	97.56	2,243.88	18.00	1,756.08		0.00	18.00	1,756.08	5.00	487.80	22%
04.01.05.04	SALIDA DE VENTILACION PVC SAL D=3"	pto	4.00	158.96	635.84	3.00	476.88		0.00	3.00	476.88	1.00	158.96	25%
04.01.06	**RED DE DISTRIBUCION, RAMALES Y MONTANTES**													
04.01.06.01	TUBERIA DE DESAGUE EN PVC 2"	m	375.61	13.42	5,040.69	105.40	1,414.47		0.00	105.40	1,414.47	270.21	3,626.22	72%
04.01.06.02	TUBERIA DE DESAGUE EN PVC 3"	m	116.48	20.16	2,348.24	61.00	1,229.76		0.00	61.00	1,229.76	55.48	1,118.48	48%
04.01.06.03	TUBERIA DE DESAGUE EN PVC 4"	m	173.95	21.21	3,689.48	48.50	1,028.69		0.00	48.50	1,028.69	125.45	2,660.79	72%

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

042

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 216,846.90	52.56%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 195,727.83	47.44%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
04.01.06.04	TUBERIA DE DESAGUE EN PVC 6"	m	133.64	75.12	10,039.04	36.50	2,741.88		0.00	36.50	2,741.88	97.14	7,297.16	73%
04.01.06.05	TUBERIA DE DERIVACION DE VENTILACION EN PVC 2"	m	73.47	15.25	1,120.42	24.20	369.05		0.00	24.20	369.05	49.27	751.37	67%
04.01.07	ADITAMIENTOS VARIOS													
04.01.07.01	SUMIDERO CON TRAMPA DE BRONCE CROMADO 2"	und	45.00	88.78	3,995.10	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	45.00	3,995.10	100%
04.01.07.02	SOMBRERO DE VENTILACION PVC 2"	und	16.00	104.71	1,675.36	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	16.00	1,675.36	100%
04.01.07.03	SOMBRERO DE VENTILACION PVC 3"	und	5.00	112.71	563.55	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	5.00	563.55	100%
04.01.07.04	REGISTRO DE BRONCE CROMADO 4"	und	12.00	91.83	1,101.96	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	12.00	1,101.96	100%
04.01.07.05	REGISTRO DE BRONCE CROMADO 2"	und	13.00	76.83	998.79	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	13.00	998.79	100%
04.01.08	ACCESORIOS SANITARIOS													
04.01.08.01	YEE PVC DESAGUE DE 4"	und	19.00	33.10	628.90	10.00	331.00		0.00	10.00	331.00	9.00	297.90	47%
04.01.08.02	YEE PVC DESAGUE DE 2"X2"	und	39.00	22.90	893.10	29.00	664.10		0.00	29.00	664.10	10.00	229.00	26%
04.01.08.03	YEE PVC DESAGUE DE 3"X2"	und	15.00	24.10	361.50	15.00	361.50		0.00	15.00	361.50	0.00	0.00	0%
04.01.08.04	YEE PVC DESAGUE DE 4"X2"	und	7.00	26.60	186.20	6.00	159.60		0.00	6.00	159.60	1.00	26.60	14%
04.01.08.05	CODOS PVC 90°X3"	und	4.00	30.07	120.28	3.00	90.21		0.00	3.00	90.21	1.00	30.07	25%
04.01.08.06	CODOS PVC 90°X2"	und	16.00	28.07	449.12	10.00	280.70		0.00	10.00	280.70	6.00	168.42	38%
04.01.08.07	CODOS PVC 45°X2"	und	30.00	27.97	839.10	9.00	251.73		0.00	9.00	251.73	21.00	587.37	70%
04.01.08.08	CODOS PVC 45°X3"	und	16.00	29.57	473.12	7.00	206.99		0.00	7.00	206.99	9.00	266.13	56%
04.01.08.09	CODOS PVC 45°X4"	und	10.00	31.37	313.70	4.00	125.48		0.00	4.00	125.48	6.00	188.22	60%
04.01.09	CAMARA DE INSPECCION													
04.01.09.01	CAJA DE REGISTRO DE ALBAÑILERIA DE 12"X24"	und	27.00	299.44	8,084.88	21.00	6,288.24		0.00	21.00	6,288.24	6.00	1,796.64	22%
04.01.09.02	CAJA DE REGISTRO DE ALBAÑILERIA DE 24"X24"	und	7.00	365.28	2,556.96	2.00	730.56		0.00	2.00	730.56	5.00	1,826.40	71%
04.01.10	ELECTROBOMBAS													
04.01.10.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE CBDA1 PATIO DE MANIOBRAS	und	1.00	8,363.65	8,363.65	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	8,363.65	100%
04.01.10.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE CBDA2 AREA DE LA PTAR	und	1.00	8,695.47	8,695.47	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	8,695.47	100%
04.01.10.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE CBDA3 INGRESO AL DPA	und	1.00	8,695.47	8,695.47	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	8,695.47	100%
04.01.11	LINEA DE IMPULSION DESAGUE													
04.01.11.01	TUBERIA IMPULSION TUBERIA 3" PVC C-10, CBDA1	m	55.00	45.15	2,483.25	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	55.00	2,483.25	100%
04.01.11.02	TUBERIA IMPULSION TUBERIA 3" PVC C-10, CBDA2	m	10.00	46.52	465.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	10.00	465.20	100%
04.01.11.03	TUBERIA IMPULSION TUBERIA 3" PVC C-10, CBDA3	m	10.00	46.52	465.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	10.00	465.20	100%
04.01.12	LIMPIEZA,DESINFECCION Y PRUEBAS HIDRAULICAS													
04.01.12.01	LIMPIEZA Y PRUEBAS HIDRAULICAS DE RED DE DESAGUE	m	948.14	3.12	2,958.20	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	948.14	2,958.20	100%
04.01.13	UNIDADES DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES				canaleta									

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 216,846.90	52.56%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 195,727.83	47.44%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
04.01.13.01	TRAMPA DE SOLIDOS	und	1.00	4,517.01	4,517.01	1.00	4,517.01		0.00	1.00	4,517.01	0.00	0.00	0%
04.01.13.02	TRAMPA DE REJAS	und	1.00	4,721.58	4,721.58	1.00	4,721.58		0.00	1.00	4,721.58	0.00	0.00	0%
04.01.13.03	TRAMPA DE GRASA	und	1.00	289.90	289.90	1.00	289.90		0.00	1.00	289.90	0.00	0.00	0%
04.01.13.04	SEDIMENTADOR 1	und	1.00	104.40	104.40	1.00	104.40		0.00	1.00	104.40	0.00	0.00	0%
04.01.13.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO COMPACTA CONSTRUIDO EN FIBRA	und	1.00	193,192.00	193,192.00	0.75	144,894.00		0.00	0.75	144,894.00	0.25	48,298.00	25%
04.02	SISTEMA DE AGUA FRIA													
04.02.01	OBRAS PRELIMINARES													
04.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	603.14	2.68	1,616.42	375.00	1,005.00		0.00	375.00	1,005.00	228.14	611.42	38%
04.02.02	SALIDA DE AGUA FRIA													
04.02.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA PVC INC. TUBERIA Y ACCESORIOS 1/2"	pto	93.00	32.99	3,068.07	61.00	2,012.39		0.00	61.00	2,012.39	32.00	1,055.68	34%
04.02.03	REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA FRIA													
04.02.03.01	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 1/2"	m	70.18	16.79	1,178.32	35.00	587.65		0.00	35.00	587.65	35.18	590.67	50%
04.02.03.02	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 3/4"	m	132.19	16.79	2,219.47	110.00	1,846.90		0.00	110.00	1,846.90	22.19	372.57	17%
04.02.03.03	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 1"	m	280.12	17.91	5,016.95	220.00	3,940.20		0.00	220.00	3,940.20	60.12	1,076.75	21%
04.02.03.04	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 1 1/4"	m	10.88	19.91	216.62	6.00	119.46		0.00	6.00	119.46	4.88	97.16	45%
04.02.03.05	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 1 1/2"	m	19.85	25.89	513.92	15.00	388.35		0.00	15.00	388.35	4.85	125.57	24%
04.02.03.06	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 2"	m	76.71	31.89	2,446.28	10.00	318.90		0.00	10.00	318.90	66.71	2,127.38	87%
04.02.03.07	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 3"	m	13.21	47.89	632.63	12.00	574.68		0.00	12.00	574.68	1.21	57.95	9%
04.02.04	APARATOS SANITARIOS													
04.02.04.01	CODO DE PVC AGUA C-10 Ø1/2"	und	102.00	13.95	1,422.90	40.00	558.00		0.00	40.00	558.00	62.00	864.90	61%
04.02.04.02	CODO DE PVC AGUA C-10 Ø1"	und	47.00	18.10	850.70	34.00	615.40		0.00	34.00	615.40	13.00	235.30	28%
04.02.04.03	CODO DE PVC AGUA C-10 Ø2"	und	3.00	52.79	158.37	1.00	52.79		0.00	1.00	52.79	2.00	105.58	67%
04.02.04.04	CODO DE PVC AGUA C-10 Ø3/4"	und	38.00	14.90	566.20	12.00	178.80		0.00	12.00	178.80	26.00	387.40	68%
04.02.04.05	CODO DE PVC AGUA C-10 Ø3"	und	1.00	13.10	13.10	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	13.10	100%
04.02.04.06	TEE DE PVC AGUA C-10 Ø1/2"	und	27.00	10.05	271.35	6.00	60.30		0.00	6.00	60.30	21.00	211.05	78%
04.02.04.07	TEE DE PVC AGUA C-10 Ø1 1/2"	und	5.00	22.25	111.25	5.00	111.25		0.00	5.00	111.25	0.00	0.00	0%
04.02.04.08	TEE DE PVC AGUA C-10 Ø2"	und	2.00	19.30	38.60	1.00	19.30		0.00	1.00	19.30	1.00	19.30	50%
04.02.04.09	TEE DE PVC AGUA C-10 Ø1"	und	19.00	12.52	237.88	5.00	62.60		0.00	5.00	62.60	14.00	175.28	74%
04.02.04.10	TEE DE PVC AGUA C-10 Ø3/4"	und	24.00	10.55	253.20	5.00	52.75		0.00	5.00	52.75	19.00	200.45	79%
04.02.04.11	TEE DE PVC AGUA C-10 Ø1 1/4"	und	2.00	15.35	30.70	2.00	30.70		0.00	2.00	30.70	0.00	0.00	0%
04.02.04.12	TEE DE PVC AGUA C-10 Ø3"	und	1.00	44.55	44.55	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	44.55	100%
04.02.04.13	REDUCCION PVC C-10 Ø3/4"XØ1/2"	und	40.00	10.93	437.20	6.00	65.58		0.00	6.00	65.58	34.00	371.62	85%

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

232

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 216,846.90	52.56%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 195,727.83	47.44%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
04.02.04.14	REDUCCION PVC C-10 Ø1"XØ3/4"	und	9.00	11.53	103.77	3.00	34.59		0.00	3.00	34.59	6.00	69.18	67%
04.02.04.15	REDUCCION PVC C-10 Ø1"XØ1/2"	und	16.00	11.43	182.88	2.00	22.86		0.00	2.00	22.86	14.00	160.02	88%
04.02.04.16	REDUCCION PVC C-10 Ø1 1/4"XØ1"	und	2.00	12.03	24.06	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	24.06	100%
04.02.04.17	REDUCCION PVC C-10 Ø1 1/2"XØ1 1/4"	und	1.00	13.43	13.43	1.00	13.43		0.00	1.00	13.43	0.00	0.00	0%
04.02.04.18	REDUCCION PVC C-10 Ø1 1/2"XØ1"	und	3.00	12.43	37.29	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3.00	37.29	100%
04.02.04.19	REDUCCION PVC C-10 Ø1 1/2"XØ1/2"	und	2.00	13.73	27.46	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	27.46	100%
04.02.04.20	REDUCCION PVC C-10 Ø1 1/2"XØ3/4"	und	1.00	13.43	13.43	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	13.43	100%
04.02.04.21	REDUCCION PVC C-10 Ø2"XØ1"	und	1.00	13.43	13.43	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	13.43	100%
04.02.04.22	REDUCCION PVC C-10 Ø2"XØ1 1/2"	und	1.00	14.03	14.03	1.00	14.03		0.00	1.00	14.03	0.00	0.00	0%
04.02.04.23	REDUCCION PVC C-10 Ø3"XØ1"	und	1.00	18.43	18.43	1.00	18.43		0.00	1.00	18.43	0.00	0.00	0%
04.02.04.24	REDUCCION PVC C-10 Ø3"XØ2"	und	1.00	19.43	19.43	1.00	19.43		0.00	1.00	19.43	0.00	0.00	0%
04.02.04.25	REDUCCION PVC C-10 Ø2"XØ1/2"	und	1.00	15.03	15.03	1.00	15.03		0.00	1.00	15.03	0.00	0.00	0%
04.02.05	LLAVES Y VALVULAS													
04.02.05.01	VALVULA ESFERICA PESADA DE BRONCE DE 1/2"	pza	24.00	103.18	2,476.32	14.00	1,444.52		0.00	14.00	1,444.52	10.00	1,031.80	42%
04.02.05.02	VALVULA ESFERICA PESADA DE BRONCE DE 3/4"	pza	8.00	122.18	977.44	8.00	977.44		0.00	8.00	977.44	0.00	0.00	0%
04.02.05.03	VALVULA ESFERICA PESADA DE BRONCE DE 1"	pza	12.00	148.18	1,778.16	6.00	889.08		0.00	6.00	889.08	6.00	889.08	50%
04.02.06	INSTALACION CISTERNA- T.E- P/AGUA POTABLE													
04.02.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE TUBERIAS Y ACCESORIOS Fgdo Ø3"	und	1.00	4,280.79	4,280.79	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	4,280.79	100%
04.02.07	SISTEMA DE BOMBEO EN CASETA DE BOMBAS AGUA POTABLE													
04.02.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA P=2HP	und	1.00	2,263.65	2,263.65	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	2,263.65	100%
04.02.08	LIMPIEZA, DESINFECCION Y PRUEBAS HIDRAULICAS													
04.02.08.01	LIMPIEZA, DESINFECCION Y PRUEBAS HIDRAULICAS DE RED DE AGUA FRIA	m	603.14	21.21	12,792.60	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	603.14	12,792.60	100%
04.03	SISTEMA DE AGUA SALADA													
04.03.01	SALIDA DE AGUA SALADA P/MESA S/DETALLE	und	9.00	200.00	1,800.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	9.00	1,800.00	100%
04.03.02	SALIDA DE AGUA SALADA P/TINA S/DETALLE	und	9.00	180.00	1,620.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	9.00	1,620.00	100%
04.03.03	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 1 1/2"	m	195.66	21.91	4,286.91	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	195.66	4,286.91	100%
04.03.04	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 3"	m	51.70	50.37	2,604.13	31.50	1,586.66		0.00	31.50	1,586.66	20.20	1,017.47	39%
04.03.05	TUBERIA DE AGUA PVC C-10 DE 2"	m	29.09	28.21	820.63	22.10	623.44		0.00	22.10	623.44	6.99	197.19	24%
04.03.06	ACCESORIOS SANITARIOS													
04.03.06.01	CODO DE PVC AGUA C-10 Ø3"	und	3.00	33.23	99.69	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3.00	99.69	100%
04.03.06.02	CODO DE PVC AGUA C-10 Ø2"	und	1.00	25.23	25.23	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	25.23	100%
04.03.06.03	CODO DE PVC AGUA C-10 Ø1 1/2"	und	50.00	23.73	1,186.50	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	50.00	1,186.50	100%

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 días
Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 216,846.90	52.56%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 195,727.83	47.44%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
04.03.06.04	TEE DE PVC AGUA C-10 Ø1 1/2"	und	18.00	26.23	472.14	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	18.00	472.14	100%
04.03.06.05	REDUCCION PVC C-10 1 1/2" A 2"	und	1.00	24.23	24.23	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	24.23	100%
04.03.06.06	REDUCCION PVC C-10 3" A 1 1/2"	und	1.00	26.23	26.23	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	26.23	100%
04.03.06.07	REDUCCION PVC C-10 Ø1 1/2" X Ø1 1/4"	und	36.00	25.23	908.28	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	36.00	908.28	100%
04.03.07	**LLAVES Y VALVULAS**													
04.03.07.01	VALVULA ESFERICA PESADA DE BRONCE DE 1 1/2"	pza	10.00	203.18	2,031.80	8.00	1,625.44		0.00	8.00	1,625.44	2.00	406.36	20%
04.03.07.02	VALVULA ESFERICA PESADA DE BRONCE DE 1 1/4"	pza	36.00	188.18	6,774.48	24.00	4,516.32		0.00	24.00	4,516.32	12.00	2,258.16	33%
04.03.07.03	VALVULA ESFERICA PESADA DE BRONCE DE 1"	pza	9.00	148.18	1,333.62	6.00	889.08		0.00	6.00	889.08	3.00	444.54	33%
04.03.08	**INSTALACIONES CISTERNA- T.E- PIAGUA POTABLE**													
04.03.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE TUBERIAS Y ACCESORIOS Fgdo Ø3"	und	1.00	4,280.79	4,280.79	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	4,280.79	100%
04.03.09	**SISTEMA DE BOMBEO EN CASETA DE BOMBAS AGUA POTABLE**													
04.03.09.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA P=2HP	und	1.00	2,263.65	2,263.65	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	2,263.65	100%
04.03.10	**LIMPIEZA, DESINFECCION Y PRUEBAS HIDRAULICAS**													
04.03.10.01	LIMPIEZA, DESINFECCION Y PRUEBAS HIDRAULICAS DE RED DE AGUA FRIA	m	566.67	21.21	12,019.07	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	566.67	12,019.07	100%

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

COSTO DIRECTO TOTAL		**412,574.73**	**216,846.90**	**0.00**	**216,846.90**	**195,727.83**
GASTOS GENERALES	15.75568%	65,003.95	34,165.70	0.00	34,165.70	30,838.25
UTILIDAD	10.00%	41,257.47	21,684.69	0.00	21,684.69	19,572.78
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		**518,836.15**	**272,697.29**	**0.00**	**272,697.29**	**246,138.86**
I.G.V.	18.00%	93,390.51	49,085.51	0.00	49,085.51	44,304.99
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO		**612,226.66**	**321,782.80**	**0.00**	**321,782.80**	**290,443.85**

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 dias
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 1,101,173.64	72.78%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 411,864.16	27.22%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
05	EQUIPAMIENTO													
05.01	UNIDAD FRIGORIFICA													
05.01.01	MANTENIMIENTO, TRASLADO Y MONTAJE	GLB	1.00	14,080.00	14,080.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	14,080.00	100%
05.01.02	SUMINISTRO DE PRODUCTOR DE HIELO EN BLOQUES DE 10 TN/DIA	GLB	1.00	537,508.00	537,508.00	0.80	430,006.40		0.00	0.80	430,006.40	0.20	107,501.60	20%
05.01.03	SUMINISTRO DE SILO DE 10 TM - 12°C SIN UNIDAD DE CONDENSACION	GLB	1.00	106,572.00	106,572.00	0.50	53,286.00		0.00	0.50	53,286.00	0.50	53,286.00	50%
05.01.04	SUMINISTRO CAMARA DE 10 TM - 12°C PARA HIELO EN BLOQUES	GLB	1.00	106,572.00	106,572.00	0.80	85,257.60		0.00	0.80	85,257.60	0.20	21,314.40	20%
05.01.05	SUMINISTRO DE CAMARA FRIGORIFICA DE 10 TM 0°C PARA PESCADO	GLB	1.00	106,572.00	106,572.00	0.80	85,257.60		0.00	0.80	85,257.60	0.20	21,314.40	20%
05.01.06	SUMINISTRO DE ENFRIADOR DE AGUA +15°C	GLB	1.00	54,663.80	54,663.80	0.80	43,731.04		0.00	0.80	43,731.04	0.20	10,932.76	20%
05.02	EQUIPAMIENTO EN AREA DE TAREAS PREVIAS													
05.02.01	MESAS DE ACERO INOXIDABLE PARA 06 PERSONAS	und	9.00	5,950.00	53,550.00	9.00	53,550.00		0.00	9.00	53,550.00	0.00	0.00	0%
05.02.02	TINAS DE ACERO INOXIDABLE DE 0,9M3	und	9.00	6,500.00	58,500.00	9.00	58,500.00		0.00	9.00	58,500.00	0.00	0.00	0%
05.02.03	MESAS EXHIBIDORAS DE ACERO INOXIDABLE PARA MERCADO	und	36.00	4,070.00	146,520.00	36.00	146,520.00		0.00	36.00	146,520.00	0.00	0.00	0%
05.02.04	EXTRACTOR AXIAL PARA PARED	und	12.00	300.00	3,600.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	12.00	3,600.00	100%
05.03	ACCESORIOS PARA TRANSPORTE Y ESTIBA													
05.03.01	CAJAS PLASTICAS DE CAPACIDAD DE 40 KG	und	80.00	45.00	3,600.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	80.00	3,600.00	100%
05.03.02	PARIHUELA DE PLASTICO CAP. 1200 KG(INC.SUM.COL.)	und	50.00	210.00	10,500.00	50.00	10,500.00		0.00	50.00	10,500.00	0.00	0.00	0%
05.03.03	BALANZA ELECTRICA CAPACIDAD 200 KG	und	9.00	963.00	8,667.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	9.00	8,667.00	100%
05.03.04	BALANZA DE PLATAFORMA (ELECTRONICO)(INC.SUM.COL.)	und	2.00	10,184.00	20,368.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	20,368.00	100%
05.03.05	CARRETAS DE ACERO INOXIDABLE CARGA 1 TM	und	12.00	4,850.00	58,200.00	12.00	58,200.00		0.00	12.00	58,200.00	0.00	0.00	0%
05.03.06	CARRETILLAS HIDRAHULICAS CARGA 2500 KG (INC.SUM.COL)	und	10.00	6,750.00	67,500.00	10.00	67,500.00		0.00	10.00	67,500.00	0.00	0.00	0%
05.03.07	TRANSPALETA MANUAL DE ACERO 1.5TN CON ELEVADOR.SUM.COL)	und	2.00	6,500.00	13,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	13,000.00	100%
05.03.08	CONTENEDOR DE POLIETILENO DE 1000 LITROS	und	3.00	1,500.00	4,500.00	3.00	4,500.00		0.00	3.00	4,500.00	0.00	0.00	0%
05.03.09	CONTENEDORES DE POLIETILENO RODANTE DE 360 LITROS	und	9.00	485.00	4,365.00	9.00	4,365.00		0.00	9.00	4,365.00	0.00	0.00	0%
05.03.10	DINOS PLASTICO (INC.SUM.COL.)	und	5.00	950.00	4,750.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	5.00	4,750.00	100%
05.03.11	GRUA GIRATORIA DE COLUMNA FIJA	und	2.00	7,040.00	14,080.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	14,080.00	100%
05.04	ACCESORIOS PARA PERSONAL OPERATIVO													
05.04.01	ROPA DE TRABAJO PARA OPERARIOS	und	100.00	157.00	15,700.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	100.00	15,700.00	100%
05.04.02	ESTANTES PARA VESTUARIOS	und	20.00	600.00	12,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	20.00	12,000.00	100%
05.04.03	SECADORES AUTOMATICOS DE MANO	und	2.00	600.00	1,200.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2.00	1,200.00	100%
05.05	MOBILIARIO VARIOS													

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 días
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 1,101,173.64	72.78%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 411,864.16	27.22%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
05.05.01	ARCHIVADOR 4 GAVETAS	und	4.00	500.00	2,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4.00	2,000.00	100%
05.05.02	ARMARIO 1,80X0,60X0,40M	und	3.00	480.00	1,440.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3.00	1,440.00	100%
05.05.03	ESCRITORIO EN L 1,50X0,70M	jgo	3.00	520.00	1,560.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3.00	1,560.00	100%
05.05.04	MESA DE PLASTICO C/JGO 4 SILLAS	jgo	10.00	330.00	3,300.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	10.00	3,300.00	100%
05.05.05	MESAS DE MELAMINE INCLUIDO 8 ACIENTOS	jgo	1.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	1,500.00	100%
05.05.06	SILLAS FIJAS	jgo	12.00	85.00	1,020.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	12.00	1,020.00	100%
05.05.07	SILLON MECANICO C/BRAZO	jgo	3.00	350.00	1,050.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3.00	1,050.00	100%
05.05.08	BANQUETAS CONFERENCIA DE 4 CUERPOS	MOD	20.00	300.00	6,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	20.00	6,000.00	100%
05.05.09	PANTALLA EKRAN	und	1.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	2,000.00	100%
05.05.10	COMPUTADORA	und	4.00	2,100.00	8,400.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4.00	8,400.00	100%
05.05.11	IMPRESORA	und	1.00	800.00	800.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	800.00	100%
05.05.12	BANQUETAS CONFERENCIA DE 4 CUERPOS	MOD	20.00	300.00	6,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	20.00	6,000.00	100%
05.05.13	SPROYECTOR DIGITAL	und	1.00	3,400.00	3,400.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	3,400.00	100%
05.06	EQUIPOS INFORMATICOS													
05.06.01	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	und	1.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	6,000.00	100%
05.06.02	CAMARA DOMO PTZ 33X650 TVL/SUPER HAD	und	8.00	5,000.00	40,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	8.00	40,000.00	100%
05.06.03	JOYSTICK PARA CAMARAS PTZ	und	1.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1.00	2,000.00	100%

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

COSTO DIRECTO TOTAL		1,513,037.80	1,101,173.64	0.00	1,101,173.64	411,864.16
GASTOS GENERALES	15.75568%	238,389.38	173,497.39	0.00	173,497.39	64,892.00
UTILIDAD	10.00%	151,303.78	110,117.36	0.00	110,117.36	41,186.42
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		1,902,730.96	1,384,788.39	0.00	1,384,788.39	517,942.57
I.G.V.	18.00%	342,491.57	249,261.91	0.00	249,261.91	93,229.66
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO		2,245,222.54	1,634,050.30	0.00	1,634,050.30	611,172.23

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VALORIZACION DE OBRA N°12

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/01/2019

Monto Base	S/. 11,895,059.54
Monto Contratado	S/. 11,895,059.54
Fecha-Inicio de Obra	27/02/2018
Plazo de Ejecución	240 días
Fecha-termino de Obra	24/01/2019
Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor	:	ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ	
Residente	:	ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS	
SEGÚN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 335.00	0.43%
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 45,225.50	58.60%
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 31,954.50	41.40%

Ubicación		
Región	:	MOQUEGUA
Departamento	:	MOQUEGUA
Provincia	:	ILO
Lugar	:	ILO

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
06	IMPACTO AMBIENTAL													
06.01	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y EFLUENTES													
06.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS (PAPEL Y CARTON, PLASTICO, ORGANICOS)	und	20.00	52.00	1,040.00	16.00	832.00		0.00	16.00	832.00	4.00	208.00	20%
06.01.02	AREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	GLB	1.00	1,200.00	1,200.00	0.61	732.00		0.00	0.61	732.00	0.39	468.00	39%
06.01.03	CILINDROS METALICOS PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS LIQUIDOS PELIGROSOS	und	3.00	420.00	1,260.00	1.30	546.00		0.00	1.30	546.00	1.70	714.00	57%
06.01.04	CILINDROS METALICOS PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS	und	4.00	420.00	1,680.00	4.00	1,680.00		0.00	4.00	1,680.00	0.00	0.00	0%
06.01.05	ALQUILER BAÑOS QUIMICOS 3 UNIDADES INCL INSTALACION Y OPERACIÓN	mes	6.00	400.00	2,400.00	4.00	1,600.00		0.00	4.00	1,600.00	2.00	800.00	33%
06.01.06	TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS PELIGROSOS	VJE	10.00	600.00	6,000.00	4.70	2,820.00		0.00	4.70	2,820.00	5.30	3,180.00	53%
06.02	SEÑALIZACION AMBIENTAL Y SEGURIDAD													
06.02.01	SEÑALIZACION TEMPORAL	und	30.00	60.00	1,800.00	20.50	1,230.00	1.00	60.00	21.50	1,290.00	8.50	510.00	28%
06.02.02	SEÑALIZACION PERMANENTE	und	20.00	95.00	1,900.00	15.50	1,472.50		0.00	15.50	1,472.50	4.50	427.50	23%
06.03	CAPACITACION EN TEMAS AMBIENTALES Y SEGURIDAD													
06.03.01	CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN OBRA PARA PERSONAL	est	10.00	200.00	2,000.00	9.00	1,800.00	0.08	16.67	9.08	1,816.67	0.92	183.33	9%
06.03.02	CHARLA SOBRE TEMAS AMBIENTALES - PESCADORES	est	2.00	750.00	1,500.00	1.48	1,110.00		0.00	1.48	1,110.00	0.52	390.00	26%
06.04	MITIGACION DE IMPACTO SOCIAL													
06.04.01	HABILITACION DE RUTAS Y ACCESOS PARA PESCADORES A MUELLE DURANTE OBRA	GLB	1.00	15,000.00	15,000.00	0.59	8,850.00		0.00	0.59	8,850.00	0.41	6,150.00	41%
06.05	MITIGACION IMPACTOS EN MEDIO AMBIENTE													
06.05.01	SERV. DE MONITOREO AMBIENTAL CALIDAD AIRE Y RUIDO	und	3.00	5,000.00	15,000.00	2.30	11,500.00		0.00	2.30	11,500.00	0.70	3,500.00	23%
06.05.02	SERV. DE MONITOREO AMBIENTAL CALIDAD AGUA DE MAR Y DESSMENTO MARINO	und	3.00	6,000.00	18,000.00	1.00	6,000.00		0.00	1.00	6,000.00	2.00	12,000.00	67%
06.05.03	MEDIDAS MITIGACION EMISION DE MATERIAL PARTICULADO (POLVO)	GLB	1.00	2,500.00	2,500.00	1.00	2,500.00		0.00	1.00	2,500.00	0.00	0.00	0%
06.06	PROGRAMA DE CONTINGENCIAS ANTE ACCIDENTES OCUPACIONALES													
06.06.01	PRIMEROS AUXILIOS	GLB	1.00	1,500.00	1,500.00	0.56	870.00	0.08	125.00	0.66	995.00	0.34	505.00	34%
06.06.02	CONTRA INCENDIO	GLB	1.00	1,600.00	1,600.00	0.58	928.00	0.08	133.33	0.66	1,061.33	0.34	538.67	34%
06.07	PROGRAMA DE CIERRE DE OBRA													
06.07.01	DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURAS TEMPORALES	GLB	1.00	2,800.00	2,800.00	0.15	420.00		0.00	0.15	420.00	0.85	2,380.00	85%

COSTO DIRECTO TOTAL		77,180.00	44,890.50	335.00	45,225.50	31,954.50
GASTOS GENERALES	15.75568%	12,160.23	7,072.80	52.78	7,125.58	5,034.65
UTILIDAD	10.00%	7,718.00	4,489.05	33.50	4,522.55	3,195.45
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		97,058.23	56,452.35	421.28	56,873.63	40,184.60
I.G.V.	18.00%	17,470.48	10,161.42	75.83	10,237.25	7,233.23
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO		114,528.72	66,613.78	497.11	67,110.89	47,417.83

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

ING. José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CURVA DE AVANCE DE OBRA

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CURVA DE AVANCE DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERCICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

MONTO (S/.) : S/. 11'895,059.54

FECHA DE INICIO DE OBRA : 27/02/2018

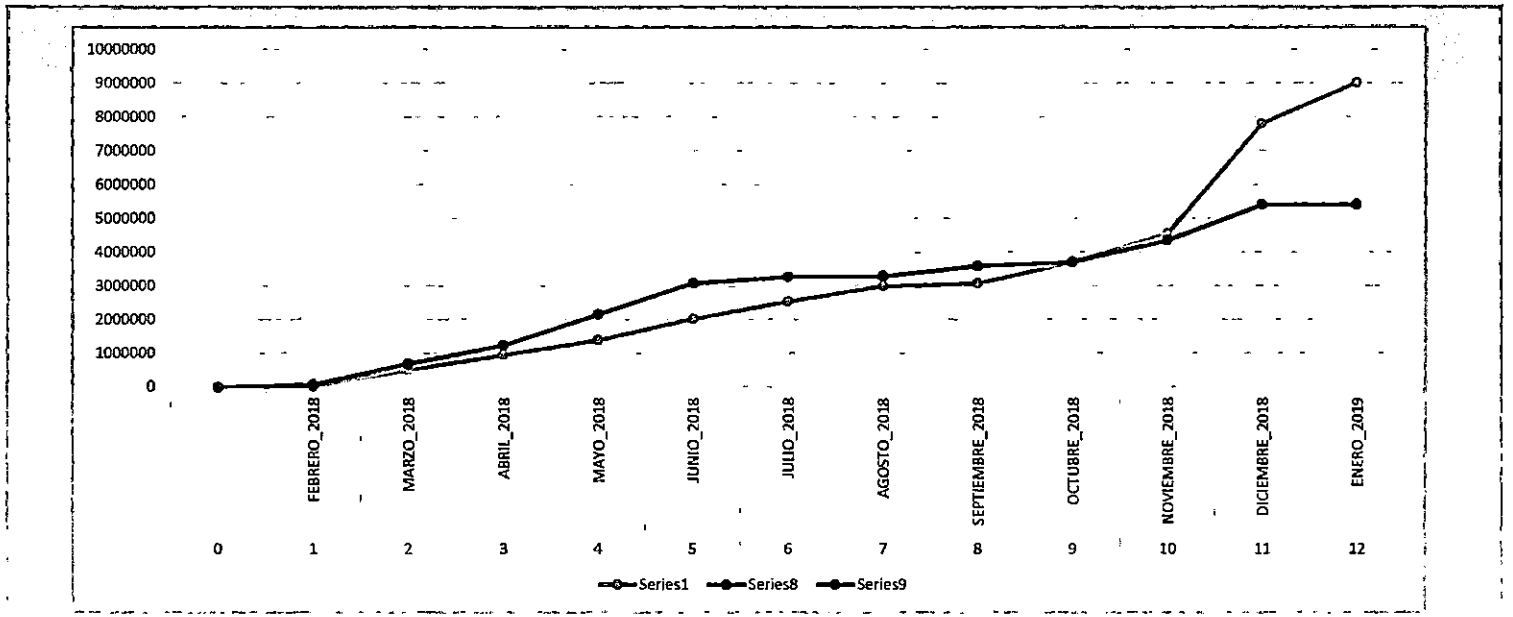

	VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
		MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1	FEBRERO_2018	11,949.56	0.13%	11,949.56	0.13%	75,149.03	0.83%	75,149.03	0.83%
2	MARZO_2018	497,906.16	5.53%	509,855.72	5.66%	623,150.13	6.91%	698,299.15	7.75%
3	ABRIL_2018	443,491.18	4.92%	953,346.90	10.58%	541,725.01	6.01%	1,240,024.17	13.76%
4	MAYO_2018	437,177.02	4.85%	1,390,523.92	15.43%	918,519.94	10.19%	2,158,544.11	23.95%
5	JUNIO_2018	634,372.98	7.04%	2,024,896.90	22.47%	927,797.28	10.30%	3,086,341.39	34.25%
6	JULIO_2018	514,493.94	5.71%	2,539,390.84	28.18%	181,089.30	2.01%	3,267,430.68	36.26%
7	AGOSTO_2018	451,076.51	5.01%	2,990,467.35	33.19%	21,827.27	0.24%	3,289,257.96	36.50%
8	SEPTIEMBRE_2018	74,954.23	0.83%	3,065,421.58	34.02%	304,378.74	3.38%	3,593,636.70	39.88%
9	OCTUBRE_2018	629,721.77	6.99%	3,695,143.35	41.01%	114,098.46	1.27%	3,707,735.16	41.14%
10	NOVIEMBRE_2018	850,690.71	9.44%	4,545,834.06	50.45%	641,034.69	7.11%	4,348,769.85	48.26%
11	DICIEMBRE_2018	3,267,196.94	36.26%	7,813,031.00	86.71%	1,054,148.99	11.70%	5,402,918.84	59.95%
12	ENERO_2019	1,198,628.71	13.30%	9,011,659.71	100.01%	572.37	0.01%	5,403,491.21	59.96%

TOTAL (*)	9,011,659.71	100%	5,403,491.21	59.96%

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO Y AMORTIZACION DE ADELANTO DE MATERIALES

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO

O B R A : MEJORAMIENTO DE LOS SERCICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA.

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
SUPERVISOR : ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
RESIDENTE : ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS
FECHA : 31/01/2019

MONTO CONTR. (s/IGV)	:	S/. 10,080,558.93	11,895,059.54
ADELANTO DIREC. (s/IGV)	:	S/. 1,008,055.89	
FECHA DEL A. DIRECTO	:	27-Feb-18	

VALORIZACION			MONTO DEL ADELANTO	AMORTIZACION DEL ADELANTO	SALDO POR AMORTIZAR
No.	MES	MONTO V	A	AM=V*A/C	S=A-AM
1	FEBRERO	75,149.03	1,008,055.89	7,514.90	1,000,540.99
2	MARZO	623,150.13	1,008,055.89	62,315.01	938,225.98
3	ABRIL	541,725.01	1,008,055.89	54,172.50	884,053.48
4	MAYO	918,519.94	1,008,055.89	91,851.99	792,201.49
5	JUNIO	507,992.66	1,008,055.89	50,799.27	741,402.22
6	JULIO	181,089.30	1,008,055.89	18,108.93	723,293.29
7	AGOSTO	21,827.27	1,008,055.89	2,182.73	721,110.56
8	SEPTIEMBRE	304,378.74	1,008,055.89	30,437.87	690,672.69
9	OCTUBRE	114,098.46	1,008,055.89	11,409.85	679,262.84
10	NOVIEMBRE	641,034.69	1,008,055.89	64,103.47	615,159.37
11	DICIEMBRE	1,054,148.99	1,008,055.89	105,414.90	509,744.47
12	ENERO	572.37	1,008,055.89	57.24	509,687.23
13	FEBRERO				
TOTAL		4,983,686.60	1,008,055.89	498,368.66	

SALDO POR VALORIZAR	S/.	5,096,872.34
AMORTIZACION ACUMULADA	S	498,368.66
AMORTIZACION ACUMULADA ANTERIOR	S	498,311.42
AMORTIZACION DEL MES	S	57.24

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

228

AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES

O B R A : **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA.**

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
SUPERVISOR : ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
RESIDENTE : ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS
FECHA : 31/01/2019

MONTO CONTR. (s/IGV)	:	S/. 10,080,558.93	11,895,059.54
ADELANTO MAT. (s/IGV)	:	S/. 2,016,111.79	
	:	-	

VALORIZACION			MONTO DEL ADELANTO	AMORTIZACION DEL ADELANTO	SALDO POR AMORTIZAR
No.	MES	MONTO V	A	AM=V*A/C	S=A-AM
1	FEBRERO	75,149.03	2,016,111.79	15,029.81	2,001,081.98
2	MARZO	623,150.13	2,016,111.79	124,630.03	1,876,451.95
3	ABRIL	541,725.01	2,016,111.79	108,345.00	1,768,106.95
4	MAYO	918,519.94	2,016,111.79	183,703.99	1,584,402.96
5	JUNIO	507,992.66	2,016,111.79	101,598.53	1,482,804.43
6	JULIO	181,089.30	2,016,111.79	36,217.86	1,446,586.57
7	AGOSTO	21,827.27	2,016,111.79	4,365.45	1,442,221.12
8	SEPTIEMBRE	304,378.74	2,016,111.79	60,875.75	1,381,345.37
9	OCTUBRE	114,098.46	2,016,111.79	22,819.69	1,358,525.68
10	NOVIEMBRE	641,034.69	2,016,111.79	128,206.94	1,230,318.74
11	DICIEMBRE	1,054,148.99	2,016,111.79	210,829.80	1,019,488.94
12	ENERO	572.37	2,016,111.79	114.47	1,019,374.47
13	FEBRERO				
TOTAL		4,983,686.60	2,016,111.79	996,737.32	

SALDO POR VALORIZAR	S/.	5,096,872.34
AMORTIZACION ACUMULADA	S	996,737.32
AMORTIZACION ACUMULADA ANTERIOR	S	996,622.85
AMORTIZACION DEL MES	S	114.47

ING. JUAN PAUL BERNAOLA DIAZ
CIP N° 83505
JEFE DE SUPERVISION

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

5. ANEXO INFORME DE SEGURIDAD MENSUAL

INFORME DE SEGURIDAD MES DE ENERO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION DE MOQUEGUA"	
CONSORCIO MOQUEGUA	Documento: INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
Fecha: ENERO 2019	

226

INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

MES ENERO – 2019

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Del 01 al 31 de ENERO del 2019

I. INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

1.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTENEDOR DE RESIDUOS (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, ORGÁNICOS)

En el presente mes de enero, se sigue implementando contenedores de residuos para materiales como papel, cartón, plásticos y residuos, dichos contenedores contribuyen a tener un ambiente de trabajo saludable, al mismo tiempo este acto ayuda a reciclar estos residuos.

Los contenedores adquiridos por Consorcio Moquegua están debidamente identificados y clasificados que permiten a todo personal que trabaja en obra a identificar el lugar de depósito del residuo que se dispone a eliminar.

El personal obrero está siendo capacitado constantemente en las charlas de seguridad de la importancia del reciclar residuos y el no arrogar cualquier tipo de partículas que ocasiones daños a la fauna marina del puerto de Ilo.

Los materiales de residuos plásticos son los que más daños han ocasionado a la fauna marina debido a la composición de estos que evitan la fácil desegregación de estos productos.

1.2. ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

El área de almacenamiento temporal de residuos sólidos, es un ambiente estratégico que permite almacenar los residuos peligrosos para su pronta eliminación, debido al avance de la obra las áreas de almacenamiento temporal de residuos peligrosos son cambiados constantemente, así como los cilindros de obra que ayudan al almacenamiento de residuos peligrosos temporales que son emitidos producto de las actividades que se realizan en obra.

Contar con un área de almacenamiento temporal contribuye en una medida de prevención ante posibles accidentes.

Esta área de almacenamiento está siendo respetado para que no sean ocupados para el almacenamiento de herramientas, materiales que impidan el uso correcto de esta área de igual forma esta área está completamente señaliza para el uso adecuado del personal obrero cuidando la salud de los obreros.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

1.3. CILINDROS METÁLICOS PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS LÍQUIDOS PELIGROSOS.

En el presente mes de enero, el proyecto cuenta con cilindros para almacenamiento de residuos líquidos peligrosos, estos son implementados según el presupuesto del expediente técnico, siendo colocados en el interior de la obra en un área donde todo personal que labora en obra tenga conocimiento de los componentes líquidos y de los peligrosos de estas sustancias.

Los requerimientos de estos cilindros son de acuerdo a la necesidad requerida por la obra, cada mes estos cilindros son verificados para que el estado en la que se encuentra sea el más óptimo posible y los cilindros que se encuentren en mal estado sean cambiados.

De igual forma el área donde estos cilindros se encuentran, está siendo señalizado para informar al personal obrero de los peligros que se encuentran en su interior.

1.4. CILINDROS METÁLICOS PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS.

En el mes de enero, en obra existen residuos líquidos peligrosos como residuos sólidos peligrosos que necesitan ser almacenados según sus características.

Consorcio Moquegua en la obra "DPA – ILO" cuenta implementado con cilindros metálicos debidamente identificados para su correcta clasificación de residuos sólidos que son producidos en la ejecución de cada una de las partidas realizadas.

Estos cilindros son usados exclusivamente para los residuos sólidos que deben ser eliminados de obra conforme se avance en obra.

Los cilindros ayudan a ordenar y clasificar los residuos de obra para posteriormente ser eliminados protegiendo la salud de los trabajadores que laboran en obra.

Los cilindros ayudan a mantener ordenado la obra clasificando los residuos producidos debido a la actividad que se realizan en el proyecto.

1.5. ALQUILER BAÑOS QUÍMICOS 3 UNIDADES INCL. INSTALACIÓN Y OPERACIÓN.

Actualmente Consorcio Moquegua cuenta con el alquiler de 02 baño químicos en el interior de obra, estos baños cubren las necesidades del personal obrero y su implementación es de acuerdo a las necesidades que requiere la obra debido al implemento del personal.

Los baños químicos cumplen un rol de limpieza constante que brindan un servicio saludable e higiénico para el personal.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

De igual forma en las charlas diarias de 5 minutos se indica al personal de obra la forma correcta de cómo utilizar los servicios para mantener un baño limpio y saludables para quienes hacen su uso.

Los baños químicos serán reubicados de acuerdo a la zona más accesibles para el personal obrero, libres que cualquier partículas o residuos que impida el libre tránsito.

Los baños químicos cumples un rol de limpieza constante por parte de la empresa inseram sac que brinda el servicio a la obra.

El número del alquiler de los baños químicos en obra se debe al número de personas que usan de ello.

Fotografía 01: Baño químico en obra.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

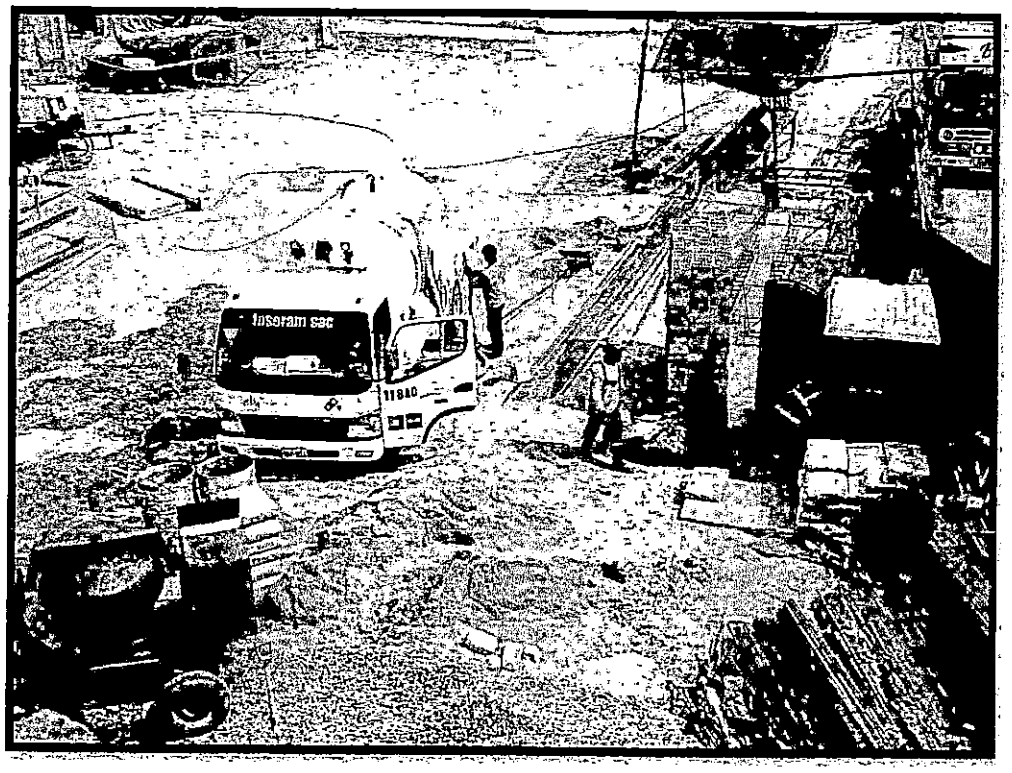

Fotografía 02: Limpieza de baños quimico por parte de la empresa inseram sac.

1.6. TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Esta partida se viene realizando en el mes de enero con normalidad, siempre que se requiera el manipuleo de estas sustancias ya que se cuentan con la autorización de un botadero aprobado por la municipalidad local de residuos perteneciente a quien nos proporciona los agregados en obra, dicho botadero queda en el área de la cantera del mismo propietario.

1.7. SEÑALIZACIÓN TEMPORAL.

En el mes de enero se vienen instalando distintos tipos de señalizaciones informativas preventivas, advertencia, reguladoras, emergencia y obligatorias tanto internas como externas para brindar información visual al personal obrero, público en general que permite la información de los posibles peligros que se presentan en obra.

En las excavaciones que se encuentran a un nivel inferior al que transitamos están siendo cercadas con malla faena para prevenir caídas, de igual forma para el almacenamiento de materiales como agregados, acero madera están siendo enmarcados para cuidar el transito del personal.

Están señalizaciones ayudan a prevenir futuros accidentes en obra dentro como fuera

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

y son reubicadas de acuerdo a las actividades diarias de obra para su prevención constante ante accidentes.

SEÑALIZACION TEMPORALES DE SEGURIDAD EN OBRA Y EXTERIORES

Obra: Saldo de Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA".

AÑO: 2018

MES	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	DIMENSIÓN	CANTIDAD
MARZO	Peligro obra	Preventiva/Advertencia	60 x 60	02
	Salidas de camiones	Preventivo /Advertencia	60 x 60	01
	Hombres trabajando	Reguladoras	60 x 60	01
	Cintas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Mallas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Mallas de seguridad	Reguladoras	60 x 60	02
	Conos de seguridad	Reguladoras	80 x 40	06
TOTAL				12

MES	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	DIMENSIÓN	CANTIDAD
ABRIL	Peligro de riesgo de atropello	Preventiva/Advertencia	70 x 100	01
	Maquina Pesada en movimiento	Preventivo /Advertencia	70 x 100	01
	Zona segura	Reguladoras	30 x 40	02
	Comedor	Reguladoras	20 x 40	02
	Vestuario	Reguladoras	20 x 40	01
	Mallas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Cintas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Conos de seguridad	Reguladoras	80 x 40	6
TOTAL				13

MES	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	DIMENSION	CANTIDAD
MAYO	Mallas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

220

	Cintas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
TOTAL				

MES	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	DIMENSIÓN	CANTIDAD
JUNIO	Mallas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Cintas perimétricas de seguridad Cintas rojas de prevención	Reguladoras	Varios metros	
TOTAL				

MES	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	DIMENSIÓN	CANTIDAD
JULIO	Mallas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Cintas perimétricas de seguridad Cintas rojas de prevención	Reguladoras	Varios metros	
TOTAL				

MES	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	DIMENSIÓN	CANTIDAD
AGOSTO	Mallas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Cintas perimétricas de seguridad Cintas rojas de prevención	Reguladoras	Varios metros	
TOTAL				

MES	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	DIMENSIÓN	CANTIDAD
SETIMBRE	Mallas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Cintas perimétricas de seguridad Cintas rojas de prevención	Reguladoras	Varios metros	
TOTAL				

MES	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	DIMENSIÓN	CANTIDAD
OCTUBRE	Mallas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Cintas perimétricas de seguridad Cintas rojas de prevención	Reguladoras	Varios metros	
TOTAL				

MES	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	DIMENSIÓN	CANTIDAD

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

NOVIEMBRE	Peligro de riesgo de atropello	Preventiva/Advertencia	70 x 100	01
	Maquina Pesada en movimiento	Preventivo /Advertencia	70 x 100	01
	Zona segura	Reguladoras	30 x 40	02
	Comedor	Reguladoras	20 x 40	01
	Vestuario	Reguladoras	20 x 40	01
	Mallas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Cintas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	
	Conos de seguridad	Reguladoras	80 x 40	3
TOTAL				09

AÑO: 2019

MES	DESCRIPCIÓN DE LA SEÑAL	TIPO DE SEÑAL	DIMENSIÓN	CANTIDAD
ENERO	Malla faena	Preventiva/Advertencia	Varios metros	01
	Mallas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	01
	Cintas perimétricas de seguridad	Reguladoras	Varios metros	01
TOTAL				03

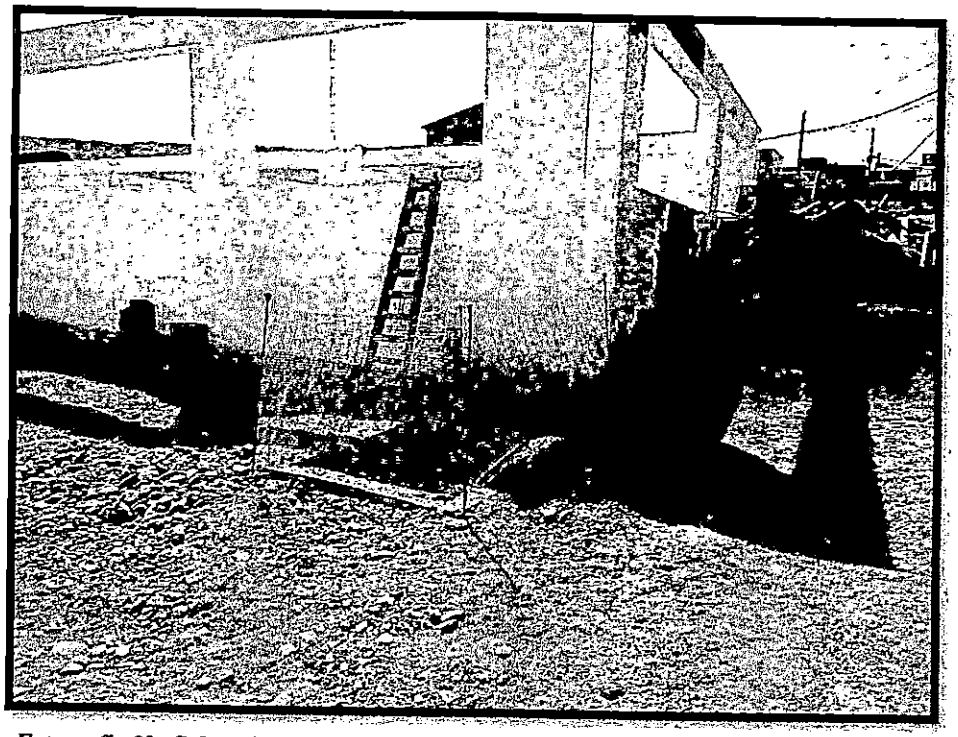

Fotografía 03: Colocación de cintas de seguridad en excavaciones pasillo de rampa vehicular.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

1.8. SEÑALIZACIÓN PERMANENTE

En el mes de enero se controla que las señalizaciones informativas permanentes se encuentren en buen estado, si existe deterioro de las misma esta será reemplazadas para mantener informado a todo el personal de obra y público en general.

SEÑALIZACION PERMANENTES DE SEGURIDAD EN OBRA Y EXTERIORES

Obra: Saldo de Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA".

AÑO: 2018

MES	Descripción de la Señal	Tipo de Señal	Dimensión	Cantidad
MARZO	Señal de riesgo eléctrico	Preventiva/Advertencia	20 x 30	2
	Señal de extintor	Reguladoras	20 x 30	2
	Señal de RR. SS	Reguladoras	20 x 40	4
	Señal de baños, duchas, vestuario, urinario, lavamanos	Reguladoras	20 x 40	6
	Señal de oficina, almacén	Reguladoras	20 x 40	3
	Señal de horario de trabajo	Reguladoras	20 x 30	1
	Señal de salida	Evacuación / emergencia	20 x 40	1
	Señal de uso obligatorio de EPP	obligatoriedad	40 x 60	1
	Señal de primeros auxilios	Emergencia	20 x 40	1
	Señal de botiquín	Emergencia	20 x 40	1
TOTAL				22

MES	Descripción de la Señal	Tipo de Señal	Dimensión	Cantidad
ABRIL	Señales de salida de emergencia	Preventiva/Advertencia	20 x 40	22
	Señal de extintor	Reguladoras	20 x 30	02
	Señal de camilla	Emergencia	20 x 30	01
	Señal de zona segura en caso de sismo	Emergencia	30 x 40	02
	Señal de panel de prohibición y sanción	Reguladoras	120 x 200	01
TOTAL				27

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

217

MES	Descripción de la Señal	Tipo de Señal	Dimensión	Cantidad
DICIEMBRE	Señales de salida de emergencia	Preventiva/Advertencia	20 x 40	10
	Señal de extintor	Reguladoras	20 x 30	02
	Señal de camilla	Emergencia	20 x 30	01
	Señal de zona segura en caso de sismo	Emergencia	30 x 40	03
	Señal de panel de prohibición y sanción	Reguladoras	120 x 200	01
TOTAL				17

1.9. CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN OBRA.

De las mismas maneras que el presente mes de enero, se vienen brindando las charlas de 5 minutos diarias, los temas elegidos están relacionados a las actividades que el personal obrero realiza con la finalidad de informar, capacitar de los peligros que se presentan obra.

Las charlas que se brindan se realizan con todo el personal de obra motivándolos a la participación de obrero – prevencionista a fin de aprender dinámicamente día a día e implementarla en las actividades diarias.

De igual forma en las charlas de seguridad se viene realizando los ejercicios motivacionales en obra para fomentar el buen habito laboral, así como se cuenta con un día para compartir y escuchar las opiniones de los obreros en temas de seguridad que ayudara a mejorar las condiciones de trabajo del personal siendo este dialogo muy importante para tener una buena relación laboral.

En este mes de enero del año 2019 se está preparando un rol de capacitaciones que serán brindadas al nuevo personal que nos está acompañando para capacitarlos en temas de primeros auxilios para que el personal está capacitado ante una situación de emergencia y pueda brindar técnicas de primeros auxilios a los compañeros que requieran de ayuda.
En el presente mes al igual que el año pasado se está implementando las charlas a través de videos relacionados a las actividades que ellos realizan como trabajo en altura, orden y limpieza, caídas, accidentes, peligro que ayudan a tomar conciencia al personal obrero a usar sus equipos de protección personal.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

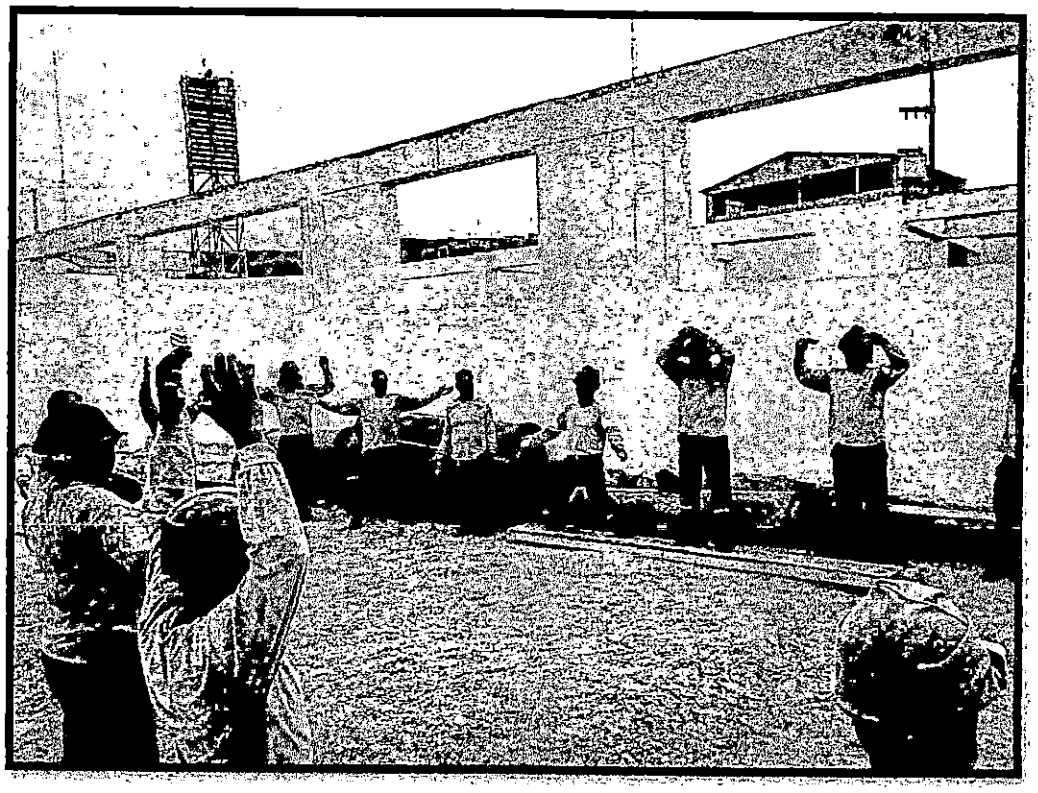

Fotografía 04: Ejercicios motivacionales en las charlas diarias de 5 minutos.

Fotografía 05: Ejercicios motivacionales en las charlas diarias de 5 minutos.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION DE MOQUEGUA"	
CONSORCIO MOQUEGUA	Documento: INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
Fecha: ENERO 2019	

CRONOGRAMA DE CHARLAS MENSUALES PARA EL MES DE ENERO 2019

CRONOGRAMA DE CHARLAS 5° MES DE ENERO 2019 - CONSORCIO MOQUEGUA						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	1.	2.	3.	4.	5.	6.
7. USO DE ARNES DE SEGURIDAD.	8. LIMPIEZA EN OBRA.	9. CAIDAS DE OBJETOS.	10. CUIDADO CON EL POLVO DEL CEMNTO.	11. LIMPIEZA EN OBRA	12. USO DE GUANTES DE SEGURIDAD.	13.
14. PROTEGA SU CABEZA.	15. USO ADECUADO DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS.	16.	17. USO DE BLOQUEADOR	18.	19.	20.
21. HIDRATESE.	22.	23.	24. MANOS LIMPIAS	25.	26.	27.
28. APILAMIENTO DE MATERIALES.	29.	30.	31. NO AGARRE LO QUE NO ES SUYO.			

1.10. CHARLA SOBRE TEMAS AMBIENTALES – PESCADORES

Se viene implementando las charlas de temas ambientales a los pescadores del Desembarcadero Pesquero Artesanal con el propósito de concientizar al poblador Ileño.

Estas charlas tienen por informar de la importancia de los recursos hidrobiológicos a la preservación, cuidado, extracción responsable de los productos.

Se informa también al personal obrero el cuidado que se debe tener para no contaminar el mar con partículas de agregados, tecnopor, plásticos, etc.

Debido al buen momento de pesca por esta temporada, se aprecian varias cámaras que dificultan las labores en obra, así como también se orienta al pescador a tener cuidado con posibles accidentes de atropellos.

1.11. HABILITACIÓN DE RUTAS Y ACCESOS PARA PESCADORES MUELLE DURANTE OBRA.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Esta partida se viene ejecutando según el avance de las actividades del proyecto y según sea la necesidad para salvaguardar la seguridad de los pescadores del puerto artesanal de Ilo y brindarles comodidad para sus labores diarias.

Toda actividad que interfiera en el área de los pescadores es coordinada previamente con el administrador del DPA –Ilo para llevar una buena relación laboral y ninguna salga perjudicada.

Las rutas de acceso ayudaran al comercio seguro y protegiendo de posibles accidentes que puedan ocurrir debido a la construcción del Desembarcadero Pesquero Artesanal.

Se está habilitando una rampa vehicular que permitirá el acceso de los pescadores al muelle donde diariamente realizan sus actividades para que la obra pueda ampliar su área de trabajo sin afectar al pescador Ileño.

Fotografía 06: Rampa vehicular en construcción para el acceso de los pescadores al muelle marginal.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

1.12. SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL CALIDAD AIRE Y RUIDO.

Se está reprogramando las actividades de monitoreo ambiental, según los monitores realizados y cumplir con lo programado en el expediente, consorcio Moquegua realizar el ultimo monitoreo, para eso se está programando para hacerlo en el próximo mes de febrero y poder cumplir con lo estipulado en el expediente técnico. Así mismo los resultados obtenidos serán entregados a la supervisión encargada para su revisión correspondiente.

1.13. SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL CALIDAD AGUA DE MAR Y SEDIMENTO MARINO.

Se está reprogramando las actividades de monitoreo ambiental, según los monitores realizados y cumplir con lo programado en el expediente, consorcio Moquegua realizar el ultimo monitoreo, para eso se está programando para hacerlo en el próximo mes de febrero y poder cumplir con lo estipulado en el expediente técnico. Así mismo los resultados obtenidos serán entregados a la supervisión encargada para su revisión correspondiente.

1.14. MEDIDAS MITIGACIÓN EMISIÓN DE MATERIAL PARTICULADO (POLVO).

Se está reprogramando las actividades de monitoreo ambiental, según los monitores realizados y cumplir con lo programado en el expediente, consorcio Moquegua realizar el ultimo monitoreo, para eso se está programando para hacerlo en el próximo mes de febrero y poder cumplir con lo estipulado en el expediente técnico. Así mismo los resultados obtenidos serán entregados a la supervisión encargada para su revisión correspondiente.

1.15. PRIMEROS AUXILIOS.

Consorcio Moquegua ha implementado un botiquín con mayor capacidad y contenido, y con sus respectivos elementos de respuesta en atención en primeros auxilios y una camilla rígida.

Las brigadas de emergencia fueron reestructuradas debido a la salida de personal de obra, en las brigadas de evacuación, contra incendios y primeros auxilios cuentas con tres integrantes cada una.

Para la complementación de las brigadas el año pasado se realizó la capacitación practica por parte de la compañía de bomberos de la localidad.

Se está programando debido a lo ocurrido en este mes, a capacitar al personal obrero en primeros auxilios para el conocimiento de los trabajadores y puedan emplearlos cuando lo necesiten ayudando a su compañero de trabajo.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL MES DE MAYO

TIPO DE SIMULACRO	INSPERTOR	LUGAR	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE
Capacitación de Primeros Auxilios	Prevención de riesgo	OBRA		1						
Conformación de la brigada de emergencia o primeros auxilios	Prevención de riesgo	OBRA		1						
Simulacros de emergencia o primeros auxilios	Prevención de riesgo	OBRA				1			1	
Reuniones de la brigada de emergencia o primeros auxilios	Prevención de riesgo	OBRA			1		1	1		1
Presentación de la red de comunicaciones de emergencias	Prevención de riesgo	OBRA		1	1	1	1	1	1	1
Presentación de teléfonos del comité de seguridad en obra	Prevención de riesgo	OBRA		1	1	1	1	1	1	1

RED DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA

INSTITUCION	Nº TELEFONICO
BOMBEROS – RESCATES ILO	116 – (053) 481333
Defensa Civil ILO	(053) 496222
Centro de Operaciones de Emergencias (COE)	(053) 496536
Jefatura PNP	(053) 481331
Central Policía / Comisaria	105 - (053) 481021
Seguridad ciudadana	(053) 483300
Es Salud ILO	(053) 482115 - 481077
Centro de Salud Kennedy	(053) 482560
Cruz Roja	953727299

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

211

Capitanía del Puerto	(053) 481151
Electrosur	(053) 584162
EPS ILO	(053)481661

TELEFONOS DE LOS MIEMBROS DE CONSORCIO MOQUEGUA

CARGO	NOMBRE	TELEFONO
Residente de Obra	José Antonio Castro Cárdenas	949939332
Ing. SSOMA		

1.16. CONTRA INCENDIO.

En el mes de Enero Consorcio Moquegua viene manteniendo e implementado con dos extintores de 9 kg. Cada uno de tipo A, B, C, los cuales están instaladas en el interior del proyecto, en las áreas de trabajo en caliente y almacén.
Ya conformado las brigadas de emergencia, especialmente a la brigada de contra incendios, fueron capacitadas por segunda vez en el uso correcto del extintor de obra.
Los extintores son chequeados constantemente para verificar que estén operativos cuando estos requieran ser utilizados.

1.17. DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURAS TEMPORALES.

Esta partida se está realizando de acuerdo a las actividades según el avance del proyecto.
Se cumplió con lo del expediente técnico, desmantelando el área administrativa, así teniendo solo el grifo existente para poder realizar el desmantelamiento y cumplir con lo detallado en el presupuesto.

II. ANEXOS / DOCUMENTOS Y REGISTROS.

2.1. FOTOGRAFIAS

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

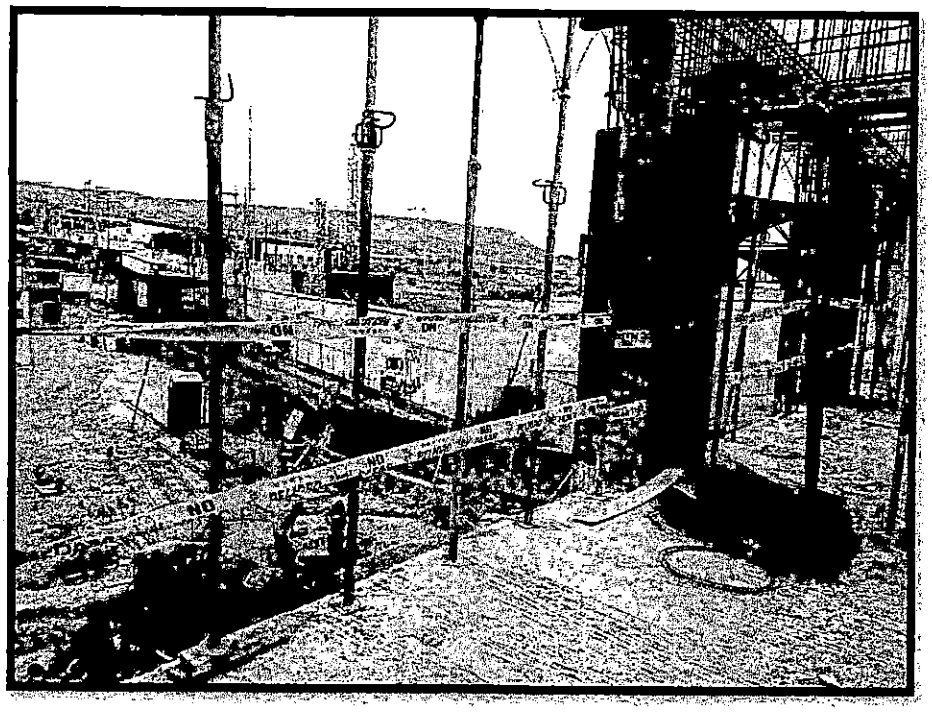

Fotografía 07: Colocación de cintas de seguridad en área de fríos segundo nivel.

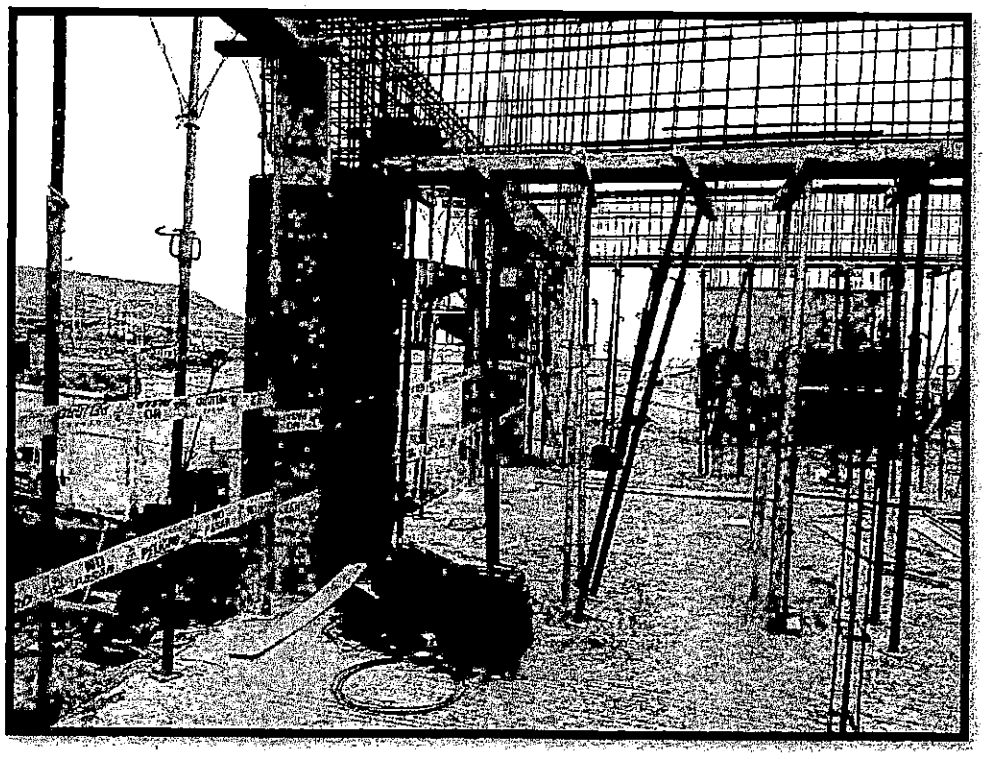

Fotografía 08: Colocación de cintas de seguridad en toda el área de fríos en el segundo nivel.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 188453

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION DE MOQUEGUA"	
CONSORCIO MOQUEGUA	Documento: INFORME DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
Fecha: ENERO 2019	

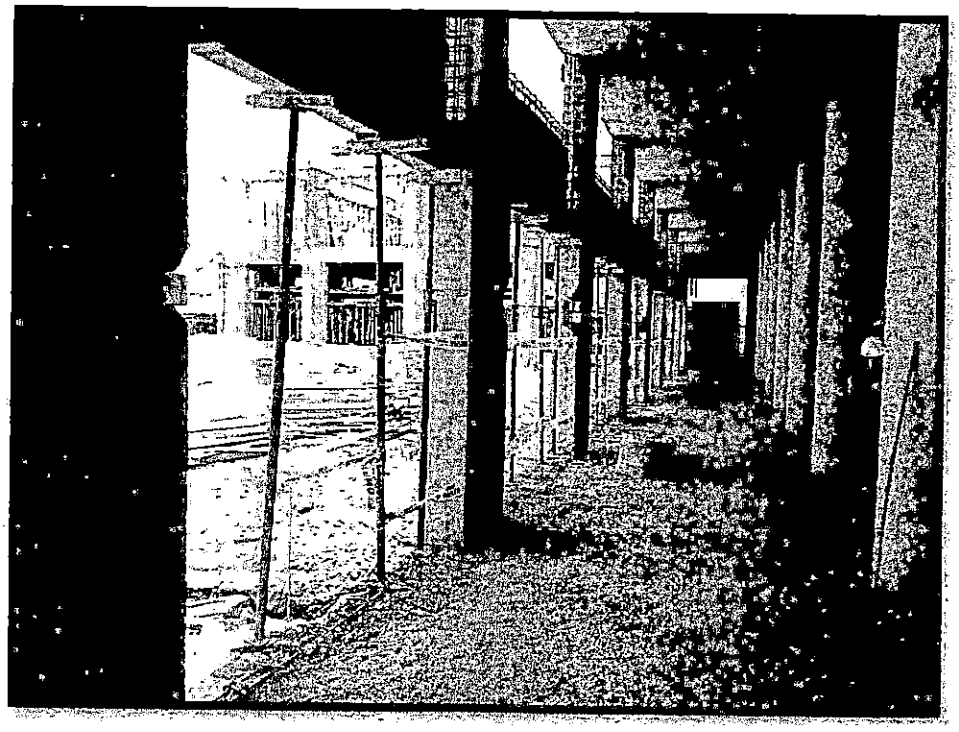

Fotografía 09: Señalización en desniveles en el área de tareas previas en el primer nivel.

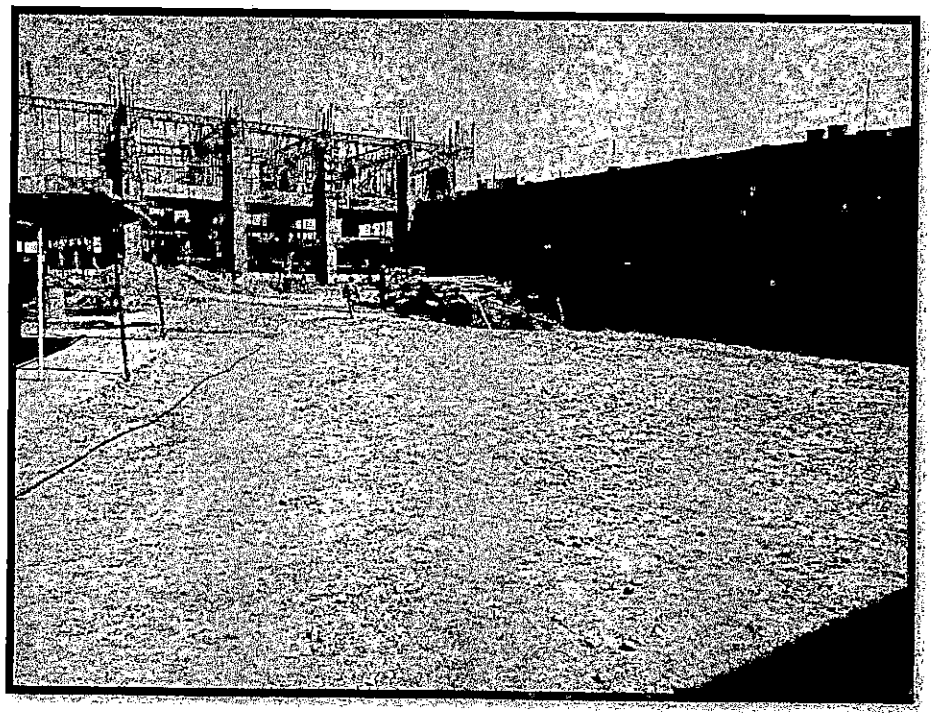

Fotografía 10: Orden y limpieza en obra.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Fotografía 11: Orden y limpieza en obra.

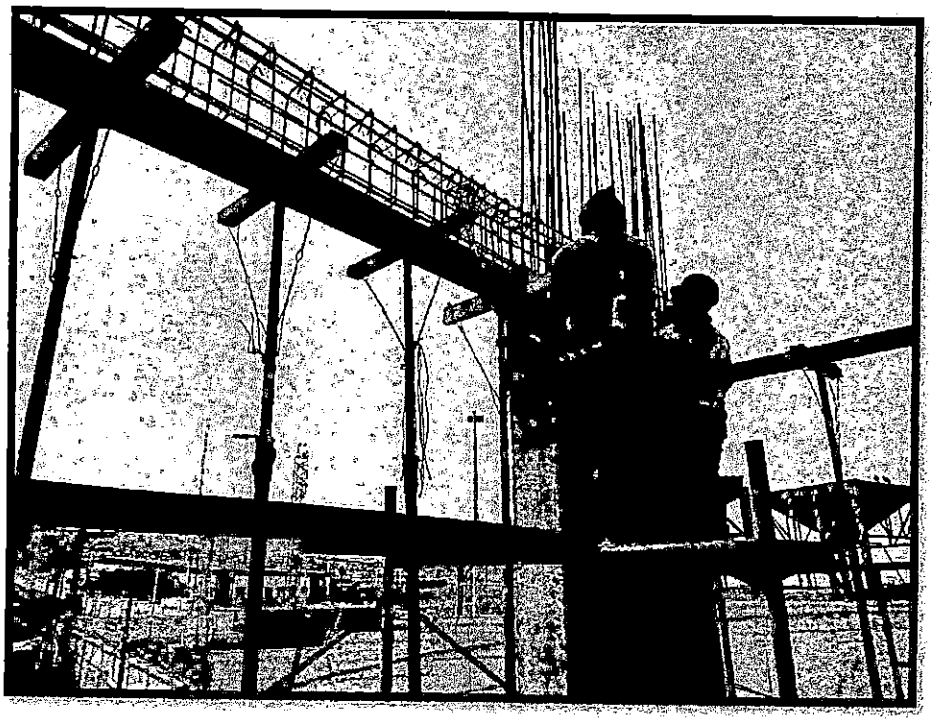

Fotografía 12: Personal obrero usando su arnés de seguridad.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

207

2.2. CRONOGRAMA DE LAS CHARLAS DE 5 MINUTOS

2.3. ATS.

2.4. PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO.

- Trabajo en altura.
- Trabajo en caliente.

2.5. CHECK LIST.

- Excavadora

2.6. REGISTROS DE ASISTENCIA.

- Charla de 5 minutos

2.7. SEGUROS SCTR DEL PERSONAL DE OBRA.

2.8. CAPACITACIONES

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ANEXOS
(DOCUMENTOS Y REGISTROS)

ENERO - 2019

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

205

CRONOGRAMA DE LAS CHARLAS DE 5 MINUTOS

(ENERO – 2019)

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CRONOGRAMA DE CHARLAS 5` MES DE ENERO 2019 - CONSORCIO MOQUEGUA

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	1.	2.	3.	4.	5.	6.
7. USO DE ARNES DE SEGURIDAD.	8. LIMPIEZA EN OBRA.	9. CAIDAS DE OBJETOS.	10. CUIDADO CON EL POLVO DEL CEMNTO.	11. LIMPIEZA EN OBRA	12. USO DE GUANTES DE SEGURIDAD.	13.
14. PROTEGA SU CABEZA.	15. USO ADECUADO DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS.	16.	17. USO DE BLOQUEADOR	18.	19.	20.
21. HIDRATESE.	22.	23.	24. MANOS LIMPIAS	25.	26.	27.
28. APILAMIENTO DE MATERIALES.	29.	30.	31. NO AGARRE LO QUE NO ES SUYO.			

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

204

203

ATS

(ENERO – 2019)

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	Segundo Piso Frio	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	Denis Cutipa Ccama
Area Responsable:	Denis Cutipa Ccama	Fecha: 09-01-17 Lugar: ICO	
Descripcion del trabajo:	Amarrado Vigas	Hora de Inicio: 3:30 PM	
		Hora de Termino: 7:00 PM	

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

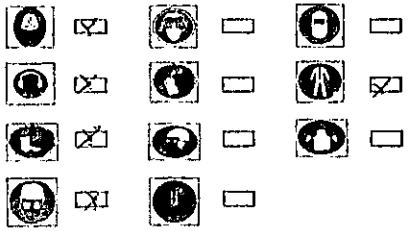

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada		Cables electricos	
Trabajo en caliente		Andamios mal asegurados / mal estado		Balones de gases comprimidos	
Trabajo en espacio confinado		Manipulacion inadecuada de herramientas		Condiciones climaticas	
Generacion de polvo		Manipulacion inadecuada de equipos		Objetos en el suelo	
Ruido mayor a 85 db		Posturas inadecuadas		Sustancias quimicas	
Radiacion UV / IR		Levantamiento inadecuado		Escalera en mal estado / mal asegurados	
Gases/Vapores/Humos		Superficies calientes		Falta de orden y limpieza	
Falta de iluminacion		Pisos resbalosos		Actividades de terceros	
Bordes filosos/Material punzo cortante		Prisa/ Presion en el trabajo		Excavaciones / Movimiento de tierras	
Carga suspendida				Otros	

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al día	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspección del area de	1. Tropezos contra	M	Ordenar el area de	M	1. Marlon Fricino Alvarez	
2. Trabajo	2. Caidas		Trabajo		2. Denis Cutipa Ccama	
3. Verificación de	3. Herramientas				3.	
4. Herramientas	4. En buen estado				4.	
5.	5.				5.	
6.	6.				6.	
7.	7.				7.	
8.	8.				8.	
9.	9.				9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453	José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453			
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

202

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	Segundo Piso Area Frio	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	Dennis Cutipa Cama
Area Responsable:	Troma	Fecha :	10-01-19 Lugar: IO
Descripcion del trabajo:	Amarre de Vigas	Hora de Inicio:	7:30 - h
		Hora de Termino:	17.00 h

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

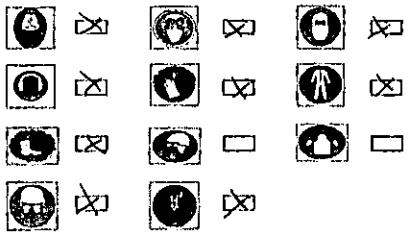

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	X
Trabajo en caliente	X	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio continado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	X	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	X
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	X	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Orde y limpieza	1. Tropiezo cortes caidas	B	Uso de EPP adecuado	B	1. Dennis Cutipa Cama	
2. Amarre de Vigas	2. Caidas a desnivel Tropiezo	A	Arnes, linea de vida	M	2. MOISES I. BERNABE MAGUIÑA	
3.	3. cortes		Cinco uso EPP		3. Mayor Bricen Alanya	
4. Fin de la jornada	4. Limpieza en area de				4.	
5.	5. Trabajo				5.	
6.	6.				6.	
7.	7.				7.	
8.	8.				8.	
9.	9.				9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453	José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453			
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

201

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	Segundo Piso (Area Congelados)	RESPONSABLE EN EL PUNTO: Denis Cutipa Coama
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 19-01-2019 Lugar: Isla
Descripcion del trabajo:	ACERO EN VIGA	Hora de Inicio: 07:30 AM Hora de Termino: 17:00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

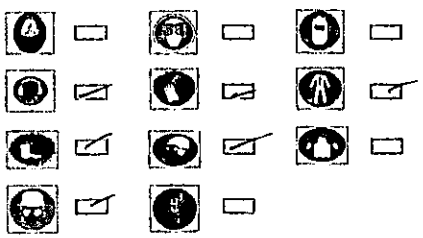

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	O	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspeccion del area de	1. Tropiezo caidas	M	Uso de zapatos de Seguri	M	1. Denis Cutipa Coama	
2. Trabajo	2. punzocorte cortes		dad guantes		2. David Ushuhoque Soto	
3. Orden y limpieza	3. Tropiezo caidas	M	Uso de EPP adecuado	M	3.	
4. Amarre de estribos	4. Caidas a desnivel	A	Uso de arnes linea de		4.	
5.	5.		vida		5.	
6.	6.				6.	
7.	7.				7.	
8.	8.				8.	
9.	9.				9.	
FIRMA	FIRMA		FIRMA			
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453	José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453					
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA		SSOMA			

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	AREA de TAREAS PREVIAS	RESPONSABLE EN EL PUNTO: MAURO FIGUEROA
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 14-01-2019 Lugar: ILO
Descripcion del trabajo:	TERRAJEO de PAREDES	Hora de Inicio: 7.30 HORAS
		Hora de Termino: 17.00 HORAS

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

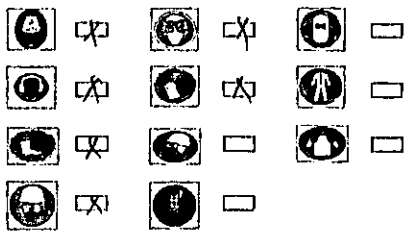

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	6	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	6	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. INSPECCION del Area de Trabajo	1. TROMPEZONES	M	- SEÑALIZAR EL AREA	B	1. MAURO FIGUEROA FLORES	
2.	2. CAIDAS		- ORDEN Y LIMPIEZA		2. JHONNY MILLAN MENDEZ	
3.	3.				3. MOISES E. BERNABE MACHUCA	
4. INSPECCION de HERRAMIENTAS	4. - CORTES	M	- NO USAR HERRAMIENTAS Y	B	4. VICTOR RENGIFO MENDOZA	
5. Y EQUIPOS	5. - GOLPES		- EQUIPOS EN MAL ESTADO		5.	
6.	6.				6.	
7. TERRAJEO de PAREDES	7. - INFECCION RESPIRATORIA	M	USO CORRECTO de EPP.	B	7.	
8.	8. - LUMBALGIA - INSOLACION		- BUENA POSTURA - USO de BLOQUEADOR		8.	
9.	9. - TROMPEZONES CAIDAS		- CONCENTRACION EN EL TRABAJO		9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453	José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453			
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	PRIOS SEGUNDO PISO	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	YONY HAMANA POMA
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 14-01-2019 Lugar:	LLO
Descripcion del trabajo:	ENCOFRADO DE VIGAS	Hora de Inicio:	7:30 AM
		Hora de Termino:	17:00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

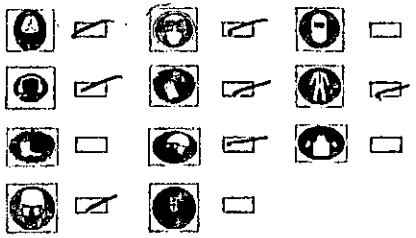

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada		Cables electricos	
Trabajo en caliente		Andamios mal asegurados / mal estado		Balones de gases comprimidos	
Trabajo en espacio confinado		Manipulacion inadecuada de herramientas	X	Condiciones climaticas	
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos		Objetos en el suelo	X
Ruido mayor a 85 db		Posturas inadecuadas	X	Sustancias quimicas	
Radiacion UV / IR	X	Levantamiento inadecuado	X	Escalera en mal estado / mal asegurados	
Gases/Vapores/Humos		Superficies calientes		Falta de orden y limpieza	X
Falta de iluminacion		Pisos resbalosos		Actividades de terceros	
Bordes filosos/Material punzo cortante	X	Prisa/ Presion en el trabajo		Excavaciones / Movimiento de tierras	
Carga suspendida				Otros	

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

	TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1.	INSPECION DEL AREA DE TRABAJO	1. CAIDAS, TROPIEZOS, GOLPES, FRACTURAS	M	-CAMINAR POR AREAS SEGURAS	M	1. Yony Hamana Poma	
2.		2.				2. Jose Condori Condori	
3.	INSPECION DE LAS HERRAMIENTAS	3. -CORTES, GOLPES, RASGUÑOS	M	-INTERNAR LAS HERRAMIENTAS EN MALESTADO	M	3. Manuel Chamana Sano	
4.		4.				4. Alejandro Cancan Saratumo	
5.	ENCOFRADO DE VIGAS	5. -CAIDAS DE ALTURA, GOLPES -TROPIEZOS, FRACTURAS	M	-USAR ARNES -CAMINAR POR AREAS SEGURAS	M	5. Hugo Collao Cavala	
6.		6. -ELECTROCUTAMIENTO -IPOCUSIA		-REVISAR LOS CABLES -USAR TAPON AUDITIVO		6. Jorge Silca Choquehuanca	
7.		7. -LUMBALGIA -SILICOSIS		-USAR MASCARILLA -CARGAR ADECUADAMENTE		7. Victor Cumpido	
8.		8.				8. Condori Hoque David	
9.		9. FACTOR CLIMATOLOGICO SOL/INSOLACION	M	-USAR BLOQUEADOR SOLAR	M	9.	
	FIN DE JORNADA ORDEN Y LIMPIEZA	-CAIDAS, TROPIEZOS, GOLPES, RASGUÑOS		-CAMINAR POR AREAS SEGURAS			

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453	José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453			
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	Area de Baño	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	JOSE CONDORI CONDORI
Area Responsable:	SSOMA	Fecha :	15/01/19 Lugar: ILO
Descripcion del trabajo:	encofrados	Hora de Inicio:	7:30 AM
		Hora de Termino:	17 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	X
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadeacuada de equipos	O	Objetos en el suelo	X
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	X
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	X	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

	TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1.	Verificación del Area	1. Tropiezo caidas	B	dejar el Area	B	1. Jose Condori Condori	
2.	de Trabajo	2. Golpes		Limpia y Ordenada		2. Marcial Quispe Castillo	
3.		3.				3. jorg Sulca Choquehuanco	
4.	Verificación de las	4. corte	B	P.E. Cables en mal	B	4. David Condori Loaiza	
5.	Herramientas	5. electrocutación		estado		5. Luis Puma Quispe	
6.		6.				6. Alejandro Cengos Sacatuno	
7.	encofrados	7. Aplastamiento corte	B	uso adecuado de	B	7. Jose Huaman Pena	
8.		8. Tropiezos		con EPP		8. Miguel Chuquin Sac	
9.	Orden y	9. Tropiezos corte	B	dejar el Area Limpio	B	9. Victor Campusano	
	Limpieza	Resbalones		y Ordenada		Hugo Callo 2.2.1420	
	FIRMA	FIRMA		FIRMA			
	José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 128455	MAESTRO DE OBRA		SSOMA			

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	Segundo piso Area frio	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	Denis Cutipa
Area Responsable:	SSOMA	Fecha:	15-01-19 Lugar: Ilo
Descripcion del trabajo:	Armado de vigas	Hora de Inicio:	09:30 PM
		Hora de Termino:	17 00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

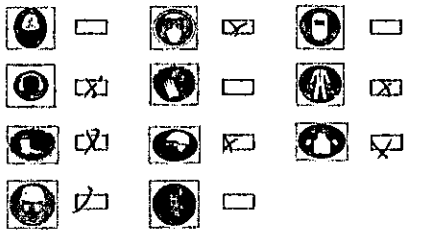

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada		Cables electricos	
Trabajo en caliente		Andamios mal asegurados / mal estado		Balones de gases comprimidos	
Trabajo en espacio confinado		Manipulacion inadecuada de herramientas		Condiciones climaticas	
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos		Objetos en el suelo	
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	X	Sustancias quimicas	
Radiacion UV / IR	X	Levantamiento inadecuado		Escalera en mal estado / mal asegurados	
Gases/Vapores/Humos		Superficies calientes		Falta de orden y limpieza	
Falta de iluminacion		Pisos resbalosos		Actividades de terceros	
Bordes filosos/Material punzo cortante		Prisa/ Presion en el trabajo		Excavaciones / Movimiento de tierras	
Carga suspendida				Otros	

EVALUACION DE RIESGO

		CONSECUENCIA		
		LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
PROBABILIDAD	Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
	Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
	Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspec del area de	1. Tropiezo caidas	M	Uso de EPP	M	1. Denis Cutipa Cano	
2. Trabajo	2. cortes				2. Luis David Flores Vilca	
3. Armado de vigas	3. Caidas o desnivel	A	Arnes linea de vida	M	3.	
4. Orden y limpieza	4. Caidas cortes Tropiezos	M	Uso de EPP adecuado	M	4.	
5.	5.				5.	
6.	6.				6.	
7.	7.				7.	
8.	8.				8.	
9.	9.				9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P N° 168453				
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	AREA DE FRIOS SEGUNDO PISO	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	HUGO COLLAO ZAVALA
Area Responsable:	SSOMA	Fecha:	16-01-2019 Lugar: IZO
Descripcion del trabajo:	ENCOFRADO DE VIGAS	Hora de inicio:	7:30 AM
		Hora de Termino:	17:00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

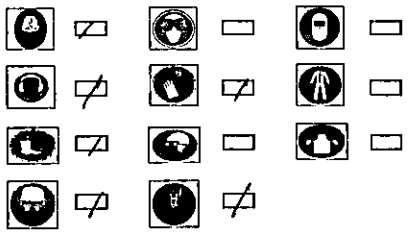

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	X
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	X	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	X	Condiciones climaticas	X
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	X	Objetos en el suelo	X
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	X	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	X	Levantamiento inadecuado	X	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	X
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	X	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	X			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

	TAREAS / ACTIVIDADES		RIESGO	NIVEL DE RIESGO		CONTROLES	NIVEL DE RIESGO		NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)		FIRMA
1.	INSPECCION DEL AREA DE TRABAJO	1.	CAIDAS, TROPIEZOS GOLPES,		1.	TRANSITO POR AREAS SEÑALIZADAS		1.	HUGO COLLAO ZAVALA		
2.		2.			2.			2.			
3.	INSPECCION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ELECTRICOS	3.	CORTES, RASGUÑOS, GOLPES		3.	INTERNAR HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN MALESTADO		3.			
4.		4.			4.			4.			
5.	ENCOFRADO DE VIGAS	5.	CAIDAS DE ALTURA, GOLPES APLASTAMIENTO,		5.	USAR ARNES CORDINACION EN EL TRABAJO		5.			
6.		6.	ELECTROCUTAMIENTO NEUMOCONIOSIS, SILICOSIS		6.	INTERNAR CABLES EN MALESTADO USAR TAPON AUDITIVO		6.			
7.		7.	LUMBALGIA		7.	USAR MASCARILLA, CARGAR ADECUADAMENTE LAS CARGAS		7.			
8.		8.	FACTOR CLIMATOLOGICO INSOLACION IRRITACION PIEL		8.	USAR BLOQUEADOR SOLAR		8.			
9.	FIN DE JORNADA ORDEN Y LIMPIEZA	9.	CAIDAS GOLPES TROPIEZOS		9.	CAMINAR POR AREAS SEGURAS		9.			

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453				
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

195

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	AREA DE TAREAS PREVIAS	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	MAURO FIGUEROA
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 16- 01- 2019	Lugar: IC
Descripcion del trabajo:	TERRAJEO DE PARED	Hora de Inicio:	7.30 AM
		Hora de Termino:	17.00 HORAS

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

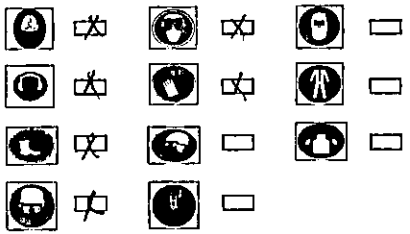

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	O	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadeacuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. INSPECCION del AREA de TRABAJO	1. - TROMPEZONES	M	- ORDEN Y LIMPIEZA	B	1. MAURO FIGUEROA FLORES	
2.	2. - CAIDAS		- SEÑALIZAR EL AREA		2. Victor Josep Maquera	
3.	3.				3.	
4. INSPECCIÓN de HERRAMIENTAS	4. - CORTES	M	- NO USAR HERRAMIENTAS	B	4.	
5. Y EQUIPOS	5. - GOLPES		Y EQUIPOS EN MAL ESTADO		5.	
6.	6.				6.	
7. TERRAJEO DE PARED	7. - INFECCION RESPIRATORIA	M	- USO CORRECTO de E.P.P.	B	7.	
8. .	8. - LUMBALGIA - INSOLACION		- BUENA POSTURA - USO de BLOQUEADOR		8.	
9.	9. - TROMPEZONES, CAIDAS		- CONCENTRACION EN EL TRABAJO		9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453				
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

194

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	Segundo nivel Area Patio	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	Dennis Cutipa
Area Responsable:	SSOMA	Fecha:	17-01-19 Lugar: IHO
Descripcion del trabajo:	ARMADO DE VIGAS Y LOSA EN PREP DE PATIOS	Hora de Inicio:	07:30 AM
		Hora de Termino:	17:00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

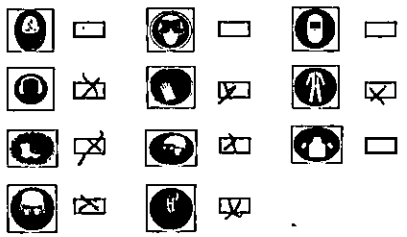

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio continado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	X	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	X	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspeccion del area	1. Tropiezo caidas	M	Uso de casco guantes		1. Dennis Cutipa Cama	
2. de Trabajo	2. resbalones		Zapato de Seguridad		2. David Ushuhuaypuma	
3. Inspeccion de	3. Tropiezos cortes	M	Casco guantes lentes		3.	
4. Herramientas	4. golpes		zapatos		4.	
5. Armado de vigas	5. Caidas a desnivel	A	Arnes guantes casco lentes		5.	
6. Orden y limpieza	6. Tropiezo cortes		Uso de EPP adecuado		6.	
7.	7. golpes	M			7.	
8.	8.				8.	
9.	9.				9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453				
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	AREA FRIOS 2 SEGUNDO PISO	RESPONSABLE EN EL PUNTO:
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 17-01-2019 Lugar: LIMA
Descripcion del trabajo:	ENCOFRADO DE VIGAS	Hora de Inicio: 7:40 AM Hora de Termino: 17:00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

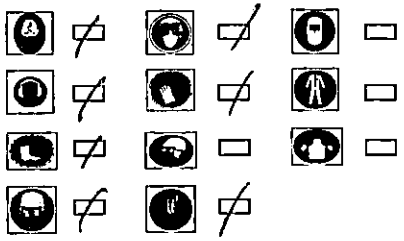

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	X
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	X	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	X	Condiciones climaticas	X
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	X	Objetos en el suelo	X
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	X	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	X	Levantamiento inadecuado	X	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	X
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	X	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	X			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. INSPECCION DEL AREA DE TRABAJO	1. CAIDAS DE ALTURA, GOLPES TROPIEZOS.		1. CAMINAR POR AREAS SEGURAS		1. HUGO COLLAO CHAVEZ	
2.	2.				2. Jorge Condori Condori	
3. INSPECCION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	3. CORTES, GOLPES, RASGUÑOS		3. INTERNAR HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN MAL ESTADO		3. Alejandro Cangri Sacallunn	
4.	4.				4. Victor Cumpa	
5. ENCOFRADO DE VIGAS	5. CAIDAS DE ALTURA, GOLPES TROPIEZOS		5. USAR ARNES EN TODO MOMENTO CAMINAR POR AREAS SEGURAS		5. Manuel Chuquí Sam	
6.	6. ELECTROCUTAMIENTO IPOCUSIA, SILICOSIS		6. INTERNAR CABLES DEFECTUOSOS USAR TAPON AUDITIVO		6. Marcial Quispe Castillo	
7.	LUMBALGIA, ARRASTAMIENTO LUXACIONES		USAR MASCARILLA PARA POLVO ORDINACION EN EL TRABAJO		7. Jorge Saico Roque Huaman	
8.	8.				8. Yoel Ramos Pozo	
9.	9. FACTOR CLIMATOLOGICO INSOLACION, IRRITACION PIEL		USAR BLOQUEDOR SOLAR		9.	
FIN DE JORNADA ORDEN Y LIMPIEZA	CAIDAS, GOLPES, TROPIEZOS		CAMINAR POR AREAS SEGURAS			
FIRMA	FIRMA		FIRMA			

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ING. RESIDENTE | MAESTRO DE OBRA | SSOMA

192

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	Patio SSOMA y manioshos	RESPONSABLE EN EL PUNTO: MANUEL FARIAS S.
Area Responsable:		Fecha: 17/01/19 Lugar: ICO
Descripcion del trabajo:	Habilitacion de acero Para Columnas y Vigas	Hora de Inicio: 07:30 PM Hora de Termino: 17:00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

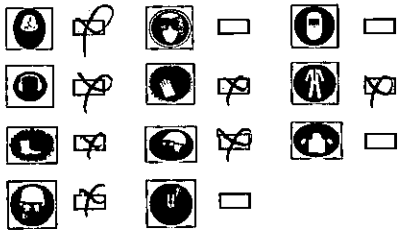

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	O	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	X
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	X
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	X	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	X	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Equipos y	1. Corto Circuito,		Verificación de		1. Manuel Farias Solano	
2. herramientas adecuado	2. Quemaduras, etc		Equipos y herramientas		2. Cesshuaman Villegas Rosa	
3.	3.				3. Edwin Zuñiga Guillen	
4. Habilitación de Acero	4. Cortes, mala postura		Verificacion de Eq. y herra.		4. Jorge Burgos Huaman	
5. para columnas y Vigas	5.		buena postura		5.	
6.	6.				6.	
7. Orden y Limpieza	7. Caida al mismo nivel,		Segregación de		7.	
8.	8. Cortes,		residuos solido.		8.	
9.	9.				9.	
FIRMA	FIRMA		FIRMA			

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P.N° 188453

ING. RESIDENTE | MAESTRO DE OBRA | SSOMA

19

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	AREA de TAREAS PREVIAS	RESPONSABLE EN EL PUNTO: JIMMY VALLEJOS M.
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 17- 01- 2019 Lugar: FLO
Descripcion del trabajo:	TERRAJEO de PARED - PARTE EXTERIOR	Hora de Inicio: 7.30 HORAS
		Hora de Termino: 17.00 HORAS

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

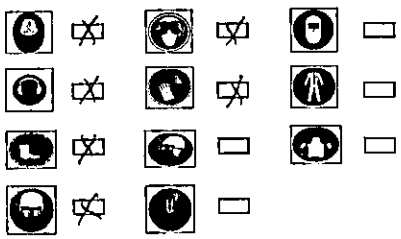

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	X	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	X	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	X	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. INSPECCION del AREA de TRABAJO	1. - TROMPEZONES	M	- ORDEN Y LIMPIEZA	B	1. Jimmy Vallejos Mendez	
2.	2. - CAIDAS		- SEÑALIZAR EL AREA		2. Juan Carlos Vasquez Rodriguez	
3.	3.				3. Victor Roldan Ramos	
4. INSPECCIÓN de HERRAMIENTAS	4. - CORTES	M	- NO USAR HERRAMIENTAS	B	4. Alex Tello Atuncar	
5. Y EQUIPOS	5. - GOLPES		Y EQUIPOS EN MAL ESTADO		5. MOISES BERNABE M.	
6.	6.				6. MAURO FIGUEROA FLORES	
7. TERRAJEO de PARED - PARTE	7. - INFECCIÓN RESPIRATORIA	M	- USO CORRECTO de E.P.P.	B	7. LUIS PUMA QUISPE	
8. EXTERIOR	8. - LUMBALGIA, - INSOLACION		- BUENA POSTURA - USO de BLOQUEADOR		8.	
9.	9. - TRABAJO EN ALTURA		- USO de ARNES		9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453				
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	Area de Frio	RESPONSABLE EN EL PUNTO: JORGE JUGCA C.
Area Responsable:	SSOMA	Fecha: 07/01/19 Lugar: I/O
Descripcion del trabajo:	encobrados	Hora de Inicio: 7:30 AM Hora de Termino: 17 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

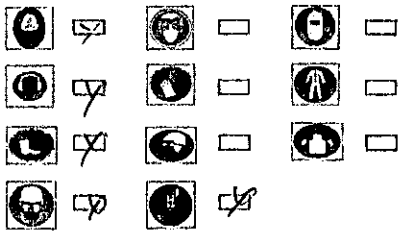

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	X
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	X	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Verificación del Area	1. Tropiezos caidas	B	Tener el Area	D	1. Jorge Sulca Choquehuanca	
2. de Trabajo	2. Cortes		Limpia y Ordenada		2. Jorge Marcani Yana	
3.	3.				3. Manuel Chuma Jamo	
4. Verificación de las	4. electrocutación	B	R.T. Cables en mal	B	4. Alejandro Cangui Sacatuma	
5. Herramientas	5. Cortes		estado		5. Jose Cordori Condori	
6.	6.				6. HUGO COLLAO ZAVALA	
7. encobrados	7. chancones	B	uso correcto de	B	7. MARCIAL QUISPE CASTILLO	
8.	8. incones Cortes		los EPP		8. Victor Cumpi Ccolo	
9. Orden y	9. Tropiezos	B	dejar el Area	D	9.	
Limpieza	Resbalones		Limpio y Ordenada			
FIRMA	FIRMA		FIRMA			

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ING. RESIDENTE | MAESTRO DE OBRA | SSOMA

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	Segundo Piso Area de Frio	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	Denis Cutipa Coama
Area Responsable:	SSOMA	Fecha :	18-01-19 Lugar: Ilo
Descripcion del trabajo:	Amare de Bigas	Hora de Inicio:	07:30 AM
		Hora de Termino:	17:00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

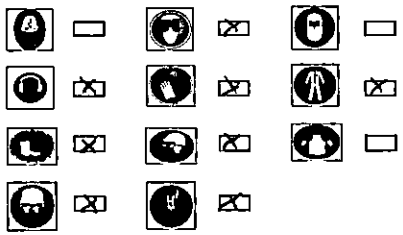

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada		Cables electricos	
Trabajo en caliente		Andamios mal asegurados / mal estado		Balones de gases comprimidos	
Trabajo en espacio confinado		Manipulacion inadecuada de herramientas		Condiciones climaticas	
Generacion de polvo		Manipulacion inadecuada de equipos		Objetos en el suelo	
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	X	Sustancias quimicas	
Radiacion UV / IR	X	Levantamiento inadecuado		Escalera en mal estado / mal asegurados	
Gases/Vapores/Humos		Superficies calientes		Falta de orden y limpieza	
Falta de iluminacion		Pisos resbalosos		Actividades de terceros	
Bordes filosos/Material punzo cortante		Prisa/ Presion en el trabajo		Excavaciones / Movimiento de tierras	
Carga suspendida				Otros	

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspección de area de	1. Golpes Tropiezos	M	Uso de lentes como guar		1. Denis Cutipa Coama	
2. Trabajo	2. caidas		Tes zapato seguridad		2.	
3. Verificación de	3. Golpes Tropiezos	M	Uso de lentes guantes		3.	
4. Herramientas	4.				4.	
5. Amare de Bigas	5. Caidas a desnivel	A	Arnes linea de vida		5.	
6.	6. punsones cortes				6.	
7. Termino de jornada	7. Golpes Tropiezos caida	M	Uso de EPP adecuado		7.	
8.	8.				8.	
9.	9.				9.	
FIRMA	FIRMA		FIRMA			
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE INGENIERO CIP 168453	MAESTRO DE OBRA		SSOMA			

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	Pag : 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	

Area donde se realiza el trabajo:	AREA DE TAREAS PREVIAS	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	ALEX TELLO U.
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 18-01-2019	Lugar: ZLO
Descripcion del trabajo:	TERRAJEO de PARED EXTERIOR	Hora de Inicio:	7.30 HORAS
		Hora de Termino:	17.00 HORAS

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

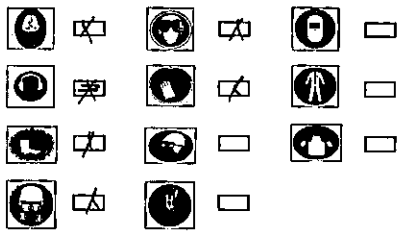

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	X	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	X	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	X	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	X	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al día	MODERADO	ALTO	ALTO

	TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1.	INSPECCION DEL AREA de TRABAJO	1. – TROMPEZONES	M	- ORDEN Y LIMPIEZA		1.	
2.		2. – CAIDAS		– SEÑALIZAR EL AREA		2. Juan Carlos Vasquez Rodriguez	
3.		3.				3. Luis Puma Quispe	
4.	INSPECCION de HERRAMIENTAS	4. – CORTES	M	NO USAR HERRAMIENTAS		4. Victor Roldan Ramos	
5.	Y EQUIPOS	5. – GOLPES		Y EQUIPOS EN MAL ESTADO		5. MAURO FIGUEROA FLORES	
6.		6.				6.	
7.	TERRAJEO de PARED EXTERIOR	7. – INFECCIÓN RESPIRATORIA	M	- USO CORRECTO de E.P.P.		7.	
8.		8. – LUMBALGIA – INSOLACION		– BUENA POSTURA – USO de BLOQUEADOR		8.	
9.		9. – TRABAJO EN ALTURA		– USO de ARNES		9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453				
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	AREA FRIOS SEGUNDA PISO	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	HUGO COLLAO ZAVALA
Area Responsable:	SSOMA	Fecha: 19-01-2018	Lugar: ILO
Descripcion del trabajo:	ENCOFRADO DE VIGAS	Hora de Inicio:	7:40 AM
		Hora de Termino:	17:00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

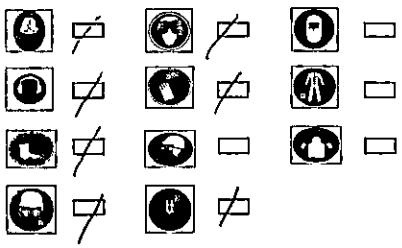

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	X
Trabajo en caliente	X	Andamios mal asegurados / mal estado	X	Balones de gases comprimidos	X
Trabajo en espacio confinado	X	Manipulacion inadecuada de herramientas	X	Condiciones climaticas	X
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	X	Objetos en el suelo	X
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	X	Sustancias quimicas	X
Radiacion UV / IR	X	Levantamiento inadecuado	X	Escalera en mal estado / mal asegurados	X
Gases/Vapores/Humos	X	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	X
Falta de iluminacion	X	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	X
Bordes filosos/Material punzo cortante	X	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	X
Carga suspendida	X			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1.- INSPECCION DEL AREA DE TRABAJO	1. CAIDAS, TROPIEZOS, GOLPES	M	- CAMINAR POR AREAS SEGURAS		1. HUGO COLLAO ZAVALA	
2.	2.				2. Manuel Chumil Sun	
3.- INSPECCION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	3. CORTES, GOLPES, RASGUÑOS	M	- INTERNAR HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN MAL ESTADO		3. Jorge Solco Chagenamca	
4.	4.				4. Marcial Quispe Castillo	
5.- ENCOFRADO DE COLUMNAS Y VIGAS	5. - CAIDAS A DESNIVEL - TROPIEZOS GOLPES	M	- USAR ARNES - INTERNAR CABLES EN MAL ESTADO		5. Victor Cerna Cuela	
6.	6. - ELECTROCUTAMIENTO - SILICOSIS, SILICOSIS		- USAR TAPON AUDITIVO - USAR MASCARILLA		6. David Condori Loayza	
7.	7. - LUNALGIA, CORTES - RASGUÑOS		- CARGAR ADECUADAMENTE - USAR GUANTES		7. Jose Condori Condori	
8.	8. FACTOR CLIMATOLOGICO SOL - INSOLACION		- USAR BLOQUEADOR SOLAR		8. Alejandro Gangas Sacatuma	
9.	9.				9.	
FIN DE JORNADA ORDEN Y LIMPIEZA	- CAIDAS, GOLPES, TROPIEZOS		- CAMINAR POR AREAS SEGURAS			
FIRMA	FIRMA		FIRMA			

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

ING. RESIDENTE | MAESTRO DE OBRA | SSOMA

186

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	Patio y Maniobras	RESPONSABLE EN EL PUNTO: Manuel Farias
Area Responsable:	Izopo	Fecha : 19/01/19 Lugar: IEO
Descripcion del trabajo:	Habilitacion de Acero para columnas y Vigas	Hora de Inicio: 07:30 AM
		Hora de Termino: 17:00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

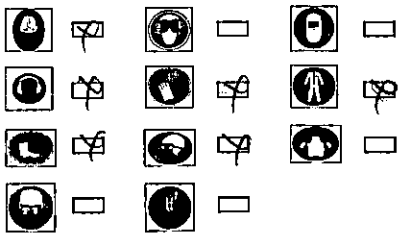

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada		Cables electricos	
Trabajo en caliente		Andamios mal asegurados / mal estado		Balones de gases comprimidos	
Trabajo en espacio confinado		Manipulacion inadecuada de herramientas		Condiciones climaticas	
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos		Objetos en el suelo	X
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	X	Sustancias quimicas	
Radiacion UV / IR		Levantamiento inadecuado	X	Escalera en mal estado / mal asegurados	
Gases/Vapores/Humos		Superficies calientes		Falta de orden y limpieza	X
Falta de iluminacion		Pisos resbalosos		Actividades de terceros	
Bordes filosos/Material punzo cortante	X	Prisa/ Presion en el trabajo		Excavaciones / Movimiento de tierras	
Carga suspendida				Otros	

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Verificacion y	1. Cortes, lesion musculoesq		Verificar y Monitorear		1. Manuel Farias Solano	
2. Inspeccion de equipos y Her	2. fracturas		Herram y equipos		2. Jorge Burgos Huaman	
3.	3.				3. Casahuaman Villegas Cesar Augusto	
4. Habilitacion de	4. Cortes, fracturas		Uso del EPPs		4. Edwin Zuñiga Guillen	
5. Acero para colum y Vig	5. Cizallamiento				5.	
6.	6.				6.	
7. Orden y limpieza	7. Caida al mismo,		Segregacion de		7.	
8.	8. fractura		residuos.		8.	
9.	9.				9.	
FIRMA	FIRMA		FIRMA			

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
ING. RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

MAESTRO DE OBRA

SSOMA

85

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	AREA DE TAREAS PECUMS	RESPONSABLE EN EL PUNTO: JUAN CARLOS V.
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 19- 01- 2019 Lugar: ILO
Descripcion del trabajo:	TERRAJEO de PARED - EXTERIOR	Hora de Inicio: 7.30 HORAS
		Hora de Termino: 17.00 HORAS

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

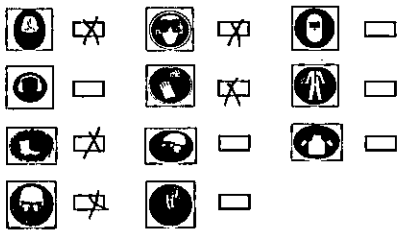

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	O	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. INSPECCION DE AREA DE TRABAJO	1. - TROMPEZONES	M	- ORDEN Y LIMPIEZA		1. Juan Carlos Vásquez Rodriguez	
2.	2. - CAIDAS		- SEÑALIZAR EL AREA		2. MOISES BERNABE MAGUIÑA	
3.	3.				3. [illegible]	
4. INSPECCION DE HERRAMIENTAS	4. - CORTES	M	NO USAR HERRAMIENTAS		4. Jimmy Vallejos Mendez	
5. Y EQUIPOS	5. - GOLPES		Y EQUIPOS EN MAL ESTADO		5. Victor Roldan Ramos	
6.	6.				6. Mauro Figueroa Flores	
7. TERRAJEO DE PARED - EXTERIOR	7. - INFECCIÓN RESPIRATORIA	M	- USO CORRECTO DE E.P.P.		7.	
8.	8. - LUMBALGIA - INSOLACION		- BUENA POSTURA - USO DE BLOQUEADOR		8.	
9.	9. - TRABAJO EN ALTURA		- USO DE ARNES		9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE ING. RESIDENTE 68453	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

154

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	Patio y maniobras	RESPONSABLE EN EL PUNTO: Manuel Farias S.
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 19-01-19 Lugar: Zico
Descripcion del trabajo:	Habilitacion de Acero para columnas y Vigas en area de fierro	Hora de Inicio: 07:30 Hora de Termino: 18:00

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

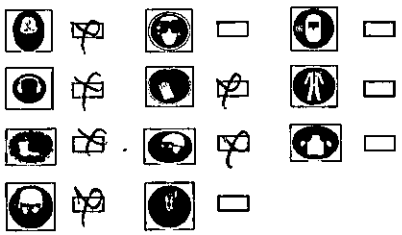

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	O	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	X
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	X	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	X	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspección de área	1. Caida al mismo nivel	M	Uso delos Epp.		1. Manuel Farias Solano	
2. de trabajo	2. tropiezos.				2. Exsahuaman Villegas Cesar	
3.	3.				3.	
4. Inspección de Equipo y	4. Cortes, cizamientos	M	Uso adecuado de los Epp		4.	
5. herramientas	5. fracturas.		Verificar, Inspecciones		5.	
6.	6.				6.	
7. habilitación de acero	7. Cortes, cizamiento	A	Uso de los Epp,		7.	
8. para columnas y Vigas	8. lesiones		Ropa de cuero		8.	
9. Orden y limpieza	9. tropiezos, caida		Segregación de los		9.	
	al mismo nivel		residuos Solidos			

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453				
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	Segundo Piso area de frio	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	Devin cupita
Area Responsable:	SSOMA	Fecha: 19-01-19	Lugar: Ilo
Descripcion del trabajo:	Armare de vigas	Hora de Inicio: 09:30 AM	
		Hora de Termino: 17:00 PM	

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

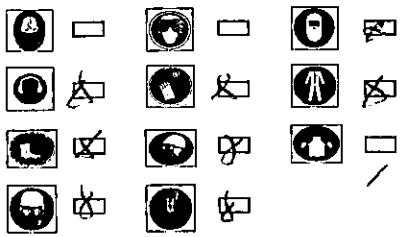

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	X
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	X	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	X	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspección de area de	1. Tropiesos cortes	M	Uso de guantes		1.	
2. Trabajo	2. Caidas		Cascos botas		2. David Urbaneja Sonco	
3. Inspección de herramien	3. Tropiesos cortes	M	botas casco		3.	
4. Tes	4.		guantes		4.	
5. Armare de vigas	5. Caida de desnivel	A	Arnes linea de vida		5.	
6. orden y limpieza	6. Tropiesos golpes	M	Uso de EPP adecuado		6.	
7.	7.				7.	
8.	8.				8.	
9.	9.				9.	
FIRMA	FIRMA		FIRMA			

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

182

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	Pag : 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	

Area donde se realiza el trabajo:	Izquierda Poso Area de Frio	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	Dennis Cutipa Cama
Area Responsable:	Mina	Fecha:	21-01-2019 Lugar: Io
Descripcion del trabajo:	Amare de Bigas	Hora de inicio:	07:30 PM
		Hora de Termino:	17:00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

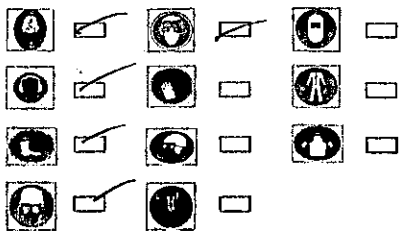

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	X	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	X	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspección de Area de	1. Tropiezos caidas	M	Uso de casco guantes		1. Dennis Cutipa Cama	
2. Trabajo	2. golpes		lentes de seguridad		2. Luis Mauro Flores Vilca	
3. Inspección de Mina	3. Tropiezos caidas	M	Uso de guantes casco		3. Jorge Burgos Huaman	
4. nientes	4.		lentes		4. David Ucharaqque Ccanca	
5. Amare de Bigas	5. Caidas a desnivel	A	Uso arnes linea de vida		5.	
6. Orden y limpieza	6. Tropiezos caidas	M	Uso de EPP adecuado		6.	
7.	7.				7.	
8.	8.				8.	
9.	9.				9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE				
ING. RESIDENTE N° 168453	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	AREA DE TAREAS PREVIAS	RESPONSABLE EN EL PUNTO: JUAN C. VASQUEZ
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 21-01-2019 Lugar:
Descripcion del trabajo:	TARRAJEO de PARED EXTERIOR	Hora de Inicio: 7.30 HORAS
		Hora de Termino: 17.00 HORAS

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

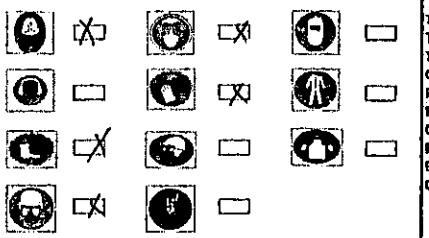

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. INSPECCION del AREA de TRABAJO	1. - TROMPEZONES	M	- ORDEN Y LIMPIEZA	M	1. Juan Carlos Vasquez Rodriguez	
2.	2. - CAIDAS		- SEÑALIZAR EL AREA		2. MOISES BERNABE MAGUIÑA	
3.	3.				3. Alex Tello Ttupa	
4. INSPECCION de HERRAMIENTAS	4. - CORTES	M	NO USAR HERRAMIENTAS Y	M	4. MAURO FIGUEROA FLORES	
5. Y EQUIPOS	5. - GOLPES		EQUIPOS EN MAL ESTADO		5.	
6.	6.				6.	
7. TERRAJEO de PARED EXTERIOR	7. - INFECCIÓN RESPIRATORIA	M	- USO CORRECTO de E.P.P.	M	7.	
8.	8. - LUMBALGIA - INSOLACION		- BUENA POSTURA - USO de BLOQUEADOR		8.	
9.	9. - TRABAJO EN ALTURA		- USO de ARNES		9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453				
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	Arc de Frio	RESPONSABLE EN EL PUNTO: Manuel Quispe
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 21/01/19 Lugar: F/6
Descripcion del trabajo:	encofrados	Hora de Inicio: 7:30 AM
		Hora de Termino: 17 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

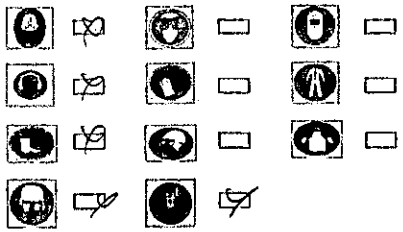

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	X
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. INSPECCION DEL AREA DE TRABAJO	1. -CAIDAS, TROPIEZOS, GOLPES		-CAMINAR POR AREAS SEGURAS		1.	
2.	2.				2. Manuel Quispe Soto	
3. INSPECCION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	3. -CORTES, RASGUÑOS, GOLPES		-INTERNAR HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN MAL ESTADO		3. Marcial Quispe Castillo	
4.	4.				4. Jose Condori Erdan	
5. ENCOFRADO DE COLUMNAS Y VIGAS	5. -CAIDAS A DESNIVEL -GOLPES, TROPIEZOS, CORTES		-CAMINAR POR AREAS SEGURAS -INTERNAR CABLES EN MAL ESTADO -USAR TAPON AUDITIVO		5. Josep Mamani Pma	
6.	6. -ELECTROCUTAMIENTO -NEUMOCONIOSIS, SILICOSIS		-USAR MASCARILLA PARA POLVO -CARGAR ADECUADAMENTE LOS PESOS		6. Victor Cuyo Cato	
7.	7. -LUMBALGIA, APLASTAMIENTO -MUTILACION DE EXTREMIDADES		-COORDINACION EN EL TRABAJO -MANIPULAR ADECUADAMENTE LA MAT.		7. Jorge Silva Quispe Huamaca	
8.	8.				8. HUGO COLLAO CAHUANA	
9.	-FACTOR CLIMATOLOGICO SOL- INSOLACION/IRRITACION PIEL		-USAR BLOQUEDOR SOLAR		9. Alejandro Condori Sacatuma	
FIN DE JORNADA	-CAIDAS A DESNIVEL -TROPIEZOS, GOLPES		CAMINAR POR AREAS SEGURAS ORDEN Y LIMPIEZA			

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
Jose J. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	AREA FAJAS SEGUNDO PISO	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	HUGO COLLAO ZAVALA
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 22-01-2019	Lugar: LCO
Descripcion del trabajo:	ENCOFRADO DE VIGAS Y COLUMNAS	Hora de Inicio:	7:40 PM
		Hora de Termino:	17:00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

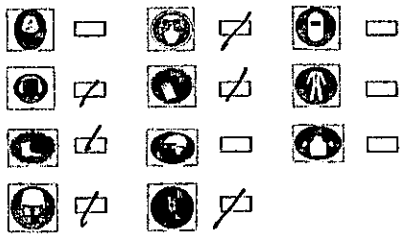

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada		Cables electricos	X
Trabajo en caliente		Andamios mal asegurados / mal estado		Balones de gases comprimidos	
Trabajo en espacio confinado		Manipulacion inadecuada de herramientas	X	Condiciones climaticas	
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos		Objetos en el suelo	X
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	X	Sustancias quimicas	
Radiacion UV / IR		Levantamiento inadecuado	X	Escalera en mal estado / mal asegurados	
Gases/Vapores/Humos		Superficies calientes		Falta de orden y limpieza	X
Falta de iluminacion		Pisos resbalosos		Actividades de terceros	
Bordes filosos/Material punzo cortante	X	Prisa/ Presion en el trabajo		Excavaciones / Movimiento de tierras	
Carga suspendida				Otros	

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. INSPECCION DE LAREA DE TRABAJO	1. CAIDAS, TROPIEZOS, GOLPES	M	CAMINAR POR AREAS SEGURAS		1. HUGO COLLAO ZAVALA	
2.	2.				2. Alejandro Cargua Sacatuno	
3. INSPECCION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	3. CORTES, GOLPES, RASGUÑOS	M	NO UTILIZAR HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN MAL ESTADO		3. Jose Condori Condori	
4.	4.				4. Marcial Quispe Castillo	
5. ENCOFRADO DE COLUMNAS Y VIGAS	5. CAIDAS A DESNIVEL TROPIEZOS, GOLPES, LUXACIONES	M	USAR ARNES CAMINAR POR AREAS SEGURAS		5. Manuel Chuquimia Sairo	
6.	6. ELECTROCUTAMIENTO MUTILACION DE EXTREMIDADES		REVISAR CABLES MANIPULAR ADECUADAMENTE EQUIPOS		6. Victor Collado	
7.	7. NEUMOCONIOSIS, SILICOSIS HIPOACUSIA,		USAR TAPON AUDITIVO Y MASCARILLA CARGAR ADECUADAMENTE LOS PESOS		7. Jorge Sulca Aguchaconca	
8.	8.				8.	
9.	9. FACTOR CLIMATOLOGICO, SOL INSOLACION IRRITACION A LA PIEL		USAR BLOQUEADOR SOLAR		9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 108453				
ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	Patio y Maniobras	RESPONSABLE EN EL PUNTO: Manuel Farias
Area Responsable:	SSOMA	Fecha: 02-01-19 Lugar: Pico
Descripcion del trabajo:	Habilitación de acero para columnas y Vigas en frio	Hora de Inicio: 07:30 PM Hora de Termino: 17:00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

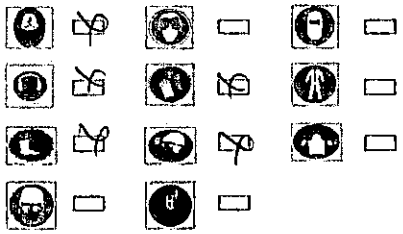

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	O	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	X
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	X
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	X	Levantamiento inadecuado	X	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	X	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspección del	1. Caida al mismo	M	Orden y limpieza, uso		1. Manuel Farias Solano	
2. area de trabajo	2. nivel, fracturas		del EPP		2. Casahuaman Villegas Cesar	
3.	3.				3. Jorge Burgos Huaman	
4. Inspeccion de	4. Cortes, contacto	M	Check list, Uso de		4.	
5. Herramientas y Equ	5. Electrico, quemaduras		Epp.		5.	
6.	6.				6.	
7. Habilitación de Acero	7. Cortes, fracturas	A	Uso del Epp.		7.	
8. para Vigas y columnas	8. quemaduras				8.	
9.	9.				9.	
Orden y limpieza	Caida al mismo nivel,	M	Segregación de R. Solido			
FIRMA	FIRMA		FIRMA			

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 168453

ING. RESIDENTE | MAESTRO DE OBRA | SSOMA

127

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	AREA DE TAREAS PREVIAS	RESPONSABLE EN EL PUNTO: MAURO FIGUEROA
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 22-01-2014 Lugar: ILO
Descripcion del trabajo:	TERRAJEO de PARED - PARTE EXTERIOR -	Hora de Inicio: 7.30 HORAS
		Hora de Termino: 17.00 HORAS

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

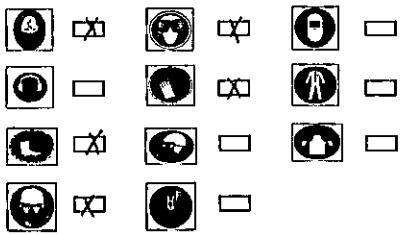

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	X	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	X	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	X	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	X	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. INSPECCIÓN del AREA de TRABAJO	1. - TROMPEZONES	M	- ORDEN Y LIMPIEZA	B	1. MAURO FIGUEROA FLORES	
2.	2. - CAIDAS		- SEÑALIZAR EL AREA		2. LUIS PUMA ANTIPE	
3.	3.				3. Juan Carlos Vásquez Rodriguez	
4. - INSPECCION de HERRAMIENTAS	4. - CORTES	M	- NO USAR HERRAMIENTAS Y	B	4. MOISES E BERNABE MACHACA	
5. Y EQUIPOS	5. - GOLPES		EQUIPOS EN MAL ESTADO		5.	
6.	6.				6.	
7. TERRAJEO de PARCO - EXTERIOR	7. - INFECCION RESPIRATORIA	M	- USO CORRECTO de EPP.	B	7.	
8.	8. - LUMBALGIA - INSOLACION		- BUENA POSTURA - USO de BLOQUEADOR		8.	
9.	9. - TRABAJO EN ALTURA		- USO de ARNES		9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE INGENIERO Nº 168453	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

76

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	AREA FAJOS SEGUNDO PISO	RESPONSABLE EN EL PUNTO: HUGO COLLAO ZAVALA
Area Responsable:	ISOMA	Fecha: 23-01-2019 Lugar: ILO
Descripcion del trabajo:	ENCOFRADO DE VIGAS Y COLUMNAS	Hora de Inicio: 7:40 Hora de Termino: 17:00 pm

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

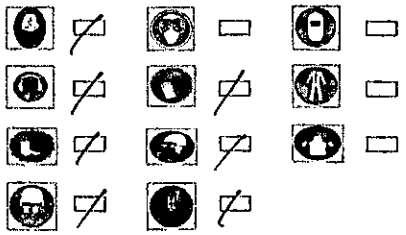

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	X
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	X	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	X	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	X	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	X	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	X	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	X	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	X			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

	TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1.	INSPECCION DEL AREA DE TRABAJO	CAIDAS, TROPIEZOS, GOLPES	M	CAMINAR POR AREAS SEGURAS		1. HUGO COLLAO ZAVALA	
2.						2. JORGE SULCA CHOQUEHUANCA	
3.	INSPECCION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	CORTES GOLPES RASGUÑOS	M	INTERNAR HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN MAL ESTADO		3. YONY HUMANI POMA	
4.						4. MANUEL CHUMMI SIERO	
5.	ENCOFRADO DE VIGAS Y COLUMNAS	CAIDAS A DESNIVEL TROPIEZOS, GOLPES, RASGUÑOS	M	USAR ARNES CAMINAR POR AREAS SEGURAS		5. DAVID HUAMPO TICONA	
6.		INSOLACION, SILICOSIS ELECTROCUTAMIENTO		USAR TAPON AUDITIVO USAR MASCARILLA PARA POLVO		6. JOSE CONDORI CONDORI	
7.		LUMBALGIA, MUTILACION DE EXTREMIDADES		INTERNAR CABLES EN MAL ESTADO MANIPULAR BIEN LAS HERRAMIENTAS CARGA ADECUADA MANUAL		7. MARCIAL CONDE CASTILLO	
8.						8. VICTOR CUMPLIDO	
9.		FACTOR CLIMATOLOGICO SOL, INSOLACION, ALACRAN		USAR BLOQUEADOR SOLAR		9. ALEJANDRO CONGUI SACATUMA	
FIN DE JORNADA		CAIDAS, TROPIEZOS GOLPES		ORDEN Y LIMPIEZA			

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

José Antonio Leon Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

225

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Área donde se realiza el trabajo:	AREA de TAREAS PREVIAS	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	JUAN CARLOS VASQUEZ
Área Responsable:	SSOMA	Fecha: 23-01-2019 Lugar:	ILO
Descripcion del trabajo:	TERRAJEO de PARED. PARTE EXTERIOR	Hora de Inicio:	7.30 HORAS
		Hora de Termino:	17.00 HORAS

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

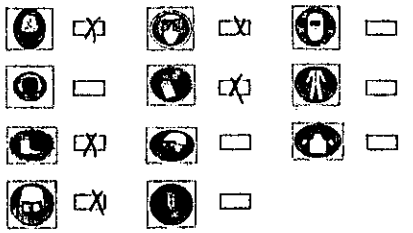

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. INSPECCION del AREA de TRABAJO	1. - TROMPEZONES	M	- ORDEN Y LIMPIEZA		1. Juan Carlos Vásquez Rodriguez	
2.	2. - CAIDAS		- SEÑALIZAR EL AREA		2. MOISES IBERNABE MAGUIÑA	
3.	3.				3. Alex Tello Arteaga	
4. INSPECCIÓN de HERRAMIENTAS Y	4. - CORTES	M	NO USAR HERRAMIENTAS Y		4. MAURO FIGUEROA FLORES	
5. EQUIPOS	5. - GOLPES		EQUIPOS EN MAL ESTADO		5.	
6.	6.				6.	
7. TERRAJEO de PARED - EXTERIOR	7. - INFECCIÓN RESPIRATORIA	M	- USO CORRECTO de EPP.		7.	
8.	8. - LUMBALGIA, - INSOLACION		- Buena postura - uso de Bloqueador		8.	
9.	9. - TRABAJO EN ALTURA		- USO de ARNÉS		9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE CIP 168453	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

224

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	Segundo Piso Area Frio	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	Dennis Cutipa
Area Responsable:		Fecha : 23-01-19	Lugar: Ilo
Descripcion del trabajo:	Amarre de Vigas	Hora de Inicio:	07:30
		Hora de Termino:	17:00

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

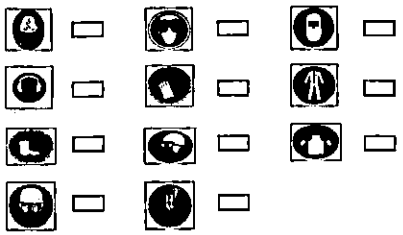

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada		Cables electricos	
Trabajo en caliente		Andamios mal asegurados / mal estado		Botones de gases comprimidos	
Trabajo en espacio confinado		Manipulacion inadecuada de herramientas		Condiciones climaticas	
Generacion de polvo		Manipulacion inadecuada de equipos		Objetos en el suelo	
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas		Sustancias quimicas	
Radiacion UV / IR		Levantamiento inadecuado		Escalera en mal estado / mal asegurados	
Gases/Vapores/Humos		Superficies calientes		Falta de orden y limpieza	
Falta de iluminacion		Pisos resbalosos		Actividades de terceros	
Bordes filosos/Material punzo cortante	X	Prisa/ Presion en el trabajo		Excavaciones / Movimiento de tierras	
Carga suspendida				Otros	

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspeccion de area de	1. Tropiezos cortes	M	Uso de botas casco		1. Denis Cutipa Cama	
2. Trabajo	2. caidas		guantes		2. Tubs Flores Wilder	
3. Inspeccion de Herra	3. Tropiezos cortes	M	Uso de guantes casco		3.	
4. mierta	4. caidas		zapato seguridad botas		4	
5. Amarre de vigas	5. Caidas a desnivel	A	Uso de linea de vida		5.	
6.	6.		arnes		6.	
7. Orden y limpieza	7. Uso de EPP	M	Uso de EPP		7.	
8.	8. ademanes				8.	
9.	9.				9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453				
	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

223

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	Patio y maniobras	RESPONSABLE EN EL PUNTO: Casahuaman Villegas
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 23 - 01 - 19 Lugar: Patio
Descripcion del trabajo:	Habilitacion de Acero para Vigas y Columnas	Hora de Inicio: 07 : 30 AM Hora de Termino: 17 : 00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

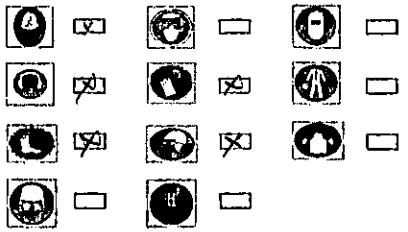

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura		Transito de maquinaria pesada		Cables electricos	
Trabajo en caliente		Andamios mal asegurados / mal estado		Rejones de gases comprimidos	
Trabajo en espacio confinado		Manipulacion inadecuada de herramientas		Condiciones climaticas	
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos		Objetos en el suelo	X
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas		Sustancias quimicas	
Radiacion UV / IR	X	Levantamiento inadecuado	X	Escalera en mal estado / mal asegurados	
Gases/Vapores/Humos		Superficies calientes		Falta de orden y limpieza	X
Falta de iluminacion		Pisos resbalosos		Actividades de terceros	
Bordes filosos/Material punzo cortante	X	Prisa/ Presion en el trabajo		Excavaciones / Movimiento de tierras	
Carga suspendida				Otros	

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspeccion del Area	1. Caida al mismo nivel		Orden y limpieza, Uso		1. Casahuaman Villegas Cesar	
2. de Trabajo	2. y fracturas		de los epp		2. Burgos Huaman Jorge A.	
3.	3.				3. Manuel Farfan Solano	
4. Inspeccion de Herramientas	4. Cortes, contacto electrico		check list, Uso de		4.	
5. y equipos	5. quemadura		epp		5.	
6.	6.				6.	
7. Habilitacion de Area	7. cortes, fracturas,		Uso del epp		7.	
8. para Vigas y Columnas	8. Quemaduras				8.	
9. Orden y limpieza	9. Caida al mismo nivel		segregacion de R. solido		9.	
FIRMA	FIRMA		FIRMA			
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE ING. RESIDENTE CIP N° 168453	MAESTRO DE OBRA		SSOMA			

222

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	AREA de TAREAS previas -	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	MAURO FIGUEROA F.
Area Responsable:	SSOMA	Fecha : 24-01-2019	Lugar: ILO
Descripcion del trabajo:	TERRAJEO de VIGAS - TECHO	Hora de Inicio:	7.30 Horas
		Hora de Termino:	17.00 Horas

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

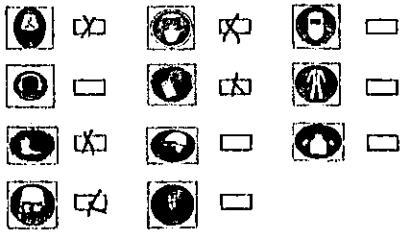

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada		Cables electricos	
Trabajo en caliente		Andamios mal asegurados / mal estado		Baloes de gases compirmidos	
Trabajo en espacio confinado		Manipulacion inadecuada de herramientas		Condiciones climaticas	
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadeacuada de equipos		Objetos en el suelo	
Ruido mayor a 85 db		Posturas inadecuadas		Sustancias quimicas	
Radiacion UV / IR		Levantamiento inadecuado		Escalera en mal estado / mal asegurados	
Gases/Vapores/Humos		Superficies calientes		Falta de orden y limpieza	
Falta de iluminacion		Pisos resbalosos		Actividades de terceros	
Bordes filosos/Material punzo cortante	X	Prisa/ Presion en el trabajo		Excavaciones / Movimiento de tierras	
Carga suspendida				Otros	

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

	TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1.	INSPECCION del AREA de TRABAJO	1. - TROMPEZONES	M	- ORDEN Y LIMPIEZA	B	1. MAURO FIGUEROA FLORES	
2.		2. - CAIDAS		- SEÑALIZAR EL AREA		2. VICTOR QUISPE MAQUERA	
3.		3.				3. JOSE MANUEL GUTIERREZ	
4.	INSPECCION de HERRAMIENTAS	4. - CORTES	M	- NO USAR HERRAMIENTAS	B	4. ALEX TELLO CASTILLA	
5.	Y EQUIPOS	5. - GOLPES		- Y EQUIPOS EN MAL ESTADO		5.	
6.		6.				6.	
7.	TERRAJEO de VIGAS - TECHO	7. - INFECCION RESPIRATORIA	M	- USO CORRECTO de EPP.	B	7.	
8.	SUPERIOR	8. - LUMBALGIA, - INSOLACION		- BUENA POSTURA - USO de BLOQUEADOR		8.	
9.		9. - TRABAJO EN ALTURA		- USO de ARNES		9.	
	FIRMA	FIRMA		FIRMA			

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
INGENIERO RESIDENTE 68453

MAESTRO DE OBRA

SSOMA

221

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	AREA DE FRIOS SEGUNDO PISO	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	YONY MAMANI POMA
Area Responsable:	SSOMA	Fecha:	24-01-2019 Lugar: TDO
Descripcion del trabajo:	ENCOFRADO DE VIGAS Y COLUMNAS	Hora de Inicio:	7:40 AM
		Hora de Termino:	17:00 PM

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

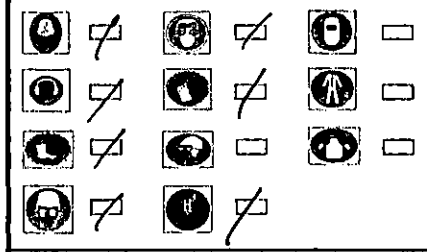

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada		Cables electricos	
Trabajo en caliente		Andamios mal asegurados / mal estado		Bajques de gases comprimidos	
Trabajo en espacio confinado		Manipulacion inadecuada de herramientas	X	Condiciones climaticas	
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos		Objetos en el suelo	X
Ruido mayor a 85 db		Posturas inadecuadas	X	Sustancias quimicas	
Radiacion UV / IR		Levantamiento inadecuado	X	Escalera en mal estado / mal aseguradas	
Gases/Vapores/Humos		Superficies calientes		Falta de orden y limpieza	X
Falta de iluminacion		Pisos resbalosos	X	Actividades de terceros	
Bordes filosos/Material punzo cortante	X	Prisa/ Presion en el trabajo		Excavaciones / Movimiento de tierras	
Carga suspendida				Otros	

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

	TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1	INSPECCION DE LAREA DE TRABAJO	CAIDAS, TROPIEZOS, GOLPES	M	CAMINAR POR AREAS SEGURAS		1.	
2.		2.				2. YONY Mamani poma	
3.	INSPECCION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	CORTES, GOLPES, RASGUÑOS	M	-INTERNAR HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN MAL ESTADO		3. Manuel Jhunior Sani	
4.		4.				4. HUGO COLLAO ZAVALA	
5	ENCOFRADO DE COLUMNAS Y VIGAS	-CAIDAS A DESNIVEL -TROPIEZOS, GOLPES, CAIDAS	M	-USAR ARNES -CAMINAR POR AREAS SEGURAS		5. Jhon Cardenas Condori	
6.		-ELECTROCUTAMIENTO -OCLUSION, SILICOSIS		-INTERNAR CABLES EN MAL ESTADO -USAR TAPONAUDITIVO		6. Marcial Doiser Castillo	
7.		-LUMBALGIA		-USAR MASCARILLA PARA POLVO -CARGAR ADECUADAMENTE		7. Jorge Silva Chaquehuanca	
8.		FACTOR CLIMATOLOGICO SOL, IRRITACION A LA PIEL		-USAR BLOQUEADOR SOLAR		8. Victor Cuno Lirola	
9	FIN DE JORNADA	-CAIDAS, TROPIEZOS, GOLPES		-CAMINAR POR AREAS SEGURAS		9. Alejandro Cenzon Sacatuma	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castillo Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168499	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

220

CONSORCIO MOQUEGUA

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

Area donde se realiza el trabajo:	Patio y Maniobras
Area Responsable:	
Descripcion del trabajo:	Habilitación de acero para vigas y columnas
RESPONSABLE EN EL PUNTO:	
Fecha: 25-01-19	Lugar:
Hora de Inicio: 07:30	
Hora de Termino: 17:00	

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

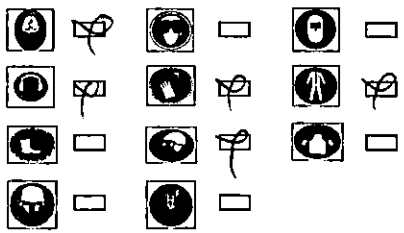

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura		Transito de maquinaria pesada		Cables electricos	
Trabajo en caliente		Andamios mal asegurados / mal estado		Balones de gases comprimidos	
Trabajo en espacio confinado		Manipulacion inadecuada de herramientas		Condiciones climaticas	
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos		Objetos en el suelo	
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas		Sustancias quimicas	
Radiacion UV / IR	X	Levantamiento inadecuado	X	Escalera en mal estado / mal asegurados	
Gases/Vapores/Humos		Superficies calientes		Falta de orden y limpieza	
Falta de iluminacion		Pisos resbalosos		Actividades de terceros	
Bordes filosos/Material punzo cortante		Prisa/ Presion en el trabajo		Excavaciones / Movimiento de tierras	
Carga suspendida				Otros	

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspeccion del	1. Cortes, fracturas	M	Orden y limpieza		1. Manuel Farfan Solano	
2. área de trabajo	2. Caidas al mismo nivel				2. Eisenhower Ulloa Cesar	
3.	3.				3.	
4. Inspección de	4. Cortes, fracturas	M	Uso adecuado		4.	
5. Maq. y Herra.	5.		de Epp		5.	
6.	6.				6.	
7. Habilitacion de Acero	7. fractura, corte	M	Uso adecuado de		7.	
8. Vigas y Columnas	8. cizallamiento		Epp		8.	
9.	9.				9.	
Orden y limpieza	Caida al mismo nivel	M	Segregacion de residuos		10.	
FIRMA	FIRMA		FIRMA			

José Al Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.IP. N° 88453

MAESTRO DE OBRA

SSOMA

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	Tramo Piso Area frio	RESPONSABLE EN EL PUNTO: Dario Cutipa
Area Responsable:		Fecha : 25-01-17 Lugar: IC
Descripcion del trabajo:	Amarre de vigas	Hora de Inicio: 07-30
		Hora de Termino: 17:00

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

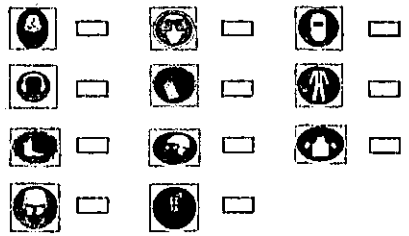

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	X	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	X	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

	TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1.	Inspección del Area	1. Tropiezos caidas	M	Uso EPP		1. Dario Cutipa Cerro	
2.	Trabajo	2.				2. Jorge Silva Arapa	
3.	Inspección de Herra	3. Golpes cortes	M	Guantes latex		3. Juan David Flores Ulloa	
4.	Muertos	4.		Casco		4. Miguel Poma C.	
5.	Amarre de vigas	5. Caidas a desnivel	A	Arnes linea de vida		5. Miguel Quispe Sara	
6.	Orden y limpieza	6. Tropiezos caidas	M	Uso EPP adecuado		6. Juan Vilca Vargas	
7.		7.				7	
8.		8.				8	
9.		9.				9	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 88753	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

28

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	AREA de TAREAS PREVIAS	RESPONSABLE EN EL PUNTO:
Area Responsable:		Fecha : 26- 01- 2019 Lugar: ILO
Descripcion del trabajo:	TERRAJEO de VIGAS en la parte Superior (TECHO)	Hora de Inicio: 7.30 HORAS
		Hora de Termino: 13.00 HORAS

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

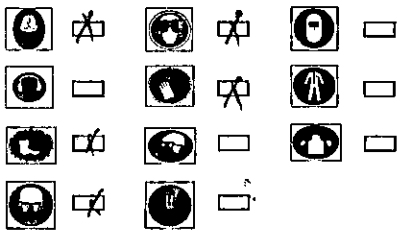

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	O	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	O	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

	TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1.	INSPECCION del AREA de Trabajo	1.- TROMPEZONES	M	- ORDEN Y LIMPIEZA	B	1. [illegible]	
2.		2.- CAIDAS		- SEÑALIZAR EL AREA		2. Jose Mercado Quispe	
3.		3.				3. Mauco Figueroa Flores	
4.	INSPECCION de HERRAMIENTAS	4.- GOLPES	M	NO USAR HERRAMIENTAS	B	4. Victor Chuspe Maquera	
5.	Y EQUIPOS	5.- CORTES		Y EQUIPOS EN MAL ESTADO		5. Luis Punta Quispe	
6.		6.				6.	
7.	TERRAJEO de VIGAS PARTE	7.- INFECCION RESPIRATORIA	M	- USO CORRECTO DE E.P.P.	B	7.	
8.	SUPERIOR (TECHO)	8.- LUMBALGIA - INSOLACION		- BUENA POSTURA - USO de BLOQUEADOR		8.	
9.		9.- TRABAJO EN ALTURA		- USO de ARNES		9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453				
	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

2/2

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1

Area donde se realiza el trabajo:	Segundo piso Area de Pilo	RESPONSABLE EN EL PUNTO:	Dennis Cutipa Ccana
Área Responsable:		Fecha: 26-01-19	Lugar: ILO
Descripcion del trabajo:	Amare de Vigas	Hora de Inicio: 07:30	
		Hora de Termino: 17:00	

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

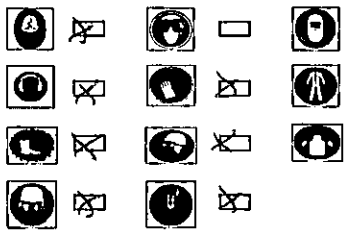

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada	O	Cables electricos	O
Trabajo en caliente	O	Andamios mal asegurados / mal estado	O	Balones de gases comprimidos	O
Trabajo en espacio confinado	O	Manipulacion inadecuada de herramientas	O	Condiciones climaticas	O
Generacion de polvo	O	Manipulacion inadecuada de equipos	O	Objetos en el suelo	O
Ruido mayor a 85 db	O	Posturas inadecuadas	O	Sustancias quimicas	O
Radiacion UV / IR	X	Levantamiento inadecuado	O	Escalera en mal estado / mal asegurados	O
Gases/Vapores/Humos	O	Superficies calientes	O	Falta de orden y limpieza	O
Falta de iluminacion	O	Pisos resbalosos	O	Actividades de terceros	O
Bordes filosos/Material punzo cortante	O	Prisa/ Presion en el trabajo	O	Excavaciones / Movimiento de tierras	O
Carga suspendida	O			Otros:	O

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspección del area de	1. Cortes Tropiesos	M	Casco guantes zapato		1. Dennis Dennis Cutipa Ccana	
2. Trabajo	2. Golpes		lentes		2. Luis David Flores Vilca	
3. Inspección de Herra-	3. Cortes Tropiesos	M	Casco guantes lentes		3. [illegible] Saico Choquehuanca	
4. Mientes	4. Golpes		zapato		4. Marcial Quiche Castillo	
5. Amare de Vigas	5. Caidas a desnivel	A	Uso arnes linea de vida		5. Manuel Chauca Saico	
6. Orden y limpieza	6. Cortes Tropiesos	M	Uso EPP adecuado		6. Jose y Manuel Pena	
7.	7. Golpes				7.	
8.	8.				8.	
9.	9.				9.	

FIRMA	FIRMA	FIRMA		
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453	MAESTRO DE OBRA	SSOMA		

216

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	Area de Frio	RESPONSABLE EN EL PUNTO:
Area Responsable:		Fecha : 26-01-19 Lugar:
Descripcion del trabajo:	Encofrado de Vigas y Columnas	Hora de Inicio: 07:30
		Hora de Termino: 13:00

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada		Cables electricos	
Trabajo en caliente		Andamios mal asegurados / mal estado		Balones de gases comprimidos	
Trabajo en espacio confinado		Manipulacion inadecuada de herramientas		Condiciones climaticas	
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos		Objetos en el suelo	
Ruido mayor a 85 db	X	Posturas inadecuadas	X	Sustancias quimicas	
Radiacion UV / IR		Levantamiento inadecuado	X	Escalera en mal estado / mal asegurados	
Gases/Vapores/Humos		Superficies calientes		Falta de orden y limpieza	
Falta de iluminacion		Pisos resbalosos		Actividades de terceros	
Bordes filosos/Material punzo cortante		Prisa/ Presion en el trabajo		Excavaciones / Movimiento de tierras	
Carga suspendida				Otros	

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1. Inspeccion del	1. Cortes, fracturas	M	Orden y limpieza		1. Manuel Farias Solano	
2. area de trabajo	2. Caida al mismo nivel				2. Casahuaman Villegas Cesar	
3.	3.				3.	
4. Inspeccion de	4. Cortes, fracturas	M	Check List de		4.	
5. Maq. y Herram.	5.		Las maquinas		5.	
6.	6.				6.	
7. Habilitacion de	7. Cortes, caida a	M	Uso de Epp		7.	
8. Enco y Desen V. y C	8. desnivel				8.	
9.	9.				9.	
Orden y limpieza	Caida al mismo nivel	M	Segregacion de R. S.			
FIRMA	FIRMA		FIRMA			

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

MAESTRO DE OBRA

SSOMA

25

CONSORCIO MOQUEGUA	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pag : 1 de 1
Area donde se realiza el trabajo:	AREA FAJAS SEGUNDO PISO	RESPONSABLE EN EL PUNTO:
Area Responsable:		Fecha : 28-01-2017 Lugar: ILO
Descripcion del trabajo:	DESENCOFRADO DE COLUMNAS	Hora de Inicio: 7:40
		Hora de Termino:

EPP a Utilizar: Marcar / escribir

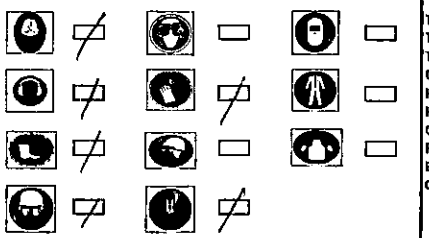

PELIGROS ASOCIADOS A LAS TAREAS / ACTIVIDADES A REALIZAR (MARCAR CON UNA "X")

Trabajo en altura	X	Transito de maquinaria pesada		Cables electricos	
Trabajo en caliente		Andamios mal asegurados / mal estado		Balones de gases comprimidos	
Trabajo en espacio confinado		Manipulacion inadecuada de herramientas	X	Condiciones climaticas	
Generacion de polvo	X	Manipulacion inadecuada de equipos	X	Objetos en el suelo	
Ruido mayor a 85 db		Posturas inadecuadas	X	Sustancias quimicas	
Radiacion UV / IR		Levantamiento inadecuado		Escalera en mal estado / mal asegurados	
Gases/Vapores/Humos		Superficies calientes		Falta de orden y limpieza	X
Falta de iluminacion		Pisos resbalosos		Actividades de terceros	
Bordes filosos/Material punzo cortante	X	Prisa/ Presion en el trabajo		Excavaciones / Movimiento de tierras	
Carga suspendida	X			Otros	

EVALUACION DE RIESGO

PROBABILIDAD	CONSECUENCIA: LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
Una al año	BAJO	BAJO	MODERADO
Una al mes	BAJO	MODERADO	ALTO
Una al dia	MODERADO	ALTO	ALTO

	TAREAS / ACTIVIDADES	RIESGO	NIVEL DE RIESGO	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	NOMBRE Y APELLIDOS (PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA TAREA/ACTIVIDAD)	FIRMA
1.	INSPECCION DE AREA DE TRABAJO	CAIDAS DE ALTURA TROPIEZOS, GOLPES		CAMINAR POR AREAS SEGURAS		1. HUGO COLLAO ZAVALA	
2.		2.				2. Victor Cumpa Cuela	
3.	INSPECCION DE HERRAMIENTAS	CORTES, RASGUÑOS, GOLPES		INTERNAR HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO		3.	
4.		4.				4.	
5.	DESENCOFRADO DE COLUMNAS	CAIDAS A DESNIVEL TROPIEZOS, GOLPES		USAR ARNES CAMINAR POR AREAS SEGURAS		5.	
6.		APLASTAMIENTO CORTES, RASGUÑOS		COORDINACION EN ELTRABAJO USAR GUANTES		6.	
7.		7.				7.	
8.		FACTOR CLIMATOLOGICO SOL, INSOLACION		USAR BLOQUEADOR SOLAR		8.	
9.		9.				9.	
	FIN DE JORNADA	CAIDAS, TROPIEZOS, GOLPES		ORDEN Y LIMPIEZA			
	FIRMA	FIRMA		FIRMA			
	José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453	MAESTRO DE OBRA		SSOMA			

2/2

213

PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO: TRABAJO EN CALIENTE

(ENERO – 2019)

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	**PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO – TRABAJO EN CALIENTE**	Página : 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	252

(Aplicable a todo trabajo en las que una llama, calor u otra fuente de energía puedan encender combustibles o material inflamable, sostancias o atmósfera peligrosas o que pueda generar daños a los trabajadores).

1.-DatosPrincipales:

Ubicación del Trabajo en caliente :	Patio y maniobras
Fecha :	17/04/19
Hora de Inicio :	07:30 AM
Hora de Término :	17:00 PM

2.-Nombre y Experiencia del personal autorizado para realizar Trabajos en Caliente

Apellidos y Nombres.	Experiencia (Si o No)	Firma
Farias Solano Manuel	SI	
Casahuaman Villegas Cesar		

3.-Peligros y Riesgos de Trabajos en Caliente:

Descripción	Medidas de Control	Descripción	Medidas de Control
Gases Inflamables	☐	Contacto con elect	☒ Cintas de Seguridad
Fluidos a alta presión	☐	Proyecc de particulas	☒ Careta, Ropa de cuero
Materiales combustib	☐	Caídas de objetos	☐
Peligros de incendio	☒ Extintor	Movim de vehic.	☐
Contacto por calor	☒ protector Guelen	Otros	☐

4.-Medidas de Seguridad:

Del lugar de Trabajo	SI	NO	N/A
Se monitoreo la atmósfera y no existe gases/vapores inflamables.	☒	☐	☐
Se retiran materiales inflamables.	☒	☐	☐
Se verifica que no exista derrame de combustible en los suelos.	☒	☐	☐
Se cubrieron o aislaron materiales combustibles no removibles.	☒	☐	☐
Se requiere colocar mantas para proteger los pisos.	☐	☒	☐
¿Se llevaron a cabo pruebas en las instalaciones y se determinó que las mismas se encuentran libres de gas inflamable ?	☐	☐	☐
¿Se requiere ventilación permanente? ¿Se ha brindado el nivel adecuado de ventilacion ?	☐	☐	☐

De los equipos e instrucciones	SI	NO	N/A
Se inspecciono el equipo para el trabajo en caliente.	☒	☐	☐
Se verificó la operatividad de los medios de extinción.	☒	☐	☐
¿Existe una persona designada como vigilante del Fuego ?	☒	☐	☐
Se cuenta con eficiente comunicación de emergencia.	☒	☐	☐
¿Se identificaron con rótulos y bloquearon los equipos u otros dispositivos (Lock Out / Tag Out) ?	☒	☐	☐
Otros	☐	☐	☐

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

MAESTRO DE OBRA

SSOMA

CONSORCIO MOQUEGUA	PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO – TRABAJO EN CALIENTE	Página : 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	21

(Aplicable a todo trabajo en las que una llama, calor u otra fuente de energía puedan encender combustibles o material inflamable, sustancias o atmósfera peligrosas o que pueda generar daños a los trabajadores).

1.-DatosPrincipales:

Ubicación del Trabajo en caliente :	Primer nivel Area de corte
Fecha :	18 - 01 - 19
Hora de Inicio :	07:30 AM
Hora de Término :	17:00 PM

2.-Nombre y Experiencia del personal autorizado para realizar Trabajos en Caliente

Apellidos y Nombres.	Experiencia (Si o No)	Firma
CUTIPA CCAMA DENNIS	Si	

3.-Peligros y Riesgos de Trabajos en Caliente:

Descripción	Medidas de Control	Descripción	Medidas de Control
Gases Inflamables	☐	Contacto con elect	☐
Fluidos a alta presión	☐	Proyecc de particulas	☐
Materiales combustib	☐	Caídas de objetos	☐
Peligros de incendio	☐	Movim de vehíc.	☐
Contacto por calor	☐	Otros	☐

4.-Medidas de Seguridad:

Del lugar de Trabajo	SI	NO	N/A
Se monitoreo la atmósfera y no existe gases/vapores inflamables.			X
Se retiran materiales inflamables.	X		
Se verifica que no exista derrame de combustible en los suelos.			X
Se cubrieron o aislaron materiales combustibles no removibles.			X
Se requiere colocar mantas para proteger los pisos.			X
¿Se llevaron a cabo pruebas en las instalaciones y se determinó que las mismas se encuentran libres de gas inflamable ?			X
¿Se requiere ventilación permanente? ¿Se ha brindado el nivel adecuado de ventilación ?			X

De los equipos e instrucciones	SI	NO	N/A
Se inspeccionó el equipo para el trabajo en caliente.	X		
Se verificó la operatividad de los medios de extinción.	X		
¿Existe una persona designada como vigilante del Fuego ?			
Se cuenta con eficiente comunicación de emergencia.	X		
¿Se identificaron con rótulos y bloquearon los equipos u otros dispositivos (Lock Out / TagOut) ?			X
Otros			

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 206453

MAESTRO DE OBRA

SSOMA

CONSORCIO MOQUEGUA	**PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO – TRABAJO EN CALIENTE**	Página : 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	210

(Aplicable a todo trabajo en las que una llama, calor u otra fuente de energía puedan encender combustibles o material inflamable, sustancias o atmósfera peligrosas o que pueda generar daños a los trabajadores).

1.-DatosPrincipales:

Ubicación del Trabajo en caliente :	Patio y Maniobras
Fecha :	18/01/19
Hora de Inicio :	07:30 AM
Hora de Término :	17:00 PM

2.-Nombre y Experiencia del personal autorizado para realizar Trabajos en Caliente

Apellidos y Nombres.	Experiencia (Si o No)	Firma
Farias Solano Manue	SI	

3.-Peligros y Riesgos de Trabajos en Caliente:

Descripción	Medidas de Control	Descripción	Medidas de Control
Gases Inflamables	☐	Contacto con elect	☒ Inspeccion y Verificacion de equip
Fluidos a alta presión	☐	Proyecc de particulas	☒ Careta, Ropa de cuero
Materiales combustib	☐	Caídas de objetos	☐
Peligros de incendio	☒ Extintor	Movim de vehic.	☐
Contacto por calor	☒ Protector Solar	Otros	☐

4.-Medidas de Seguridad:

Del lugar de Trabajo	SI	NO	N/A	De los equipos e instrucciones	SI	NO	N/A
Se monitoreo la atmósfera y no existe gases/vapores inflamables.			☒	Se inspecciono el equipo para el trabajo en caliente.	☒		
Se retiran materiales inflamables.	☒			Se verificó la operativid de los medios de extinción.	☒		
Se verifica que no exista derrame de combustible en los suelos.	☒			¿Existe una persona designada como vigilante del Fuego ?	☒		
Se cubrieron o aislaron materiales combustibles no removibles.	☒			Se cuenta con eficiente comunicación de emergencia.	☒		
Se requiere colocar mantas para proteger los pisos.			☒	¿Se identificaron con rótulos y bloquearon los equipos u otros dispositivos (Lock Out / TagOut) ?	☒		
¿Se llevaron a cabo pruebas en las instalaciones y se determinó que las [illegible] encuentran libres de gas inflamable ?			☒	Otros			
¿Se requiere ventilación permanente? ¿Se ha brindado el nivel adecuado de ventilación ?	☒						

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
CIP. [illegible]

MAESTRO DE OBRA

SSOMA

CONSORCIO MOQUEGUA	**PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO – TRABAJO EN CALIENTE**	Página : 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	209

(Aplicable a todo trabajo en las que una llama, calor u otra fuente de energía puedan encender combustibles o material inflamable, sustancias o atmósfera peligrosas o que pueda generar daños a los trabajadores).

1.-DatosPrincipales:

Ubicación del Trabajo en caliente :	Patio y maniobras
Fecha :	19/01/19
Hora de Inicio :	07:30 AM
Hora de Término :	13:00 PM

2.-Nombre y Experiencia del personal autorizado para realizar Trabajos en Caliente

Apellidos y Nombres.	Experiencia (Si o No)	Firma
Farias Solano Manuel	SI	
Cochuncas Villegas Cesar Alejandro	SI	

3.-Peligros y Riesgos de Trabajos en Caliente:

Descripción	Medidas de Control	Descripción	Medidas de Control
Gases Inflamables	☐	Contacto con elect	☒ Aislamiento,
Fluidos a alta presión	☐	Proyecc de particulas	☒ Careta, Ropa de cuero
Materiales combustib	☐	Caidas de objetos	☐
Peligros de incendio	☒ Extintor	Movim de vehic.	☐
Contacto por calor	☒ Protección Solar	Otros	☐

4.-Medidas de Seguridad:

Del lugar de Trabajo	SI	NO	N/A
Se monitoreo la atmósfera y no existe gases/vapores inflamables.	☒	☐	☐
Se retiran materiales inflamables.	☒	☐	☐
Se verifica que no exista derrame de combustible en los suelos.	☒	☐	☐
Se cubrieron o aislaron materiales combustibles no removibles.	☒	☐	☐
Se requiere colocar mantas para proteger los pisos.	☐	☐	☒
¿Se llevaron a cabo pruebas en las instalaciones y se determinó que las atmósferas encuentran libres de gas inflamable?	☒	☐	☐
¿Se requiere ventilación permanente? ¿Se ha brindado el nivel adecuado de ventilación ?	☒	☐	☐

De los equipos e instrucciones	SI	NO	N/A
Se inspecciono el equipo para el trabajo en caliente.	☒	☐	☐
Se verificó la operatividad de los medios de extinción.	☒	☐	☐
¿Existe una persona designada como vigilante del Fuego ?	☒	☐	☐
Se cuenta con eficiente comunicación de emergencia.	☒	☐	☐
¿Se identificaron con rótulos y bloquearon los equipos u otros dispositivos (Lock Out / TagOut) ?	☒	☐	☐
Otros	☐	☐	☐

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
ING. CIP N° 168453

INGENIERO RESIDENTE | MAESTRO DE OBRA | SSOMA

CONSORCIO MOQUEGUA	PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO – TRABAJO EN CALIENTE	Página : 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	208

(Aplicable a todo trabajo en las que una llama, calor u otra fuente de energía puedan encender combustibles o material inflamable, sustancias o atmósfera peligrosas o que pueda generar daños a los trabajadores).

1.-DatosPrincipales:

Ubicación del Trabajo en caliente : PATIO DE MANIOBRAS

Fecha : 21-01-2019

Hora de Inicio : 7:30 PM

Hora de Término : 7:35 PM

2.-Nombre y Experiencia del personal autorizado para realizar Trabajos en Caliente

Apellidos y Nombres.	Experiencia (Si o No)	Firma
David Mauricio Soto	SI	

3.-Peligros y Riesgos de Trabajos en Caliente:

Descripción	Medidas de Control	Descripción	Medidas de Control
Gases Inflamables	☐	Contacto con elect	☐
Fluidos a alta presión	☐	Proyecc de particulas	☐
Materiales combustib	☐	Caídas de objetos	☐
Peligros de incendio	☒ USO DE EPP, EXTINTOR	Movim de vehic.	☐
Contacto por calor	☐	Otros	☐

4.-Medidas de Seguridad:

Del lugar de Trabajo	SI	NO	N/A	De los equipos e instrucciones	SI	NO	N/A
Se monitoreo la atmósfera y no existe gases/vapores inflamables.			☒	Se inspecciono el equipo para el trabajo en caliente.			
Se retiran materiales inflamables.		☒		Se verificó la operativid de los medios de extinción.			
Se verifica que no exista derrame de combustible en los suelos.	☒			¿Existe una persona designada como vigilante del Fuego ?			
Se cubrieron o aislaron materiales combustibles no removibles.		☒		Se cuenta con eficiente comunicación de emergencia.			
Se requiere colocar mantas para proteger los pisos.	☒			¿Se identificaron con rótulos y bloquearon los equipos u otros dispositivos (Lock Out / TagOut) ?			
¿Se llevaron a cabo pruebas en las instalaciones y se determinó que las mismas se encuentran libres de gas inflamable ?		☒		Otros			
¿Se requiere ventilación permanente? ¿Se ha brindado el nivel adecuado de ventilación ?	☒						

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453
ING. RESIDENTE

MAESTRO DE OBRA

SSOMA

CONSORCIO MOQUEGUA	PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO – TRABAJO EN CALIENTE	Página : 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	

(Aplicable a todo trabajo en las que una llama, calor u otra fuente de energía puedan encender combustibles o material inflamable, sustancias o atmósfera peligrosas o que pueda generar daños a los trabajadores).

1.-DatosPrincipales:

Ubicación del Trabajo en caliente :	Patio y maniobras
Fecha :	22-01-19
Hora de Inicio :	07:30 AM
Hora de Término :	17:00 PM

2.-Nombre y Experiencia del personal autorizado para realizar Trabajos en Caliente

Apellidos y Nombres.	Experiencia (Si o No)	Firma
Farfan Solano Manuel	SI	
Sasahuaman Ulloga Cesar Alejandro	SI	

3.-Peligros y Riesgos de Trabajos en Caliente:

Descripción	Medidas de Control	Descripción	Medidas de Control
Gases Inflamables	☐	Contacto con elect	☒ Aislamiento
Fluidos a alta presión	☐	Proyecc de particulas	☒ Careta, Ropa de cuero
Materiales combustib	☐	Caídas de objetos	☐
Peligros de incendio	☒ Ex Lintor	Movim de vehic.	☐
Contacto por calor	☒ protector solar	Otros	☐

4.-Medidas de Seguridad:

Del lugar de Trabajo	SI	NO	N/A	De los equipos e instrucciones	SI	NO	N/A
Se monitoreo la atmósfera y no existe gases/vapores inflamables.	☒	☐	☐	Se inspecciono el equipo para el trabajo en caliente.	☒	☐	☐
Se retiran materiales inflamables.	☒	☐	☐	Se verificó la operativid de los medios de extinción.	☒	☐	☐
Se verifica que no exista derrame de combustible en los suelos.	☐	☐	☐	¿Existe una persona designada como vigilante del Fuego ?	☒	☐	☐
Se cubrieron o aislaron materiales combustibles no removibles.	☐	☐	☐	Se cuenta con eficiente comunicación de emergencia.	☒	☐	☐
Se requiere colocar mantas para proteger los pisos.	☐	☐	☐	¿Se identificaron con rótulos y bloquearon los equipos u otros dispositivos (Lock Out / TagOut) ?	☒	☐	☐
¿Se llevaron a cabo pruebas en las instalaciones y se determinó que las [illegible] se encuentren libres de gas inflamable ?	☒	☐	☐	Otros	☐	☐	☐
¿Se requiere ventilación permanente? ¿Se ha brindado el nivel adecuado de ventilación?	☐	☐	☐				

José A. Custo Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ING. RESIDENTE. MAESTRO DE OBRA SSOMA

CONSORCIO MOQUEGUA	PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO – TRABAJO EN CALIENTE	Página : 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	206

(Aplicable a todo trabajo en las que una llama, calor u otra fuente de energía puedan encender combustibles o material inflamable, sustancias o atmósfera peligrosas o que pueda generar daños a los trabajadores).

1.-DatosPrincipales:

Ubicación del Trabajo en caliente :	Patio y Maniobras
Fecha :	23-01-19
Hora de Inicio :	07:30 AM
Hora de Término :	17:00 PM

2.-Nombre y Experiencia del personal autorizado para realizar Trabajos en Caliente

Apellidos y Nombres.	Experiencia (Si o No)	Firma
Farias Solano Manuel	SI	

3.-Peligros y Riesgos de Trabajos en Caliente:

Descripción	Medidas de Control	Descripción	Medidas de Control
Gases Inflamables	☐	Contacto con elect	☒ Aislamiento
Fluidos a alta presión	☐	Proyecc de partículas	☒ Careta, Ropa de Cuero
Materiales combustib	☐	Caídas de objetos	☐
Peligros de incendio	☒ Extintor	Movim de vehíc.	☐
Contacto por calor	☒ Protector Solar	Otros	☐

4.-Medidas de Seguridad:

Del lugar de Trabajo	SI	NO	N/A	De los equipos e instrucciones	SI	NO	N/A
Se monitoreo la atmósfera y no existe gases/vapores inflamables.				Se inspecciono el equipo para el trabajo en caliente.	X		
Se retiran materiales inflamables.	X			Se verificó la operativid de los medios de extinción.	X		
Se verifica que no exista derrame de combustible en los suelos.	X			¿Existe una persona designada como vigilante del Fuego ?	X		
Se cubrieron o aislaron materiales combustibles no removibles.				Se cuenta con eficiente comunicación de emergencia.	X		
Se requiere colocar mantas para proteger los pisos.				¿Se identificaron con rótulos y bloquearon los equipos u otros dispositivos (Lock Out / TagOut) ?	X		
¿Se llevaron a cabo pruebas en las instalaciones y se determinó que las [illegible] se encuentran libres de gas inflamable ?	X			Otros			
¿Se requiere ventilación permanente? ¿Se ha brindado el nivel adecuado de ventilacion ?	X						

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I. [illegible]

MAESTRO DE OBRA

SSOMA

CONSORCIO MOQUEGUA	**PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO – TRABAJO EN CALIENTE**	Página : 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	205

(Aplicable a todo trabajo en las que una llama, calor u otra fuente de energía puedan encender combustibles o material inflamable, sustancias o atmósfera peligrosas o que pueda generar daños a los trabajadores).

1.-DatosPrincipales:

Ubicación del Trabajo en caliente :	Patio y Mamposteo
Fecha :	25-01-19
Hora de Inicio :	07:30
Hora de Término :	17:00

2.-Nombre y Experiencia del personal autorizado para realizar Trabajos en Caliente

Apellidos y Nombres.	Experiencia (Si o No)	Firma
Farías Solano Manuel		
Escobedo Villegas Cesar		

3.-Peligros y Riesgos de Trabajos en Caliente:

Descripción	Medidas de Control	Descripción	Medidas de Control
Gases Inflamables	☐	Contacto con elect	☒ Acolamiado
Fluidos a alta presión	☐	Proyecc de particulas	☒ Careta, Ropa de Cuero
Materiales combustib	☐	Caídas de objetos	☐
Peligros de incendio	☒ Uso de Extintor	Movim de vehic.	☐
Contacto por calor	☒ protector solar	Otros	☐

4.-Medidas de Seguridad:

Del lugar de Trabajo	SI	NO	NA	De los equipos e instrucciones	SI	NO	NA
Se monitoreo la atmósfera y no existe gases/vapores inflamables.	☒	☐	☐	Se inspecciono el equipo para el trabajo en caliente.	☒	☐	☐
Se retiran materiales inflamables.	☒	☐	☐	Se verificó la operativid de los medios de extinción.	☒	☐	☐
Se verifica que no exista derrame de combustible en los suelos.	☐	☐	☐	¿Existe una persona designada como vigilante del Forgo ?	☒	☐	☐
Se cubrieron o aislaron materiales combustibles no removibles.	☒	☐	☐	Se cuenta con eficiente comunicación de emergencia.	☒	☐	☐
Se requiere colocar mantas para proteger los pisos.	☐	☐	☐	¿Se identificaron con rótulos y bloquearon los equipos u otros dispositivos (Lock Out / TagOut) ?	☒	☐	☐
¿Se llevaron a cabo pruebas en las instalaciones y se determinó que las mismas se encuentran libres de gas inflamable ?	☐	☐	☐	Otros	☐	☐	☐
¿Se requiere ventilación permanente? ¿Se ha brindado el nivel adecuado de ventilación ?	☐	☐	☐				

ING. RESIDENTE	MAESTRO DE OBRA	SSOMA
José A. Castro Cardenas INGENIERO RESIDENTE C.I.P. N° 168453		

CONSORCIO MOQUEGUA	**PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO – TRABAJO EN CALIENTE**	Página : 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	204

(Aplicable a todo trabajo en las que una llama, calor u otra fuente de energía puedan encender combustibles o material inflamable, sustancias o atmósfera peligrosas o que pueda generar daños a los trabajadores).

1.-DatosPrincipales:

Ubicación del Trabajo en caliente :	Patio y Maniobras
Fecha :	26-01-19
Hora de Inicio :	07:30
Hora de Término :	13:00

2.-Nombre y Experiencia del personal autorizado para realizar Trabajos en Caliente

Apellidos y Nombres.	Experiencia (Si o No)	Firma
Farías Solano Manuel		
Casahuaman V. Hugo Cesar		

3.-Peligros y Riesgos de Trabajos en Caliente:

Descripción	Medidas de Control	Descripción	Medidas de Control
Gases Inflamables	☐	Contacto con elect	☒ Aislamiento
Fluidos a alta presión	☐	Proyecc de particulas	☒ Careta, Lepa de Cuero
Materiales combustib	☐	Caídas de objetos	☐
Peligros de incendio	☒ Extintor	Movim de vehíc.	☐
Contacto por calor	☒ Protector Solar	Otros	☐

4.-Medidas de Seguridad:

Del lugar de Trabajo	SI	NO	NA	De los equipos e instrucciones	SI	NO	NA
Se monitoreo la atmósfera y no existe gases/vapores inflamables.	☒	☐	☐	Se inspecciono el equipo para el trabajo en caliente.	☒	☐	☐
Se retiran materiales inflamables.	☒	☐	☐	Se verificó la operatividad de los medios de extinción.	☒	☐	☐
Se verifica que no exista derrame de combustible en los suelos.	☐	☐	☐	¿Existe una persona designada como vigilante del Fuego ?	☒	☐	☐
Se cubrieron o aislaron materiales combustibles no removibles.	☒	☐	☐	Se cuenta con eficiente comunicación de emergencia.	☒	☐	☐
Se requiere colocar mantas para proteger los pisos.	☐	☐	☐	¿Se identificaron con rótulos y bloquearon los equipos u otros dispositivos (Lock Out / TagOut) ?	☒	☐	☐
¿Se llevaron a cabo pruebas en las instalaciones y se determinó que las mismas se encuentran libres de gas inflamable ?	☐	☐	☐	Otros	☐	☐	☐
¿Se requiere ventilación permanente? ¿Se ha brindado el nivel adecuado de ventilación ?	☐	☐	☐				

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
INGENIERO CIP 168453

MAESTRO DE OBRA

SSOMA

203

PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO: TRABAJO EN ALTURA

(ENERO – 2019)

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	**PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO: TRABAJO EN ALTURA**	Página 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	202

(Aplicable a todo trabajo que se realice de 1.80m de altura sobre el nivel del piso y donde existe el riesgo de caida a diferent nivel).

1.- Datos Principales

Ubicación del trabajo en altura: FRIOS 2DO PISO	Lugar: TLO
Motivo de la ejecución de trabajos: ENCOFRADO DE VIGAS	Fecha: 15-01-2019

2.- Nombre y Experiencia del personal autorizado para realizar Trabajos en Altura

Apellidos y Nombres	Cargo	Experiencia en Trabajos en Altura	Firma
HUGO COLLAO ZAVALA	RESI	10 AÑOS	
Ingeniero Jorge CASTILLO	OF.	Si.	
Erico Choquehuanca Jorge	P	Si.	
David Condori Laqueo	M	Si	
ALEJANDRO CANOSA SANTIBAÑEZ	Prev	10 AÑOS	
JOSÉ CONDORI CONDORI	OF	30 años	

*De existir mayor personal en la labor, adicionar las hojas necesarias.

3.- Peligros y Riesgos de Trabajos en Altura

Descripción	Medidas de Control	Descripción	Medidas de Control
Caidas de personal	☑ CAMINAR POR AREAS SEGURAS	Peligros mecánicos	☐
Caidas de equipo	☑ AMARRAR LOS EQUIPOS	Peligros eléctricos	☒ CAMBIAR LOS CABLES
Caidas de herramientas	☑ AMARRAR LAS HERRAMIENTAS	Peligros de incendio	☐
Otros (detalle)	☐	Otros (detalle)	☐

4.- Medidas de Seguridad

	SI	NO	N/A
Del lugar de Trabajo			
Se ha aislado y señalizado el área de trabajo en nivel inferior (suelo)	☒	☐	☐
De observarse bordes con posibilidad de caida se han colocado berandas (1.20 m. de altura con respecto al piso y travesaños intermedios).	☒	☐	☐
Se ha verificado y asegurado las herramientas y equipos a utilizar en los trabajos en altura.	☒	☐	☐
Del Sistemas de Protección Contra Caidas			
Se realizó check list en andamios, porsadizo, elevadores, etc, verificando que todos sus elementos esten completos y ensamblados correctam	☒	☐	☐
Los sistemas de protección contra caidas mantienen una distancia mínima de tres metros con respecto a las líneas de alta tensión	☒	☐	☐
El terreno donde se colocó el andamio esta nivelado o en su defecto se han colocado calzas que ofrezcan la seguridad respectiva.	☒	☐	☐
Los andamios, estan asegurados y/o arriostrados a estructuras estables y fijas eliminando la posibilidad de colapsamiento.	☒	☐	☐
Las plataformas estan debidamente aseguradas	☐	☐	☐
Los puntos de anclaje y lineas de vida estan ubicados por encima del nivel del hombro del trabajador	☒	☐	☐
Del Equipo de Proteccion Personal e Instrucciones:			
El personal cuenta con EPP básico y especializado(casco, barbiquejo, arnés, etc)	☒	☐	☐
Se realizó la inspección visual del equipo contracaidas: cinturón, linea de anclaje, arnes, cuerdas, ganchos, conector.	☒	☐	☐
Si el equipo contracaidas dificulta el trabajo se colocará red a una distancia menor a 1m con respecto al punto de trabajo	☒	☐	☐
Si por la labor ha de desplazarse de un lugar a otro, se ha considerado doble linea de vida	☒	☐	☐

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Ing. Residente	Maestro de Obras	SSOMA

CONSORCIO MOQUEGUA	**PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO: TRABAJO EN ALTURA**	Página: 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	

(Aplicable a todo trabajo que se realice de 1.80m de altura sobre el nivel del piso y donde existe el riesgo de caída a diferent nivel).

1.- Datos Principales

Ubicación del trabajo en altura: AREA FRIO 2 SEGUNDO PISO	Lugar: I20
Motivo del la ejecución de trabajos: ENCOFRADO DE LOSA Y VIGAS	Fecha: 16-01-2019

2.- Nombre y Experiencia del personal autorizado para realizar Trabajos en Altura

Apellidos y Nombres	Cargo	Experiencia en Trabajos en Altura	Firma
HUGO COLCA ZAVALA	RESM	10 AÑOS	
JOSE [illegible]	OF	30 AÑOS	
CRUPPELO ZAMATA VICTOR	OF	25 AÑOS	
JOSE CASTRO MARCIAL	OF.	25 AÑOS	
CHUMBACARI SOSA MANUEL	OF	SI	
[illegible]	OF	SI	
ROLANDO PORTO TORRE	OF.	20 AÑOS	

De existir mayor personal en la labor, adicionar las hojas necesarias.

3.- Peligros y Riesgos de Trabajos en Altura

Descripción	Medidas de Control	Descripción	Medidas de Control
Caídas de personal	☑ USAR ARNES	Peligros mecánicos	☐
Caídas de equipo	☑ AMARRAR EQUIPOS	Peligros eléctricos	☐
Caídas de herramientas	☑ AMARRAR HERRAMIENTAS	Peligros de incendio	☐
Otros (detalle)	☐	Otros (detalle)	☐

4.- Medidas de Seguridad

	SI	NO	N/A
Del lugar de Trabajo			
Se ha aislado y señalizado el área de trabajo en nivel inferior (suelo)	☑	☐	☐
De observarse bordes con posibilidad de caída se han colocado barandas (1.20 m. de altura con respecto al piso y travesaños intermedios).	☑	☐	☐
Se ha verificado y asegurado las herramientas y equipos a utilizar en los trabajos en altura.	☑	☐	☐
Del Sistemas de Protección Contra Caídas			
Se realizó check list en andamios, pasadizo, elevadores, etc, verificando que todos sus elementos estan completos y ensamblados correctam	☑	☐	☐
Los sistemas de protección contra caídas mantienen una distancia mínima de tres metros con respecto a las líneas de alta tensión	☑	☐	☐
El terreno donde se colocó el andamio esta nivelado o en su defecto se han colocado calzas que ofrezcan la seguridad respectiva.	☑	☐	☐
Los andamios, estan asegurados y/o arriostrados a estructuras estables y fijas eliminando la posibilidad de colapsamiento.	☑	☐	☐
Las plataformas estan debidamente aseguradas	☑	☐	☐
Los puntos de anclaje y líneas de vida estan ubicados por encima del nivel del hombro del trabajador	☑	☐	☐
Del Equipo de Proteccion Personal e Instrucciones:			
El personal cuenta con EPP básico y especializado(casco, barbiquejo, arnés, etc)	☑	☐	☐
Se realizó la inspección visual del equipo contracaídas: cinturón, líneas de anclaje, arnes, cuerdas, ganchos, conector.	☑	☐	☐
Si el equipo contracaídas dificulta el trabajo se colocará red a una distancia menor a 1m con respecto al punto de trabajo	☑	☐	☐
Si por la labor ha de desplazarse de un lugar a otro, se ha considerado doble línea de vida.	☑	☐	☐

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Ing. Residente	Maestro de Obras	SSOMA

CONSORCIO MOQUEGUA	**PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO: TRABAJO EN ALTURA**	Página 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	200

(Aplicable a todo trabajo que se realice de 1.80m de altura sobre el nivel del piso y donde existe el riesgo de caida a diferent nivel).

1.- Datos Principales

Ubicación del trabajo en altura: AREA FRIOS SEGUNDO PISO	Lugar: ILO
Motivo del la ejecución de trabajos: ENCOFRADO DE LOSA Y VIGAS	Fecha: 17-01-2019

2.- Nombre y Experiencia del personal autorizado para realizar Trabajos en Altura

Apellidos y Nombres	Cargo	Experiencia en Trabajos en Altura	Firma
Yoffy Hamon Ponce	OR	2	
Hugo COLLAO ZAVALA	Peon	10 AÑOS	
Jose Rondon Cervera	OP	20 años	
Alejandro Jaime Secotrumo	Peon	10 años	
CUMPLIDO ZAPATA	OE	18 AÑOS	
Chumiel Silva Manuel	Op	5	
Marcial Quispe Castilla	OE	25	
[illegible]	IP	Si	

"De existir algún peligro no descrito en la matriz, colocar las medidas necesarias.

3.- Peligros y Riesgos de Trabajos en Altura

Descripción		Medidas de Control	Descripción		Medidas de Control
Caidas de personal	☒	USAR ARNES EN TODO MOMENTO	Peligros mecánicos	☐	
Caidas de equipo	☒	AMARRA LOS EQUIPOS	Peligros eléctricos	☒	INTERNAR CABLES EN MAL ESTADO
Caidas de herramientas	☒	AMARRAR LAS HERRAMIENTAS	Peligros de incendio	☐	
Otros (detalle)	☐		Otros (detalle)	☐	

4.- Medidas de Seguridad

	SI	NO	N/A
Del lugar de Trabajo			
Se ha aislado y señalizado el área de trabajo en nivel inferior (suelo)	☒	☐	☐
De observarse bordes con posibilidad de caida se han colocado barandas (1.20 m. de altura con respecto al piso y travesaños intermedios).	☒	☐	☐
Se ha verificado y asegurado las herramientas y equipos a utilizar en los trabajos en altura.	☒	☐	☐
Del Sistemas de Protección Contra Caidas			
Se realizó check list en andamios, pasadizo, elevadores, etc, verificando que todos sus elementos esten completos y ensamblados correctam	☒	☐	☐
Los sistemas de protección contra caidas mantienen una distancia mínima de tres metros con respecto a las líneas de alta tensión	☒	☐	☐
El terreno donde se colocó el andamio esta nivelado o en su defecto se han colocado calzas que ofrezcan la seguridad respectiva.	☒	☐	☐
Los andamios, estan asegurados y/o arriostrados a estructuras estables y fijas eliminando la posibilidad de colapsamiento	☒	☐	☐
Las plataformas estan debidamente aseguradas	☒	☐	☐
Los puntos de anclaje y líneas de vida estan ubicados por encima del nivel del hombro del trabajador	☒	☐	☐
Del Equipo de Proteccion Personal e Instrucciones:			
El personal cuenta con EPP básico y especializado(casco, barbiquejo, arnés, etc)	☒	☐	☐
Se realizó la inspección visual del equipo contracaidas: cinturón, línea de anclaje, arnes, cuerdas, ganchos, conector	☒	☐	☐
Si el equipo contracaidas dificulta el trabajo se colocará red a una distancia menor a 1m con respecto al punto de trabajo	☒	☐	☐
Si por la labor ha de desplazarse de un lugar a otro, se ha considerado doble línea de vida	☒	☐	☐

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
Ing. Reg. CIP 168453

Maestro de Obras

SSOMA

CONSORCIO MOQUEGUA	PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO: TRABAJO EN ALTURA	Página: 1 de 1	199
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		

(Aplicable a todo trabajo que se realice de 1.80m de altura sobre el nivel del piso y donde existe el riesgo de caida a different nivel).

1.- Datos Principales

Ubicación del trabajo en altura:	Area de Frio	Lugar:	I/O
Motivo de la ejecución de trabajos:	instalación de vigas y losa	Fecha:	18/01/19

2.- Nombre y Experiencia del personal autorizado para realizar Trabajos en Altura

Apellidos y Nombres	Cargo	Experiencia en Trabajos en Altura	Firma
Cuno Mayta Zenaido Victor	OF.	20	
Silva Choquehuanco Jorge	OF.	5	
Mamani Pona Yoni	OF.	5	
Jose Condori Condori	OF.	5	
Manuel Chuquimia Sain	OF.	8	
Hugo Callao Cavala	Pom	10 años	
Marcial Quispe Castillo	OF.	25 Años	

*De existir mayor personal en la labor, adicionar las hojas necesarias.

3.- Peligros y Riesgos de Trabajos en Altura

Descripción		Medidas de Control	Descripción		Medidas de Control
Caidas de personal	☒	uso de Arnes	Peligros mecánicos	☐	
Caidas de equipo	☒	asegurarlos	Peligros eléctricos	☒	RT. cables en mal estado
Caidas de herramientas	☒	asegurarlos	Peligros de incendio	☒	uso de Extintor
Otros (detalle)	☐		Otros (detalle)	☐	

4.- Medidas de Seguridad

	SI	NO	N/A
Del lugar de Trabajo			
Se ha aislado y señalizado el área de trabajo en nivel inferior (suelo)	☒	☐	☐
De observarse bordes con posibilidad de caída se han colocado barandas (1.20 m. de altura con respecto al piso y travesaños intermedios).	☒	☐	☐
Se ha verificado y asegurado las herramientas y equipos a utilizar en los trabajos en altura.	☒	☐	☐
Del Sistemas de Protección Contra Caidas			
Se realizó check list en andamios, pasadizo, elevadores, etc, verificando que todos sus elementos estén completos y ensamblados correctam	☒	☐	☐
Los sistemas de protección contra caídas mantienen una distancia mínima de tres metros con respecto a las líneas de alta tensión.	☒	☐	☐
El terreno donde se colocó el andamio esta nivelado o en su defecto se han colocado calzas que ofrezcan la seguridad respectiva.	☒	☐	☐
Los andamios, estan asegurados y/o arriostrados a estructuras estables y fijas eliminando la posibilidad de colapsamiento.	☒	☐	☐
Las plataformas estan debidamente aseguradas	☒	☐	☐
Los puntos de anclaje y líneas de vida estan ubicados por encima del nivel del hombro del trabajador	☒	☐	☐
Del Equipo de Proteccion Personal e Instruciones:			
El personal cuenta con EPP básico y especializado(casco, barbiquejo, arnés, etc)	☒	☐	☐
Se realizó la inspección visual del equipo contracaidas: cinturón, lineas de anclaje, arnes, cuerdas, ganchos, conector	☒	☐	☐
Si el equipo contracaidas dificulta el trabajo se colocará red a una distancia menor a 1m con respecto al punto de trabajo	☒	☐	☐
Si por la labor ha de desplazarse de un lugar a otro, se ha considerado doble línea de vida	☒	☐	☐

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Ing. Residente	Maestro de Obras	SSOMA

CONSORCIO MOQUEGUA	PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO: TRABAJO EN ALTURA	Página 1 de 1	198
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		

(Aplicable a todo trabajo que se realice de 1.80m de altura sobre el nivel del piso y donde existe el riesgo de caida a diferent nivel).

1.- Datos Principales

Ubicación del trabajo en altura: AREA FALSO SEGUNDO PISO	Lugar: ILO
Motivo del la ejecución de trabajos: ENCOFRADO DE VIGA Y LOSA INCLINADA	Fecha: 19-01-2019

2.- Nombre y Experiencia del personal autorizado para realizar Trabajos en Altura

Apellidos y Nombres	Cargo	Experiencia en Trabajos en Altura	Firma
HUGO CALLA ZAVALA	Prop	10 AÑOS	
JOSE CONDORI CONDORI	OP	SI	
MANUEL CHAMPI SAIRE		SI	
SUSA CHOQUEHUANCA JORGE	O		
MARCIAL QUISPE CASTILLO	OF.	SI	
CRISPIANO ZAMATA VICTOR	OP	SI	
CARLOS LOPEZ LOPEZ	P		

*De existir mayor personal en la labor, adicionar las hojas necesarias.

3.- Peligros y Riesgos de Trabajos en Altura

Descripción		Medidas de Control	Descripción		Medidas de Control
Caidas de personal	☑	USAR ARNES	Peligros mecánicos	☐	
Caidas de equipo	☑	AMARRAR EQUIPOS	Peligros eléctricos	☑	INTERNAR 2 METROS EN VIAL ESTADO
Caidas de herramientas	☑	AMARRAR HERRAMIENTAS	Peligros de incendio	☐	
Otros (detalle)	☐		Otros (detalle)	☐	

4.- Medidas de Seguridad

	SI	NO	N/A
Del lugar de Trabajo			
Se ha aislado y señalizado el área de trabajo en nivel inferior (suelo)	☑	☐	☐
De observarse bordes con posibilidad de caida se han colocado barandas (1.20 m. de altura con respecto al piso y travesaños intermedios).	☑	☐	☐
Se ha verificado y asegurado las herramientas y equipos a utilizar en los trabajos en altura.	☑	☐	☐
Del Sistemas de Protección Contra Caidas			
Se realizó check list en andamios, pasadizo, elevadores, etc, verificando que todos sus elementos estan completos y ensamblados correctam	☑	☐	☐
Los sistemas de protección contra caidas mantienen una distancia minima de tres metros con respecto a las lineas de alta tensión.	☑	☐	☐
El terreno donde se colocó el andamio esta nivelado o en su defecto se han colocado calzas que ofrezcan la seguridad respectiva.	☑	☐	☐
Los andamios, estan asegurados y/o arriostrados a estructuras estables y fijas eliminando la posibilidad de colapsamiento.	☑	☐	☐
Las plataformas estan debidamente aseguradas	☑	☐	☐
Los puntos de anclaje y lineas de vida estan ubicados por encima del nivel del hombro del trabajador	☑	☐	☐
Del Equipo de Proteccion Personal e Instruciones:			
El personal cuenta con EPP básico y especializado(casco, barbiquejo, arnés, etc)	☑	☐	☐
Se realizó la inspección visual del equipo contracaidas: cinturón, lineas de anclaje, arnes, cuerdas, ganchos, conector	☑	☐	☐
Si el equipo contracaidas dificulta el trabajo se colocará red a una distancia menor a 1m con respecto al punto de trabajo	☑	☐	☐
Si por la labor ha de desplazarse de un lugar a otro, se ha considerado doble linea de vida	☑	☐	☐

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

Ing. Residente	Maestro de Obras	SSOMA
CIP 168453		

CONSORCIO MOQUEGUA	**PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO: TRABAJO EN ALTURA**	Página: 1 de 1	197
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		

(Aplicable a todo trabajo que se realice de 1.80m de altura sobre el nivel del piso y donde existe el riesgo de caida a diferent nivel).

1.- Datos Principales

Ubicación del trabajo en altura:	Area de frio	Lugar:	T/O
Motivo del la ejecución de trabajos:	Encofrados de vigas y losas	Fecha:	21/01/19

2.- Nombre y Experiencia del personal autorizado para realizar Trabajos en Altura

Apellidos y Nombres	Cargo	Experiencia en Trabajos en Altura	Firma
HUACCALLO AVALA	Resp	SI	
Cumpli olo zarate Victor	OF	SI	
Sulca Choquehuanco Jorge	P	SI	
Quinsaman Sans Samuel	OP	SI	
Marcial Quispe Castillo	OF	SI	
[illegible]	OF	SI	
[illegible]	OF	SI	

*De existir mayor personal en la labor, adicionar las hojas necesarias.

3.- Peligros y Riesgos de Trabajos en Altura

Descripción		Medidas de Control	Descripción		Medidas de Control
Caidas de personal	[x]	Uso de Arnes	Peligros mecánicos	[ ]	
Caidas de equipo	[x]	asegurarlos	Peligros eléctricos	[x]	Ref. cables mol estado
Caidas de herramientas	[x]	asegurarlos	Peligros de incendio	[x]	uso de Extintor
Otros (detalle)	[ ]		Otros (detalle)	[ ]	

4.- Medidas de Seguridad

	SI	NO	N/A
Del lugar de Trabajo			
Se ha aislado y señalizado el área de trabajo en nivel inferior (suelo)	[x]	[ ]	[ ]
De observarse bordes con posibilidad de caída se han colocado barandas (1.20 m. de altura con respecto al piso y travesaños intermedios).	[x]	[ ]	[ ]
Se ha verificado y asegurado las herramientas y equipos a utilizar en los trabajos en altura.	[x]	[ ]	[ ]
Del Sistemas de Protección Contra Caidas			
Se realizó check list en andamios, pasadizo, elevadoras, etc, verificando que todos sus elementos estén completos y ensamblados correctam.	[x]	[ ]	[ ]
Los sistemas de protección contra caídas mantienen una distancia mínima de tres metros con respecto a las líneas de alta tensión.	[x]	[ ]	[ ]
El terreno donde se colocó el andamio esta nivelado o en su defecto se han colocado calzas que ofrezcan la seguridad respectiva.	[x]	[ ]	[ ]
Los andamios, estan asegurados y/o arriostrados a estructuras estables y fijas eliminando la posibilidad de colapsamiento	[x]	[ ]	[ ]
Las plataformas estan debidamente aseguradas	[x]	[ ]	[ ]
Los puntos de anclaje y líneas de vida estan ubicados por encima del nivel del hombro del trabajador	[x]	[ ]	[ ]
Del Equipo de Proteccion Personal e Instrucciones:			
El personal cuenta con EPP básico y especializado(casco, barbiquejo, arnés, etc)	[x]	[ ]	[ ]
Se realizó la inspección visual del equipo contracaidas: cinturón, linea de anclaje, arnes, cuerdas, ganchos, conector	[x]	[ ]	[ ]
Si el equipo contracaidas dificulta el trabajo se colocará red a una distancia menor a 1m con respecto al punto de trabajo	[ ]	[ ]	[x]
Si por la labor ha de desplazarse de un lugar a otro, se ha considerado doble linea de vida	[ ]	[ ]	[x]

José M Castro Cardenas	Maestro de Obras	SSOMA
INGENIERO RESIDENTE		
C.I.P. N° 168453		

CONSORCIO MOQUEGUA	**PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO: TRABAJO EN ALTURA**	Página: 1 de 1	196
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		

(Aplicable a todo trabajo que se realice de 1.80m de altura sobre el nivel del piso y donde existe el riesgo de caida a diferent nivel).

1.- Datos Principales

Ubicación del trabajo en altura: AREA FRIO 1 SEGUNDO PISO	Lugar: ILO
Motivo del la ejecución de trabajos: ENCOFRADO DE LOSA MACIZA Y VIGAS	Fecha: 22-01-2019

2.- Nombre y Experiencia del personal autorizado para realizar Trabajos en Altura

Apellidos y Nombres	Cargo	Experiencia en Trabajos en Altura	Firma
COLLAZOS AVALA HUGO	PEON	10 - AÑOS	
CANQUI SACAYTUSA ALEJANDRO	Peon	10 - Año	
Rondon Sandoval JOSE	OF	30 años	
Reyes Castillo Marcial	OF	25 AÑOS	
Churacani Sano Manuel	OP	SI	
Carpio Lopez Zapata Victor	OF	SI	

*De existir mayor personal, deberá adicionar las hojas necesarias.

3.- Peligros y Riesgos de Trabajos en Altura

Descripción		Medidas de Control	Descripción		Medidas de Control
Caidas de personal	☑	USAR ARNES	Peligros mecánicos	☐	
Caidas de equipo	☑	AMARRAR EQUIPOS	Peligros eléctricos	☑	REVISAR CABLES Y EQUIPOS
Caidas de herramientas	☑	AMARRAR HERRAMIENTAS	Peligros de incendio	☑	TENER A LA MANO EXTINTOR
Otros (detalle)	☐		Otros (detalle)	☐	

4.- Medidas de Seguridad

	SI	NO	N/A
Del lugar de Trabajo			
Se ha aislado y señalizado el área de trabajo en nivel inferior (suelo)	☑	☐	☐
De observarse bordes con posibilidad de caida se han colocado barandas (1.20 m. de altura con respecto al piso y travesaños intermedios).	☑	☐	☐
Se ha verificado y asegurado las herramientas y equipos a utilizar en los trabajos en altura.	☑	☐	☐
Del Sistemas de Protección Contra Caidas			
Se realizó check list en andamios, pasadizo, elevadores, etc, verificando que todos sus elementos estan completos y ensamblados correctam.	☑	☐	☐
Los sistemas de protección contra caidas mantienen una distancia mínima de tres metros con respecto a las líneas de alta tensión.	☑	☐	☐
El terreno donde se colocó el andamio esta nivelado o en su defecto se han colocado calzas que ofrezcan la seguridad respectiva.	☑	☐	☐
Los andamios, estan asegurados y/o arriostrados a estructuras estables y fijas eliminando la posibilidad de colapsamiento.	☑	☐	☐
Las plataformas estan debidamente aseguradas.	☑	☐	☐
Los puntos de anclaje y lineas de vida estan ubicados por encima del nivel del hombro del trabajador	☑	☐	☐
Del Equipo de Proteccion Personal e Instrucciones:			
El personal cuenta con EPP básico y especializado(casco, barbiquejo, arnés, etc)	☑	☐	☐
Se realizó la inspección visual del equipo contracaidas: cinturón, lineas de anclaje, arnes, cuerdas, ganchos, conector	☑	☐	☐
Si el equipo contracaidas dificulta el trabajo se colocará red a una distancia menor a 1m con respecto al punto de trabajo	☑	☐	☐
Si por la labor ha de desplazarse de un lugar a otro, se ha considerado doble linea de vida	☑	☐	☐

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
Ing. Residente C.I. N° 168453

Maestro de Obras

SSOMA

CONSORCIO MOQUEGUA	**PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO: TRABAJO EN ALTURA**	Página:1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	295

(Aplicable a todo trabajo que se realice de 1.80m de altura sobre el nivel del piso y donde existe el riesgo de caida a diferent nivel).

1.- Datos Principales

Ubicación del trabajo en altura: AREA FALSA SEGUNDO PISO	Lugar: ILO
Motivo del la ejecución de trabajos: ENCOFRADO DE LOSA MACIZA Y VIGAS	Fecha: 23-01-2019

2.- Nombre y Experiencia del personal autorizado para realizar Trabajos en Altura

Apellidos y Nombres	Cargo	Experiencia en Trabajos en Altura	Firma
Cumpido ZAPATA Victor	OF	SI	
TAHUI POMA JONY	OP.	SI	
David Ushiñahua Simon		S	
Emmanuel Saino Manuel	OP.	SI	
Julca Chapachoma Jorge	P	SI	
Carlos Condori Flor	OP	SI	
Marcial Conde Castillo	OF.	SI	
Hugo COLLAO ZAVALA	Plom	SI	

*De existir mayor personal en la labor, adicionar las hojas necesarias.

3.- Peligros y Riesgos de Trabajos en Altura

Descripción		Medidas de Control	Descripción		Medidas de Control
Caidas de personal	☑	USAR ARNES	Peligros mecánicos	☐	
Caidas de equipo	☑	AMARRAR EQUIPOS	Peligros eléctricos	☑	REVISAR CABLES Y USAR GUANTES
Caidas de herramientas	☑	AMARRAR HERRAMIENTAS	Peligros de incendio	☐	
Otros (detalle)	☐		Otros (detalle)	☐	

4.- Medidas de Seguridad

	SI	NO	N/A
Del lugar de Trabajo			
Se ha aislado y señalizado el área de trabajo en nivel inferior (suelo).	☒	☐	☐
De observarse bordes con posibilidad de caída se han colocado barandas (1.20 m. de altura con respecto al piso y travesaños intermedios).	☒	☐	☐
Se ha verificado y asegurado las herramientas y equipos a utilizar en los trabajos en altura.	☒	☐	☐
Del Sistemas de Protección Contra Caidas			
Se realizó check list en andamios, pasadizo, elevadores, etc; verificando que todos sus elementos esten completos y ensamblados correctam.	☒	☐	☐
Los sistemas de protección contra caídas mantienen una distancia mínima de tres metros con respecto a las líneas de alta tensión.	☒	☐	☐
El terreno donde se colocó el andamio esta nivelado o en su defecto se han colocado calzas que ofrezcan la seguridad respectiva.	☒	☐	☐
Los andamios, estan asegurados y/o arriostrados a estructuras estables y fijas eliminando la posibilidad de colapsamiento.	☒	☐	☐
Las plataformas estan debidamente aseguradas.	☒	☐	☐
Los puntos de anclaje y líneas de vida estan ubicados por encima del nivel del hombro del trabajador.	☒	☐	☐
Del Equipo de Proteccion Personal e Instruciones:			
El personal cuenta con EPP básico y especializado(casco, barbiquejo, arnés, etc)	☒	☐	☐
Se realizó la inspección visual del equipo contracaidas: cinturón, linea de anclaje, arnes, cuerdas, ganchos, conector.	☒	☐	☐
Si el equipo contracaidas dificulta el trabajo se colocará red a una distancia menor a 1m con respecto al punto de trabajo.	☒	☐	☐
Si por la labor ha de desplazarse de un lugar a otro, se ha considerado doble linea de vida.	☒	☐	☐

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. 100452

Ing. Residente	Maestro de Obras	SSOMA

CONSORCIO MOQUEGUA	**PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO: TRABAJO EN ALTURA**	Página: 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	194

(Aplicable a todo trabajo que se realice de 1.80m de altura sobre el nivel del piso y donde existe el riesgo de caida a diferent nivel).

1.- Datos Principales

Ubicación del trabajo en altura: AREA FRIOS SEGUNDO PISO	Lugar: ILO
Motivo del la ejecución de trabajos: ENCOFRADO DE LOSA MACIZO Y VIGA	Fecha: 24-01-2019

2.- Nombre y Experiencia del personal autorizado para realizar Trabajos en Altura

Apellidos y Nombres	Cargo	Experiencia en Trabajos en Altura	Firma
[illegible]	OF	5	
MAMANI PORRA, YONY	OP.	2	
[illegible]	OP	5	
[illegible]	OF.	2	
[illegible]	OF.	8	
[illegible]	P	5	
HUGO COLLAO CAVALA	PEON	3	

*De existir mayor personal en la labor, adicionar las hojas necesarias.

3.- Peligros y Riesgos de Trabajos en Altura

Descripción	Medidas de Control	Descripción	Medidas de Control
Caidas de personal	☑ USAR ARNES	Peligros mecánicos	☐
Caidas de equipo	☑ AMARRAR EQUIPOS	Peligros eléctricos	☑ INTERCAMBIAR CABLES EN MAL ESTADO
Caidas de herramientas	☑ AMARRAR HERRAMIENTAS	Peligros de incendio	☐
Otros (detalle)	☐	Otros (detalle)	☐

4.- Medidas de Seguridad

	SI	NO	N/A
Del lugar de Trabajo			
Se ha aislado y señalizado el área de trabajo en nivel inferior (suelo).	☑	☐	☐
De observarse bordes con posibilidad de caída se han colocado barandas (1.20 m. de altura con respecto al piso y travesaños intermedios).	☑	☐	☐
Se ha verificado y asegurado las herramientas y equipos a utilizar en los trabajos en altura.	☑	☐	☐
Del Sistemas de Protección Contra Caidas			
Se realizó check list en andamios, pasadizo, elevadores, etc; verificando que todos sus elementos esten completos y ensamblados correctam.	☑	☐	☐
Los sistemas de protección contra caídas mantienen una distancia mínima de tres metros con respecto a las líneas de alta tensión.	☑	☐	☐
El terreno donde se colocó el andamio esta nivelado o en su defecto se han colocado calzas que ofrezcan la seguridad respectiva.	☑	☐	☐
Los andamios, estan asegurados y/o arriostrados a estructuras estables y fijas eliminando la posibilidad de colapsamiento.	☑	☐	☐
Las plataformas estan debidamente aseguradas.	☑	☐	☐
Los puntos de anclaje y líneas de vida estan ubicados por encima del nivel del hombro del trabajador.	☑	☐	☐
Del Equipo de Proteccion Personal e Instruciones:			
El personal cuenta con EPP básico y especializado(casco, barbiquejo, arnés, etc)	☑	☐	☐
Se realizó la inspección visual del equipo contracaidas: cinturón, linea de anclaje, arnes, cuerdas, ganchos, conector.	☑	☐	☐
Si el equipo contracaidas dificulta el trabajo se colocará red a una distancia menor a 1m con respecto al punto de trabajo.	☑	☐	☐
Si por la labor ha de desplazarse de un lugar a otro, se ha considerado doble linea de vida.	☑	☐	☐

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
CIP 168439

Ing. Residente	Maestro de Obras	SSOMA

CONSORCIO MOQUEGUA	**PERMISO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO: TRABAJO EN ALTURA**	Página 1 de 1
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	193

(Aplicable a todo trabajo que se realice de 1.80m de altura sobre el nivel del piso y donde existe el riesgo de caida a diferent nivel).

1.- Datos Principales

Ubicación del trabajo en altura: AREA FRIOS SEGUNDO PISO	Lugar: ILO
Motivo del la ejecución de trabajos:	Fecha: 28-01-2019

2.- Nombre y Experiencia del personal autorizado para realizar Trabajos en Altura

Apellidos y Nombres	Cargo	Experiencia en Trabajos en Altura	Firma
COLLAO CAVALA HUGO	RSM	SI	
Cumpa Zapata Victor	OF	Si	

*De existir mayor personal en la labor, adicionar las hojas necesarias.

3.- Peligros y Riesgos de Trabajos en Altura

Descripción		Medidas de Control	Descripción		Medidas de Control
Caidas de personal	☑	USAR ARNES	Peligros mecánicos	☐	
Caidas de equipo	☑	AMARRAR E. EQUIPOS	Peligros eléctricos	☐	
Caidas de herramientas	☑	AMARR HERRAMIENTAS	Peligros de incendio	☐	
Otros (detalle)	☐		Otros (detalle)	☐	

4.- Medidas de Seguridad

	SI	NO	N/A
Del lugar de Trabajo			
Se ha aislado y señalizado el área de trabajo en nivel inferior (suelo).	☑	☐	☐
De observarse bordes con posibilidad de caída se han colocado barandas (1.20 m. de altura con respecto al piso y travesaños intermedios).	☑	☐	☐
Se ha verificado y asegurado las herramientas y equipos a utilizar en los trabajos en altura.	☑	☐	☐
Del Sistemas de Protección Contra Caidas			
Se realizó check list en andamios, pasadizo, elevadores, etc; verificando que todos sus elementos estan completos y ensamblados correctam.	☑	☐	☐
Los sistemas de protección contra caidas mantienen una distancia mínima de tres metros con respecto a las lineas de alta tensión.	☑	☐	☐
El terreno donde se colocó el andamio esta nivelado o en su defecto se han colocado calzas que ofrezcan la seguridad respectiva.	☑	☐	☐
Los andamios, estan asegurados y/o arriostrados a estructuras estables y fijas eliminando la posibilidad de colapsamiento.	☑	☐	☐
Las plataformas estan debidamente aseguradas.	☑	☐	☐
Los puntos de anclaje y lineas de vida estan ubicados por encima del nivel del hombro del trabajador.	☑	☐	☐
Del Equipo de Proteccion Personal e Instruciones:			
El personal cuenta con EPP básico y especializado(casco, barbiquejo, arnés, etc)	☑	☐	☐
Se realizó la inspección visual del equipo contracaidas: cinturón, linea de anclaje, arnes, cuerdas, ganchos, conector.	☑	☐	☐
Si el equipo contracaídas dificulta el trabajo se colocará red a una distancia menor a 1m con respecto al punto de trabajo.	☑	☐	☐
Si por la labor ha de desplazarse de un lugar a otro, se ha considerado doble linea de vida.	☑	☐	☐

José A. Castro Cardenas		
INGENIERO RESIDENTE	Maestro de Obras	SSOMA
Ing. Residente C.I.P. N° 108459		

192

CHARLAS DE SEGURIDAD DE 5 MINUTOS

(ENERO – 2019)

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	LISTA DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pagina: 1 de 1

191

Charla de 5 minutos : ☒
Capacitación : ☐
Inducción : ☐

Fecha : 07-01-2019
Lugar : IP
Hora inicio : 7:30 Hora término : 7:35

Tema : " USO DE ARNES DE SEGURIDAD"

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
1	Moises.I. BERNABE MAGUIÑA	32732122	OP.	
2	Alex Jimi Tello Otazu	46462575	OP	
3	Jorge A. Burgos Huaman	73888283	OP	
4	Manuel Alejandro Farfan Solano	45589045	op.	
5	Victor ALEX ROLDAN RAMOS	41113406	op	
6	Jimmy Leopoldo Vallejos Mendez	42424677	OP	
7	Juan Carlos Vasquez Rodriguez	32974984	OP	
8	Edwin Zuñiga Guillen	46181717	op	
9	Casahuaman Villegas Cesar Alejandro	43895434	op	
10	LUCIO CAMPOS ALDAIR STALING	71037685	OP	
11	Mayor Briceño Alvarez	48414403	OP	
12	Denilson Daniel Mamani Centeno	71728753	P	
13	Jorge Tapia Durand	46979713	P	
14	Sandro Luis Rimachi Mamani	80623460	P	
15	Luis Puma Quispe	41244927	P.	
16	CARLOS MOLINA RAMIREZ	44677095	P.	
17	William Coaguera Centeno	44491435	P.	
18	Denis Darwin Cutipa Ccama	40879490	P.	
19	David Mario Achachoque Soraco	04648449	OF	
20	Luis David Flores Vilca	70176894	P	
21	JESUS W. CHUMACERO CEDRO	70380285	Practicante	
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	LISTA DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pagina: 1 de 1

190

Charla de 5 minutos : ☒ Capacitación : Inducción : ☐	Fecha : 08 - 01 - 2019 Lugar : PCO Hora inicio : 7:30	Hora término : 7:35	

Tema : " LIMPIEZA EN OBRA"

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
1	Edelina Roviga Guillen	46781717	o.p	
2	Casahuaman Villegas Cesar Alejandro	43895434	o.p	
3	Mayor Briceño Alvarez	48514409	OP	
4	Manuel Farias Solano	45589048	op	
5	Jorge Burgos Huamán	73888283	op	
6	Sandro Rimachi Mamani	80623460	P.	
7	Luis Puma Quispe	41274987	P.	
8	William Coaquera Centeno	44497435	P.	
9	enilson Mamani Centeno	77178753	P	
10	CARLOS MOLINA RAMIREZ	44677695	P.	
11	Luis David Flores Vilca	72017684	P.	
12	Eluis Jorge Tapia Durand	46979713	P	
13	Denis Quispe Cano	40879490	P.	
14	David Mario Uchuchoque Soria	04648449	OF	
15	Moises I BERNABE MAGUIÑA	32732128	OP.	
16	Juan Carlos Vásquez Rodriguez	32974984	OP	
17	[illegible]	06462574	OP	
18	Victor Alex Roldan RAMOS	41113406	OP	
19	Jimmy Leopoldo Vallejos Mendez	42924677	OP	
20	ISAAC W. CHUMBIMUNI CCAMA	70360255	Pinta	
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	**LISTA DE ASISTENCIA** SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pagina: 1 de 1

189

Charla de 5 minutos : ☒ Capacitación : ☐ Inducción : ☐	Fecha : 09-01-2019 Lugar : PC		
	Hora inicio : 7:30 AM	Hora término : 7:35 AM	
Tema : " CAIDAS DE OBJETOS "			

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
1	Edwin Zuñiga Guillen	46781717	op	
2	Cesarvaran Villegas Cesar Alejandro	43895434	op	
3	Marlon Briceño Alvarez	48514401	op	
4	Manuel Farias Solano	45889048	op	
5	Jorge Burgos Huamán	73883283	op	
6	Sandro Rimachi Mamani	80623460	P.	
7	Luis Puma Quispe	41245927	P.	
8	William Coaguera Centeno	44497435	P.	
9	Donilson Mamani Centeno	71728753	P	
10	CARLOS MOLINA RAMIREZ	44677095	P	
11	ISAAC W. CHAMBERGO CUEVA	70760084	Part.	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	LISTA DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pagina: 1 de 1

188

Charla de 5 minutos :	☒	Fecha : 10-01-2019	
Capacitación :	☐	Lugar : PLO	
Inducción :	☐	Hora inicio : 7:30 PM	Hora término : 7:35 AM

Tema : " CUIDADO CON EL POLVO DEL CEMENTO "

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
1	Cashuaman Villegas Cesar Alejandro	43895434	operario	
2	Edwin Zuñiga Guillen	46781717	op	
3	Manuel Farias Solano	45589048	op.	
4	Marlon Briceño Alvarez	48514401	OP	
5	Jorge Burgos Huaman	73888283	Op	
6	Dennis Darwin Cul. de Cano	60874090	P	
7	David Mario Ochoque Sanca	04648449	OF	
8	Moises E. Bermabe Maguiña	32732122	OP	
9	Jimmy Vallejos Mendez	42924672	OP	
10	Victor Alex Roldan Ramos	41113406	OP	
11	Alex Jim Tello Ttito	06462575	OP	
12	Juan Carlos Vasquez Rodriguez	32974989	OP	
13	ESDAC W. CHURAMANI CCOPA	70360284	Operat.	
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	**LISTA DE ASISTENCIA** SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pagina: 1 de 1

184

Charla de 5 minutos : ☒ Capacitación : ☐ Inducción : ☐	Fecha : 12-01-2019 Lugar : ICD Hora inicio : 7:30 PM Hora término : 7:35 PM

Tema : " USO DE GUANTES DE SEGORIDAD"

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
1	Jorge Burgos Huaman	73888283	op	
2	Luis David Flores Vilca	72017684	P	
3	Edwin Zuñiga Guillen	46781717	op	
4	Casahuaman Villegas Cesar Alejandro	43895434	op	
5	Daniel Darwin Cutipa Ccama	40879490	P	
6	Luis Puma Quispe	41249927	P.	
7	Maldonado Moreno	48514407	OP	
8	Manuel Farfan Solano	45589048	op	
9	Manuel Chumani Sario	44146601	op	
10	Carlos Saucedo Salazar	02898992	op	
11	Sudith cabrera Salazar	41743617		
12	Yony Mamani Pma	04645470	op.	
13	[illegible]	04650355	op	
14	Marcial Quispe Castillo	04645603	op.	
15	Jose condori Condori	04649612	op	
16	Jose Merma Gutierrez	44650400	op	
17	Mauro Aurelio Figueroa Flores	04622455	Peon	
18	Jorge Silva Chaquehuanco	42825093	"	
19	David Angel Condori Laqui	76968593	Peon	
20	Victor Cumpudo Zapata	10783751	OF	
21	Henry Arzola Gonzalos	00799481	Peon	
22	Hugo Collao Zavala	80281032	Peon	
23	Jorge Chumbimaya Cerro	70300284	Peon	
24				
25				
26				
27				
28				
29				

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	**LISTA DE ASISTENCIA** SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pagina: 1 de 1

186

Charla de 5 minutos : ☒ Capacitación : ☐ Inducción : ☐	Fecha : 14-01-2019 Lugar : ICO Hora inicio : 7:30	Hora término : 7:35	
Tema : " PROTEGA SU CABEZA "			

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
1	Dennis Quispe Coaila	40879490	Oficial	
2	Victor Roldan Ramos	46113406	OP	
3	Moises Y Bernabe Maquiña	32732122	OP	
4	Jorge Alberto Burgos Huaman	73888283	Op	
5	Luis Puma Quispe	41249923	P	
6	Manuel Farfan Solano	45089048	op	
7	Edwin Zuñiga Guillen	46781717	op	
8	Luis David Flores Vilca	72077684	P	
9	Capacitacion Villegas Cesar Alejandro	43895434	op	
10	Victor Quispe Maavera	40389364	P	
11	Hopeo Aurelio Figueroa Flores	07622455	Peon	
12	Juan Quispe Mamani	01640555	P	
13	Judith Cabrera Salazar	46743612	—	
14	YONY Mamani Pma	04645490	OP.	
15	Carlos Saucedo Salazar	08899992	OB	
16	Jose Moreno Gutierrez	42165080	op	
17	Alejandro Canaui Sacsitura	41221865	Peon	
18	Luis Condori Condori	04677817	OP	
19	Victor Cumpudo Zapata	10783751	OF	
20	Henry Arzola Gonzales	00799481	Peon	
21		06462575	OP	
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	**LISTA DE ASISTENCIA** SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pagina: 1 de 1

Charla de 5 minutos : ☒
Capacitación : ☐
Inducción : ☐

Fecha : 15-01-2019
Lugar : IDO
Hora inicio : 7:30 AM Hora término : 7:35 AM

Tema : USO ADECUADO DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS"

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
1	David Mario Ubaldoque Soaro	04648449	OF	
2	Jorge A. Burgos Huamán	73888283	Op	
3	Moises I. BERNABE MAGUIÑA	32752182	Op	
4	Juan C. Vásquez Rodriguez	32974989	OP	
5	Jimmy L. Vallejos Mendez	42924677	OP	
6	Alex Pablo Villanueva	06462575	e s	
7	Victor Roldan Ramos	41113406	OP	
8	Dennis Quispe Cruz	40879490	Of:	
9	HUGO COLLADO ZAVALA	80281052	PEON	
10	Jhon Cruz Mallo	04660355	P	
11	ALEJANDRO CARLOS SACATOMA	41221869	Peon	
12	HENRY AZROLA GONZALES	00799481	PEON	
13	JOSE Condori Condori	04679412	OP.	
14	Marcial Duque Castillo	04645603	OF.	
15	Victor Cuentas	10483791	OP	
16	YONY HERNAN PONCE	04613476	OP.	
17	Jose Herma [illegible]	42164990	OP	
18	David Condori Lopez	76968593	Peon	
19	Judith Cabrera Salazar	46793612		
20	Jorge Luis Mamani Choquehuanca	42975093	"	
21	Luis Puma Quispe	41274927	"	
22	Carlos Rafael S.	02849969	-0	
23	Manuel Quispe Soto	04494601	OP	
24	Mauro Aurelio Figueroa Flores	04622455	Peon	
25	Jesus Villegas Cesar Alejandro	43895434	op	
26	Edwin Zuñiga Guillen	46781714	op	
27	Manuel Farfan Solano	45589048	op	
28				
29				

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	**LISTA DE ASISTENCIA** SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pagina: 1 de 1

184

Charla de 5 minutos : ☒ Capacitación : ☐ Inducción : ☐	Fecha : 17-01-2019 Lugar : ILO Hora inicio : 7:30 pm Hora término : 7:35 pm

Tema : " USO DE BLOQUEADOR"

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
1	Jimmy Vallejos Mendez	42924677	Operario	
2	Juan carlos Vásquez Rodriguez	32974989	Op.	
3	Casahuaman Villegas Cesar Alejandro	43895434	op	
4	Jor Burgos Huaman	73888283	op	
5	Luis David Flores Vilca	7207 7684	P	
6	Luis Puma Quispe	41274927	P	
7	Mauro Aurelio Figueroa Flores	07622455	peon	
8	Manuel Chuquimarca Soria	04748601	Op	
9	[illegible] Mamani	04650355		
10	Judith Cabrera Salazar	41743612	peon	
11	Carlos Saucedo Salazar	02899992	OP	
12	Yony Mamani Pari	46415470	op.	
13	José Condori Condori	04649017	op	
14	Jose Mexpra Gutierrez	42656400	op	
15	Jorge Silva Choquehuanca	42925093	P	
16	David Condori Mamani	76968593	Peon	
17	Alejandro Cangal Sacaturo.	41221889	Peon.	
18	Marcial Quispe Castillo	04645605	op.	
19	Victor Cumplido Zapata	10783751	OP	
20	Henry Arzola Gonzales	00799481	peon	
21	Hugo Collao Zavala	80281052	Peon	
22	Dennis Cutipa Coaila	40879490	Operario	
23	Moises J. Bernabe M.	32732122	op.	
24	[illegible]	04462575	op	
25	Victor Roldan Ramos	41113406	op	
26	Victor Quispe Maquera	40389364	P	
27	Manuel Farias Solano	45589048	Op	
28	Edwin Zuñiga Guillen	46781714	op	
29	David Mario Ushiñahua Sanco	04648449	OE	

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	**LISTA DE ASISTENCIA** SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pagina: 1 de 1

183

Charla de 5 minutos :	☒	Fecha : 21-01-2019	
Capacitación :	☐	Lugar : ILO	
Inducción :	☐	Hora inicio : 7:30 AM	Hora término : 7:35AM

Tema : " HIDROTEST"

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
1	Manuel Farfan Solano	45589048	op	
2	Edwin Zuñiga Guillen	76781717	op	
3	Casahuaman Villegas Cesar Alejandro	43895434	op	
4	Jorge Burgos Huaman	73888283	op	
5	Luis David Flores Vilca	72017684	P	
6	Luis Puma Quispe	Y1244925	P.	
7	Junior Cunhuna Mamani	04656355	P	
8	Sudith Cabrera Salazar	46793617		
9	Mauro Aurelio Figueroa Flores	04622455	Peon	
10	Carlos Saucedo Salazar	02899492	OP	
11	YONY Mamani Poma	04645470	OP.	
12	Jorge Sulca Choquehuanca	42925093	P	
13	Jose Mamani Quispe	41865800	OP	
14	Victor Cumpledo Zapata	10783751	OF	
15	Henry Arzola Gonzales	00799481	Peon	
16	David Condori Lopez	76968593	Peon	
17	Alejandro Cangui Sacatuna	41221869	Peon	
18	Manuel Chuquicaxi Paina	04748601	Op	
19	Marcial Quispe Castillo	04645603	OF.	
20	HUGO COLLAO ZAVALA	80281052	Peon	
21	FELICE OLONDO FLORE	04650952	OP	
22	VILLEGAS RAMOS Victor Manuel	00457781	OP.	
23		06462575	OP	
24	MOISES Y. BERNABE M.	32732126	OP	
25	Juan Carlos Vasquez Rodriguez	32974909	OP	
26	Victor Quispe Maquera	40389364	P.	
27	Jose Condori Condori	04649617	OF	
28	Dario Cutipa Cama	40819490	OF	
29				

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA	**LISTA DE ASISTENCIA** SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pagina: 1 de 1

182

Charla de 5 minutos : ☑
Capacitación : ☐
Inducción : ☐

Fecha : 24-01-2018
Lugar : IW
Hora inicio : 7:30 pm Hora término : 7:35 PM

Tema : "MANOS LIMPIAS"

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
1	David Mario Maldonado Soto	04648449	OF	
2	Casahuaman Villegas Cesar Alejandro	43895434	op	
3	Dennis Darwin Cutipa Ccama	40879490	OF	
4	Jorge Burgos Huamán	73888283	op	
5	Judith cabrera Salazar	46743627		
6	YOBY Manuel Pona	04645240	OP	
7	Carlos Saucedo Salazar	02894492	OB	
8	Manuel Chuquimia Sana	04748601	OP	
9	Jose Merma Gutierrez	24650800	OP	
10	Luis David Flores Vilca	72017684	P	
11	Jose Condori Condori	04649612	OF	
12	Jorge Sulca Choquehuanca	42925093	P	
13	Edwin Zuñiga Guillen	46781717	op	
14	Luis Puma Quispe	41244987	P	
15	David Condori Laqui	76968593	Peon	
16	Victor Cumpido Zapata	10783751	OF	
17	Manuel Farfan Solano	48589048	OP	
18	Juan Carlos Vásquez Rodriguez	32974989	OP	
19	Mauro Aurelio Figueroa Flores	04622455	Peon	
20	Marcial Quispe Castillo	04645603	OF.	
21	Henry Arzola Gonzales	00799481	Peon	
22	Hugo Callao Zavala	80281052	Peon	
23	Moises I. Bermabe Maguiña	32732122	OP	
24	Alex Tello Ytusilla	04462525	OP	
25	Victor Quispe Madera	40389364	P.	
26	Alejandro Cangri Sacatuna	41221861	Peon	
27				
28				
29				

José Al Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA.	**LISTA DE ASISTENCIA** SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Pagina: 1 de 1

181

Charla de 5 minutos :	☒	Fecha : 28-01-2019	
Capacitación :	☐	Lugar : IDD	
Inducción :	☐	Hora inicio : 7:30 AM	Hora término : 7:35 AM

Tema : " DESLIZAMIENTO DE MATERIALES "

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
1	Carlos Saucedo Salazar	02899997	OF	
2	[illegible] Cuchuma Mamani	04650355	P.	
3	Judith Cabrera Salazar	46793617		
4	Manuel Chamacani Saira	04748681	OP	
5	Jesus Flores Vilca	72017624	P	
6	Leonardo Login David	76968593	Peon	
7	Victor Cumplido Zapata	10783751	OF	
8	Jose Mamani Calisaya	41650800	OP	
9	Jorge Solca Choquehuanca	42925093	P	
10	Jose Condori Cantori	01649617	OF	
11	Henry Arzola Gonzales	00799481	Peon	
12	David Anccahuaya Soto	04648449	OF	
13	Hugo Collao Zavala	80281057	Peon	
14	Alejandro Cangui Sacsaquispe	41221887	Peon	
15	Dennis Darwin Cutipa Cama	40879490	Of	
16	Mauro Aurelio Figueroa Flores	07622455	Peon	
17	Victor Quispe Maquera	40389364	P.	
18	Yoni Mamani Pona	04645470	OP	
19	Marcial Quispe Castillo	04645603	OF.	
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

180

SCTR DEL PERSONAL DE OBRA

(ENERO – 2019)

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

179

SCTR DEL PERSONAL DE OBRA

(ENERO – 2019)

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Sanitas Perú EPS
(Organización Sanitas Internacional)

PROTECTA security
COMPAÑIA DE SEGUROS

178

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD

R & S ASOCIADOS S.R.L.

VIGENCIA: 06/01/2019 al 05/02/2019

ACTIVIDAD: VTA. MAY. DE OTROS PRODUCTOS.

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud de trabajo de riesgo.

Contrato SCTR - Salud N°: 212444	Póliza SCTR - Pensión N°: 1000004845

Sede : CONSTRUCCION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL - ILO - MOQUEGUA

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	HENRY ANTONIO	ARZOLA	GONZALES	DNI - 00799481
2	JUDITH	CABRERA	SALAZAR	DNI - 46743617
3	RICARDO RUBEN	CALDERON	MORETTI	DNI - 10211257
4	ALEJANDRO	CANQUI	SACATUMA	DNI - 41221889
5	JOSE ANTONIO	CASTRO	CARDENAS	DNI - 32972114
6	ISAAC WILLIAM	CHURASACARI	CCAMA	DNI - 70360259
7	MANUEL	CHURASACARI	SAIRA	DNI - 04748601
8	HUGO FERNANDO	COLLAO	ZAVALA	DNI - 80281052
9	DAVID ANGEL	CONDORI	LAQUE	DNI - 76968593
10	JOSE	CONDORI	CONDORI	DNI - 04649617
11	VICTOR ALFREDO	CUMPLIDO	ZAPATA	DNI - 10783751
12	LUIS EDUARDO	CURAHUA	MELO	DNI - 04650355
13	DENNIS DARWIN	CUTIPA	CCAMA	DNI - 40879490
14	MAURO AURELIO	FIGUEROA	FLORES	DNI - 04622455
15	LUIS DAVID	FLORES	VILCA	DNI - 72017684
16	ARTURO AURELIO	HUAMANI	COAYLA	DNI - 04644033
17	YONY	MAMANI	POMA	DNI - 04645470
18	JOSE	MERMA	GUTIERREZ	DNI - 44650800
19	LUIS ARNALDO	PUMA	QUISPE	DNI - 41244927
20	MARCIAL	QUISPE	CASTILLO	DNI - 46456030
21	VICTOR	QUISPE	MAQUERA	DNI - 40389364
22	CARLOS FERNANDO	SAUCEDO	SALAZAR	DNI - 02899992
23	JORGE LUIS	SULCA	CHOQUEHUANCA	DNI - 42925093
24	DAVID MARIO	UCHUCHOQUE	SONCO	DNI - 04648449
25	JUAN GILBERTO	VARGAS	ROJAS	DNI - 46276000
26	HUGO ANTHONY	ZIMIC	LIZARRAGA	DNI - 32963107

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente R & S ASOCIADOS S.R.L. para los fines que considere pertinentes.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Sanitas Perú EPS
Organización Sanitas Internacional

PROTECTA security
COMPAÑIA DE SEGUROS

177

Lima, 14 de enero de 2019

SANITAS PERÚ S.A. - EPS

PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

6. ANEXO COMPLEMENTARIOS

COPIA DE CONTRATO Y COPIA DE CONTRATO DE CONSORCIO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONTRATO Nº 010-2018-FONDEPES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 003-2017-FONDEPES

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP Nº 232325"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

Conste por el presente documento, la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP Nº 232325"**, correspondiente a la Adjudicación Simplificada Nº 0048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública Nº 003-2017-FONDEPES, que celebran de una parte:

J.CHANG

- El **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**, con R.U.C. Nº 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars Nº 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Jefe de la Oficina General de Administración, el señor **JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO,** identificado con D.N.I. Nº 07209780; designado mediante Resolución Jefatural Nº 044-2017-FONDEPES/J de fecha 26 de mayo de 2017 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural Nº 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,

P. MEDINA

- EL **CONSORCIO MOQUEGUA** integrado por las siguientes empresas:

1. **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** con R.U.C. Nº 20563373009, inscrita en la Partida Electrónica Nº 13260489 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. Javier Prado Este Nº 2813 Of. 503-B Urbanización Las Dalias, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General, la señora **EDITH PALOMINO PADILLA** identificada con D.N.I. Nº 42885886, según Poder inscrito en el Asiento Nº B00004.

2. **R & S ASOCIADOS S.R.L.** con R.U.C. Nº 20360672418, inscrita en la Partida Electrónica Nº 02005844 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina de Chimbote, con domicilio legal en Jr. Alonso de Molina Nº 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

representada por su Gerente General, la señora **ROSA IRAYDA PERALES RIVERA** identificada con D.N.I. N° 32924056, según Poder inscrito en el Asiento N° B00001.

El **CONSORCIO MOQUEGUA** con domicilio legal en Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, está debidamente representado por su representante legal común, la señora **ROSA IRAYDA PERALES RIVERA** identificada con D.N.I. N° 32924056, de conformidad con las Cláusulas Primera y Quinta del Contrato de Consorcio de fecha 25 de enero de 2018, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA.**

LA ENTIDAD y **EL CONTRATISTA** a quienes en forma conjunta se les denominará **LAS PARTES**, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 15 de enero de 2018, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 0048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 003-2017-FONDEPES, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP N° 232325"al **CONSORCIO MOQUEGUA** integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.**, cuyos detalles e importes constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente documento tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP N° 232325"**, bajo el sistema de contratación a precios unitarios.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 11'895,059.54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente; así como, cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de obra materia del presente contrato.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Soles en periodos de **valorización mensual** conforme a lo previsto en el numeral 3.14 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas. Asimismo, **LA**

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

ENTIDAD o **EL CONTRATISTA**, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a **LA ENTIDAD**, **EL CONTRATISTA** tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, **EL CONTRATISTA** autoriza a **LA ENTIDAD** a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Interbancaria a nombre de la empresa **R & S ASOCIADOS S.R.L.** con R.U.C. N° 20360672418, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del **BBVA BANCO CONTINENTAL:**

J.CHANG

CCI – CUENTA EN SOLES	**011-295-000100113681-39**

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria es de **doscientos cuarenta (240) días calendario**, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las Bases Integradas.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para **LAS PARTES**.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de **LA ENTIDAD**, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

P. MEDINA

- De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de S/. **1'189,505.96 (Un millón ciento ochenta y nueve mil quinientos cinco con 96/100 Soles)**, a través de la GarantíaC/F N° 3002018005711 emitida por la aseguradora AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y con vigencia hasta el 28 de noviembre de 2018, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando **EL CONTRATISTA** no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

P. APARICIO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):
   - Básica: por el monto del contrato.
   - Terremoto: por el monto del contrato de obra.
   - Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
   - Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
   - Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
   - Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

VIGENCIA:
La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) con una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

2. SEGURO DE VIDA LEY

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

VIGENCIA:
La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

J.CHANG

3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

VIGENCIA:
La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

P. MEDINA

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará adelanto directo hasta por el diez por ciento 10% del monto del contrato original, en caso que **EL CONTRATISTA** lo solicite.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **EL CONTRATISTA** debe solicitar formalmente dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. **LA ENTIDAD** debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista.Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

APARICIO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisiciones de materiales o insumos presentado por **EL CONTRATISTA**.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que **EL CONTRATISTA** pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, **EL CONTRATISTA** debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.

EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los adelantos dentro de los plazos indicados, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante del pago respectivo.

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

J.CHANG

CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

P. MEDINA

Formato para asignar los riesgos.										
1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO.		Número	1	2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombre del Proyecto	Saldo de Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua" - Código SNIP 232325			
		Fecha	19/06/2017			Ubicación Geográfica	Desembarcadero Pesquero Artesanal de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.			
3.INFORMACIÓN DEL RIESGO				4 PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS						
				4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA				4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	4.3 RIESGO ASIGNADO A	
3.1 CÓDIGO DE RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo		Entidad	Contratista
1	Ampliacion de Plazo por deficiente capacidad de respuesta de consultas	BAJA		X			La Entidad debe requerir oportunamente la absolución del proyectista	X	
2	Seguimiento y Control en Ejecucion de la Obra	MODERADA		X			La Entidad debe efectuar inspecciones periodicas con fines de efectuar el seguimiento y cumplimiento del Contrato.	X	
3	Demora en la Entrega de Infraestructura Culminada	ALTA			X		Agilizar los tiempos para dar continuidad al proyecto.		X
4	Modificación del Presupuesto por Adicionales de Obra	MODERADA			X		Adecuado control y seguimiento de la Obra.	X	

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

APARICIO

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de **LA ENTIDAD** a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de **EL CONTRATISTA** es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **LA ENTIDAD** le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo en días

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando **EL CONTRATISTA** acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: OTRAS PENALIDADES

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a **EL CONTRATISTA** las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	**SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION** Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	**INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL** Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	**RESIDENTE DE OBRA** Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

4	**CUADERNO DE OBRA** Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
5	**PÉRDIDA DEL CUADERNO DE OBRA** Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, o cuando el cuaderno de obra no está in situ o no está al día.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
6	**EQUIPO MINIMO** Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los RDR	Según informe del Supervisor
7	**MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE OBRA** No cuenta con los materiales necesarios en obra de acuerdo a su Calendario de Adquisición de Materiales.	Dos por mil (2/1000) del monto del Contrato por ocurrencia	Según informe del Supervisor
8	**PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR** De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
9	**PERSONAL PROPUESTO** En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - OFICINA DE LOGÍSTICA - FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA - FONDEPES
R. MEDINA

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - JEFE DE OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA - FONDEPES
J.CHANG

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, **LA ENTIDAD** puede resolver el contrato por incumplimiento.

La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** por los daños generados a **LA ENTIDAD** o a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de **LAS PARTES** puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, **LA ENTIDAD** procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA - FONDEPES
V°B°

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Peñales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de **LAS PARTES**, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de **LAS PARTES** del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

J.CHAKG

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

P. MEDINA

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, las controversias que surjan entre **LAS PARTES** sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de **LAS PARTES.** Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

LAS PARTES acuerdan que todos los conflictos que deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje institucional bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE y de acuerdo a su Reglamento.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es menor o igual a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por árbitro único.

D. APARICIO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es mayor a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es indeterminable, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

LAS PARTES acuerdan que las actuaciones arbitrales se realizaran en los plazos establecidos, sin que el Tribunal Arbitral tenga facultad alguna para ampliarlos o modificarlos, no siendo posible que el Tribunal Arbitral haga uso de la facultad contenida en el numeral 4 del artículo 34 del Decreto Legislativo Nº 1071.

El Laudo Arbitral emitido obligará a **LAS PARTES** y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el mismo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecutará como una sentencia.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de **LAS PARTES** puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

LAS PARTES declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD**: Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA**: Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

P. MEDINA

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de **LAS PARTES** debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases Integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, **LAS PARTES** lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los trece (13) días del mes de febrero de 2018.

FONDEPES

C.P.C. JAVIER CHANG SERRANO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
"LA ENTIDAD"

CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Pérales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL
"EL CONTRATISTA"

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

NOTARIA
RULBI VELA VELASQUEZ
AV. JAVIER PRADO ESTE 2829
SAN BORJA 715-1980

126

CONTRATO DE CONSORCIO

Conste por el presente documento, contrato de **Constitución de Consorcio**, que celebran: R & S ASOCIADOS S.R.L, con RUC 20360672418; representante legal Rosa Irayda Perales Rivera con D.N.I. Nº 32924056, con domicilio en Jr. Alonso de Molina Urbanización Monterrico – Santiago de Surco - Lima; y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. con RUC 20563373009 representante legal Edith Palomino Padilla, identificada con D.N.I. Nº 42885886 con domicilio en Av. Javier Prado este 2813 – of. 503B Distrito de San Borja-Lima a quienes en lo sucesivo se les denominará **CONSORCIO MOQUEGUA**, en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

CLÁUSULA PRIMERA.- LOS CONSORCIADOS son personas jurídicas.

Con fecha 09 de enero del 2018, se presentó el **CONSORCIO MOQUEGUA**, al proceso de Adjudicación Simplificada N° 00048-2017-FONDEPES– PRIMERA CONVOCATORIA Convocado por el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES, habiendo sido favorecido con la Buena Pro y con comunicación con fecha 15 de Enero del 2018.
En esta formalidad se establece como domicilio Legal del **CONSORCIO MOQUEGUA**, Jr. Alonso de Molina 840 Urb. Monterrico-Santiago de Surco- Lima.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente contrato, las partes acuerda en participar en Consorcio para ejecutar la Obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**, en consecuencia, **LOS CONSORCIADOS** se obligan mutuamente a participar en forma activa y directa en la Ejecución de la Obra, conforme a lo estipulado en el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA. - El presente contrato de CONSORCIO MOQUEGUA, es de duración determinada. En ese sentido, el periodo de Vigencia es hasta el CONSENTIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA.

CLÁUSULA CUARTA.- En Armonía con lo establecido por al artículo 445 de la Ley General de Sociedades. LOS CONSORCIADOS dejan constancia que el presente contrato no genera la creación de una persona jurídica y tiene razón social con la denominación **CONSORCIO MOQUEGUA,** en consecuencia, las partes mantendrán su propia autonomía.

CLÁUSULA QUINTA.- No obstante lo señalado en la cláusula cuarta y a efectos del desarrollo normal de las actividades propias del contrato, y exclusivamente para efectos

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VELASQUEZ
JGADA
IA DE LIMA

CLÁUSULA QUINTA.- No obstante lo señalado en la cláusula cuarta y a efectos del desarrollo normal de las actividades propias del contrato, y exclusivamente para efectos entre **LOS CONSORCIADOS,** acuerdan que la representación común recaerá en la persona de ROSA IRAYDA PERALES RIVERA, identificado con DNI N° 32924056, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de nuestra calidad de contratistas hasta la liquidación del mismo. Señalando domicilio legal Jr. Alonso de Molina 840 Urb. Monterrico-Santiago de Surco- Lima.

REGIMEN DE PARTICIPACIONES:

CLÁUSULA SEXTA.- LOS CONSORCIADOS acuerdan que las participaciones en el CONSORCIO MOQUEGUA, según el detalle siguiente:

- R & S ASOCIADOS S.R.L	: 97 %
- ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.	: 03 %

no ha sido

LA EMPRESA **R&S ASOCIADOS S.R.L.** FUE LA RESPONSABLE EN LA ELABORACIÓN DE LOS SOBRES DE OFERTA, PARA EL PRESENTE PROCESO DONDE SE OBTUVO LA BUENA PRO, ASÍ ASUMIENDO TODA LA RESPONSABILIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. ADEMÁS, QUIEN EJECUTE ÍNTEGRAMENTE EL CONTRATO HASTA LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA, TRIBUTARIA Y LAS UTILIDADES O PERDIDAS OBTENIDAS SERÁN ASUMIDAS POR **R&S ASOCIADOS S.R.L.,** DE ACUERDO AL INFORME PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN DEL CONSORCIO.

LA EMPRESA R&S ASOCIADOS S.R.L., SERÁ LA ENCARGADA DE PRESENTAR LAS CARTAS FIANZAS CORRESPONDIENTES AL FIEL CUMPLIMIENTO, ADELANTO DIRECTO Y ADELANTO DE MATERIALES, SIENDO LA ENCARGADA DE ASUMIR LOS COSTOS DE TRAMITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.

CLAÚSULA NOVENA.- Las partes declaran expresamente que corresponde a cada CONSORCIADO la ejecución de la obra materia del presente contrato, por lo que deberán proceder con la diligencia, prudencia, buena fe, lealtad y orden.

CLÁUSULA DÉCIMO.- Las partes acuerdan que la facturación y la Tributación estarán a cargo de uno de los CONSORCIADOS, designándose para tal fin a la empresa R&S ASOCIADOS S.R.L., representante legal a la Sra. ROSA IRAYDA PERALES RIVERA quien emitirá con el RUC N° 20360672418, los comprobantes de pago al Contratante FONDEPES, por los servicios prestados por el CONSORCIO, en la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**

CLÁUSULA UNDÉCIMO.- LOS CONSORCIADOS declaran expresamente que, en el desarrollo del negocio, corresponderá a cada una de ellas vincularse económicamente con terceros, para lo cual deberán actuar en nombre propio al celebrar contratos, al asumir obligaciones y al adquirir créditos.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

VELASQUEZ
ADA
DE LIMA

CLÁUSULA DUODÉCIMO.- Conforme a lo dispuesto en la cláusula anterior, las partes responderán en forma particular frente a los terceros con quienes hubiese asumido obligaciones. En consecuencia, no existirá entre las partes contratantes responsabilidad solidaria frente a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA. - Queda expresamente establecido que los bienes aportados por las partes para el desarrollo de la Ejecución de Obra, son de propiedad de quien los aporta.

Este Documento no ha sido redactado en esta Notaría

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- LOS CONSORCIADOS tendrán la facultad de fiscalización y control de los actos de la Ejecución de Obra, por lo que cada uno de ellos podrá revisar los estados financieros, cuentas y demás documentos que permitan conocer el estado real del desenvolvimiento económico de la Ejecución de Obra.

CLÁUSULA DECIMO QUINTA.- En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas de la Ley General de sociedades, el Código Civil y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Lima, a los 25 días del mes de Enero de 2,018.

R & S ASOCIADOS S.R.L
RUC: 20360672418

ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.
RUC: 20563373009

CERTIFICACION A LA VUELTA

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

EJECUTOR DE OBRAS - RNP

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

COPIA DE DESIGNACION DE RESIDENTE

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

121

PERU | Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima 12 DIC 2018

CARTA N° 1157 – 2018-FONDEPES/DIGENIPAA

Señora
ROSA IRAYDA PERALES RIVERA
CONSORCIO MOQUEGUA
Jr. Alonso de Molina N°840 Urbanización Monterrico, Santiago de Surco, Lima
Presente

Asunto **CAMBIO DE RESIDENTE DE OBRA**
CONTRATO N°010-2018-FONDEPES EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"

Referencia **CARTA N°092-18/CM**

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y a su vez comunicarle que en virtud a lo solicitado en su carta indicada en el asunto del presente documento, el reemplazo del **Ing. Alfredo León Chicoma**, por el **Ing. José Antonio Castro Cárdenas**, para el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**, es **APROBADO** debido a que cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente

FONDEPES
ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUIÑO
Director General de Diversión Pesquera
Artesanal Acuícola

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

LABQ/IAMG/RAS

26-12-20
12:02

120

CERTIFICADO DE HABILIDAD VIGENTE DEL RESIDENTE DE OBRA

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

avla
Seguridad para empresas

118

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN	C/F N°
LIMA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018	3002018005711 - 1

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/05/2019

ASEGURADO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

Otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373009), que se hará efectiva por el motivo garantizado de FIEL CUMPLIMIENTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACIÓN PUBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA.

La presente garantía tiene una vigencia de 180 días contados a partir de las 00:00 horas del 29/11/2018 hasta las 24:00 horas del 28/05/2019, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/ 1,189,505.96 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO CON 96/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en las dependencias de la compañía, ubicadas en Víctor Andrés Belaunde 147, Edificio Real 1, oficina 802, San Isidro, Lima, dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 28/11/2018, y puede comprobarse en www.avla.com/pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com, o llamando al 51 1 715 4400.

FIRMA AUTORIZADA
Javier Lamarque
Gerente Comercial
AVLA Perú

FIRMA AUTORIZADA
Ricardo Ponce de León H.
Gerente de Garantías Financieros
AVLA Perú

COD. SBS: RG1175400001

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

0021169

COPIAS DEL CUADERNO DE OBRA

YOLANDA LISSE ARCE LO
LO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

116

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 470 DEL SUPERVISOR DEL 31/12/2018.

1.- RESPECTO AL PERSONAL INDICADO EN EL ASIENTO PRECEDENTE SÍRVASE ALCANZAR EL FORMATO FIRMADO POR CADA UNO RESPECTO A LAS CHARLAS DE SEGURIDAD DIARIA, SEGUROS Y PLANILLA CON EL OBJETO DE VELAR POR FORMALIDAD EN OBRA.

2. EL CONTRATISTA A TRAVES DE SU RESIDENTE COMUNICO MEDIANTE ASIENTO 469. QUE A PARTIR DEL 29/12/18 RETORNARIAN A LABORAR EL DIA 02/01/2019. LO CUAL SE EVIDENCIA EL DIA DE HOY.

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

ASIENTO N° 471 DEL SUPERVISOR DEL 02/01/2019.

1.- SIENDO LAS 8 a.m. SE OBSERVA QUE NO SE CUMPLE CON EL REINICIO DE LABORES.

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

Asiento Nº 472 - DEL Residente De Obra 02/01/2019

Para Comunicar lo siguiente: Hasta la fecha no se tiene presencia del Supervisor en Obra Ing Juan Paul Bernaola Diaz, siendo Asistido x el Sr. Anderson Coordinador de Habilidad Operaciones, en el Asiento 471, 470, 468, 466, 464, 462, 460, 458 y 456 Donde Supervisión indica los atrasos y poca personal es x k fue incumplido nos no por el mismo Supervisor estuvo en Obra, como durante los asientos de esta Residencia 463, 467, 465, 463, 461, 459, 457., Dejando espacio para sus Asientos

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

18

CUADERNO DE LA OBRA: .....

115

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

2-Del Asiento 472 - Del Ing° Residente de Obra

Con Ing Residente en Obra a Hrs 20 Completo, constaron las 20 en Obra, se Planteo los Practicos de Trabajo y Seguridad a Hrs Personal:

* 10 operarios
* 03 oficiales
* 08 peones

Con Informe 001-RO-JACC-CM se Alcanzo al Supervisor de Obra con Fecha 31/12/2018, lo Solicitado en el Asiento Nº 470.

→ Continuan los Trabajos con el personal en Obra Realizando las Tareas Practicas de Trabajo.

a - Acero Estructural en Vigas en el Area de Frio - 2 de Dia.

b - Vaciados en placas de Techo Primer

c - Muros de Soga en el Area Frio.

d - Encofrados de columnas y Vigas en Zona de Techo Pesado.

Respecto la Presencia en Obra del Ing Supervisor Ing° Juan Paul Bermudez Diaz, Dejo su Espacio para su Llenado de su Asiento en Pres ente Cuaderno este al Dia con sus Asientos y esta Residencia de Obra.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

RIC. RESIDENTE

Ing. Juan Bermudez Diaz

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 473 DEL SUPERVISOR DEL 03/01/19

1.- CON LA CARTA N°01-2019/AHJ/FONDEPES/ILO DONDE SE ANEXA LA CARTA N°1461-2018-FONDEPES/DIGENIPAA DE LA ENTIDAD E INFORME DEL JEFE DE SUPERVISIÓN SE SOLICITA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TRABAJOS ADECUADOS A LA NORMA SANITARIA DS 040-2001-PE A FIN DE CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA OBRA

2.- MEDIANTE CARTA N°02-2019/AHJ/FONDEPES/ILO SE REMITIO LA CARTA DE LA ENTIDAD N° 1478-2018-FONDEPES/DIGENIPAA ADJUNTADOLE EL PLANO EC-02 DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA ESCALERA EXTERIOR DE LA ZONA DE FRIO PARA SU IMPLEMENTACION EN LA EJECUCION DE LA OBRA.

3.- CON NUESTRA CARTA N°03-2019/AHJ/FONDEPES/ILO, SE REMITIO A LA ENTIDAD EL INFORME N°005-2018-JPBD/JS-DRA-ILO/AHJ INFORMANDO EL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA SOLICITANDO QUE SE EXIJA AL CONTRATISTA LOS DESCARGOS DESCRITOS EN LOS HECHOS.

4.- RECORDAR AL RESIDENTE QUE "LA FALSEDAD" DE LA INFORMACION ASENTADA TIENE CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN DIFERENTES ESTAMENTOS ESTO DEBIDO A QUE NO SE HA RECIBIDO DE PARTE DEL CONTRATISTA EL INFORME INDICADO EN EL ASIENTO 4/R.

5. AUN NO SE CUMPLE CON LOS REINICIOS DE LOS TRABAJOS, ESPERAMOS QUE ESTOS SE REANUDEN A FIN DE CUMPLIR LAS METAS

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 83505

114

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: 113

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento Nº 474 - Del Ingeniero Residente 03/01/2019

Continuamos con los trabajos en la Obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia Ilo, Región Moquegua". Contando con Todo el personal como Nuestro Nuestro Control Asistencia a Obra De la semana 02/01 - 05/01/2019 del personal que se Hará llegar a Mano del Supervisor cuando el mismo Haga la Obra o' se retire en su Ingreso y la Supervisión:

Las partidas del trabajo son:

1.- Habilitación de Acero en Vigas en el 2do Piso techo en el área de patios.

2.- Concreto en placas en el área de patios 210 kg/cm2

3.- En encofrado de placas en el área patios 210.

4.- Tarrajeo de placas en todas partes

Se Comunica al Ing° Supervisor x Medio de este cuaderno x estamos esperando se pronta llegada a Obra. Asimismo Indicarle que tenemos Restricciones en Zonas de trabajo lo que son posibilidad Acampar x Disponibilidad de Terreno, pero Acabado el cronograma, y en esta critica, Generando Mi mayor Control x Ampliación de plazo en lo cual de pero pequeños, Tenga Atento Zona de trabajo, cualquier Duda, Consulta, No tuvo Disponibilidad Terreno

José A. Cossio Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

DIRECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: 12

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 475 DEL SUPERVISOR DEL 04/01/19

1.- MEDIANTE NUESTRA CARTA N°04-2019/AHJ/FONDEPES/ILO, EN LA QUE SE ANEXA EL INFORME N°002-2019-JPBD/JS-DPA ILO/AHJ SE COMUNICA A LA ENTIDAD EN VISTA DE LA SITUACIÓN DE ATRASO DE LA OBRA, SOLICITAMOS QUE ESTA NOTIFIQUE AL CONTRATISTA TAL SITUACIÓN.

2.- CON CARTA N°05-2019/AHJ/FONDEPES/ILO SE COMUNICA AL CONTRATISTA EN VISTA LA SITUACIÓN DELICADA EN QUE SE ENCUENTRA LA OBRA CORRIJA TAL SITUACIÓN, CASO CONTRARIO, SE LLEVARÍA A LA APLICACIÓN DE PENALIDADES, DEBIDO A LAS CONSECUENCIAS DE NO TOMAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.

3.- HOY POR LA MAÑANA SE OBSERVO UN APROXIMADO DE 06 (SEIS) OBREROS LO CUAL ES INSUFICIENTE PARA CUMPLIR LO PROGRAMADO.

Ing. Juan Paul Bernadia Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

ASIENTO Nº 476 Del Ing° Residente - 04/01/2019

CONTINUAMOS CON LOS TRABAJOS EN OBRA, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL SUPERVISOR Ing° JUAN PAUL BERNADIA DIAZ, CONTAMOS CON LAS PARTIDAS:

* HABILITACIÓN ACERO ESTRUCTURAL PARA VIGAS, 2do PASO CON DE PERSONAL.
* ENCOFRADO Y CONCRETO EN PLACAS 2do PISO EJE
* TARRAJEOS EN PISOS TECHOS, MUROS, CONTAMOS CON PERSONAL DE PERSONAS TRABAJANDO Y NO OBSERVADO COMO INDICO SUPERVISOR X medio del ASISTENTE en el ASIENTO 475 - NUMERO 13.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

22

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO Nº 477 DEL SUPERVISOR DEL 05/01/2019

1.- SE TOMO CONOCIMIENTO QUE INGRESARON A OBRA POR LA MAÑANA 15 OBREROS REALIZANDO TRABAJOS EN AREA DE PATIOS Y TAREAS PREVIAS.

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP Nº 83505

ASIENTO Nº 478 DEL Ing. Residente 05/01/2019

Se Comunica a la Supervisión y Mando de su Asistente de Obra los Andamios Colgantes que Contratamos se Disponibilizan del Terreno en Horas de Talleres, Adquisición, Almacenaje, Doble Percepción, Pago de Cargas Electrónicas, Suplementarias, Costo Personal, etc. Esta Residencia Comunica lo no Disponibilidad de Horario, lo k esta Conllevando a un Atraso en la Programación y Perjudicando la Ruta Crítica del Proyecto, y lo k Solicitamos una Nueva Ampliación de Plazo y las Costas Sean Tenidas.

Continuamos con los Trabajos en Obra. Acelerando los Puntos de Trabajo con 21 personas; Se Comunica que el Día Lunes Habrán 45 en Obra 24 personas para Intensificar las Labores y Pruebas de OBRA.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP Nº 83505

RES. RESIDENTE

DIRECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARÍA ABOGADA

23

CUADERNO DE LA OBRA: .....

110

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO Nº 479 DEL SUPERVISOR DEL 07/01/2019

1.- SE VERIFICO LA PRESENCIA DE HOY LUNES DE 23 OBREROS, POR LA CUAL SE SOLICITA EL ACTA DEL COMITE DE OBRA Y DE LOS QUE LA CONFORMAN, ASIMISMO LA RELACION DEL PERSONAL EN OBRA, EQUIPO UTILIZADO EN OBRA, SEGUROS DE LEY SUBCONTRATOS DE OBRA SI LOS HUBIERA; ADEMAS DEL CRONOGRAMA DE PARTICIPACION DE PRESENCIA DE ESPECIALISTAS

2.- SE REQUIERE LIMPIEZA EN LA OBRA.

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

ASIENTE Nº 480 - DEL INGENIERO RESIDENTE 07/01/2019

CONTINUAN LOS TRABAJOS EN LA OBRA DPA - ILO YA CON LA PRESENCIA DEL SUPERVISOR ING° JUAN PAÚL BERNAOLA DÍAZ QUIEN ACEPTO EL CARGO PARA EL CUAL FUE DESIGNADO CON FECHA 07/01/2019 Y SE AUTORIZA CONTINUAMOS CON LAS SIGUIENTES PARTIDAS EN OBRA:

a.- ARMADO, HABILITACIÓN DE VIGAS EN EJE 2 DE ACERO PARA LOSA MACIZA EN EJES DE LOS EJES L-L, EJE 6-6, EJE E-E.

b.- TARRAJEOS EN PLACAS EN INTERIORES DE TODAS PLANTAS.

c.- MUROS EN SOGA EN AREA DE EJE 6-6 EJE 3-3

d.- HABILITACIÓN DE ACERO PARA COLUMNETAS Y VIGUETAS EN TODAS PLANTAS Y ZONA FRÍO.

SE COMUNICA AL SUPERVISOR ESTAS CONSULTAS Nº 55, 58, 59, 60, 61, 77 QUE HOY SON ABSUELTAS

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

.....
RESIDENTE

.....
SUPERVISOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

24

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

109

24 Del Asiento 480 - Del Ing° Residente

Para nos ha generado un atraso significativo de obra, modificando la ruta crítica del proyecto, para lo cual estamos asentando como causal para la solicitud de ampliación de plazo Nº 03, donde a continuación detallo en cuadro adjunto para su conocimiento. Asimismo indicar sobre la no disponibilidad de terreno de Bido a la paralización en la construcción del cerco, también mencionar sobre la adjuntación tensores hasta ahora a la espera de su trámite correspondiente en su modificación de ubicación, también indicar sobre el área de talleres que estamos a la espera de su disponibilidad de terreno lo que nos está generando atrasos y perjudicando la ruta crítica del proyecto, siendo causa los para solicitar ampliación de plazo, estamos a la espera de la resolución del adicional #02 y deductivo vinculante #02 también pendiente de conformidad de obra, estamos esperando planos de detalles de la estructura en el área de patios, también indicar que con carta Nº 115-2018-RO-ALCH, donde se alcanza los mayores metrados para su revisión y respuesta, cumpliendo todo lo establecido para solicitar la ampliación de plazo #03.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

Ing. Juan Paul Bermaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP Nº 83505

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
NOTARIA ABOGADA
HUÁNUCO - PERÚ

25

108

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Direcciòn: .....

Contratista: .....

FECHA

2 ADJUNTAMOS ESTADO SITUACIONAL DE LAS CONSULTAS REALIZADOS EN OBRA A LA SUPERVISIÓN.

ESTADO SITUACIONAL DE LAS CONSULTAS REALI			
Nº	DESCRIPCION	FECHA DDE RECEPCION IN DE CONSULTA	TIEMPO DE DEMORA EN ABOSLUCION DE CONSULTA
55	LA CAMARA DE BOMBEO CBD Nº01; LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA SEGÚN EL PLANO GENERAL EN LA PARTE EXTERIOR DEL AREA DE TAREAS PREVIAS, SU COTA DE FONDO DE CIMENTACION ESTA A 0.90 m DE LA PARTE INFERIOR DE LA PLATEA DE CIMENTACION, POR LO CUAL AL HACER LA EXCAVACION A ESA PROFUNDIDAD SE ENCONTRARA CON LA PRESENCIA DE AGUA, SIEDO ESTA CON MAYOR TIRANTE CUANDO LA MAREA SUBE; POR LO QUE SUGERIMOS POR INTERMEDIO DE SU PERSONA SE HAGA LA CONSULTA Nº 55 AL PROYECTISTA, Y ESTA SEA ABSUELTA, PARA QUE SE PUEDAN REALIZAR LOS TRABAJOS DE DICHA CAMARA DE BOMBAS; YA QUE NO SE HA CONSIDERADOS LOS TRABAJOS BAJO LA PRESENCIA DE AGUA. ES NECESARIO SEÑALAR QUE LAS COTAS SEÑALADAS EN LOS PLANOS TIENEN ERROR, POR LO QUE SE ESTA COLOCANDO AL COSTADO DEL PLANO QUE SE ALCANZA, LAS COTAS DEL EXPEDIENTE TECNICO Y LAS COTAS CORREGIDAS O REALES.	20/09/2018	72 DIAS CALENDARIO
58	EN EL PLANO E-5 DEL EXPEDIENTE TECNICO SE TIENEN VIGAS DE ARRIOSTRE ENTRE LOS EJES A-A Y EJES 7-17 TANTO TRASNVERSALES COMO LONGITUDINAL, A NIVEL DE PISO Y QUE TAMBIEN DE ACUERDO AL PLANO SE PUEDE VISUALIZAR UNA CANALETA LONGITUDINAL QUE SE INICIA EN EL PUNTO MEDIO DEL TRAMO A-B Y VIENE BAJANDO DESDE EL EJE 17 HACIA EL EJE 7, ESTO SE REPITE ENTRE LOS TRAMOS B-F Y F-G, PERO SIEMPRE BAJANDO DEL EJE 17. EL INCONVENIENTE QUE SE TIENE, ES QUE LA CANALETA CRUZA LA VIGA TRANSVERSAL EN EL TRAMO A-B, COMO SE APRECIA EN LA FIGURA Nº 01. EN LOS DEMAS TRAMOS (B-F; F-G) SE HA CONSIDERADO CUNETA LONGITUDINAL, PERO NO SE TIENE PRESENCIA DE VIGAS. EN EL PLANO DE CIMENTACIONES DEL AREA DE TAREAS PREVIAS, NO SE HA CONSIDERADO ESTAS VIGAS, NI TAMPOCO SE TIENE DETALLE DEL ENCUENTRO ENTRE LOS ACERO DE LA CANALETA Y LOS ACEROS DE PISO.	06/11/2018	36 DIAS CALENDARIO
59	EN NINGUN PLANO DE CIMENTACIONES DE TAREAS PREVIAS, NO SE INDICA EL DETALLE DE LA VIGA DINTEL (DIMENSIONES, DIAMETRO DE ACERO, RESISTENCIA DEL CONCRETO Y SU UBICACIÓN)	06/11/2018	36 DIAS CALENDARIO
60	EN LA HOJA DE PRESUPUESTO, EN EL AREA DE PATIO DE MANIOBRAS, SE INDICA QUE SE DEBE EJECUTAR LA PARTIDA 01.07.01.01 EXCAVACION MASIVA CON MAQUINARIA, PERO LO QUE EXISTE ES UNA LOSA EXISTENTE, LA CUAL TIENE QUE SER DEMOLIDA Y POR LO TANTO EL TRABAJO A EJECUTAR NO CORRESPONDE A UNA EXCAVACION MASIVA; SI NO A UNA DEMOLICION DE PISO EXISTENTE, ANTE LO MENCIONADO LA EMPRESA CONTRATISTA OPINA, QUE DEBE SER CONSIDERADO COMO UN ADICIONAL DE OBRA.	06/11/2018	36 DIAS CALENDARIO
61	EN EL AREA DE TAREAS PREVIAS, EL ESPESOR DEL PISO SEGÚN EL PLANO DEL EXPEDIENTE TECNICO ES; 0.20 m EN TODA EL AREA DELIMITADA POR LOS EJES A-B Y 7-17, DOBLE MALLA LA LOSA DE PISO Y EN EL AREA DELIMITADA POR B-G Y EJES 7-17 SEÑALA UN ESPESOR DE 0.15 m, DE UNA SOLA MALLA EL PISO. EN EL PLANO DEL ADICIONAL DE OBRA Nº 01, SEÑALA QUE TIENE ESPESOR DE 0.15 m EN TODA EL AREA DEL PISO Y UNA SOLA MALLA. ADEMAS, EN LOS COSTOS UNITARIOS DEACUERDO A LA PLANILLA DE METRADO DEL EXPEDIENTE TECNICO CONSIDERA COMO ESPESOR 0.20 m EN TODA EL AREA DELIMITADA POR LOS EJES A-B Y 7-17 Y 0.10 m EN EL AREA DELIMITADA POR LOS EJES B-G Y 7-17.	06/11/2018	36 DIAS CALENDARIO
	PLANOS ACTUALIZADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS.	26/11/2018	
77	QUE EL AREA LIMITADOS POR LOS EJES 3-4 Y c-b, DONDE ESTAN LOS MOTORES DE HIELO EN ESCAMAS, SEGÚN LA OPINION DEL ESPECIALISTA DE FONDEPES, EL TECHO DEL SEGUNDO PISO DEBEN SER TECHADAS CON ALIGERADO PARA LA PROTECCION DE LOS MOTORES.	19/11/2018	59 DIAS CALENDARIO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
LIMA - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

107

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N 481 DEL SUPERVISOR DEL 8/01/2019

1.- MEDIANTE CARTA N° 001-2019-JSO-ILO/AHJ/JPBD SE SOLICITA AL RESIDENTE DE OBRA QUE: EN VISTA QUE SE HA CONSTATADO LA PRESENCIA DEL PERSONAL POLICIAL, FISCALÍA DE PREVENCION DEL DELITO, REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE CONSTRUCCION CIVIL Y DE LOS DESCADONES PARALIZACION DE OBREROS PRESENTE INFORME DE LOS INCIDENTES Y HECHOS QUE TIENEN COMO CONSECUENCIA LA PARALIZACION DE LOS TRABAJOS.

2. CON CARTA N° 002-2019-JSO-ILO/AHJ/JPBD SE SOLICITA AL RESIDENTE DE OBRA LA ENTREGA DE DOCUMENTACION COMO: LA RELACION DEL PERSONAL OBRERO-ADMINISTRATIVO, CARGOS DNI, SEGUROS, EQUIPO UTILIZADO EN OBRA Y SUBCONTRATOS SI LOS HUBIERA ASIMISMO SE EXORTA A CUMPLIR LAS NORMAS REFERENTES A LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y DEMAS OBLIGACIONES INHERENTES A SU CONDICION DE EJECUTOR Y RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LA OBRA

Ing. Juan Paul Bernabe Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

Asiento Nº 482 Del Ingeniero Residente 08/01/2019

Se Comunica al Ing° Supervisor Ing° Juan Paul Bernabe Diaz que sobre lo mencionado en el Asiento 481 cabe aclarar que dicha información se aclarará a la brevedad posible para tener empapado sobre lo sucedido el día de hoy 08/01/19, los trabajos continuan a partir de las 10:30 solucionando las posibles paralizaciones.

José A. Castro Cárdenas
INGENIERO RESIDENTE

Ing. Juan Paul Bernabe Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ITMO - PERÚ
ARQUITECTA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

106

FECHA

ASIENTO Nº 483 DEL SUPERVISOR DEL 09/01/2018.

1.- SE RECIBIÓ LA CARTA N°001-2019-RO-JACC, HACIENDONOS LLEGAR EL INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACION DE TRABAJOS ADECUADOS A LA NORMA SANITARIA DS-040-2001 PE.

1. SE RECOMIENDA ACCEDER LOS TRABAJOS

Ing. Juan Paul Bermaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

ASIENTO Nº 484 - DEL INGENIERO RESIDENTE 09/01/19

SE ACUSA AL SUPERVISOR DE OBRA CARTA N°001-2019-RO-JACC INFORMANDO LOS CAMBIOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DS/040-2001-PE, CONTINUAMOS CON LOS TRABAJOS ACELERADOS DE OBRA, CON PRESENCIA DE SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PARTIDAS SIGUIENTES.

1.- ACERO ESTRUCTURAL EN LAS VIGAS L-K-J-I-H-E Ø 1", Ø 3/4 Ø 1/2" EN LAS VIGAS DEL SEGUNDO PISO DEL PISO DE TEJA.

2.- TRABAJOS DE PLACAS EN ZONA DE TIENDAS PARTIDAS EJE A-P EXTERIOR.

3.- HABILITACIÓN DE ACERO PARA LOS COLUMNETAS Y VIGUETAS EN EL EJE D-D

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Ing. Juan Paul Bermaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN

ING. RESIDENTE

YOLANDA L. INSUA ARROYO
NO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento Nº 485 - DS | Ingeniero Residente 10/01/19

Se Solicita al Supervisor de Obra Ing° J. Paul Bernaola Diaz, una Verificación In-Situ Sobre la colocación, Armado, Habilitado y Conformidad de los Trabajos en el 2do Piso de la Zona de Frio para Continuar con los Construcciones y sus Procedimientos en Obra.
Con 21 personas en Obra | Estamos Acelerando los Trabajos faltando un Reforzamiento Obrero en sus puertas de Ingreso, Todo el personal asiste con EPP's y los K Trabajan en Altura Portan el Linea de Vida.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

ASIENTO Nº 486 DEL SUPERVISOR DEL 10/01/19

1.- SE HA INSPECCIONADO LOS TRABAJOS EN LAS AREAS DE TRABAS PREVIAS Y FRIO. SE ORDENA LA LIMPIEZA DE LOS ACEROS DE VIGAS EN EL SEGUNDO PISO DEL AREA DE FRIOS DEBERA HACERLO CON REMOVEDOR EN VISTA QUE YA ESTAN ARMADAS LAS ESTRUCTURAS DE LAS VIGAS, LUEGO PROCEDER AL ENCOFRADO DE LOS LATERALES
2.- LA LIMPIEZA DE OBRA DEBE SER PERMANENTE

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP Nº 69505

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

29

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

104

FECHA

Asiento Nº 484 - Del Ingeniero Residente 11/01/2013

Se pide y solicita a la Supervisión autorizar para ampliar las labores hoy vienen en obra con los sgtes partidas:

1) Se levanta la observación del supervisor indicado en el asiento 486, numeral 1, sobre el Refrentado de Viga y limpieza en el acero corrugado; Dejando el acero limpio y listo para su Encofrado.

2) - Continuamos con la Habilitación de Acero Corrugado para VIGAS en los ejes B-B y H-H; L-L y 3-3; 6-6. en la Zona de Frío

3) - Se comunica al Supervisor que la Habilitación acero para las columnas y vigas en el eje D-D del Area de Tareas Previas.

- Se trabaja Tarareo y/o Anuncios en Ambiente del techo del 1er Piso en la Zona de Frío.

- Se Taladra Placas en el Area de Tareas Previas en el eje H-17 Interior.

Se Consulta al Supervisor sobre las Consultas Nº 55, 58, 59, 60, 61, #7 & Han sido Absueltas pero Nos Ha Ocasionado Atrasos Significativos en la

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

Ing. Juan Paul Remaicle Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP Nº 83505

RES. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

103

FECHA

24 Del asiento Nº 487 - Del Residente de Obra Pregeo Ingeniería de Obra; respondiendo la Carta Consultas del Proyecto para lo cual Instruyo y Dispongo en este cuaderno como causales para la Solicitud de Ampliación de plazo Nº 03, Pudiendo Notificarle al Supervisor Sobre la No Disponibilidad de Terreno en las Zonas de Talleres y Administración, Tambien estamos en Revisión de la Resolución Del Adicional de Obra #02 y Deductivo Vinculante #02 lo cual estoy Gestionando Apoyos en mi Despacho para esta Hoy Disponiendo Planos de Detalles de la Escalera Metálica ubicada en el Area de Patio, Mencionamos Tambien la Carta 115 - 2018 Pro-PLCH donde se Acuerda Mayores Metrados para su Revisión y Respuesta, Estoy Revisando Causales para Solicitar Ampliación de Plazo 3.

Comunicar al Supervisor, Instruyo Mediante Carta 105-2018 JSO-ILO/AHJ a/cude Supervisión da a conocer la Absolución a la Consulta 55 donde las Dimensiones de la Zapata de Bombeo Nº 01 y Continuar con los Procedimientos Constructivos Aprobados, El Consorcio Opino: Que Hay Partidas Nuevas no Considerados en el Presupuesto Contractual en las Setas Compras #01; #02; #03 No Considera entre los Trabajos: ① - Corte en Roca Fija. ② - Excavación en Agua ③ - Colocación de Concreto con Bomba Lubricante, ④ - Colocación de Acero Estructural en Compras y Demas Procesos Constructivos que Surjan en Obra, Tuvimos la Visita del Presidente Inspector y su Comitiva en Obra.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP Nº 83505

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
NOTARIA ABOGADA
PIURA - PERÚ

31

CUADERNO DE LA OBRA: .....

102

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 488 DEL SUPERVISOR DEL 11/01/2019.

1.- SE ACLARA AL RESIDENTE DE OBRA QUE NO NECESITA AUTORIZACIÓN PARA INICIAR Y/O EMPEZAR LABORES Y/O PARTIDAS.

2.- SI SE REQUIERE COMUNICAR ANTES DE EFECTUAR UN VACIADO DE CONCRETO, PARA PODER VERIFICAR EL ENCOFRADO Y LA ARMADURA SI CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES EN GENERAL. TODO TRABAJO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TANTO DEL PROYECTO COMO DEMAS NORMAS O MANUALES VIGENTES. LAS CUALES LA SUPERVISIÓN TIENE LA OBLIGACIÓN DE HACERLAS CUMPLIR.

3.- EL DÍA DE HOY POR LA MAÑANA TUVIMOS LA VISITA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ING. MARTIN VIZCARRA Y UNA COMITIVA CONFORMADA POR EL MINISTRO DE VIVIENDA, MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, PRESIDENTE DE FONDEPES, PARA SABER EL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA.

4.- SE SOLICITA SUSTENTO DEL ESPECIALISTA DE SUELOS DEL CONTRATISTA Y/O INFORME QUE SUSTENTO QUE EL ESTRATO QUE SE OBSERVA EN EL LUGAR DONDE CONSTRUIRA LA CAMARA DE BOMBEO N°01 ES "ROCA FIJA".

5.- LA ESPECIFICACIÓN TECNICA DE EXCAVACIONES EN EDIFICACIONES DEL PROYECTO DESCRIBE LO SIGUIENTE:

- TODOS LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN SE ADAPTARAN A LAS EXIGENCIAS DE LA OBRA SEGUN LOS PLANOS Y/O INSTRUCCIONES DEL SUPERVISOR Y A LAS CONDICIONES NATURALES DEL SUBSUELO. EN ESE SENTIDO LA SUPERVISIÓN INSTRUYE AL CONTRATISTA EFECTUAR EL MISMO PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA EFECTUAR LAS CIMENTACIONES DE LAS AREAS DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE RIO, COMO ES EL CASO.

VAN

Ing. Juan Paul Barnacla Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARÍA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

VIENE DEL ASIENTO Nº 488 DEL SUPERVISOR.

UTILIZANDO BOMBEO DE AGUA Y ACELERANTE DE FRAGUA.

- LA OTRA ESPECIFICACIÓN DE EXCAVACIÓN DESCRIBE "COMPRENDE LABORES DE EXCAVACIÓN DE ACUERDO A LOS DEFINIDOS EN LOS PLANOS ..... PARA LA INSTALACIÓN DE LAS CIMENTACIONES CORRESPONDIENTES HACIENDO USO DE MAQUINARIA PESADA EN TERRENO SEMI ROCOSO."

6.- EN VISTA QUE NO SE HA CONSIDERADO LOS METRADOS QUE CONLLEVAN A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CAMARAS (EXCAVACIÓN, ENCOFRADO, ACERO, CONCRETO) Y QUE COMO ESTAS SE ESTABLECEN UBICADAS EN EL PATIO DE MANIOBRAS. DEBERAN CUANTIFICARSE Y PRESENTAR EL RESPECTIVO INFORME PARA SER ELEVADOS A LA ENTIDAD PARA LA AUTORIZACION DE PAGO. RECORDAR QUE LAS CAMARAS FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE TECNICO Y NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA PARA SU EJECUCIÓN.

Ing. Juan Paul Berhegola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 83505

ASIENTO Nº 489 DEL INGENIERO RESIDENTE 12 - 01 - 2019

CONTINUAN LOS TRABAJOS CON PRESENCIA DE SUPERVISIÓN EN OBRA CON LAS SIGUIENTES PARTIDAS DEL PROYECTO:

1. HABILITACIÓN ACERO PARA VIGAS EN ZONA DE FRÍO.
2. VACIADO SUPLOSAS EN TODAS PARTES.
3. TRABAJOS DE FIN DE MES, SE PARA EL PAGO

CON CARTA 003 - 2019 - RO - JRC, SE ALCANZO AL SUPERVISOR SOLICITUD SOBRE QUE DE CONFORMIDAD A METRADOS EN CONSORCIO INGENIERÍA CON CARTA Nº 115 - 2018 - RO - ALCH SE ALCANZO AL SUPERVISOR LOS METRADOS ENTREGADOS 21 NOV 2018 SOBRE CAMARAS, NO HAY RESPUESTA.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

SUPERVISOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
IIO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: 100

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 490 DEL SUPERVISOR DEL 12/01/2019

1. CONTINUAN LAS LABORES INDICADAS POR EL CONTRATISTA EN LAS HOJAS DE TAREAS PREVIAS Y PRÍO.
2 - SE OBSERVA APROXIMADAMENTE 3% AVANCE EN EL INFORME MENSUAL PARA LA VALORACIÓN DE LA PARTIDA DEBERA ALCANZAR FORMATOS SOBRE LAS CHARLAS DE INDUCCION DADAS AL PERSONAL NUEVO

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 83505

ASIENTO N° 491 - DR | Ingeniero Residente | 14 - 01 - 2019

CONTINUAN LOS TRABAJOS EN OBRA DEL DPA - IIO EN LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESAMPARADO RESGUARDO ARTESANAL, EN LA LOCALIDAD DE IIO, DISTRITO DE IIO, PROVINCIA DE IIO, REGION MOQUEGUA,
CON OFIC 001 - 2019 - RO - JPCC, DIRIGIDA AL SR. JAIME DUARTE SOTOMA - ADMINISTRADOR DPA - IIO SE SOLICITA DETALLES SOBRE LA PARALIZACIÓN DEL NUEVO GRUPO DENTRO DE LOS TRABAJADORES DE TONDEPER, SE HACE SABER A SUPERVISIÓN SOBRE LOS INCONVENIENTES DE TENER EL SISTEMA CONTRA INCENDIO PARA EVITAR EN LO POSIBLE MAYORES ACCIDENTES, TAMBIEN COMUNICAMOS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED HORA TERMINO EN IIO EC EN EL PROYECTO SOBRE SU DUDA EN LA RESIDENTE DE LA OBRA, LA OBRA CONTINUA CON PORTONES REJAS TODO EL PERSONAL CUYOS CON SUS EPPS, TAMBIEN SE LE ENTREGA LA OFICIO 004 - 2019 - RO - JPCC, SOBRE PAGACIÓN PERSONAL Y SUS SELLOS CORRESPONDIENTES ANEXADOS Y EL SUPERVISOR EN EL ASIENTO 489, 481 NUMERO 2.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ITO-PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

99

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N°492 DEL SUPERVISOR DEL 14/01/19

1. HAGO DE CONOCIMIENTO QUE SE ELEVO A LA ENTIDAD NUESTRA CARTA N 07-2019/AHJ/FONDEPES/ILO, RESPECTO DE LA CARTA DE LA ENTIDAD N°024-2019-FONDEPES/DIGENIPAA.
2. SE RECALCA QUE PARA RETIRAR UN EQUIPO DE LA OBRA DEBERA CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEBIDO A QUE AUN ESTA LA MEZCLADORA DE CONCRETO.

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 88505

Asiento Nº 493 - Del Ingeniero Residente 15/01/19

Continúan las actividades en obra, con respecto Permanente, se acabó con la colocación de vigas en el 2do Piso de Area de Frios, y se empezó a con los encofrados. Tambien se levantaron los muros en soga en la zona de Frio este habitando Doble para las columnas y vigas en muros de Albañilería, continuan con los trabajos en zona de Tanques pequeños se habilita fierro y se deja listo para Columnas y Vigas, se comunica a Supervisor sobre la No Disponibilidad de Terreno en distintos Departamentos con cartas, consultas sin Absolver, perjudicando la pista peatonal y la programación de obra a todo lo mencionado en los Asientos # 487, 480, 478, 474 Recordando ademas la Ampliación de plazo en la Solicitud

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453
ING. RESIDENTE

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO Nº 494 DEL SUPERVISOR. DEL 15/01/2019.

1.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONTRATISTA, SE HA REMITIDO A LA ENTIDAD NUESTRA CARTA Nº 08-2019/AHJ/FONDEPES/ILO, TENIENDO COMO REFERENCIA LA CARTA DE LA ENTIDAD Nº 024-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, DONDE SOLICITAMOS MEJORAR DESCRIPCIONES DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, DETALLES CONSTRUCTIVOS Y OTROS.

2.- SE OBSERVA INICIO DE TRABAJOS DE TARRAJEO INTERIOR EN EL AREA DE TAREAS PREVIAS, ASIMISMO CONTINUAN TRABAJOS DE ACERO EN EL 2DO PISO AREA DE PAÑOL Y ENCOFRADO.

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP Nº 83505

ASIENTO Nº 495 - RES/ ING° Residente 16/01/2019

CONTINUADO LOS TRABAJOS EN EL DPA-ILO, TODO EL PERSONAL CUENTA CON LOS EPPS, BOTAS, CASCOS Y LINEAS DE SEGURIDAD. DADO QUE EL PERSONAL SE ENCUENTRA REALIZANDO TRABAJOS DE ALTURA SE COMUNICA AL SUPERVISOR LOS PUNTOS A' EJECUTAR:

a- ENCOFRADO EN EL 2°do PISO EN AREA DE PAÑOL
b- TARRAJEOS EXTERIORES EN LA ZONA DE ESCALERAS DERECHA.
c- MUROS PERIMETRICOS EN EL AREA DE PATIOS YA CASI EN SU TOTALIDAD.
d- COLUMNETAS Y VIGUETAS DE CHAPAS EN MUROS
e- SE TOMARA LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR EN CUANTO A CHAPAS DE OBRA APUNTADO EN EL ASIENTO 486 DEL SUPERVISOR CON FECHA 10-01-2019

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

97

Folio N° 1 del Asiento 495 - del Juez Residente

Se comunica al Supervisor los Atrasos por-
venidos y la no Disponibilidad de Terreno
para ejecutar las Actividades de la Ruta Crítica
un Atraso, una Modificación a la Ruta Crítica
del Proyecto, Indicando/e:

1.- Comercialización, no se superpone la Edificación
de la Administración pero a la fecha no hay
planos I.E. y I.S. estructuras no existen
los planos Deportivos.

2.- Area Desinfección, están los Trabajos Atrasados
y los Cambios y Modificaciones son de Locales y
Desinfección 1, no se puede Muchapar.

3.- En la Zona de Frios, I.S. partidas no contem-
pladas en el Proyecto, Gritos, así Mismo Cambios
de Arquitectura con respecto al Diseño de Puertas

4.- Zona Sanitarios Huella Morgrad, Rampa, no Hay
planos Deportivo, no se puede Durmiendo

5.- Comunicar al Supervisor de la ausencia de las
no Pega de Fierro Hay varias Mayores Ausencias
Zonas Sin Metrados, Todo que no figura Pon
en los planos Contractuales, así Mismo el
Atraso del Gerro y su consecuencia de cual está
Bombeando Atrasos en el Cerco Perimetrico, Desfa-
sando la Ruta Crítica del Proyecto y Bombeando
las Ampliaciones de Plazo Sobre el Plazo.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

37

96

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO Nº 496 DEL SUPERVISOR. 16/01/2019

1.- CONTINUAN ACTIVIDADES. DE TRABAJOS ENCOFRADOS DE VIGUETAS. EN EL AREA DE TAREAS PRENIAL. ASENTADO DE LADRILLOS, DESENCOFRADO LOSA ALIGERADA EN EL 1ER NIVEL DEL AREA DE PAÑOS.

2.- CONTINUAN LABORES DE ENCOFRADO DE VIGAS LOSA MACIZA Y ARMADO DE ESTRUCTURAS EN EL 2DO. PISO. DEL AREA DE PAÑOS

Ing. Juan Paul Bermeo Díaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP Nº 83505

ASIENTO Nº 497 - DEL RESIDENTE DE OBRA 17/01/2019

Continuan los trabajos en obra, con corte Nº 007 - 2019 - RO - JACC se le consulto sobre la Respuesta/orden planteado por Fondepat con Instalaciones Sanitarias y Haber conocer k aun no se nos da poderlo el diseño electrico x parte de la entidad, se continua en obra con las siguientes partidas:

1.- ENCOFRADO DE LOSA MACIZA Y ALIGERADO DE VIGAS.

2.- TARRAJEO EN FALSAS PUERTAS CARA EXTERNA

3.- MUROS Y COLUMNETAS Y VIGAS EN 2DO PAÑOS

4.- Asimismo Del residente de obra, se comunica al supervisor k para mañana viernes 18/01/19 tenemos concreto en Unicon 3 Bls y 3 pumas se solicita asistencia, asimismo entregar k llegara a obra completo con Arena Gruesa para realizar trabajos en Cimiento Nº 01.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N°. 168453
ING. RESIDENTE

Ing. Juan Paul Bermeo Díaz
JEFE DE SUPERVISION
INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

95

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 498 DEL SUPERVISOR DEL 17/01/2019

1.- SE HACE DE CONOCIMIENTO AL CONTRATISTA QUE LA ENTIDAD MEDIANTE CARTA N°021-2019-FONDEPES/GG SE ENTREGA LA RESOLUCION JEFATURAL N°005-2019-FONDEPES/JF EN LA CUAL SE RESUELVE APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA PRESTACION ADICIONAL N°02 Y SU DEDUCTIVO VINCULANTE SIENDO EL PLAZO DE EJECUCION DE 30 (TREINTA) DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FECHA.

2.- SE RECIBIO DEL CONTRATISTA LA CARTA N°007-2019-ROJACC DONDE EN EL INFORME ADJUNTO DESCRIBE LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS SOBRE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DADAS A CONOCER MEDIANTE CARTA N°1403-2018-FONDEPES/DIGEMIPA

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N°233505

ASIENTO Nº 499 DEL INGENIERO RESIDENTE 18/01/2019

SE CUENTA CON LOS TRABAJOS EN OBRA EMPEZANDO CONCRETO EN VEREDAS CON PRESENCIA DEL ING. SUPERVISOR Y SEGUIDOS EXCAVANDO VIGAS Y PARTE DE LA LOSA MACIZA EN EL EJE Nº 20 DE LA ZONA DE EPES, CONTINUAN LOS TRABAJOS EXTERNOS EN TODO FRENTE, HABILITACION DE ACERO Y ENCOFRADO DE COLUMNETAS, ESTRIBOS, MUROS EN SOLAIRE DE TODOS, ASIMISMO COMUNICARLE QUE HEMOS CULMINADO EL OBRA Y ESTAMOS A DISPOSICION PARA CUALQUIER DUDA EN ESTE PREDIO LO UBICADO EN LA CANCHA Nº01

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N°. 168453

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
INGENIERO CIVIL

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 500 DEL SUPERVISOR DEL 18/01/19

1.- CON CARTA N°11-2019/AHJ/FONDEPES/ILO, SE ALCANZO AL CONTRATISTA LAS ABSOLUCIONES DE LAS CONSULTAS DE OBRA N°29, 30, 54, 55, 69, 70, 71, 75 y 77 REMITIDAS POR LA ENTIDAD EN SU CARTA N°062-2019-FONDEPES/DIGEPA, CON LA FINALIDAD QUE SEAN IMPLEMENTADAS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

2.- SE REANUDÓ LA EXCAVACIÓN DE LA CAMARA DE BOMBEO N°1.

3.- SE REVISO EL CONTENIDO DE LA CARTA N°115-2018-RO-ALCH, CUYO ASUNTO ES "MAYORES METRADOS", SE HACE LA LA DEVOLUCIÓN PARA SU REFORMULACIÓN.

- LOS METRADOS DEBEN SER VISADOS POR QUIEN LO REALIZÓ
- LAS PLANTAS DE EXCAVACIÓN DE LAS CAMARAS Y TODA AQUELLAS ESTRUCTURAS POR DEBAJO DEL PATIO, ZANJAS DE VEREDAS DEBERAN TENER EN CUENTA LOS TRABAJOS DE OTRAS ACTIVIDADES.
- CONFORME A LA NORMA TECNICA "METRADOS PARA OBRAS DE EDIFICACION Y HABILITACIONES URBANAS" NO SE ADJUNTAN REPRESENTACIONES DE LAS MEDIDAS INDICADAS.
- ALCANZAR EL ARCHIVO DIGITAL EN FORMA EXCEL QUE INDIQUE LAS FORMULAS MATEMATICAS QUE ENLAZAN CADA CELDA PARA OBTENER EL TOTAL DE CADA PARTIDA

Ing. Juan Paul Bernapia Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N°183505

.....
RES. RESIDENTE

.....
INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

93

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento Nº 501 - Del Ingeniero Residente 19-01-19

- Continuamos con los trabajos en obra con las secciones.
- Se comunica al Supervisor que no hizo llegar Documentación del Asiento 498.

(a) Trabajos exteriores en sala de tanques pesados.

(b) Encofrado y desencofrado de viguetas y machiembrado en la zona de tanques pesados.

(c) Trabajos con compresora, rotura de roca con 02 operarios de equipo martillo y 02 peones para ayudar a limpiar fotunas.
Tuvimos la visita del Jefe de Bomberos en obra

(d) Habilitado de fierro y encofrado de losa y apoyos en la sala de filtros 2do piso.

(e) Habilitación y armado de columnetas con 03 operarios, asistiendo ingeniero al Supervisor sobre los no disponibilidad de fierro en la zona de talleres, coordinando en Conseguirlo en Arequipa en la ferretería y la pita cortica, comprando codos para soldar una emplantillado de plinto.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 166453

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP Nº 83505

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

41

92

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO Nº 502 DEL SUPERVISOR DEL 19/01/2019.

1.- POR LA MAÑANA SE TUVO LA VISITA DEL ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO, DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA DE FONDEPES PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS A LA OBRA EN GENERAL

2. CONTINUA LA EXCAVACION DE LA CAMARA DE BOMBEO Nº01 UTILIZANDO MARTILLO NEUMÁTICO CON COMPRESORA.

3.- CONTINUAN LABORES EN EL AREA DE TANQUES PREFABRICADOS Y AREA DE PATIOS.

4.- SE OBSERVO 30 OBREROS, SOLICITANDO EL INCREMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Ing. Juan Paul Bernaola Díaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP Nº 83505

ASIENTO Nº 503 - DEL Ingeniero Residente 21-01-19

Continuan los trabajos en el DPA-ILO en la OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA" con presencia de supervisión con las siguientes partidas:

* ENCOFRADO DE VIGAS EN LOSA 2do PISO FRISOL, MUROS HP BITACORA, ARQ 200.
* TARRAJEOS EN ZONA DE TANQUES PREFABRICADOS EXTERIOR. ALTURA DEL TRABAJO 6M.
* DESENCOFRADO Y ENCOFRADO DE VIGUETAS, MACHETAS EN ZONA DE TANQUES PREFABRICADOS.
* EXCAVACION EN PRUEBA CISTERNA EN AREA DE TANQUES VERIFICANDO LOS COTAS SEGUN LOS PLANOS DEL PROYECTO.

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

2+ Del Asiento Nº 503 Residente de Obra.

Todo el personal cuenta con sus EPP'S - Seguro.

Para Comenzar Al Supervisor encontramos en Area de trabajo de la Cámara de Bombeo #01 Uno de Agua de Mar, El Lógico que aflora, esta Nos corre a las Aguas Marinas y estamos en Hora Alta, comunico al Supervisor dado que nos ha encontrado Atrasos en la Mañana, Tenemos la esperanza que la Marea baja pueda trabajar, Se Genera un Atraso en la Programación en la Construcción de la Cámara de Bombeo #01.

Asimismo Comunicar sobre la No Disponibilidad de Terreno en Administración, Talleres, Asimismo esta Generando Atrasos en la Programación. y la ruta Crítica, Cuando pesca Solicitar una Ampliación de plazo Art del RLCE

Mayor Detalle pruebas y Mayores Metrados

* Cisterna en Pie
* Cámara Bombeo #2
* Trampa Grasa
* Tratamiento Solido

Se hace Constar Generará una Ampliación de Plazo las Observaciones de Consultas Generará Atrasos en nuestra Programación, por encontrarse Ruta Crítica.
Se Comunica al Supervisor que Espera Documentos Involucrados en el Asiento 498 y 499 de Fecha 4/01/19.

José S. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Ing. Juan Paul Barracia Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83503

INSPECTOR

91

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ECO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO Nº 504 DEL SUPERVISOR DEL 21/01/2019.

1.- HAGO DE CONOCIMIENTO QUE SE REMITIÓ INFORME N°006-2019-JPBD/JS-DPA ILO/AHJ DEL ESTADO SITUACIONAL AL ING. LUIS BARBIERI QUINO (DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN DESCUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - FONDEPES) SOLICITADO EL DIA SABADO QUE VISITO LA OBRA.

2.- SE REMITIÓ LA CARTA N°012-2019/AHJ/FONDEPES/ILO ADJUNTANDO INFORME DE NUESTRO ESPECIALISTA ELECTRICO EN RESPUESTA A LOS PLANOS ELECTRICOS ALCANZADOS POR CORREO ELECTRONICO DE LA COORDINADORA DE OBRA DE FONDEPES ING. BETTY VILLEGAS SIN EMBARGO EL CONTRATISTA HASTA LA FECHA NO HACE LLEGAR INFORME DE SU ESPECIALISTA ELECTRICO EL CUAL FUE SOLICITADO EL 11 ENERO DEL PTE. VIA CORREO ELECTRONICO.

3.- EN REFERENCIA A NUESTRA CARTA N° 003-2019-JSO-ILO/AHJ/JPBD DEL 17-01-2019 HACEMOS LLEGAR NUESTRA CARTA N°004-2019-JSO-ILO/AHJ/JPBD. EN LA QUE SE INSTA A CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA., CASO CONTRARIO SERA TOMADO COMO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

Ing. Juan Paul Bernazza Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 83505

Asiento Nº 505 - del Ing° Residente de obra 22/01/19

Continuan los trabajos en obra, coordinado con el residente con la partida 01 caseta de guardia #1, Se hace alta y se esta perfeccionando la programación en el plazo de ejecución de la adicional #02 y la partida caseta de guardia #01 incrementado de los trabajos de pozo de inspección 24

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

89

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Del Asiento Nº 505 - Del Sup. Residente

Mediante el presente se Remiten, Planos y Memorias Descriptivas en este cuaderno de Obra, y Recibidos el presente para que se dé inicio Computando Plazos del Plazo de Ejecución De 49 Días Calendarios,

118

ILO

ENERO						FEBRERO				MARZO			
Dia	Hora	cm	Dia	Hora	cm	Dia	Hora	cm	Dia	Hora	cm	Dia	Hora	cm
1 MA	0402 1028 1717 2334	80 11 103 30	16 MI	0307 0928 1636 2307	72 21 91 39	1 VI	0030 0602 1139 1831	26 67 19 112	16 SA	0504 1036 1743	66 20 111	1 VI	0501 1028 1720	64 29 104	16 SA	0353 0909 1621 2330	62 31 103 26
2 MI	0505 1113 1805	74 11 110	17 JU	0412 1014 1722	69 18 101	2 SA	0116 0651 1224 1912	21 68 18 115	17 DO	0038 0603 1133 1833	23 70 14 120	2 SA	0011 0559 1124 1807	25 68 27 107	17 DO	0503 1022 1719	68 26 111
3 JU	0034 0603 1156 1848	25 71 11 115	18 VI	0004 0514 1101 1806	32 68 14 111	3 DO	0155 0732 1304 1950	18 70 16 116	18 LU	0123 0655 1228 1920	15 76 8 127	3 DO	0052 0641 1210 1848	21 72 24 109	18 LU	0015 0557 1124 1810	19 76 19 118
4 VI	0126 0656 1237 1929	20 69 11 118	19 SA	0054 0611 1149 1851	24 69 9 120	4 LU	0231 0809 1343 2027	16 72 16 116	19 MA	0206 0744 1321 2007	9 83 4 131	4 LU	0126 0716 1251 1925	18 76 21 111	19 MA	0058 0644 1220 1857	12 85 13 123
5 SA	0211 0742 1317 2009	16 68 12 119	20 DO	0141 0705 1238 1938	17 71 5 127	5 MA	0304 0843 1419 2102	15 74 16 115	20 MI	0249 0833 1413 2054	4 90 2 131	5 MA	0157 0748 1328 1959	17 80 19 111	20 MI	0135 0729 1313 1943	6 95 8 124
6 DO	0253 0825 1355	14 67 13	21 LU	0228 0757 1379	11 75 2	6 MI	0337 0917	15 75	21	0332 0923	1 95	6 MI	0227 0819	15 83	21	0215 0815	2 103

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
IIzo - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

88

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

2.- Del Asiento SOS - Del Ing. Residente

Se Comunica al Supervisor de Obra sobre lo mencionado en el Asiento Nº 198 de fecha 24/01/2019, donde indica que el plazo de ejecución de 90 días x la prestación adicional Nº 02 y su deductivo vinculante, se hace del conocimiento al supervisor lo sgte:

* Que con Carta Nº 303-2018-FONDEPES/SG dirigida al Sr. Alexander Peralta Huertas Jefa, de Aprueba la aplicación de plazo #02 con resolución de Secretaría General Nº 177-2018 FONDEPES/SG.

* Que con Carta Nº 94-2018-RO-AKCH, con fecha 31/10/2018, se alcanza al Ing. Fausto A. Saavedra Robles, Calendario Uniformizado, Programación PDT-CPM actualizado.

* Informe Nº 024-2018-FASR/JS-OPA IZO/AHT que el Ing. Fausto Saavedra alcanza al Ing. Alexander Huerta alcanzando Calendario Uniformizado, Programación CPM actualizado con fecha 05/11/2018.

* Que con Carta Nº 087-2018/(AHT) Fondepes/IZO con fecha 06/11/2018, Ing. Jurs Barbaran Quino remite a la Ing. Betty Villegas Sotelo.

* Que con Informe Nº 134-2018-FONDEPES/DIGEDEPAA/AOSH/JVS con fecha 08/11/2018 donde se Concluye I. Antecedentes, II. Base Legal, III. Evaluación, IV. Conclusiones

Juan Tuesta
INSPECTOR

ING. RESIDENTE

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: 6

Propietario: 84

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

24 del Asiento 505 - del Ing. Residente

* Que con Carta Nº 1244-2018 Foncepes/DIGEIRPA de fecha 09/11/2018, indica Credo cante la Ampliación del Plazo de ejecución de Obra en 192 Días Calendarios, Mostrando 49 Días No Hechos Bajo el Acuerdo al Convenio Bet-Cap Asentizado
* Con Carta Nº 093-2018-JSO-ILO/AMJ de fecha 14/11/2018 Deniten Aprobación del Cronograma Convenido x la Ampliación de Plazo Nº 02.

En Consecuencia Esta Residencia pone de Conocimiento al Supervisor Mediante su Asiento Nº 498 de fecha 14/01/2019, Donde indica que el Plazo de ejecución del Adicional Nº 02 y su Deductivo Vinculante en Bodes, Mediante Cartas e Informes presentados en este Cuaderno tenemos un Plazo de 49 Días en Vez de Mandobras.

Continuar los Trabajos con las Siguientes Partidas

1- Habilitación de Acero para Columnetas y Vigetas para la Losa de Techo en Ambientes Hechos en Días
2- Encofrado en Columnetas Zona de Pozos.
3- Vaciado de Muros - Exterior y de Tabiqueria
4- Encofrado, Habilitación de Techo.

Continuamos Cuida no Disponibilidad del Terreno en Talleres, Almacenes, Almacenando Arenas en la Progresiva de Obra y Perforando la Roca Caliza del Proyecto.

Supervisor

.....

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

86

FECHA

ASIENTO N° 506 DEL SUPERVISOR DEL 22/01/2019.

1.- ACLARAR AL CONTRATISTA QUE LA ENTIDAD A TRAVES DE LA CARTA N° 020-2019-FONDEPES/GG ISO DE SU CONOCIMIENTO Y REMITIO LA RESOLUCION JEFATURAL N°005-2019-FONDEPES/J, DICHA FUE RECEPCIONADA POR EL CONTRATISTA EL 17.01.2019 ADJUNTANDO ENTRE OTROS DOCUMENTOS EL EXPEDIENTE TECNICO DE 192 FOLIOS. DICHO EXP. TECNICO APROBADO POR LA ENTIDAD CONTIENE EL CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL ADICIONAL POR 30 DIAS CALENDARIOS, ACTA DE NEGOCIACION DE PRECIOS DEL CONTRATISTA Y FONDEPES, EN TAL SENTIDO LOS DOCUMENTOS QUE PUDIERAN EXISTIR EN LOS QUE INDICAN OTRO PLAZO DE EJECUCION DEL ADICIONAL N°02 NO SON VALIDOS.
EN OTRO SENTIDO. NO EXISTE EN OPINION DEL SUPERVISOR CAUSAL PARA NO INICIAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTE AL ADICIONAL N°02. EL PATIO DE MANIOBRAS TIENE UN AREA DE 2,036.47m², LA RAMPA 165.49m² Y EL SUPUESTO INCONVENIENTE PARA EXCAVAR LA CAMARA DE BOMBEO QUE ESTA EN EL AREA DEL PATIO DE MANIOBRAS ABARCA 4.85 M2.

2.- SE OBSERVA QUE LOS MUROS DE TABIQUERIA CONSTRUIDO (EJE 6) DEL AREA DE PAÑOL NO TIENEN ARRIOSTRE EN LA PARTE SUPERIOR. EN TAL SENTIDO ANTES DE VACIAR LA VIGA DEBERA ANCLAR DICHA VIGA A LA COLUMNA DE TAL FORMA QUE EL MURO TENGA UN BUEN CONFINADO Y ARRIOSTRADO Y NO CORRA PELIGRO DE VOLTEO.

3. EL PLAZO VIGENTE DE EJECUCION DE OBRA VENCE EL 24.01.2019 CONTINUA CON LA PRESENCIA DE 30 OBREROS, HACIENDO CASO OMISO DE IMPLEMENTAR MAS RECURSOS HUMANOS.

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 83505

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

48

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento Nº 507 - Del Ingeniero Residente de Obra 22-01-19

Se comunica a la Supervisión que de acuerdo al Artículo Nº 169 párrafo 2 indica que el ingeniero de plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional, a lo que se solicitará dicha ampliación de plazo sustentado en la RLCE, y el Art. 169 - causales de ampliación de plazo.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Asiento Nº 508 - Del Ingeniero Residente 23-01-19

Continúan los trabajos en la obra Dpa-210 con (04) siete personas:

a.- Encofrado y Habilitación de Ee° 1/2" 02 y Alas para toda Viga en todo piso, zona de pases
b.- Tarrajeo, Derrame y Ventanas en zona de pases Previos, Tarrajeo exteriores.
c.- Excavación de cisterna V=10m3 zona Cajón.
d.- Habilitación y encofrado de columnetas y vigas en zona Cajón.
e.- Muros de Sogo en zona de Cajón.

Contando con 26 personas en Obra, todos con sus respectivos Epps, charlas de seguridad

Ing. Residente

Inspector

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ABOGADA
NOTARIA
LIMA - PERÚ

CUADERNO DE LA OBRA: .....

84

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

→ DE/ ASIENTO 508 - DEL INGENIERO RESIDENTE

ASIMISMO COMUNICO AL SUPERVISOR QUE ESTÁ A LA ESPERA DE LOS SETE PLANOS:

* PARA ADMINISTRACIÓN: SE ESTÁ A LA ESPERA DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES Y ARQUITECTURA Y LA DEFINICIÓN DE LAS INSTALACIONES DE AGUA SERVIDA Y POTABLE EN SU REPLANTEO, YA QUE ESTÁ CONSIDERANDO ATRASOS DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN.

* LAS OBRAS EN LOS PLANOS DE DETALLES EN LA OFICINA A LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO, ESTO HA GENERADO UN ATRASO DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN EN LOS PLANOS CONTRACTUALES.

* REITERAMOS AL SUPERVISOR LO DICHO Y ESTA RESP. DEBIDA QUE EN EL ASIENTO Nº 497, CORRESPONDE A LA RESPUESTA SOLICITADA PLANTEADA Y PENDIENTE, HASTA LA FECHA NO HAY RESPUESTA ALGUNA, Y LO CUAL ESTÁ GENERANDO DEMORAS Y PERJUDICANDO LA PROGRAMACIÓN, AFECTANDO LA RUTA CRÍTICA DEL PROYECTO

* TAMBIÉN MENCIONAR LA SUBCONTRATACIÓN Y LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN HORA PUNTA, LO QUE SERÁ EN PERJUICIO DE OBRA Y LO CUAL UNA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO SUSTENTADO EN LOS ART 169 Y 170 DEL RLCE.

* MENCIONAR EL CARTA QUE CON CARTA Nº 001-2019 CO-JOC - DIRIGIDO A LA ADMINISTRADORA DEL PROYECTO

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ENO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

50

CUADERNO DE LA OBRA: .....

83

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Del Asiento 508 - Del Ingeniero Residente

* Donde se menciona sobre la programación de los trabajos en el cual, adjuntando el cronograma de obra, Ruta crítica, lo cual generará causal y no disponibilidad de terreno paralizando los trabajos en talleres, frentes atrasados, carpeta de obras civiles, generará ampliación de plazo.

* También plano detalles del cerco perimétrico el cual en reunión ultima con el Ing. Luis Bernal a. solicitado en que se hará la plantear.

* Con fecha 23-01-2019, dentro del plazo en la 2da ampliación se acuerda con carta 008-2019 el informe de solicitud de ampliación de plazo N°03 a la supervisión, sustentado en los Artículos 169° y 170° del RLCE. para su trámite correspondiente con la entidad respectiva A/D OBRA: "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal, en la localidad de Sio, Distrito Sio, Provincia de Sio, Región Moquegua", ampliación de plazo x 61 días.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 509 DEL SUPERVISOR DEL 23/01/19

1.- EL CONTRATISTA PRESENTA SU SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°03 POR 61 DIAS CALENDARIOS TENIENDO COMO CAUSAL LA APROBACION DEL ADICIONAL DE OBRA N°02, LA CUAL ESTAREMOS INFORMANDO NUESTRA OPINION EN LA FORMA Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 170 RLCE.

2.- NO SE INICIA AUN LOS TRABAJOS DEL ADICIONAL DE OBRA N°02

3.- CONTINUAN REALIZANDO TARREOS EN EL AREA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE FRIO.

4.- NO SE INCREMENTA LOS RECURSOS HUMANOS COMO SE HA RECOMENDADO AL CONTRATISTA.

Ing. Juan Paul Fernando Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 83505

ASIENTO N° 510 - DEL INGENIERO RESIDENTE 24/01/19

Continuado los trabajos en el DPA-ILO, con las setas activamos &
Tuvimos la presencia de la Ing° Betty Villegas en obra.

a.- Habilitación de Acero de Ø 1/2" para losa en pozos de frio 2do Piso.

b.- Instalaciones Electricas, Sanitarias al 85% en 2do Piso de Pozos.

c.- Habilitación de Acero, encofrado y Concreto 210kg/cm² en columnetas y vigas en zona de pozo.

d.- Acabado, en vigas inundadas en Agua de Tokens Pendientes.

e.- Excavación en cisterna V=40m³ en zona frio.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
IIO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

52

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: 81

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Del Asiento Nº 510 - Ing. Residente:

* Se Comunica a/ Supervisor que estamos a la espera de las Modificaciones de Instalaciones Sanitarias en la Zona Patio de Maniobras, esta Observado y al Consorcio no le Hacen llegar los planos Definitivos Firmados y al Proyectista, lo cual está Considerado Atraso en la Ruta Crítica y el plazo correspondiente.

* También Comunicar a/ Ing. Supervisor que el Área Techada en Fajo de Gran Cantidad de Personal Genera Mayores Metrados.

* Comunicar a/ Ing. Supervisor sobre la Instalación Eléctrica en Media Tensión, proyecto no contemplado en el contrato/ lo cual Genera una Adicional de Obra y x consiguiente una Solicitud de Ampliación de plazo Indicados en el Art. 169° y 170° del RLCE

* Asimismo Informar sobre los Atrasos y la no Disponibilidad de Terreno en Zona de Talleres, Administración. lo cual sigue Perjudicando la Programación y Afectando la Ruta Crítica del Proyecto, x lo cual se sustenta en el Art° 169° del RLCE.

* Asimismo se Informado Respuesta sobre las Instalaciones Sanitarias, Pozos, Drenaje, Fondo de Excavación en Zona de Cámaras Azoo,

* Comunicar a la Espera de los planos estructurales de la Nueva Ubicación de Administración para Continuar con los Trabajos, el Consorcio Mohegua no ha sustentado Ampliación Adicional.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
LIMA - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: 80

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 511 DEL SUPERVISOR DEL 24/01/2019.

1.- HOY VENCE EL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA, VIGENTE HEMOS TENIDO LA VISITA DE LA COORDINADORA DE LA OBRA POR FONDEPES ING. BETTY VILLEGAS, A QUIEN SE LE INFORMO EL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA.

2.- DEBEMOS INDICAR QUE EL CONTRATISTA NO LLEGO A PRESENTAR EL CALENDARIO SOLICITADO EN VISTA DEL % DE AVANCE DEL MES DE DICIEMBRE ERA MENOR AL 80%.

3.- HAY QUE ACLARAR AL CONTRATISTA QUE LA EXPRESION ANOTADA "ESTAMOS A LA ESPERA DE LAS MODIFICACIONES ..... AL CONSORCIO NO LE HACEN LLEGAR LOS PLANOS DEFINITIVOS FIRMADOS POR EL PROYECTISTA ..... ESTA GENERANDO ATRASOS ....." NO TIENE JUSTIFICACION LEGAL, PUES MIENTRAS NO EXISTA ALGUNA ORDEN DE PARALIZAR POR PARTE DE LA ENTIDAD O SUPERVISOR, ESTA EN LA OBLIGACION DE CUMPLIR EL CONTRATO.

4.- EN RELACION AL ADICIONAL DE OBRA GENERADO POR LA INSTALACION ELECTRICA EN MEDIA TENSION EL SUSCRITO DESCONOCE DICHO HECHO, PUES NO CUENTA CON LA RESOLUCION, ASIMISMO ESTAMOS A LA ESPERA DE LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO EN LOS PLAZOS RESPECTIVOS QUE ESTABLECE EL RLCE.

5.- EN RELACION A LOS INCONVENIENTES QUE DESCRIBEN EN LOS ASIENTOS PRECEDENTES SE ESPERA LAS RESPECTIVAS SOLICITUDES DE AMPLIACION DE PLAZO, ASI COMO EL SUSTENTO DE LOS MAYORES METRADOS, PARA LOS TRAMITES RESPECTIVOS.

6.- RECORDAR QUE EL PLAZO DE LAS VALORIZACIONES DEL ADICIONAL DE OBRA N°02, SON CADA DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS.

Ing. Juan Paul Bernabé Díaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
NOTARIA ABOGADA
ILO - PERÚ

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO Nº 512 - Del Ing. Residente - 25/01/2019

Continuo los trabajos en DPA - ILO en la obra: "Mejoramiento de los servicios del Deficiente Peaquero Artesanal en la localidad de ILO, Distrito de ILO, Provincia de ILO, Región Moquegua" con las siete partidas:

Se continúa y culmina la habilitación de fierro de 1/2ϕ" para losa solo piso en zona de patio, especificado en la estructura en 2 hiladas de 1/24 m.

Se viene instalando los I.E y I.S. para dicha losa

Continúa la excavación de cisterna V=10m³ en peón.

Seguimos habilitando acero, encofrado, vigas en zona de piso para columnetas, vigas

Todo el personal cuenta con los EPPS - Botas de seguro, chalecos reflectantes de seguridad.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ASIENTO Nº 513 DEL SUPERVISOR DEL 25/01/19

1.-SEGÚN SU OFERTA DEL CONTRATISTA DE LA PARTIDA 06.01.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA RESIDUOS (PAPEL Y CARTON, PLASTICO,

VAN

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453
ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

→ VIENE DEL ASIENTO N° 513 DEL SUPERVISOR

ORGANICOS) DEBE SUMINISTRAR 20 CONTENEDORES SIN EMBARGO SE APRECIAN 2 (DOS) CILINDROS METALICOS QUE SIRVEN PARA DEPOSITO DE PAPEL, BOTELLAS DE PLASTICO. HABIENDOSE APARENTEMENTE RETIRADO 15 UNIDADES SIN LA AUTORIZACION DE LA SUPERVISION SEGUN LA CANTIDAD VALORIZADA HASTA LA FECHA, QUE DE NO REPONERSE SERA DEDUCIDO EN LA VALORIZACION DEL PTE. PERIODO.

2. LA PARTIDA "06.01.02 AREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL" AÚN NO SE EJECUTA Y DEBE SER UN AREA MINIMA DE 32 M² DE UN ESPESOR DE 0.10M. DE CONCRETO.

3. PARA LAS PARTIDAS "06.01.03 CILINDROS METALICOS PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS LIQUIDOS PELIGROSOS" Y "06.01.04 CILINDROS METALICOS PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS" SE HAN CONTRATADO POR 3 Y 4 UNIDADES, SIN EMBARGO SE HA VALORIZADO 1.30 Y 4 UND. RESPECTIVAMENTE SE OBSERVA QUE NO EXISTEN EN OBRA, DE NO REPONERSE SE DEDUCIRA EN LA PTE. VALORIZACION.

4. CON RESPECTO A LA PARTIDA "06.03.02 CHARLAS SOBRE TEMAS AMBIENTALES -PESCADORES" HASTA LA FECHA NO SE REALIZA LAS DOS CONTRATADAS, ESTAS SERAN COMUNICADAS A LA SUPERVISION CON ANTICIPACION PARA CORROBORAR TAL HECHO.

5. RESPECTO A LAS PARTIDAS "06.05.01 SERV. DE MONITOREO AMBIENTAL CALIDAD DE AIRE Y RUIDO" Y "06.05.02 SERV. DE MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DE AGUA DE MAR Y SEDIMENTO MARINO", SE HA CONTRATADO CADA PARTIDA POR 3 UNIDADES CADA UNA. ES DECIR DEBE EFECTUARSE 6 MONITOREOS DE AIRE, RUIDO, AGUA DE MAR Y SEDIMENTOS, SIN EMBARGO A LA FECHA SE HAN REALIZADO SOLO 1 (UNO) DE AIRE, RUIDO, AGUA DE MAR Y SEDIMENTO MARINO

→ VAN

Juan Fuentes

.....
ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

→ VIENE DEL ASIENTO N° 513 DEL SUPERVISOR

POR LO TANTO SE EXIGE SE REALICEN EL RESTO PARA ELLO DEBERA COMUNICAR CON ANTICIPACION A LA SUPERVISION PARA EL CONTROL RESPECTIVO.

6.- SE SOLICITA LA DOCUMENTACION SUSTENTATORIA DE LA COMPRA O ADELANTO DE COMPRAS, DE LOS EQUIPOS, MATERIALES, APARATOS, MUEBLES Y EN GRAL. PARA CORROBORAR LA VALORACION DE ELLOS Y TENER EN CUENTA SU INCIDENCIA EN LAS PARTIDAS.

7. SE OBSERVA QUE LA PARTIDA "01.03.03.07.01 JUNTAS DE 2" CON POLIESTIRENO EXPANSIVO" NO SE EJECUTA AUN. SIN EMBARGO SE OBSERVA EN EL AREA DE DESINFECCION QUE EN EL LUGAR DE LA JUNTA HA SIDO EJECUTADA UNA BRUÑA RELLENA CON MEZCLA DE CEMENTO-ARENA, EN OTROS CASOS NO SE OBSERVA DICHA BRUÑA, TENDRA QUE CORREGIRSE PARA NO INTERFERIR CON EL PROCESO DE RECEPCION DE OBRA Y VALORACION DEL TRABAJO.

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 89505

ASIENTO Nº 514 del Ing° Residente 26/01/2019

Conforme con los trabajos en el DPA-ILO y comunicados al Supervisor sobre su anotación en el ASIENTO Nº 513 de fecha 25/01/19 para lo cual le digo:

1.- Según lo anotado en la partida 06.01.01 Suministro e instalación de Gabinetes, cumplirle

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453
ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

2ª Del Asiento 514 del Ing. Residente

Comunicale a Supervisión que los Contenedores de Residuos papel, cartón, plástico y orgánico ya han sido retirados de obra, Dado que necesitamos espacio para continuar con las labores de trabajo

(2) - Que la partida 06.01.02 también mencionada en el Asiento 513 del Supervisor, también ya fue instalada y por motivos de Aire para trabajar la Muros K DeMolen.

(3) - La partida 06.01.03 y 06.01.04 igual también han sido puestas en obra, cabe mencionar que Supervisión está instalado en obra desde el 07/01/2019, fecha en donde ya Hayas recibidos todas las partidas mencionadas en su Asiento 513 Supervisor

(4) - Mencionar al Supervisor que en el Asiento 513 y en la partida 06.03.02 no se ha realizado, esto Residencia manifiesta que si han realizado las dos chapas cuyo Muestran Documentación adjunta

(5) - Con Respecto a la partida 06.05.01 se comunica al Supervisor carta Nº 018 -2018 - RO - ACH de fecha 21 Mayo 2018 donde informa de Monitoreo Ambiental y Caracterización, así como la carta Nº 105 - 2018 - RO - ACH de fecha 16 Nov 2018 donde se alcanza Informe de Monitoreo Ambiental, Agua Aire y Sedimento, Suponemos de Aire y Ruido.

(6) - Sobre la partida 01.03.03.09 Juntas pegan a Ventana la Mencionada

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

55 56 58

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Del Asiento S/N - Del Jefe Residente

7.- Hacemos al Supervisor que con Acta Nº 011-2019-RO-JACC con fecha 25/01/19 se alcanza la ficha técnica referente a ductos de concreto de 12 y 4 vías para su Revisión.

8.- Tuvimos la Visita del Jefe Luis Barbieri Alvino, quien trajo los planos de I.S. de Comisaría Aizarate; Desinfección firmados x su persona Hueya para Replantear los trabajos en obre.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ASIENTO N° 515 DEL SUPERVISOR. 26/01/2019

1.- RESPECTO A LAS CHARLAS, NO SE ADJUNTA EL DOCUMENTO QUE MANIFIESTA, EN TODO CASO SE SOLICITARA INFORMACIÓN FORMAL AL DPA FLO.

2.- RESPECTO A LOS DESMONTES VALORIZADOS DEBEN ESTAR EN OBRA, Y NO PUEDEN SER RETIRADOS SIN AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR.

3.- LAS FICHAS CUMPLEN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE POZOS DE CONCRETO, FALTARIA CORROBORAR EL POZO MISMO.

4.- SE RECHAZA EL INCREMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

59
44

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento Nº 516 - Del Ingeniero Residente 28/01/2019

Se continúan con los trabajos en el DPO-ILO comunicando al supervisor sobre la necesidad de obtener prestaciones adicionales de obras menores o iguales al 15% referido al art. 175 del RLCE, referente al sistema de mezcla tensión, servicio a utilizar en el DPO-ILO, dado que en el contrato contractual no existe mezcla tensión, para lo cual indicamos al supervisor sobre lo manifestado.

Continúan los trabajos con las seis partidas y para comunicar al supervisor la ejecución del mes pasado en obra 31 personas en obra para poderse las partidas de obra.

* Trabajos en torres previas de 6-6 interior
* Losa maciza, verificación de estribos, fe.
* Electricidad en loa de 200 piso bono fondo
* Excavación de osteoma - V=1043
* Encofrado vigas y columnas.
* Colocación de ladrillos portantes en techo todos
* Habilitación acero (estribos y viguetas)
* Habilitación encofrado (paneles)

Todo personal cuenta con EPPs, Hojas de seg. Pasa pólizas de seguro

Continuando los trabajos de demolición en pozos, instalación de sanitarios, piso replanteado.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

Ing. Juan Paul Bernaola Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP Nº 83505

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO Nº 517 DEL SUPERVISOR DEL 28/01/2019

1.- SE ESTARA INFORMANDO A LA ENTIDAD EMITIENDO OPINION RESPECTO DE SU ANOTACION EN EL ASIENTO N° 516 SOBRE LA NECESIDAD DE EJECUCION DE LA PRESTACION ADICIONAL RELACIONADA A LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE MEDIA TENSION (MT).
2.- CON 31 OBRENOS NO SERA POSIBLE CUMPLIR LO PROGRAMADO.
3.- AUN NO SE INICIA LOS TRABAJOS DEL ADICIONAL DE OBRA.
4.- CON CARTA Nº 006-2019-JSO-ILO/AHI/JPBD. SE ALCANZA LA ABSOLUCION DE LA CONSULTA DE OBRA RELACIONADA AL COLOR DE LA COBERTURA DEL TECHO DE COMERCIALIZACION. EL CUAL DEBE SER "ROJO TEJA".

Ing. Juan Paul Peinado Diaz
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP N° 83505

ASIENTO Nº 518 - DEL INGENIERO RESIDENTE 29/01/2019

Se Comunico a/Supervisor que con fecha 14/01/2019 y la carta Nº 001-2019-RO-JACC, Dirigido al DPA-ILO x la Situación de la paralización de la Obra de "Construcción de la Ampliación del Consumidor Directo de Combustibles Líquidos", y con fecha 15/01/2019 con la Carta Nº 002-2019 JRDS-GOH-DPAI Donde nos Comunican que todavía se encuentra Realizando los tramites correspondientes ante la DICAPI, en Consecuencia no tenemos Disponibilidad de terreno para Continuar la obra, ya la Cuenca causa para Solicitar Ampliación de plazo x la cual Sustentada, la cual esto Ocasionado una Reprogramación en la Ruta Critica del Proyecto

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453
ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

2- Del asiento Nº 518 - del Ing. Residente.

Continuamos con los trabajos en el Dpto-ILO con los siguientes partidas:

1º- Trabajos en todas partidas Bjo 6-6 interno.
2- Verificación de Acero estructural en losa de techado; se deja listo de todo para su llenado.
3- Se termina excavación de Zanja para cisterna Fº
4- Se encofra viguetas y columnetas en zona Fº
5- Trabajos en la partida concreto con premezclado bombeado en zona de todas previas.
6- Continuan los trabajos de la partida Desquinche de pisos en desarrollo, con los nuevos planos sanitarios firmado x el Arq. Ing. Luis Bonifacio.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

ASIENTO N°519 DEL SUPERVISOR DEL 29/01/2019

1.- CONCARTA N° 15-2019/AHS/FONDEPES/ILO DEL 28.01.2019 SE REMITIO PRONUNCIAMIENTO DE LA SUPERVISION RESPECTO A LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO N° 03.
2.- CON CARTA N° 16-2019/AHS/FONDEPES/ILO DEL 28.01.2019 SE REMITIO AL CONTRATISTA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A la SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO N° 03 OPINANDO PROCEDENTE EN FORMA PARCIAL.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. Nº 168453

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

Asiento Nº 520 - Del Ing° Residente Obra 30/01/2019

Habiendo Recibido La Carta Nº 009-2019-ISO-Ilo/AHJ/IPBD Del Supervisor Relacionada A La Ejecución De Las Oficinas Administrativas Cuyo Detalle Implica Una Modificación A/ Exp. Técnico, Razón X La Cual Para Poder Cumplir Con Dicha Ejecución Se Procede Anotar La Necesidad De La Aprobación De Una Adicional De Obra X El Cambio De Ubicación De Las Oficinas Administrativas En Aplicación Del Art° Nº 175 Del RLCE.

Continúan Los Trabajos En La Obra Dpd-Ilo Con El Personal En Los Diferentes Frentes De Trabajo:

a. Tarrajeos En Muros Ext. Interiores
b. Limpieza y Eliminación De Mat. Propio En Excavación De Cisterna Ubicada En Zona De Pozo
c. Trabajos En Muros, Tarrajeos Frotachados, Placas, Muros, Vigas
d. Habilitación De Acero En Cisterna, Columnas y Vigas De Zona De Pozo
e. Encofrados y Desencofrados En Placas, Muros
f. Colocación De Ladrillos Pastelero En Techo Tipo Pérgolas.

Las Charlas De Seguridad Del Contratista En Obra, El Personal Cuenta Con EPPS.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
CIP. N° 168453

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
IIO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO 521 DEL SUPERVISOR DEL 30/01/2019

1.- MEDIANTE NUESTRA CARTA N° 018-2019/AHS/FONDEPES/ILO DEL 29.01.2019 SE INFORMO A LA ENTIDAD. NUESTRA OPINION, RESPECTO A LA NECESIDAD DE EJECUTAR UNA PRESTACION ADICIONAL DE OBRA RELACIONADA AL SISTEMA DE MEDIA TENSION (MT) EN CONCORDANCIA AL ARTICULO N° 175 DEL R.L.C.E

2.- SE SOLICITA PARA MAÑANA TEMPRANO LA PRESENCIA DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA PARA EFECTUAR EL RECORIDO Y EVALUAR EL AVANCE DE ESTE PERIODO, ELABORAR Y FORMULAR LA VALORIZACION RESPECTIVA.

3.- SE CONTINUA INSISTIENDO EN QUE DEBECIA INCREMENTAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EN OBRA.

ASIENTO 522 - Del Ing° Residente 31/01/2019

Para Comunicar a/ Supervisor que Viendo tratando el tema del Adicional N°02 y estando a la espera de la resolución de la Ampliación N°03, Asimismo estamos tratando con Inspección con el tema de pase, en I.S. planos Ho Observados x lo cual no

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

2 Del Asiento Nº 522 - Del Ing. Residente

Continúan los Trabajos en forma Acelerada con 31 personas en las 8 Sgtes partidas de Trabajo:

1 - Trabajos en Zona de Eriazo.
2 - Excavación y Desencofrado de columnetas y vigas.
3 - Habilitación de Fe para viga y columnetas.
4 - Limpieza de Obra, y Sgte.

* Hoy se recibió limpieza con Maquinaria pesada para Trasladar fierro de un sitio a otro (Cedar).

* Tarjeta 1560' Retro Excavadora a Obra para Excavar Trampa Grasa, Trampa Solido, Buzonetas de las Nuevas Redes Replanteado x la Entidad.

Se Acanza al Supervisor las partidas de la Valorización Nº 12 del Mes de Enero para su Verificación, Aprobación y Tramite Correspondiente, en el Marco de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en la Obra.

Incumplimiento de los Servicios del Desempeñado Residente en la Ejecución de Obra, Contrato Ilo, Proyecto de Ilo - Reglamento

Jose A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE

INSPECTOR

YOLANDA L. INSUA ARROYO
ILO - PERÚ
NOTARIA ABOGADA

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

24 Del Asiento 522 - Ingº Residente de obra	31/01/19
03 Instalaciones Eléctricas	
03.01 Trabajos Preliminares	
03.01.02 Transporte de equipos y Herramientas	0.08 Est
06.00 Impacto Ambiental	
06.02 Señalización Ambiental y Seguridad	
06.02.01 Señalización Temporal	1 Und
06.03 Capacitación en temas Ambiental y Seguridad	
06.03.01 Charlas de Seguridad y Salud ocupacional en obra para personal	0.08 Est
06.06 Programa de Contingencias para Accidentes Ocupacionales.	
06.06.01 Primeros Auxilios	0.08 Glb.
06.06.02 Contra Incendio	0.08 Glb

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

67

POLIZA DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168455

66

POLIZA DE SEGURO DE CONTRUCCION O POLIZA DE SEGURO DE CAR

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Póliza Nº: A7002018000083
Vigencia de la póliza: 01/02/2018 - 25/02/2019

avla
Respaldando empresas

ENDOSO

PÓLIZA Nº A7002018000083 Ramo: CAR
Moneda: SOLES Endoso Nº 1

I. Datos del Contratante:

Nombre	R & S ASOCIADOS S.R.L.
RUC No.	20360672418
Domicilio Legal	JR. ALONSO DE MOLINA LOTE. 840 URB. MONTERRICO
	SANTIAGO DE SURCO / LIMA / LIMA

II. Datos del Asegurado:

Asegurado

Nombre	R & S ASOCIADOS S.R.L.
RUC No.	20360672418
Domicilio Legal	JR. ALONSO DE MOLINA LOTE. 840 URB. MONTERRICO
	SANTIAGO DE SURCO / LIMA / LIMA

III. Datos del Corredor (solo si aplica):

Cod. SBS N3478 Nombre OBREGÓN RIBBECK FELIPE

IV. Detalle de primas:

Conceptos		Importe
Prima Comercial	S/	11,776.11
I.G.V.	S/	2,119.70
Total	S/	13,895.81

V. Lugar y forma de pago: según convenio de pago.

VI. Vigencia del endoso: Del 28/11/2018 a las 12:00 horas hasta el 25/02/2019 a las 12:00 (90 días)

Se deja constancia mediante el presente endoso que se extiende la vigencia de la póliza del 28-11-2018 al 25-02-2019 (90 días).

Todos los demás términos y condiciones de la póliza, a excepción de lo expresamente variado por el presente endoso, quedan en todo su rigor.

Lima, el 13 de Diciembre de 2018.

COMPAÑÍA **CONTRATANTE y/o ASEGURADO**

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

APERTURA DE LIBRO DE PLANILLAS

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

R02: Trabajadores - Detalle de Ingresos

RUC: 20360672418
Empleador: R & S ASOCIADOS S.R.L.
Periodo: 12/2018
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Ingresos Devengado	Ingresos Pagado	Asignaciones Devengado	Asignaciones Pagado	Bonificaciones Devengado	Bonificaciones Pagado	Gratificaciones-Aguinaldos Devengado	Gratificaciones-Aguinaldos Pagado	Indemnizaciones Devengado
				Indemnizaciones Pagado	Conceptos Varios Devengado	Conceptos Varios Pagado	Otros Conceptos Devengado	Otros Conceptos Pagado	Reg. Laboral Público Devengado	Reg. Laboral Público Pagado	Total Ingresos Devengado	Total Ingresos Pagado
1	01-00799481	ARZOLA GONZALES, HENRY ANTONIO	BAJA	634.92	634.92	112.23	112.23	189.33	189.33	179.62	179.62	
					86.4	86.4	182.78	182.78			1385.28	1385.28
2	01-01291452	ROJAS MACHACA, DAVID ROGER	BAJA	887.04	887.04	218.5	218.5	280.63	280.63	250.88	250.88	
					86.4	86.4	255.36	255.36			1978.81	1978.81
3	01-04622455	FIGUEROA FLORES, MAURO AURELIO	BAJA	634.92	634.92	56.12	56.12	189.33	189.33	179.62	179.62	
					86.4	86.4	182.78	182.78			1329.17	1329.17
4	01-04645603	QUISPE CASTILLO, MARCIAL	BAJA	708.84	708.84	62.65	62.65	211.36	211.36	200.48	200.48	
					86.4	86.4	204.06	204.06			1473.79	1473.79
5	01-04649617	CONDORI CONDORI, JOSE	BAJA	887.04	887.04			280.63	280.63	250.88	250.88	
					86.4	86.4	255.36	255.36			1760.31	1760.31
6	01-04650355	CURAHUA MELO, LUIS EDUARDO	BAJA	634.92	634.92	168.35	168.35	189.33	189.33	179.62	179.62	
					86.4	86.4	182.78	182.78			1441.4	1441.4
7	01-32924056	PERALES RIVERA, ROSA IRAYDA	ACTIVO O SUBSIDIADO	1000	1000						1000	1000
8	01-33343657	GOMEZ CARHUAYANO, FELIX HILARIO	ACTIVO O SUBSIDIADO	930	930						930	930
9	01-41195218	LUJAN ESPINOZA, EVELING LIZBETH	ACTIVO O SUBSIDIADO	930	930						930	930
10	01-42925093	SULCA CHOQUEHUANCA, JORGE LUIS	BAJA	634.92	634.92	112.23	112.23	189.33	189.33	179.62	179.62	
					86.4	86.4	182.78	182.78			1385.28	1385.28
11	01-44650800	MERMA GUTIERREZ, JOSE	BAJA	887.04	887.04	156.8	156.8	280.63	280.63	250.88	250.88	
					86.4	86.4	255.36	255.36			1917.11	1917.11
12	01-46743617	CABRERA SALAZAR, JUDITH	BAJA	634.92	634.92	56.12	56.12	189.33	189.33	179.62	179.62	
					86.4	86.4	182.78	182.78			1329.17	1329.17
13	01-70012588	IMAN VICENTE, JERRICA JEM	ACTIVO O SUBSIDIADO	930	930						930	930
14	01-80281052	COLLAO ZAVALA, HUGO FERNANDO	BAJA	634.92	634.92	56.12	56.12	189.33	189.33	179.62	179.62	
					86.4	86.4	182.78	182.78			1329.17	1329.17

José A. Castro Cardenas
INGENIERO PRESIDENTE
C.I.P. N° 168453

63

R01: Trabajadores - Datos de Ingresos, Tributos y Aportes

RUC: 20360672418
Empleador: R & S ASOCIADOS S.R.L.
Periodo: 12/2018
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Devengado	Pagado	Descuentos	Tributos y aportes del Trabajador	Neto a pagar	Tributos y Aportes del Empleador
1	01-00799481	ARZOLA GONZALES, HENRY ANTONIO	BAJA	1385.28	1385.28	0.00	130.22	1255.06	83.70
2	01-01291452	ROJAS MACHACA, DAVID ROGER	BAJA	1978.81	1978.81	0.00	184.00	1794.81	115.15
3	01-04622455	FIGUEROA FLORES, MAURO AURELIO	BAJA	1329.17	1329.17	0.00	131.03	1198.14	83.70
4	01-04645603	QUISPE CASTILLO, MARCIAL	BAJA	1473.79	1473.79	0.00	138.82	1334.97	90.86
5	01-04649617	CONDORI CONDORI, JOSE	BAJA	1760.31	1760.31	0.00	185.15	1575.16	115.15
6	01-04650355	CURAHUA MELO, LUIS EDUARDO	BAJA	1441.40	1441.40	0.00	130.22	1311.18	83.70
7	01-32924056	PERALES RIVERA, ROSA IRAYDA	ACTIVO O SUBSIDIADO	1000.00	1000.00	0.00	115.40	884.60	90.00
8	01-33343657	GOMEZ CARHUAYANO, FELIX HILARIO	ACTIVO O SUBSIDIADO	930.00	930.00	0.00	107.45	822.55	83.70
9	01-41195218	LUJAN ESPINOZA, EVELING LIZBETH	ACTIVO O SUBSIDIADO	930.00	930.00	0.00	120.90	809.10	83.70
10	01-42925093	SULCA CHOQUEHUANCA, JORGE LUIS	BAJA	1385.28	1385.28	0.00	130.22	1255.06	83.70
11	01-44650800	MERMA GUTIERREZ, JOSE	BAJA	1917.11	1917.11	0.00	175.69	1741.42	115.15
12	01-46743617	CABRERA SALAZAR, JUDITH	BAJA	1329.17	1329.17	0.00	131.03	1198.14	83.70
13	01-70012588	IMAN VICENTE, JERRICA JEM	ACTIVO O SUBSIDIADO	930.00	930.00	0.00	120.90	809.10	83.70
14	01-80281052	COLLAO ZAVALA, HUGO FERNANDO	BAJA	1329.17	1329.17	0.00	130.22	1198.95	83.70

José A. Castro Cardenas
INGENIERO PRESIDENTE
C.I.P. N° 168453

62

APORTACIONES
ESSALUD, ONP.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

R15: Determinación de Deuda

RUC: 20360672418
Empleador: R & S ASOCIADOS S.R.L.
Periodo: 12/2018
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Determinación de deuda		Imp.Extraord. Solidaridad		Sistema Nac. Pensiones D.L.19990		ESSALUD Seguro Regular Trabajadores		ESSALUD Seguro Agrario /Acuic.		Fondo Derechos Sociales Artista		ESSALUD +Vida		Renta 5ta.Cat. Retenciones
Base Imponible	450		451	4948	452	14064	456		453		454		455	18140
Impuesto Resultante	410		411	643	412	1280	416		413		414		415	0
Compensacion	600													
Credito EPS (Ley 26790)					602									
Credito EPS Per.anterior					612									
Otras deduc.permit.Ley													605	0
Pagos previos	500		501		502		506		503		504		505	
Interes Moratorio	700		701		702		706		703		704		705	
Saldo a Pagar	710		711	643	712	1280	716		713		714		715	0
Importe a Pagar	800		801	643	802	1280	806		803		804		805	0

Determinación de deuda		Contrib. Solidaria Asist. Previsional		ESSALUD Seguro Trab. Pesq.		ESSALUD Seguro Regular Pensionistas		ESSALUD S.C.T.R.		Renta 4ta.Cat. Retenciones		Asegura tu Pensión		Aporte al FCJMMS - LEY 29741
Base Imponible	457		458		459		460		461		462		590	
Impuesto Resultante	417		418		419		420		421		422		591	
Compensacion	427													
Credito EPS (Ley 26790)			408											
Credito EPS Per.anterior			428											
Otras deduc.permit.Ley														
Pagos previos	507		508		509		510		511		512		592	
Interes Moratorio	707		708		740		741		742				593	
Saldo a Pagar	717		718		743		744		745		747		594	
Importe a Pagar	807		808		809		810		811		814		595	
IGV							812							

Determinación de deuda		Cuota FCJMMS		SNP Trabajador Independiente		REP - Retención		REP - Cta. Propia
Base Imponible	530		540		550		560	
Impuesto Resultante	531		541		551		561	
Pagos previos	532		542		552		562	
Interes Moratorio	533		543		553		563	
Saldo a Pagar	534		544		554		564	
Importe a Pagar	535		545		555		565	

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

SENCICO

José A. Castro Cárdenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 292509943

RUC :	20360672418
Razón social :	R & S ASOCIADOS S.R.L.
Periodo :	12/2018
Indicador de pago :	1 Tributo
Tributo :	7031 SENCICO
Importe pagado :	S/. 2,373
Número de operación:	000159972377
Tipo de pago:	Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco:	NACION
Número de operación	00000000000512612073
Fecha de operación bancaria:	16/01/2019 18:56:19

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONAFOVICER

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

BCP

SERVICIO DE RECAUDACION RNA

OF./310003-NCHD-S69287 OP-0877342 08/01/2019
Hora:09:49:02

Tipo de empresa : INSTITUCIONALES
Empresa afiliada : EFE

CONAFOVICER

Cuenta a Abonar :
APORTES

Nro de cuenta : 193-1572919-0-68

Código Id Usuario: **20360672418**

Importe : S/xxxxxx237.67
Comisión : S/xxxxxxxxx0.00
Importe Total : S/xxxxxx237.67

ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA, POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA EMPRESA Y LA CUENTA ABONADA SEAN LAS CORRECTAS

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

CONSTANCIA DE PERMANENCIA DEL RESIDENTE EMITIDO POR LA AUTORIDAD LOCAL

José A. Castro Cárdenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 188453

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Ilo, 31 de Enero de 2019

CARTA Nº 016-2019-SCC-GRM-DPAI

Señor:
Ing. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS
Residente de Obra
Presente.-

Asunto : Permanencia de Residente de Obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Ilo"

Referencia : Carta N° 012-2019—RO-JACC

Mediante el presente reciba mis cordiales saludos, y a su vez en atención al documento de la referencia, dar fe de su permanencia correspondiente al mes Enero del año en curso, como residente de Obra "Mejoramiento de los Servicios Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Ilo"

Sin otro particular, me suscribo de Usted expresándole mi consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA Desembarcadero Pesquero Artesanal Administración - ILO

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO
Abog. Saúl Cahuas Cornejo
C.A.A. 03371
ADMINISTRADOR DPA - ILO

SCC/mrfs
C.c. Archivo

COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO PARA EJECUCION DE OBRA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°:	**048-2017-FONDEPES (DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 003-2017-FONDEPES)**
CONTRATO N°:	**010-2018-FONDEPES**
OBRA:	**"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MQUEGUA"**
UBICACIÓN:	**ILO, ILO, MOQUEGUA.**
ENTIDAD:	**FONDEPES**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MOQUEGUA**
PLAZO DE OBRA:	**240 DIAS CALENDARIO.**
MONTO DE OBRA:	**S/ 11'895,059.54**

Siendo las 11:00h. del día 23 de febrero de 2018, se reunieron en el lugar de la obra en representación de **FONDEPES**, el Ing. Ricardo Tomás Altuna Sotomayor; en representación de la empresa Contratista de Ejecución de Obra **CONSORCIO MOQUEGUA,** integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.;** el Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz (Representante) y, en representación de la empresa Contratista de Supervisión de Obra **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA** la Ing. Fiorella Daphne Galarza Ticona (Representante); con la finalidad de participar en la Entrega del Terreno para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA".**

Luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar por el Contratista **CONSORCIO MOQUEGUA**; se dio por entregado el terreno. Dando fe del acto, firman los participantes el presente documento en 03 originales, a los 23 días del mes de febrero del año 2018.

POR EL CONTRATISTA DE EJECUCION

Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz
D.N.I. N° 44118087

POR EL CONTRATISTA DE SUPERVISION

Ing. Fiorella Daphne Galarza Ticona
D.N.I. N° 40335045

POR FONDEPES

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Ing. Ricardo T. Altuna Sotomayor
D.N.I. N° 29658928

OTROS
(AMPLIACIONES DE PLAZO, ADICIONALES, ETC)

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168455

50

PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Recibido
Paul Godos Cipriano Pumo
6:03 PM 22-10-2018
Perfil Ladrón

Lima, 19 OCT 2018

CARTA Nº 363 -2018-FONDEPES/SG

Señor
ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
Cooperativa Residencial La Ensenada Mz. Q Lote 15.
PUENTE PIEDRA.-

Asunto : *Aprobar en parte la Ampliación de Plazo n.° 02, ejecución de la obra: «Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua»- SNIP: 232225.*

Ref. : *Resolución de Secretaría General N° 177-2018-FONDEPES/SG.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y hacer de su conocimiento que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, ha emitido la Resolución de la referencia, la misma que se adjunta para conocimiento y fines.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
KARLA ELIZABETH ESPINOZA MALATESTA
SECRETARIA GENERAL

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 158453

Se adjunta: *Resolución de Secretaría General N° 177-2018-FONDEPES/SG.*
Memorando n.° 3315-2018-FONDEPES/DIGENIPAA
Informe N° 115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs.
Informe N° 774-2018-FONDEPES/OGAJ.

c.c.: J / OGAJ / DIGENIPAA / OGA

KEEM/bpl

Scanned by CamScanner

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
N° 177-2018-FONDEPES/SG

Lima, 19 OCT 2018

K. ESPINOZA

VISTOS: El Memorando n.° 3315-2018-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe n.° 115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante la Digenipaa), así como el Informe n.° 774-2018-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (en adelante la OGAJ); y

CONSIDERANDO:

Que, el 13 de febrero de 2018, el Fondepes y la empresa Consorcio Moquegua, integrado por las empresas ERALMA Constructora S.A.C. y R & S Asociados S.R.L., (en adelante el Contratista), suscribieron el Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, para la contratación de la ejecución de la Obra « Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua» con Código SNIP n.° 232325 (en adelante la Obra), por el monto de S/ 11 895 059,54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo n.° 006-2017-JUS, se establece lo siguiente:

> ***«Artículo 6.- Motivación del acto administrativo***
> *(...)*
> *6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. (...)»;*

LABQ

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional, constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Memorando n.° 3315-2018-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe n.° 115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, así como el Informe n.° 774-2018-FONDEPES/OGAJ, los mismos que formarán parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante el Decreto Legislativo n.° 1341, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo n.° 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.° 056-2017-EF, y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal «k» del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por Resolución Ministerial n.° 346-2012-PRODUCE, y en mérito de la facultad delegada en el literal e) del artículo 1 de la Resolución Jefatural n.° 069-2016-FONDEPES/J del 17 de febrero de

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

2016, corresponde expedir la Resolución de Secretaría General, a través de la cual se aprueba en parte la solicitud de Ampliación de Plazo n.° 02 de la Obra;

Con los visados de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en parte la solicitud de Ampliación de Plazo n.° 02 presentada por la empresa Consorcio Moquegua, en el marco del Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, para la contratación de la ejecución de la obra: «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua» con Código SNIP n.° 232325, por el periodo de noventa y dos (92) días calendario, estableciéndose en consecuencia, como fecha final de la ejecución de la obra el 24 de enero de 2019, conforme a los fundamentos expuestos en el Memorando n.° 3315-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, el Informe n.° 115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, así como el Informe n.° 774-2018-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.

Artículo 2°.- Disponer que el Contratista amplíe el plazo de las garantías que hubiese otorgado y presente el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM, conforme a lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.° 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.° 056-2017-EF.

Artículo 3°.- Ampliar el plazo del Contrato n.° 027-2017-FONDEPES suscrito con el Ingeniero Alexander Primitivo Huertas Jara por noventa y dos (92) días calendario, conforme a lo señalado en el Informe n.° 115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs y de acuerdo con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.° 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.° 056-2017-EF.

Artículo 4°.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, comunique a la autoridad competente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la aprobación en parte de la Ampliación de Plazo n.° 02 correspondiente al Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.° 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.° 056-2017-EF.

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución y sus anexos a la empresa Consorcio Moquegua y a la Supervisión; remitiéndose igualmente copias a la Oficina General de Administración y a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, para que ambas, de manera coordinada, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de las respectivas adendas del Contrato n.° 027-2017-FONDEPES y el Contrato n.° 010-2018-FONDEPES.

Artículo 6°.- Disponer que la presente Resolución y sus anexos se publiquen en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
KARLA ELIZABETH ESPINOZA MALATESTA
SECRETARIA GENERAL

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 69453

Scanned by CamScanner

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FONDEPES
SECRETARIA GENERAL
19 OCT 2018
RECIBIDO
Nº Registro: Hora:

INFORME N.° 774-2018-FONDEPES/OGAJ

A : **ABG^da. KARLA ELIZABETH ESPINOZA MALATESTA**
Secretaria General del Fondepes

Asunto : Ampliación de Plazo n.° 02 correspondiente al Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, suscrito para la contratación de la ejecución de la obra: «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua». Código SNIP n.° 232325.

Referencia : a) Memorando n.° 3315-2018-FONDEPES/DIGENIPAA
b) Informe n.° 115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs

Fecha : Lima, 18 de octubre de 2018.

Tengo a bien dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia, a fin de remitir el informe legal solicitado, conforme a los siguientes términos:

I. **ANTECEDENTES:**

1.1. El 1 de agosto de 2017, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante el Fondepes) y el Ingeniero Alexander Primitivo Huertas Jara (en adelante la Supervisión), suscribieron el Contrato n.° 027-2017-FONDEPES, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua» con Código SNIP n.° 232325 (en adelante la Obra), por el monto de S/ 1 207 195,99 (Un millón doscientos siete mil ciento noventa y cinco con 99/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a suma alzada y con un plazo de ejecución de 240 días calendario.

1.2. El 13 de febrero de 2018, el Fondepes y la empresa Consorcio Moquegua, integrado por las empresas ERALMA Constructora S.A.C. y R & S Asociados S.R.L. (en adelante el Contratista), suscribieron el Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, para la contratación de la ejecución de la Obra, por el monto de S/ 11 895 059,54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 240 días calendario.

1.3. El 29 de mayo de 2018, mediante la Resolución de Secretaría General n.° 090-2018-FONDEPES/SG, el Fondepes denegó la solicitud de Ampliación de Plazo n.° 01.

1.4. El 29 de setiembre de 2018, mediante la Carta n.° 069-2018, el Contratista presentó a la Supervisión el sustento de su solicitud de Ampliación de Plazo n.° 02 por 100 días calendario.

1.5. El 4 de octubre de 2018, mediante la Carta n.° 67-2018/AHJ/FONDEPES/ILO, la Supervisión remitió al Fondepes el Informe n.° 077-2018-AJTR/JS –DPA ILO/AHJ en el que se concluyó que *«(...) debe declararse procedente la Ampliación de Plazo Parcial n.° 02 por 100 días calendarios.»*

1.6. El 17 de octubre de 2018, mediante el Informe n.° 115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, el Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante la DIGENIPAA), recomendó *«(...) declarar PROCEDENTE EN PARTE la Ampliación de Plazo N°02 por 92 días calendario, (...)».*

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

técnico, indicó que hace suyo el Informe n.º 115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, remitiéndolo a la Oficina General de Asesoría Jurídica para que se proyecte el resolutivo correspondiente.

II. BASE LEGAL:

2.1. Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante el Decreto Legislativo n.º 1341, en adelante la Ley.

2.2. Decreto Supremo n.º 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante el Decreto Supremo n.º 056-2017-EF, en adelante el Reglamento.

2.3. Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, en adelante ROF del FONDEPES.

2.4. Directiva n.º 006-2017-FONDEPES/SG, «Procedimiento para la atención de consultas formuladas a la Oficina General de Asesoría Jurídica», aprobada mediante la Resolución de Secretaría General n.º 118-2017-FONDEPES/SG, en adelante la Directiva.

III. ANALISIS:

De la ampliación de plazo

3.1. El numeral 34.5 del artículo 34 de la Ley dispone que *«el contratista puede solicitar ampliación del plazo pactado por atrasos y/o paralizaciones ajenas a su voluntad, debidamente comprobados y que modifiquen el cronograma contractual»*.

Sobre el particular, debe señalarse que en el artículo 169 del Reglamento[1] se establecen las causales por las que el contratista podrá solicitar la ampliación de plazo.

Asimismo, el numeral 170.1 del artículo 170 del Reglamento[2] establece que para que proceda una ampliación de plazo de conformidad con lo establecido en el artículo

---

[1] *"Artículo 169.- Causales de ampliación de plazo*
El contratista puede solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales ajenas a la voluntad del contratista, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación:
1. Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.
2. Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de obra. En ese caso el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado.
3. Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de los mayores metrados que no provengan de variaciones del expediente técnico de obra, en contratos a precios unitarios.

[2] *"Artículo 170.- Procedimiento de ampliación de plazo*
170.1. Para que proceda una ampliación de plazo de conformidad con lo establecido en el artículo precedente, el contratista, por intermedio de su residente debe anotar en el cuaderno de obra, el inicio y el final de las circunstancias que a su criterio determinan ampliación de plazo. Dentro de los quince (15) días siguientes de concluida la circunstancia invocada, el contratista o su representante legal solicita, cuantifica y sustenta su solicitud de ampliación de plazo ante el inspector o supervisor, según corresponda, siempre que la demora afecte la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente.
170.2. El inspector o supervisor emite un informe que sustenta técnicamente su opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo y lo remite a la Entidad y al contratista en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de presentada la solicitud. La Entidad resuelve sobre dicha ampliación y notifica su decisión al contratista en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de la recepción del indicado informe o del vencimiento del plazo, bajo responsabilidad. De no emitirse pronunciamiento alguno dentro del plazo señalado, se tiene por aprobado lo indicado por el inspector o supervisor en su informe.
170.3. Si dentro del plazo de quince (15) días hábiles de presentada la solicitud, la entidad no se pronuncia y no existe opinión del supervisor o inspector, se considera ampliado el plazo solicitado por el contratista.
Cuando las ampliaciones se sustenten en causales que no correspondan a un mismo período de tiempo, sea este parcial o total, cada solicitud de ampliación de plazo debe tramitarse y resolverse independientemente.
170.4. En tanto se trate de circunstancias que no tengan fecha prevista de conclusión, hecho que debe ser debidamente acreditado y sustentado por el contratista de obra, y no se haya suspendido el plazo de ejecución contractual, el contratista puede solicitar y la Entidad otorgar ampliaciones de plazo parciales, a fin de permitir que el contratista valorice los gastos generales por dicha ampliación parcial, para cuyo efecto se sigue el procedimiento antes señalado.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

precedente, el contratista, por intermedio de su residente debe anotar en el cuaderno de obra, el inicio y el final de las circunstancias que a su criterio determinen ampliación de plazo. Dentro de los quince (15) días siguientes de concluida la circunstancia invocada, el contratista o su representante legal solicita, cuantifica y sustenta su solicitud de ampliación de plazo ante el inspector o supervisor, según corresponda, siempre que la demora afecte la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente.

De igual manera, el numeral 170.2 del artículo 170 del Reglamento dispone que el inspector o supervisor emite un informe que sustenta técnicamente su opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo y lo remite a la Entidad y al contratista en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de presentada la solicitud, en tanto que la Entidad resuelve sobre dicha ampliación y notifica su decisión al contratista en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de la recepción del indicado informe o del vencimiento del plazo, siendo que de no emitirse pronunciamiento alguno dentro del plazo señalado, se tiene por aprobado lo indicado por el inspector o supervisor en su informe, y en caso que dentro del plazo de quince (15) días hábiles de presentada la solicitud, la entidad no se pronuncia y no existe opinión del supervisor o inspector, se considera ampliado el plazo por el contratista.

En razón de ello, de la normativa de contrataciones del Estado se desprende que un contratista tiene el derecho de solicitar una ampliación del plazo de ejecución de la prestación siempre que se cumplan con las referidas condiciones establecidas en los citados artículos, con la finalidad de que la Entidad apruebe extender el plazo originalmente pactado.

Por lo tanto, a fin de que una Entidad apruebe una solicitud de ampliación del plazo de ejecución de una obra se requiere que: i) se configure alguna de las causales establecidas en el artículo 169 del Reglamento, ii) se anote en el cuaderno de obra el inicio y el final de las circunstancias que a su criterio determinen ampliación de plazo y de ser el caso, el detalle del riesgo no previsto, señalando su efecto y los hitos afectados no cumplidos, iii) dentro de los quince (15) días siguientes de concluida la circunstancia invocada, el contratista y su representante legal, solicita, cuantifica y sustenta su solicitud de ampliación de plazo ante el inspector o supervisor, según corresponda, iv) la demora afecte la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación y v) el inspector o supervisor emite un informe que sustenta técnicamente su opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo y lo remite a la Entidad.

3.2. Al respecto, cabe precisar que la aprobación o denegatoria de las ampliaciones de plazo contiene un aspecto técnico, por tal motivo, corresponde a la DIGENIPAA, en su calidad de área usuaria y órgano técnico, verificar la ocurrencia y configuración de la causal de acuerdo a las definiciones previstas en la normativa de contrataciones.

3.3. En ese sentido, la Digenipaa en el Informe n.° 115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, ha señalado que el Contratista enmarcó su solicitud de Ampliación de Plazo n.° 02 en el supuesto recogido en el numeral 1[3] del artículo 169 del Reglamento, señalándose además que en el presente caso se cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 170 del Reglamento, dado los siguientes fundamentos:

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

[3] *Artículo 169.- Causales de ampliación de plazo*
El contratista puede solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales ajenas a la voluntad del contratista, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación:

Scanned by CamScanner

I. Las circunstancias que determinen la ampliación de plazo y la anotación en el cuaderno de obra

«(...)

3.2. El contratista señala como inicio de la causal la anotación del residente en el Asiento N°177 de fecha 15/06/18 donde se señala que está a la espera del Adicional de obra N°01, por lo que las partidas comprometidas siguen paralizadas y será motivo de una ampliación de plazo.

Asiento Nº 177 DEL RESIDENTE *15-06-18*
A la fecha aún no se tiene pronunciamiento de la Entidad con respecto a lo solicitado por el supervisor con respecto al adicional de obra Nº 01, en donde se tiene nuevas partidas según lo indicado por la supervisión en el asiento Nº 174, Nº 176 todo está relacionado a tareas previas, lo que continúa retrasando el avance de obra por lo que se pedirá la ampliación de plazo respectiva por la espera del adicional.

3.3 El contratista señala que el día 14/09/18, en el Asiento N°319 del Cuaderno de Obra, que la espera de la Aprobación del Expediente Técnico de Adicional N°01 se da por concluida con la recepción del RJ N°109-2018. Este Asiento genera el cese de la causal solicitada».

De lo señalado por la Digenipaa, con la anotación en el asiento del cuaderno de obra n.° 177 del residente del 15 de junio de 2018, donde se señala que la elaboración del expediente de la Prestación Adicional n.° 01 referido al cambio de propuesta de cimentación en las zonas Área de Tareas Previas y el Área de Fríos ha generado la no realización de estas actividades hasta que se tenga aprobado la prestación adicional de obra por parte de la Entidad, se registra el inicio de la causal invocada y, con la anotación en el asiento del cuaderno de obra n.° 319 donde el residente comunica la notificación de la Resolución Jefatural n.° 109-2018-FONDEPES/J que aprueba el Presupuesto Adicional n.° 01 de la Obra y su Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 01, se registra el final de la causal invocada por el Contratista.

ii. Oportunidad de presentación de la solicitud de ampliación de plazo

« 3.4. El Contratista presenta el sustento de solicitud de Ampliación de Plazo N°02 por 100 días calendario, con Carta Nº069-2018, recibido por la supervisión con fecha 29 de septiembre de 2018.».

El Contratista presentó su solicitud de Ampliación de Plazo n.° 02 de la Obra el 29 de setiembre de 2018 a la Supervisión, mediante la Carta n.° 069-2018, encontrándose facultado para presentar dicha solicitud por cuanto la misma se encontraba dentro del plazo establecido en el numeral 170.1 del artículo 170 del Reglamento.

iii. Afectación a la ruta crítica

«(...)

3.5. La Prestación Adicional y Deductivo Nº1 se origina por el cambio de propuesta de cimentación en las zonas; Área de Tareas Previas y el Área de Fríos. El fundamento principal para no ejecutar el método de pilotes se basa en el estudio de suelos que evidencia presencia de roca sana a una profundidad de 2.90m. lo cual hace imposible la ejecución de hincado de pilotes como manda el expediente técnico contractual.
3.6. El cronograma vigente indica que las Obras de concreto armado dentro de la Zona de Tareas Previas debieron iniciarse el día 27 de febrero de 2018, y a su vez todas las actividades dentro de esta área están marcadas como críticas
3.7. En ese sentido, mientras no se apruebe el expediente técnico del adicional de obra n.° 01 correspondiente al cambio de cimentación en las zonas; Área de Tareas Previas y el Área de Fríos, el contratista no puede proseguir con la ejecución de la obra, ya que para ejecutar las demás partidas contractuales, se debe primero efectuar la cimentación en las zonas antes descritas; en ese sentido la ruta crítica se ve afectada.»

iv. Opinión de la Supervisión

El 4 de octubre de 2018, mediante la Carta n.° 67-2018/AHJ/FONDEPES/ILO, la Supervisión remitió al FONDEPES el Informe n.° 077-2018-AJTR/JS –DPA ILO/AHJ

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

en el que se concluyó que «*(...) debo declararse procedente la Ampliación de Plazo Parcial n.° 02 (...)*»

v. Determinación del plazo de ampliación:

> *« 3.8. Al haberse aprobado el Adicional y Deductivo N° el 14 de setiembre de 2018, tenemos que el número de días en que se afecta la ruta crítica que se inicia con la imposibilidad de poder continuar con las labores de cimentación en la Zona de Tareas Previas, es de 92 días calendario*
>
> *Finalmente, por las razones expuestas, se recomienda aprobar la solicitud por ampliación de plazo N°02 en noventa y dos (92) días calendario, desde la fecha 25.10.18 hasta el 24.01.19.»*

3.4. De esta forma, se aprecia que, conforme a lo indicado por la Digenipaa en el Informe n.° 115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, el Contratista ha cumplido con el procedimiento establecido en el artículo 170 del Reglamento; asimismo, se puede apreciar que se ha afectado la ruta crítica, toda vez que no se han podido ejecutar los trabajos de cimentación en las zonas de Área de Tareas Previas y Área de Frios hasta la aprobación de la Prestación Adicional n.° 01 y su Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 01, motivo por el cual correspondería reconocer la ampliación de plazo solicitada por el Contratista, por el plazo que ha señalado la Digenipaa en el referido informe técnico.

3.5. En razón de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 170 del Reglamento, se cumplen las condiciones legales para otorgar en parte la Ampliación de Plazo n.°-02 solicitada por el Contratista, en el marco del Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, para la contratación de la ejecución de la obra « Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo; distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua» con Código SNIP n.° 232325, por el plazo de noventa y dos (92) días calendario, por la causal de «Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista», estableciéndose en consecuencia, como fecha final de la ejecución de la obra el 24 de enero de 2019.

3.6. De otro lado, la Digenipaa recomendó en el Informe n.° 115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, lo siguiente:

> *« (...) en vista que el Contrato de Supervisión está directamente vinculado al Contrato de Ejecución de Obra (contrato principal), corresponde ampliar el plazo del servicio de supervisión por 92 días calendario, desde la fecha 25.10.18 hasta el 24.01.19.»*

Al respecto, mediante la Opinión n.° 221-2017/DTN, la Dirección Técnico Normativa (DTN) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), señaló lo siguiente:

> *« Sobre el particular, debe indicarse que el artículo 159 del Reglamento establece que durante la ejecución de una obra debe contarse, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, a elección de la Entidad, a menos que el valor de la obra a ejecutarse sea igual o superior al monto establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo, supuesto en el cual, necesariamente debe contarse con un supervisor de obra.*
>
> *Por su parte, el artículo 160 del Reglamento precisa que a través del supervisor la Entidad controla los trabajos realizados por el ejecutor de la obra, siendo aquel el responsable de velar de forma directa y permanente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato.*
>
> *De esta manera, considerando la naturaleza accesoria que tiene el contrato de supervisión respecto del contrato de obra – naturaleza que se origina en la obligación que tiene el supervisor de velar de forma directa y permanente por la correcta ejecución del contrato de obra-, se requiere que el supervisor ejerza su actividad de control durante todo el plazo de ejecución de la obra (y su recepción), incluso si el contrato de obra original sufre modificaciones.*
> *(...)».*

En ese sentido, de lo expuesto en la referida Opinión y de lo señalado por el área usuaria y órgano técnico, corresponderá ampliar el plazo del contrato de la

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

Del plazo para el pronunciamiento

3.7. El artículo 170 del Reglamento establece que el inspector o supervisor emite un informe que sustenta técnicamente su opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo y lo remite a la Entidad y al contratista en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de presentada la solicitud, en tanto que la Entidad resuelve sobre dicha ampliación y notifica su decisión al contratista en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de la recepción del indicado informe o del vencimiento del plazo. Asimismo, el citado artículo dispone que de no emitirse pronunciamiento alguno dentro del plazo señalado, se tiene por aprobado lo indicado por el inspector o supervisor en su informe y si dentro del plazo de quince (15) días hábiles de presentada la solicitud, la entidad no se pronuncia y no existe opinión del supervisor o inspector, se considera ampliado el plazo por el contratista.

3.8. Al respecto, de la documentación remitida por la Digenipaa se aprecia que el 29 de setiembre de 2018, mediante la Carta n.° 069-2018, el Contratista presentó a la Supervisión la solicitud de Ampliación de Plazo n.° 02 en el marco del Contrato n.° 010-2018-FONDEPES. Por su parte, el 4 de octubre de 2018, mediante la Carta n.° 67-2018/AHJ/FONDEPES/ILO, la Supervisión remitió al Fondepes su opinión respecto de la solicitud de Ampliación de Plazo n.° 02 de la Obra; es decir, al cuarto día hábil de presentada dicha solicitud de ampliación de plazo, por lo que se encontró dentro del plazo previsto en el artículo 170 del Reglamento; en vista de ello, el Fondepes tendría que emitir y notificar su pronunciamiento dentro de los 10 días hábiles siguientes de recibido el pronunciamiento de la Supervisión, es decir, corresponde resolver la solicitud de Ampliación de Plazo n.° 02 y notificar dicha decisión hasta el 19 de octubre de 2018.

De la competencia para resolver las solicitudes de Ampliación de Plazo de obras

3.9. En relación al funcionario legitimado para emitir pronunciamiento respecto a las solicitudes de ampliación de plazo, se deja constancia que por Resolución Jefatural n.° 069-2016-FONDEPES/J, se delegó en la Secretaría General del Fondepes, entre otras facultades, resolver las solicitudes de ampliación de plazo de obras. Por tanto, corresponde a su Despacho expedir el acto resolutivo.

De la responsabilidad

3.10. Finalmente, cabe indicar que la presente evaluación se enmarca únicamente sobre los presupuestos legales para la aprobación de ampliaciones de plazo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Reglamento, siendo que la responsabilidad del análisis técnico, así como la determinación del plazo de ampliación, corresponde únicamente a la Digenipaa en su calidad de área usuaria y órgano técnico, en el marco de la Ley y su Reglamento y de acuerdo a lo establecido en los artículos 21 y 22 del ROF del Fondepes.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Estando a lo expuesto en el Informe N° 115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, esta Oficina General de Asesoría Jurídica **OPINA y RECOMIENDA:**

4.1. Se cumplen las condiciones legales para otorgar en parte la Ampliación de Plazo n.° 02 al Contratista, Consorcio Moquegua, en el marco del Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, suscrito para la contratación de la ejecución de la obra: «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua» con Código SNIP n.° 232325 por el plazo de noventa y dos (92) días calendario, estableciéndose en consecuencia, como fecha final de la ejecución de la obra el 24 de enero de 2019.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

4.2. Disponer que el Contratista amplíe el plazo de las garantías que hubiese otorgado y presente el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM, conforme a lo previsto en el numeral 170.6 del artículo 170 del Reglamento.

4.3. Disponer que se amplíe el plazo del Contrato de la Supervisión por noventa y dos (92) días calendario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento.

4.4. Comunicar a la autoridad competente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la aprobación de la Ampliación de Plazo n.° 02, correspondiente al Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, de conformidad con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento.

4.5. Notificar la Resolución de Secretaría General al Contratista y a la Supervisión, remitiéndose igualmente copias a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola y a la Oficina General de Administración, para que ambas, de manera coordinada, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de las respectivas adendas del Contrato n.° 012-2017-FONDEPES y el Contrato n.° 010-2018-FONDEPES.

4.6. Para realizar el acto descrito será necesario elevar el presente informe y sus antecedentes a la Secretaría General, a fin que expida el acto correspondiente, ejerciendo las facultades delegadas, conforme a la Resolución Jefatural n.° 069-2016-FONDEPES/J.

En consecuencia, se acompaña con el presente, el proyecto de resolución para el trámite respectivo.

Atentamente,

Héctor Ricardo Morales González
Oficina General de Asesoría Jurídica
FONDEPES

El que suscribe, hace suyo el presente informe.

Abog. WALTHER JAVIER IZEROS GUEVARA
Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

WJIG/hmng/kesc

Scanned by CamScanner

PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDO N°3319 -2018-FONDEPES/DIGENIPAA

A: **SR. WALTHER JAVIER IBEROS GUEVARA**
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto: **AMPLIACION DE PLAZO N°02**
CONTRATO N°10-2018-FONDEPES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua.

Referencia: a) CARTA N° 067-2018/AHJ/FONDEPES/ILO
b) INFORME N°115-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs

Fecha: **Lima,** 17 OCT 2018

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y manifestarle que, de acuerdo a lo indicado en el asunto del presente documento; el supervisor **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA**, mediante la carta de la referencia a), presenta su informe de **AMPLIACION DE PLAZO N°2** requerida por el contratista **CONSORCIO MOQUEGUA**; informe en el que manifiesta la revisión de lo actuado y concluye con que dicha ampliación es procedente.

En vista de lo solicitado y tal como se indica en el Informe de la referencia b), el que ésta Dirección hace suyo en todas sus partes; se procedió a evaluar la solicitud presentada por el contratista y tomando como referencia el informe presentado por el supervisor de obra; se puede advertir que se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta Dirección concluye que el pedido es procedente, recomendando la aprobación de la **Ampliación de Plazo N°02**; adjuntando para tal efecto, el sustento necesario.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores solicito a su despacho proceder con el respectivo trámite.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente;

FONDEPES
ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera Artesanal Acuícola

FONDEPES
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
17 OCT. 2018
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 15:45 Firma:

LABQ/RAMG/bvs

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

PERÚ | Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FONDEPES
DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL ACUÍCOLA
17 OCT. 2018
RECIBIDO
N° Registro: Hora:

INFORME N°115–2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/DVS

A: **ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**
Director General de la DIGENIPAA

Asunto: **AMPLIACION DE PLAZO N°02**
CONTRATO N°10-2018-FONDEPES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua.

Referencia: a) CARTA N° 067-2018/AHJ/FONDEPES/ILO

Fecha: **Lima, 11 de octubre de 2018**

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y manifestarle que, de acuerdo a la carta de la referencia, el **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA** encargado de la Supervisión de Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA, ha presentado la solicitud de **AMPLIACION DE PLAZO N°02** requerida por el contratista **CONSORCIO MOQUEGUA,** resulta pertinente señalar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1 Datos generales:

Proyecto de Inversión Pública:	CÓDIGO SNIP Nº 232325
Proceso de Selección:	CONCURSO PÚBLICO N°0003-2017-FONDEPES
Contrato con Supervisión:	CONTRATO N° 027-2017-FONDEPES
Contrato de Obra:	CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES
Fecha de Firma de Contrato de Supervisión:	14 DE SETIEMBRE DE 2017
Fecha de Firma de Contrato de Obra:	13 DE FEBRERO DE 2018
Obra:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA
Monto de Contrato de Supervisión:	S/ 1'207,195.99 (UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 99/100 SOLES)
Monto de Contrato de Obra:	S/ 11'895,059.54 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 54/100 SOLES)
Contratista Ejecución de Obra:	CONSORCIO MOQUEGUA integrado por las empresas ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L.
Residente de Obra:	ING. ALFREDO LEON CHICOMA
Supervisión de Obra:	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
Supervisor de Obra:	ING. ALVARO JOSE DE LA TORRE ROMAN
Plazo de Supervisión y Obra:	240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS CALENDARIO
Fecha de Entrega de Terreno:	23 DE FEBRERO DE 2018
Fecha de Inicio de Obra:	27 DE FEBRERO DE 2018

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

1.2 Con fecha 01 de agosto de 2017, se publicaron en el SEACE, las bases del CONCURSO PUBLICO N° 003-2017-FONDEPES para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"; resultando como ganador de la Buena Pro, el ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA.

1.3 Con fecha 14 de setiembre del 2017, se firma el CONTRATO N° 027-2017-FONDEPES con el ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA", bajo el sistema de Suma Alzada; por un monto total de S/ 1'207,195.99 (Un Millón Doscientos Siete Mil Ciento Noventa y Cinco con 99/100 Soles) y un plazo total de 240 (Doscientos Cuarenta) días calendario.

1.4 Con fecha 13 de febrero del 2018, se firma el CONTRATO N°010-2018-FONDEPES con el CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por las empresas ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L., ganadores de la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0048-2017-FONDEPES, derivada de la LICITACION PUBLICA N° 0003-2017-FONDEPES; tiene a su cargo la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"; bajo el sistema de Precios Unitarios; por un monto total de S/ 11'895,059.54 (Once Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Cincuenta y Nueve con 54/100 Soles) y un plazo total de 240 (Doscientos Cuarenta) días calendario.

1.5 Con fecha 29 de mayo de 2018, se emite RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 90-2018-FONDEPES/SG, mediante la cual se deniega la ampliación de plazo N°1 solicitada por el contratista.

1.6 Con fecha 19 de julio de 2018, se emite RESOLUCION JEFATURAL N° 80-2018-FONDEPES/J, mediante la cual se aprueba los Mayores Metrados N° 01 por S/.108.001.24 soles Inc IGV. con una incidencia de 0.91% y un nuevo monto contractual de S/ 12,003,060.78 soles Inc. IGV.

1.7 Con fecha 14 de septiembre de 2019, se emite RESOLUCION JEFATURAL N° 109-2018-FONDEPES/J, mediante la cual se aprueba la Prestación Adicional de Obra N° 01 por el monto de S/1,082,835.41 y su correspondiente Presupuesto Deductivo Vinculado N°01 asciende a S/1,261,301.33.

II BASE LEGAL

2.1 Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado DS N°350-2015-EF y su modificatoria DS N°056-017-EF.

De acuerdo al Artículo 169.- Causales de ampliación de plazo:

"El Contratista podrá solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación:

1. Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

2. *Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de prestaciones adicional de obra. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado.*

3. *Cuando es necesario un mayor plazo adicional para la ejecución de mayores metrados que no provengan de variaciones del expediente técnico de obra, en contratos a precios unitarios.*

El Artículo 170.- Procedimiento de ampliación de plazo

170.1. Para que proceda una ampliación de plazo de conformidad con lo establecido en el artículo precedente, el contratista, por intermedio de su residente debe anotar en el cuaderno de obra, el inicio y el final de las circunstancias que a su criterio determinen ampliación de plazo y de ser el caso, el detalle del riesgo no previsto, señalando su efecto y los hitos afectados o no cumplidos. Dentro de los quince (15) días siguientes de concluida la circunstancia invocada, el contratista o su representante legal solicita, cuantifica y sustenta su solicitud de ampliación de plazo ante el inspector o supervisor, según corresponda, siempre que la demora afecte la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente.

170.2. El inspector o supervisor emite un informe que sustenta técnicamente su opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo y lo remite a la Entidad y al contratista en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de presentada la solicitud. La Entidad resuelve sobre dicha ampliación y notifica su decisión al contratista en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de la recepción del indicado informe o del vencimiento del plazo, bajo responsabilidad. De no emitirse pronunciamiento alguno dentro del plazo señalado, se tiene por aprobado lo indicado por el inspector o supervisor en su informe.

170.3. Si dentro del plazo de quince (15) días hábiles de presentada la solicitud, la entidad no se pronuncia y no existe opinión del supervisor o inspector, se considera ampliado el plazo solicitado por el contratista.

170.4. Cuando las ampliaciones se sustenten en causales que no correspondan a un mismo periodo de tiempo, sea este parcial o total, cada solicitud de ampliación de plazo debe tramitarse y resolverse independientemente.

SUSTENTO DEL CONTRATISTA

El contratista fundamenta la solicitud de Ampliación de Plazo N°02 por la causal de "***Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista***", generado por la espera en la aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N°01.

El contratista deja constancia del impedimento de realizar las partidas involucradas a las consultas que formaran parte del Expediente Técnico del Adicional de Obra N°01.

El contratista solicita cien (100) días calendario en la Ampliación de Plazo N°02.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

SUSTENTO DEL SUPERVISOR

De acuerdo al análisis efectuado; la Supervisión opina que **es procedente** la solicitud de Ampliación de Plazo N°02, conforme al Análisis mencionado donde señala el inicio de la causal "***Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista***" se origina

Scanned by CamScanner

con la Carta N°35-2018/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 19 de junio de 2018, donde la supervisión remite el Informe N°031-2018-AJTR/JS-DPA en el cual comunica a la entidad la necesidad de la prestación adicional de obra y solicita la definición del encargado de elaborar dicho expediente técnico. La causal finaliza con la entrega de la Resolución Jefatural N°109-2018 el día 14 de septiembre de 2018.

La supervisión recomienda setenta (70) días calendario en la presente Ampliación de Plazo N°02.

III ANÁLISIS

De lo expuesto por el Contratista y la opinión técnica de la Supervisión procedemos a valorar los siguientes aspectos:

De la Causal de Ampliación de Plazo invocada por el Contratista:

3.1 El Contratista CONSORCIO MOQUEGUA, mediante Carta N°069-2018 recibida por la supervisión con fecha 29 de septiembre de 2018, solicita la **Ampliación de Plazo N°02** por cien **(100) días calendario**, para lo cual invoca los artículos 169° y 170° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado a la siguiente causal:

"***Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista***", generado por la espera en la aprobación del Expediente Técnico del Adicional de Obra N°01.

La paralización se origina en la ejecución de actividades relacionadas a la cimentación en la Zona de Tareas Previas, donde se hace imposible continuar con las labores por la presencia de "roca madre", el contratista genera diversas consultas y sustenta la afectación de la ruta crítica de la obra.
La solicitud del contratista por la ampliación de plazo N°02 es por cien (100) días calendario, desde la fecha 25.10.18 hasta el 01.02.19.

De las anotaciones en el Cuaderno de Obra y del Inicio y cese de la causal:

3.2 El contratista señala como inicio de la causal la anotación del residente en el Asiento N°177 de fecha 15/06/18 donde se señala que está a la espera del Adicional de obra N°01, por lo que las partidas comprometidas siguen paralizadas y será motivo de una ampliación de plazo.

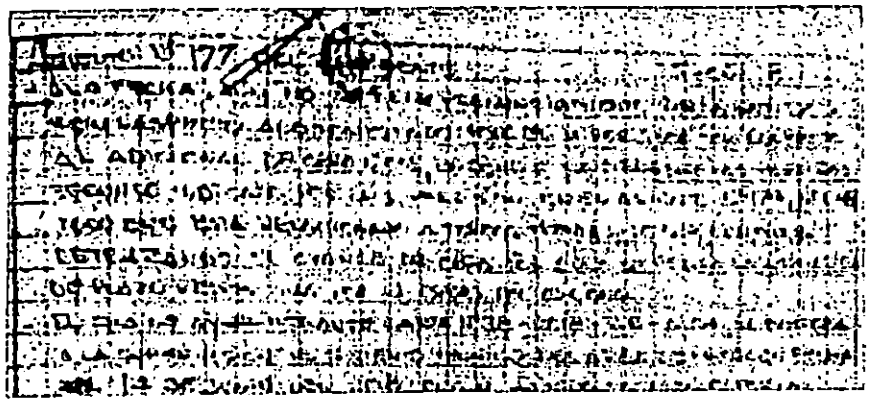

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

3.3 El contratista señala que el día 14/09/18, en el Asiento N°319 del Cuaderno de Obra, que la espera de la Aprobación del Expediente Técnico de Adicional N°01 se da por concluida con la recepción del RJ N°109-2018. Este Asiento genera el cese de la causal solicitada.

Scanned by CamScanner

Del plazo que tiene el Contratista para solicitar la ampliación de plazo:

3.4 El Contratista presenta el sustento de solicitud de Ampliación de Plazo N°02 por 100 días calendario, con Carta N°069-2018, recibido por la supervisión con fecha 29 de septiembre de 2018.

De la modificación de la Ruta Crítica y cálculo del número de días en que se afecta:

3.5 La Prestación Adicional y Deductivo N°1 se origina por el cambio de propuesta de cimentación en las zonas; Área de Tareas Previas y el Área de Fríos. El fundamento principal para no ejecutar el método de pilotes se basa en el estudio de suelos que evidencia presencia de roca sana a una profundidad de 2.90m. lo cual hace imposible la ejecución de hincado de pilotes como manda el expediente técnico contractual.

3.6 El cronograma vigente indica que las Obras de concreto armado dentro de la Zona de Tareas Previas debieron iniciarse el día 27 de febrero de 2018, y a su vez todas las actividades dentro de esta área están marcadas como críticas.

3.7 En ese sentido, mientras no se aprobara el expediente técnico del adicional de obra n.° 01 correspondiente al cambio de cimentación en las zonas; Área de Tareas Previas y el Área de Fríos, el contratista no puede proseguir con la ejecución de la obra, ya que, para ejecutar las demás partidas contractuales, se debe primero efectuar la cimentación en las zonas antes descritas; en ese sentido la ruta crítica se ve afectada.

3.8 Al haberse aprobado el Adicional y Deductivo N°1 el 14 de setiembre de 2018, tenemos que el número de días en que se afecta la ruta crítica que se inicia con la imposibilidad de poder continuar con las labores de cimentación en la Zona de Tareas Previas, es de 92 días calendario.

Finalmente, por las razones expuestas, se recomienda aprobar la solicitud por ampliación de plazo N°02 en noventa y dos (92) días calendario, desde la fecha 25.10.18 hasta el 24.01.19.

De la Ampliación de Plazo del servicio de supervisión:

3.9 El Artículo 159 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que, durante la ejecución de la obra, debe contarse, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda.
Cabe señalar que la Entidad controla los trabajos efectuados por el Contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato.

3.10 El artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que: En virtud de la ampliación otorgada, la Entidad debe ampliar el plazo de los otros contratos celebrados por ésta y vinculados directamente al contrato principal.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

En tal sentido, en vista que el Contrato de Supervisión está directamente vinculado al Contrato de Ejecución de Obra (contrato principal), corresponde ampliar el plazo del servicio de supervisión por ***(92) días calendario, desde la fecha 25.10.18 hasta el 24.01.19.***

IV CONCLUSIONES

4.1 Se verifica que el contratista ha cumplido con los requisitos, procedimientos y plazos para presentar su solicitud de Ampliación de Plazo N°02, de acuerdo a lo establecido en el artículo 170° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

4.2 La solicitud presentada de Ampliación de Plazo N°02, por el contratista, con la opinión favorable de la supervisión, ha sido analizada en el presente informe y corresponde declarar procedente la sustentación de la afectación a la ruta crítica para la causal invocada. (***"Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista"***).

4.3 Tomando en cuenta lo mencionado el Artículo N°171 del Reglamento, también se deberá realizar la Ampliación de Plazo a Supervisión, con todas las prerrogativas que señala la Ley y el Reglamento.

V RECOMENDACIONES

5.1 Por las razones técnicas señaladas y de conformidad con la normativa vigente, se **recomienda declarar PROCEDENTE en parte la Ampliación de Plazo N°02 por 92 días calendario,** plazo que debe ser contabilizado desde la fecha ***25.10.18 hasta el 24.01.19.***

5.2 Se recomienda realizar la Ampliación de Plazo respectiva para el Supervisor de Obra **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA**, por el mismo plazo **92 días calendario,** plazo que debe ser contabilizado desde el ***25.10.18 hasta el 24.01.19.***

5.3 Se recomienda remitir todo lo actuado a la OGAJ para que emita el informe legal respectivo, tomando en cuenta que el plazo de la Entidad para notificar su decisión empezó el día 05 de octubre de 2018 teniendo como último día **el 19 DE OCTUBRE DE 2018** para remitir su decisión al contratista.

Es cuanto tengo que informar a Ud. para los fines que estime convenientes.

Atentamente;

Betty Villegas Sotelo
CIP N°164243

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.

FONDEPES
Ing. Raúl A. Mora Guillen
COORDINADOR DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Scanned by CamScanner

PERÚ | Ministerio de la Producción

CARGO

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

33

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

FONDEPES
JEFATURA
18 ENE 2019
Reg. N°:
Hora: Firma:

FONDEPES
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
18 ENE. 2019
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 16:32 Firma:

Lima, 17 ENE. 2019

CARTA N° 020 -2019-FONDEPES/GG

Señores
CONSORCIO MOQUEGUA
Jr. Alonso de Molina n.° 840 Urbanización Monterrico
SANTIAGO DE SURCO.-

Asunto : *Aprobar el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 del Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, ejecución de obra: «Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua».*

Ref. : *Resolución Jefatural n.° 005-2019-FONDEPES/J.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y hacer de su conocimiento que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, ha emitido la Resolución de la referencia la misma que se adjunta para conocimiento y fines.

FONDEPES
DIRECCION DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL ACUICOLA
18 ENE. 2019
RECIBIDO
N° Registro: Hora:

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
KARLA ELIZABETH ESPINOZA MALATESTA
GERENCIA GENERAL

RECEPCION
17 ENE. 2019
HORA:
LA RESPONSABILIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Se adjunta: *Resolución Jefatural n.° 005-2019-FONDEPES/J.*
Memorando n.° 082-2019-FONDEPES/DIGENIPAA.
Informe n.° 004-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs
Informe n.° 019-2019-FONDEPES/OGAJ.
Expediente técnico de 192 folios.

06738126

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACION
18 ENE 2019
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA: FIRMA:

c.c.: J / OGAJ / DIGENIPAA / OGA

KEEM/bpl

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 005 -2019-FONDEPES/J

Lima, 17 ENE. 2019

VISTOS: El Memorando n.° 082-2019-FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante la Digenipaa), así como el Informe n.° 019-2019-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (en adelante la OGAJ); y,

M. QUERO

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de setiembre de 2017 el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante el Fondepes) y el señor Alexander Primitivo Huertas Jara (en adelante la Supervisión), suscribieron el Contrato n.° 027-2017-FONDEPES, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua» con código SNIP n.° 232325 (en adelante la Obra), por el monto de S/ 1 207 195,99 (Un millón doscientos siete mil ciento noventa y cinco con 99/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a suma alzada y con un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, el 13 de febrero de 2018 el Fondepes y el Consorcio Moquegua, integrado por las empresas Eraima Constructora S.A.C. y R & S Asociados S.R.L. (en adelante el Contratista), suscribieron el Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, para la contratación de la ejecución de la Obra, por el monto de S/ 11 895 059,54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 240 días calendario;

W. IBEROS

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obran en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo n.° 006-2017-JUS, se establece lo siguiente:

> ***«Artículo 6.- Motivación del acto administrativo***
> *(...)*
> *6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. (...)»;*

LABQ

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional, constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Memorando n.° 082-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, el Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, así como el Informe n.° 019-2019-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

N SUPANTA

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante el Decreto Legislativo n.° 1341, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo n.° 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.° 056-2017-EF, y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal «s» del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por Resolución Ministerial n.° 346-2012-PRODUCE, corresponde expedir la Resolución Jefatural mediante la cual se apruebe la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02 de la Obra;

M. QUERO

Con los visados de la Gerencia General, de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

K. ESPINOZA

Artículo 1°.- Aprobar el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 del Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, suscrito para la contratación de la ejecución de la obra «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua», por el monto de S/ 565 060,23 (Quinientos sesenta y cinco mil sesenta con 23/100 Soles) incluido IGV, y su correspondiente Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02 ascendente a S/ 313 241,77 (Trescientos trece mil doscientos cuarenta y uno con 77/100 Soles) incluido IGV, siendo que el resultado de la sustracción aritmética determina un incremento del monto contractual de S/ 251 818,46 (Doscientos cincuenta y un mil ochocientos dieciocho con 46/100 Soles) que representa un porcentaje de incidencia individual de 2.12% del contrato original, habiéndose generado a la fecha un porcentaje de incidencia acumulado de 1.52% del monto del contrato original y cuyo nuevo monto contractual asciende a S/ 12 076 413,32 (Doce millones setenta y seis mil cuatrocientos trece con 32/100 Soles) incluido IGV, de acuerdo con los fundamentos contenidos en el Memorando n.° 082-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, el Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, así como el Informe n.° 019-2019-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.

Artículo 2°.- Autorizar la ejecución del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.° 02, aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución, debiendo el Contratista Consorcio Moquegua, ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento, como requisito para los pagos que correspondan a la prestación adicional, de corresponder, de conformidad con lo establecido en el numeral 175.14 del artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n° 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.° 056-2017-EF.

W. IBEROS

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución y sus anexos al Contratista Consorcio Moquegua y a la Supervisión Alexander Primitivo Huertas Jara; remitiéndose copias a la Oficina General de Administración para que en coordinación con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de la respectiva adenda del Contrato n.° 010-2018-FONDEPES.

Artículo 4°.- Disponer que en el acto de notificación de la presente Resolución y sus anexos al Contratista Consorcio Moquegua, se le haga entrega del expediente técnico aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

LABQ

Artículo 5°.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, bajo responsabilidad funcional, en el plazo de 30 días calendario posteriores a la emisión de la presente, emita un informe respecto de la existencia de responsabilidades por las presuntas deficiencias en la formulación y/o aprobación del Expediente Técnico de la Obra respecto a la modificación de la losa del patio de maniobras del DPA Ilo, para que conjuntamente con los antecedentes, sea remitido a la Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario del Fondepes. En el supuesto que se determine la responsabilidad del proyectista que elaboró el mencionado expediente técnico, corresponderá a la Digenipaa

N. SUPANTA

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 005 -2019-FONDEPES/J

Lima, 17 ENE. 2019

determinar la existencia del daño o perjuicio generado al Fondepes, así como su cuantificación monetaria, debiendo comunicarse dicha situación a la Procuraduría Pública para que adopte las acciones correspondientes.

Artículo 6°.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, comunique al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la ejecución de la Prestación Adicional n.° 02 y del Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02 de la Obra.

Artículo 7°.- Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
DR. MORGAN NICCOLO QUERO GAIME
JEFE

GERENCIA GENERAL - FONDEPES
K. ESPINOZA

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA - FONDEPES
W. IBEROS

DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA - FONDEPES
LABQ

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - FONDEPES
N. SUPANTA

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

PERÚ | Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

FONDEPES
GERENCIA GENERAL
16 ENE. 2019
RECIBIDO
N° Registro: 1914 Hora: 10:29

INFORME N.° 019-2019-FONDEPES/OGAJ

A : **ABG^da. KARLA ELIZABETH ESPINOZA MALATESTA**
Gerente General del Fondepes

Asunto : Prestación Adicional de Obra n.° 02 y Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02, correspondiente al Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, para la contratación de la ejecución de la obra «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua». Código SNIP n.° 232325

Referencia : a) Cargo n.° 00010-2019-FONDEPES/DIGENIPAA
b) Cargo n.° 00001-2019-FONDEPES/OGAJ
c) Memorando n.° 082-2019-FONDEPES/DIGENIPAA
d) Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs

Fecha : Lima, 15 de enero de 2019.

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1.1. El 14 de setiembre de 2017 el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante el Fondepes) y el señor Alexander Primitivo Huertas Jara (en adelante la Supervisión), suscribieron el Contrato n.° 027-2017-FONDEPES, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua» (en adelante la Obra), por el monto de S/ 1 207 195,99 (Un millón doscientos siete mil ciento noventa y cinco con 99/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a suma alzada y con un plazo de ejecución de 240 días calendario.

1.2. El 13 de febrero de 2018 el Fondepes y el Consorcio Moquegua, integrado por las empresas Eralma Constructora S.A.C. y R & S Asociados S.R.L. (en adelante el Contratista), suscribieron el Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, para la contratación de la ejecución de la Obra con código SNIP n.° 232325, por el monto de S/ 11 895 059,54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 240 días calendario.

1.3. El 19 de noviembre de 2018 el supervisor de la obra anotó mediante el Asiento n.° 426 en el cuaderno de obra la necesidad de la Prestación de Adicional referida a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección del DPA Ilo.

1.4. El 30 de noviembre de 2018 el supervisor de la obra anotó mediante el Asiento n.° 445 en el cuaderno de obra la necesidad de la Prestación de Adicional referida a la modificación de la losa del patio de maniobras del DPA Ilo.

1.5. El 26 de noviembre de 2018, mediante la Carta n.° 110-2018/AHJ/FONDEPES/ILO, la Supervisión comunicó al Fondepes la anotación realizada en el cuaderno de obra y remitió el Informe n.° 041-2018-AJTR/JS-DPA ILO/AHJ, respecto de la necesidad de la Prestación Adicional referida a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección del DPA Ilo, para alcanzar la finalidad del contrato.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

1.6. El 5 de diciembre de 2018, mediante la Carta n.° 123-2018/AHJ/FONDEPES/ILO, la Supervisión comunicó al Fondepes la anotación realizada en el cuaderno de obra y remitió el Informe n.° 033-2018-AJTR/JS-DPA ILO/AHJ, respecto de la necesidad de la Prestación Adicional referida a la modificación de la losa del patio de maniobras del DPA Ilo, para alcanzar la finalidad del contrato.

1.7. El 5 de diciembre de 2018, mediante el Memorando n.° 4234-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, el Director de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante la Digenipaa) encargó al Área de Estudios y Proyectos la elaboración del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra referida a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección del DPA Ilo.

1.8. El 7 de diciembre de 2018, mediante el Memorando n.° 4368-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, el Director de la Digenipaa encargó al Área de Estudios y Proyectos la elaboración del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra referida a la modificación de la losa del patio de maniobras del DPA Ilo.

1.9. El 17 de diciembre de 2018, mediante la Carta n.° 1416-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, el Fondepes remitió el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y del Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02 «Modificación de la rampa y losa en patio de maniobras» a la Supervisión para el pronunciamiento respectivo, de conformidad con lo establecido en el numeral 175.5 del artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

1.10. El 21 de diciembre de 2018, mediante la Carta n.° 147-2018/AHJ/FONDEPES/ILO, la Supervisión remitió al Fondepes el Informe n.° 001-2018-JPBD/JS/AHJ/ILO, a través del cual la Supervisión se pronunció respecto de la viabilidad de la solución técnica planteada en el expediente técnico de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y del Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02.

1.1. El 8 de enero de 2019, mediante la Certificación de Crédito Presupuestario / Nota n.° 0000000001, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (en adelante la OGPP), otorgó la certificación presupuestal para la Prestación Adicional de Obra n.° 02, por el monto de S/ 251 818,46 (Doscientos cincuenta y un mil ochocientos dieciocho con 46/100 Soles).

1.11. El 9 de enero de 2019, mediante el Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, el Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Digenipaa, recomendó aprobar la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02.

1.12. El 9 de enero de 2019, mediante el Memorando n.° 082-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, el Director de la Digenipaa, en calidad de área usuaria y órgano técnico, indicó que hace suyo el Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, remitiéndolo a la Oficina General de Asesoría Jurídica para que proyecte el resolutivo correspondiente.

1.13. El 11 de enero de 2019, mediante el Cargo n.° 00001-2019-FONDEPES/OGAJ, esta Oficina General devolvió a la Digenipaa la documentación remitida, a fin de subsanar las observaciones advertidas.

1.14. El 15 de enero de 2019, mediante el Cargo n.° 00010-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, la Digenipaa remitió la documentación con el levantamiento de las observaciones advertidas por esta Oficina, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

II. BASE LEGAL:

2.1. Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante el Decreto Legislativo n.° 1341, en adelante la Ley.

2.2. Decreto Supremo n.° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante el Decreto Supremo n.° 056-2017-EF, en adelante el Reglamento.

2.3. Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por Resolución Ministerial n.° 346-2012-PRODUCE, en adelante ROF del Fondepes.

2.4. Directiva n.° 006-2017-FONDEPES/SG, «Procedimiento para la atención de consultas formuladas a la Oficina General de Asesoría Jurídica», aprobada mediante la Resolución de Secretaría General n.° 118-2017-FONDEPES/SG, en adelante la Directiva.

III. ANALISIS LEGAL:

De los presupuestos legales para la aprobación y ejecución de la prestación adicional de obra

3.1. En el Anexo Único del Reglamento se define a la Prestación adicional de obra como:

> *«Aquella no considerada en el expediente técnico, ni en el contrato original, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra principal y que da lugar a un presupuesto adicional».*

3.2. Asimismo, en la Directiva n.° 011-2016-CG/GPROD - Servicio de Control Previo de las Prestaciones Adicionales de Obra, aprobada por Resolución de Contraloría n.° 147-2016-CG, en su apartado 6 numeral 6.3 se define el concepto de prestación adicional de obra del siguiente modo:

> *«Una prestación adicional de obra es aquella no considerada en el expediente técnico, ni en el contrato original, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra principal y que da lugar a un presupuesto adicional».*

3.3. En el artículo 34 de la Ley se establece que las prestaciones adicionales de obra aprobadas durante la ejecución contractual configura un supuesto de modificación del contrato, conforme se desprende del siguiente texto:

> ***«Artículo 34. Modificaciones al contrato***
>
> *34.1 El contrato puede modificarse en los supuestos contemplados en la Ley y el reglamento, por orden de la Entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente. En este último caso la modificación debe ser aprobada por la Entidad. Dichas modificaciones no deben afectar el equilibrio económico financiero del contrato; en caso contrario, la parte beneficiada debe compensar económicamente a la parte perjudicada para restablecer dicho equilibrio, en atención al principio de equidad.*
> *(...)*
> *34.3 Tratándose de obras, las prestaciones adicionales pueden ser hasta por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato original, restándole los presupuestos deductivos vinculados. Para tal efecto, los pagos correspondientes son aprobados por el Titular de la Entidad».*

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

3.4. Asimismo, en el artículo 175 del Reglamento se dispone que solo corresponde autorizar la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario y la resolución del Titular de la Entidad y en los

casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, sean iguales o no superen el quince por ciento (15%) del monto del contrato original. Cabe precisar que el artículo en mención establece que los contratos de obra bajo el sistema de contratación de precios unitarios que requieran mayores metrados no requieren autorización previa para su ejecución, pero sí para su pago.

3.5. De igual manera, en cuanto a la tramitación de las prestaciones adicionales de obra en el artículo 175 del Reglamento se señala lo siguiente:

> *«(...)*
>
> *175.2. La necesidad de ejecutar una prestación adicional de obra debe ser anotada en el cuaderno de obra, sea por el contratista, a través de su residente, o por el inspector o supervisor, según corresponda. En un plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de realizada la anotación, el inspector o supervisor, según corresponda, debe comunicar a la Entidad la anotación realizada, adjuntando un informe técnico que sustente su posición respecto de la necesidad de ejecutar la prestación adicional. Además, se requiere el detalle o sustento de la deficiencia del expediente técnico o del riesgo que haya generado la necesidad de ejecutar la prestación adicional.*
>
> *(...)*
>
> *175.4. La Entidad debe definir si la elaboración del expediente técnico de la prestación adicional de obra está a su cargo, a cargo de un consultor externo o a cargo del inspector o supervisor, este último en calidad de prestación adicional, aprobada conforme al procedimiento previsto en el artículo 139. Para dicha definición, la Entidad debe tener en consideración la naturaleza, magnitud, complejidad, entre otros aspectos relevantes de la obra principal, así como la capacidad técnica y/o especialización del inspector o supervisor, cuando considere encargarle a este la elaboración del expediente técnico.*
>
> *175.5. Concluida la elaboración del expediente técnico, el inspector o supervisor lo eleva a la Entidad. En caso el expediente técnico lo labore la Entidad o un consultor externo, el inspector o supervisor cuenta con un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del expediente técnico, para remitir a la Entidad el informe en el que se pronuncie sobre la viabilidad de la solución técnica planteada en el expediente técnico. En ambos casos, de existir partidas cuyos precios unitarios no están previstas en el presupuesto de obra, se adjunta al expediente técnico el documento del precio unitario pactado con el contratista ejecutor de la obra.*
>
> *175.6. Recibida la comunicación del inspector o supervisor, la Entidad cuenta con doce (12) días hábiles para emitir y notificar al contratista la resolución mediante la que se pronuncia sobre la procedencia de la ejecución de la prestación adicional de obra. La demora de la Entidad en emitir y notificar esta resolución, puede ser causal de ampliación de plazo.*
>
> *(...)».*

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA – FONDEPES

PEDRO HURTADO CASTILLA

3.6. Por su parte, la Dirección Técnico Normativa (en adelante la DTN) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (en adelante el OSCE), a través de la Opinión n.° 208-2016-DTN, respecto del artículo 175 del Reglamento, señala lo siguiente:

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA – KATYA SEGOVIA CASAS – FONDEPES

> *«(...) la normativa ha previsto determinados requisitos con los cuales la Entidad debe contar de forma previa a la aprobación de una prestación adicional de obra, los mismos que se encuentran en función del monto o incidencia que tenga este adicional sobre el monto del contrato original.*
>
> *(...)*
>
> *Sobre el particular, es importante resaltar que la aprobación de una prestación adicional conlleva la erogación de mayores gastos a cuenta de la Entidad, motivo por el cual es indispensable corroborar de forma previa a su aprobación, la existencia de presupuesto que pueda asignarse a la ejecución de dicho adicional al contrato, con lo cual la Entidad, garantiza el cumplimiento del pago al contratista.*

José A. Castro Cardenas
INGENIERO PRESIDENTE
C.I.P. N° 168453

25

Asimismo, al tratarse de un modificación al contrato, tanto la Ley como el Reglamento establecen la necesidad de que sea el Titular de la Entidad quien apruebe la ejecución de prestaciones adicionales, precisándose en el penúltimo párrafo del artículo 8 de la Ley, (...)».

3.7. De los dispositivos legales expuestos y de la citada opinión se desprende que con la finalidad de autorizar la ejecución de prestaciones adicionales resulta indispensable cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 175 del Reglamento, esto es, anotar la necesidad de la prestación adicional ya sea por el contratista o por el supervisor y/o inspector en el cuaderno de obra; contar con la disponibilidad presupuestal; la comunicación del inspector o supervisor a la Entidad de la anotación realizada adjuntando un informe técnico que sustente su posición respecto de la necesidad de ejecutar la prestación adicional; la decisión de la Entidad sobre quien estará a cargo de la elaboración del expediente técnico de la prestación adicional de obra; la pactación de precios, de ser el caso; el informe del supervisor o inspector en el que se pronuncie sobre la viabilidad de la solución técnica planteada en el expediente técnico, en caso que este haya sido elaborado por la Entidad o un consultor externo; y el pronunciamiento de la Entidad sobre la procedencia de la ejecución de la prestación adicional de obra.

3.8. En ese sentido, según lo señalado por la Digenipaa en el Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, en su calidad de área usuaria y órgano técnico, se cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 34 de la Ley y en el artículo 175 del Reglamento, bajo los siguientes argumentos:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA – FONDEPES

i. Anotación en el cuaderno de obra sobre la necesidad de ejecutar una prestación adicional:

- Respecto a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección del DPA Ilo:

«(...) con el Asiento N°426 del supervisor, señala que dicho detalle estructural, sobre la rampa ubicada entre los bloques de comercialización y desinfección, y su respectiva ejecución generarán prestaciones adicionales de obra y/o deductivos vinculantes para cumplir con las metas del contrato».

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA – PEDRO HURTADO CASTILLO – FONDEPES

- Respecto a la modificación de la losa del patio de maniobras del DPA Ilo:

«(...) El día 30 de noviembre de 2018, el supervisor anota en el cuaderno Asiento N°445 que la entidad declara procedente la consulta siendo necesario retirar el material existente que no es apto como base y que debe ser reemplazado con material de préstamo. La absolución de dicha consulta generará prestaciones adicionales de obra y/o deductivos vinculantes para cumplir con las metas».

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA – KATIA SEGOVIA CASAS – FONDEPES

ii. Comunicación a la Entidad de la anotación en el cuaderno de obra, adjuntando un informe técnico que sustente su posición respecto de la necesidad de ejecutar la prestación adicional:

- Respecto a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección del DPA Ilo:

«(...) Con Carta N°110-2018/AHJ/FONDEPES/ILO recepcionado el 26.11.18 la Supervisión remite a la entidad la necesidad de ejecutar prestaciones adicionales referente a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección.».

- Respecto a la modificación de la losa del patio de maniobras del DPA Ilo:

«(...) Con Carta N°123-2018/AHJ/FONDEPES/ILO recepcionado el 06.12.18 la Supervisión remite a la entidad la necesidad de ejecutar prestaciones adicionales referente a los resultados del material destinado a usarse como base en la losa de Patio de Maniobras.».

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

iii. La definición de la Entidad respecto del encargado de elaborar el expediente técnico de la prestación adicional, teniendo en consideración la naturaleza, magnitud, complejidad, entre otros aspectos relevantes de la obra principal, así como la capacidad técnica y/o especialización del inspector o supervisor, cuando considere encargarle a éste la elaboración del expediente técnico:

« Mediante Memorando N°4234-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 05 de diciembre de 2018, el Director General de Inversión encarga al Área de Estudios y Proyectos la elaboración del Expediente Adicional y Deductivo N°2, referente a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección.

Mediante Memorando N°4368-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 07 de diciembre de 2018, el Director General de Inversión encarga al Área de Estudios y Proyectos la elaboración del Expediente Adicional y Deductivo N°2, referente a la modificación de la losa de patio de maniobras».

iv. Informe del supervisor en el que se pronuncie sobre la viabilidad de la solución técnica planteada en el expediente técnico, cuando no se le encargó la elaboración al supervisor:

« Mediante Carta N° 1416-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 17 de diciembre de 2018, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola de FONDEPES remite a la supervisión el expediente técnico correspondiente a la Prestación Adicional y Deductivo N° 2, para que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones se pronuncie sobre la viabilidad de la solución planteada.

La empresa supervisora, mediante Carta N°147-2018/AHJ/FONDEPES/ILO del 21 de diciembre del 2018, remite el Informe de Viabilidad del Expediente Técnico del Adicional y Deductivo N°2, donde concluye que es favorable el planteamiento técnico adoptado en el expediente técnico elaborado por la Entidad, cabe mencionar que la ejecución de estos trabajos adicionales será indispensable para alcanzar la finalidad y la culminación satisfactoria del proyecto».

La pactación de precios:

Sobre este punto, la Digenipaa adjuntó el Acta de Pactación de Precios Unitarios producto de las nuevas actividades necesarias para alcanzar la finalidad de la obra.

vi. Las prestaciones adicionales pueden ser hasta por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato original, restándole los presupuestos deductivos vinculados:

« El monto de la Prestación Adicional N°2 asciende a S/. 565,060.23 (Quinientos Sesenta y Cinco Mil Sesenta con 23/100 soles), incluido el IGV, que representa un 4.75% del monto del contrato. Por su parte, el Presupuesto Deductivo N°02 asciende a S/. 313 241,77 (Trescientos trece mil doscientos cuarenta y uno con 77100 soles), incluido el I.G.V que representa un -2.63% del monto del contrato.

Finalmente, la Prestación Adicional N°2 y Presupuesto Deductivo Vinculante N°2 asciende en un total de S/. 251 818,46 (Doscientos cincuenta y un mil ochocientos dieciocho con 46/100 Soles) incluido el IGV, y representa un 2.12% del monto del contrato.

(...)

Considerando lo señalado en el párrafo anterior, la incidencia acumulada de la Prestación Adicional y Deductivo Vinculante N° 02 es del 1.52% del presupuesto contratado del contrato, tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO	INCLUIDO IGV	INCIDENCIA %	
	GL	PARCIAL	ACUMULADA
CONTRATO PRINCIPAL	11,855,059.54	100.00%	100.00%
ADICIONAL DE OBRA N°01 (cimentación área de tanaza previas y frio)	1,082,835.41	9.10%	109.10%
DEDUCTIVO VINCULANTE N°01	-1,281,301.33	-10.80%	98.50%
MAYORES METRADOS N°01	108,001.24	0.91%	99.41%
ADICIONAL DE OBRA N°02 (rampa y suelo de patio de maniobras)	565,060.23	4.75%	104.16%
DEDUCTIVO VINCULANTE N°02	-313,241.77	-2.63%	101.77%
TOTAL, ADICIONAL Y DEDUCTIVO	12,076,413.32		1.52%

(...)».

vii. La certificación presupuestaria:

El 8 de enero de 2019, mediante la Certificación de Crédito Presupuestario / Nota n.° 0000000001, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (en adelante la OGPP), otorgó la certificación presupuestal para la Prestación Adicional de Obra n.° 02, por el monto de S/ 251 818,46 (Doscientos cincuenta y un mil ochocientos dieciocho con 46/100 Soles).

viii. Determinación de la Entidad sobre la necesidad de aprobar la prestación adicional y el deductivo vinculado para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente:

- Respecto a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección del DPA Ilo:

«(...) se plantea la necesidad de cambiar el diseño estructural de la rampa de acceso al muelle marginal debido a que el uso aumentaría de peatonal a vehicular modificando las cargas estructurales, esta actualización al diseño original se genera ante los futuros cambios en la composición del DPA Ilo; el flujo de personas y la construcción del Muelle 3 (proyecto a ser ejecutado por la administración), exclusivo para el abastecimiento de insumos y se hace necesario con el fin de permitir su accesibilidad ya que ellos podrán realizar la extracción de sus productos y seguir con toda la línea operativa mientras liberarían zonas que permitirían seguir con los frentes de trabajo sin interferencias».

- Respecto a la modificación de la losa del patio de maniobras del DPA Ilo:

« (...) La necesidad de esta modificación radica en el estudio de suelos presentado por la supervisión con Carta N°95-2018/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 12.11.2018, el estudio remite los resultados del material para la construcción de la losa del Patio de Maniobras, indicando que "los límites permisibles están considerados NO APTOS para ser usados como material base".

Mediante Carta N°1316-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 27.11.2018, se entrega a la supervisión el Informe N°145-2018-FONDEPES/IJMV del especialista estructural donde absuelve la consulta e indica que es necesario retirar el material en mal estado.

(...)

Por ello, al considerar que, técnicamente no es correcta la información del estudio de suelos contenida en el Expediente Técnico Contractual sobre la cimentación de la zona Patio de Maniobras, se genera la necesidad de la Prestación Adicional y Deductivo N° 02, el cual está compuesto por partidas nuevas y partidas contractuales modificadas y se encuentra dentro de la causal "Deficiencias del Expediente Técnico" regulada en el segundo párrafo del numeral 34.3 del artículo 34 de la Ley de Contrataciones del Estado.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Todo ello amerita una actualización del proyecto y, por ende, corresponde indicar que esta modificación al Expediente Técnico es necesaria para la correcta ejecución de las obras y la culminación del proyecto, resultando dichas actividades indispensables para alcanzar la finalidad del contrato».

ix. Vinculación entre el Presupuesto Adicional de Obra y el Presupuesto Deductivo Vinculado:

«La Vinculación del Presupuesto Adicional N° 2 y Deductivo Vinculado N° 2

ADICIONAL N°1	DEDUCTIVO N°1
PATIO DE MANIOBRAS	
MOVIMIENTO DE TIERRAS	
SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	
BASE DE AFIRMADO E=0.20	
LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS	
CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	09.01.02 CONCRETO 210 KG/CM2 LOSA PISO
ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPAS	09.01.03 TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE
RAMPAS	
CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN RAMPAS	
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS	
ACERO DE REFUERZO F'Y = 4,200 KG/CM2. EN RAMPAS	
JUNTAS	
JUNTA DE DILATACION TIPO JC	09.01.03 JUNTA DE DILATACIÓN 1"
JUNTA DE DILATACION TIPO JA	
JUNTA DE DILATACION TIPO JD	
JUNTA DE DILATACION TIPO JD'	

Nota: Cabe señalar que se ha verificado por parte de la DIGENIPAA que la información señalada en el cuadro precedente corrobora la efectiva vinculación entre el Presupuesto Adicional de Obra N° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 02 en cada una de las partidas respectivas. De esta forma se concluye que cada una de las partidas que componen el presupuesto Deductivo Vinculante N° 02, se encuentran vinculadas a las correspondientes partidas del presupuesto Adicional N° 02»

3.9. Asimismo, en relación con la causal que genera la prestación adicional de obra, en el citado Informe n.º 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, la Digenipaa señaló lo siguiente:

- Respecto a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección del DPA Ilo:

«(...) El nuevo diseño estructural de la rampa entre el bloque de comercialización y desinfección, genera la necesidad de la Prestación Adicional de Obra N°2 y el Presupuesto Deductivo Vinculante N°2, en este sentido la causa es considerada como ***"situación imprevisible posterior al perfeccionamiento del contrato"****, ya que el diseño estructural original no presenta deficiencias en su procedimiento de construcción, sino que la modificación del mismo se debe a la construcción del muelle 3, el cual cambia las condiciones originales que fueron establecidas en la elaboración del expediente técnico del saldo de obra, motivo por el cual se debe salvaguardar la finalidad de la construcción del DPA que es el mejoramiento de los servicios para que los usuarios lo puedan utilizar de la mejor manera posible.».*

- Respecto a la modificación de la losa del patio de maniobras del DPA Ilo:

« (...)

En el presente caso, nos encontramos ante una deficiencia del expediente técnico contractual, toda vez que, ninguno de los documentos que lo contiene cumple con definir adecuadamente las características y condiciones del suelo del área de la losa de Patio de Maniobras, deficiencias que recién se pudieron advertir durante la ejecución de la obra (excavación del área del patio de maniobras, y es que el estudio de suelos del expediente técnico contractual indicaba cinco (05)

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

calicatas aleatorias en todo el terreno, no precisando el perfil estratigráfico en la zona observada (Patio de Maniobras) razón por la cual el proyectista utilizó este estudio para el diseño de la cimentación de las diferentes zonas del proyecto. El estudio de suelos usado en el Expediente Técnico del Saldo de Obra 2017 pertenece al Expediente Técnico 2014 (Contrato Original) aprobado mediante Resolución de Secretaría General N°121-2014-FONDEPES/SG del 09 de octubre del 2014».

Conforme puede apreciarse, las causas que generan la prestación adicional de obra son por hechos imprevisibles al elaborar el expediente técnico y por deficiencias en el expediente técnico de obra, de conformidad con lo establecido en el numeral 34.3 del artículo 34 de la Ley.

3.10. De acuerdo con lo señalado en el Informe n.° 04-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, la Digenipaa, como consecuencia del análisis efectuado recomendó aprobar la Prestación Adicional de Obra n.° 02 por un monto de S/ 565 060,23 (Quinientos sesenta y cinco mil sesenta con 23/100 Soles) incluido IGV y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02 por un monto de S/ 313 241,77 (Trescientos trece mil doscientos cuarenta y uno con 77/100 Soles) incluido IGV, siendo que el resultado de la sustracción aritmética determina un incremento del monto contractual de S/ 251 818,46 (Doscientos cincuenta y un mil ochocientos dieciocho con 46/100 Soles) que representa un porcentaje de incidencia individual de 2.12% del contrato original, habiéndose generado a la fecha un porcentaje de incidencia acumulado de 1.52% del monto del contrato y cuyo nuevo monto contractual asciende a S/ 12 076 413,32 (Doce millones setenta y seis mil cuatrocientos trece con 32/100 Soles) incluido IGV.

3.11. En razón de lo expuesto, se advierte que debido i) a la construcción del muelle 3 por parte de la administración del DPA Ilo y, ii) a las deficiencias existentes en el expediente técnico al haberse omitido información en el estudio de suelos del proyecto, se generó la necesidad de generar un nuevo diseño estructural de la rampa entre el bloque de comercialización y desinfección y cambiar la cimentación del área de la losa de Patio de Maniobras, respectivamente, con el objetivo de alcanzar la finalidad del contrato y el correcto funcionamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo.

Por tanto, en atención a lo dispuesto en la normativa de contratación pública que faculta a la Entidad a ordenar al contratista la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando considere que ello resulta necesario para alcanzar la finalidad del contrato y, en última instancia, la satisfacción del interés público que subyace a la contratación, concurren los presupuesto legales para la aprobación del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02, en los términos planteados por la Digenipaa en el Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs.

3.12. Cabe recordar que al momento de notificar al Contratista la Resolución a través de la cual se apruebe la ejecución de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02, deberá entregarse el respectivo Expediente Técnico de dicha prestación adicional. Asimismo, debe precisarse que las prestaciones adicionales, reducciones y los mayores o menores metrados que se produzcan durante la ejecución de proyectos de inversión pública deben ser comunicados por la Entidad a la autoridad competente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Del plazo para emitir pronunciamiento

3.13. El artículo 175 del Reglamento dispone que la Entidad cuenta con doce (12) días hábiles para emitir y notificar al contratista la resolución a través de la cual se pronuncie sobre la procedencia de la ejecución de la prestación adicional de obra, contados a partir de la remisión de la opinión del supervisor respecto de la solución técnica

José A. Castro Cárdenas
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 168453

planteada en el expediente técnico en caso el mismo haya sido elaborado por la Entidad o un consultor externo o en su defecto, desde la remisión del expediente técnico, cuando este ha sido elaborado por el supervisor en calidad de prestación adicional.

En el presente caso, el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02 fue remitido al Supervisor mediante Carta N° 1416-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 17 de diciembre de 2018, cuya opinión favorable de la Supervisión fue recibida el 21 de diciembre de 2018 mediante la Carta n.° 147-2018/AHJ/FONDEPES/ILO, por lo que el Fondepes dispone de doce (12) días hábiles para emitir y notificar su resolución al Contratista es decir, hasta el 11 de enero de 2019.

Del funcionario competente para autorizar prestaciones adicionales de obra

3.14. El artículo 8 de la Ley precisa que *«el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra»*. Sin embargo, no se advierte que el Titular del Fondepes haya delegado la facultad de aprobar adicionales, por lo que, la aprobación de prestaciones adicionales de obra corresponde exclusivamente a su competencia.

De la Responsabilidad

3.15. Según lo señalado en el Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, se recomienda iniciar las acciones conducentes al deslinde de responsabilidades por las deficiencias en el expediente técnico original que motivaron la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02, respecto a la modificación de la losa del patio de maniobras del DPA Ilo.

3.16. Cabe precisar que la presente evaluación de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02, tiene únicamente por objeto evaluar la viabilidad legal del acto de aprobación solicitado, no siendo competencia de esta Oficina General emitir opinión alguna sobre aspectos técnicos relacionados a su aprobación y ejecución analizados por la Digenipaa, así como de aspectos presupuestales analizados correspondientes a la prestación adicional requerida, y demás actores competentes.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Estando a lo expuesto en el Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, esta Oficina General de Asesoría Jurídica **OPINA** y **RECOMIENDA** que:

4.1. Concurren los presupuestos legales requeridos para continuar con el trámite de autorización de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02, correspondiente al Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, suscrito para la contratación de la ejecución de la obra «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua», por el monto y porcentaje indicado en el Informe n.° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs.

4.2. Notificar la Resolución Jefatural al Contratista y a la Supervisión, remitiéndose copia a la Oficina General de Administración para que en coordinación con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de la adenda correspondiente al Contrato n.° 010-2018-FONDEPES.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

4.3. Se recomienda comunicar al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la ejecución de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02.

4.4. Se recomienda efectuar el deslinde de responsabilidades por las deficiencias en el Expediente Técnico de la Obra que generaron la aprobación de la Prestación Adicional de Obra n.° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 02, respecto a la modificación de la losa del patio de maniobras del DPA Ilo.

En tal virtud, se acompaña con el presente, el proyecto de resolución para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Pedro Martin Hurtado Castillo
Oficina General de Asesoría Jurídica
FONDEPES

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA - FONDEPES - KATIA SEGOVIA CASAS

El que suscribe, hace suyo el presente informe.

Abog. WALTHER JAVIER IBEROS GUEVARA
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

WJIG/pmhc/kesc

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

MEMORANDO N° 082 –2019-FONDEPES/DIGENIPAA

A: **SR. WALTHER JAVIER IBEROS GUEVARA**
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Asunto: **PRESTACION ADICIONAL Y DEDUCTIVO DE OBRA N° 2**
CONTRATO N°10-2018-FONDEPES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua.

Referencia: a) CARTA N° 147-2018/AHJ/FONDEPES/ILO
b) INFORME N°04–2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs

Fecha: **Lima;** 09 ENE 2019

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y manifestarle que, de acuerdo a lo indicado en el asunto del presente documento; el supervisor **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA**, mediante la carta de la referencia a), presenta su informe referente a la revisión del Expediente Adicional y Vinculante de obra N°2, emitiendo su opinión favorable para su trámite correspondiente en cumplimiento con el artículo 175 de RLEC.

En vista de lo solicitado y tal como se indica en el Informe b) de la referencia, el que esta Dirección hace suyo en todas sus partes; se procedió a evaluar el expediente presentado y tomando como referencia el informe se puede advertir que se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; adjuntando para tal efecto, el sustento necesario para la aprobación de la Prestación Adicional y Deductivo Vinculante de Obra N° 2.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores solicito a su despacho proceder con el respectivo trámite.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente;

FONDEPES
ING. LUIS ALBERTO BARSIERI QUIÑO
Director General de Inversión Pesquera Artesanal Acuícola

Jose A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

FONDEPES
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
09 ENE. 2019
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 12:25 Firma:

LABQ/RAMG/bvs

PERÚ | Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

FONDEPES
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
09 ENE. 2019
RECIBIDO
N° Folio ... Hora ...

INFORME N°04–2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs

A: **ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**
Director General de la DIGENIPAA

Asunto: **PRESTACION ADICIONAL N° 2 Y DEDUCTIVO DE OBRA N° 2**
CONTRATO N°10-2018-FONDEPES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua.

Referencia: a) CARTA N° 147-2018/AHJ/FONDEPES/ILO
b) Memorando N°376-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AEP

Fecha: **Lima, 09 de enero de 2019**

El presente informe tiene por finalidad informar acerca del **Adicional N° 2 y Deductivo N° 2 del Saldo de Obra** del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA (en adelante, el Adicional y Deductivo N° 2). Sobre el particular, la referencia b) indica la culminacion y aprobacion en la elaboracion del **Expediente Técnico del Adicional y Deductivo N° 2.** Con relación al mencionado **Adicional y Deductivo N° 2,** resulta pertinente señalar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1 Datos generales:

Proyecto de Inversión Pública:	CÓDIGO SNIP N° 232325
Proceso de Selección:	CONCURSO PÚBLICO N°0003-2017-FONDEPES
Contrato con Supervisión:	CONTRATO N° 027-2017-FONDEPES
Contrato de Obra:	CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES
Fecha de Firma de Contrato de Supervisión:	14 DE SETIEMBRE DE 2017
Fecha de Firma de Contrato de Obra:	13 DE FEBRERO DE 2018
Obra:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA
Monto de Contrato de Supervisión:	S/ 1'207,195.99 (UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 99/100 SOLES)
Monto de Contrato de Obra:	S/ 11'895,059.54 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 54/100 SOLES)
Contratista Ejecución de Obra:	**CONSORCIO MOQUEGUA** integrado por las empresas ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L.
Residente de Obra:	**ING. JOSE ANTONIO CASTRO**
Supervisión de Obra:	**ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA**
Supervisor de Obra:	**ING. JUAN PAUL BERNAOILA DIAZ**
Plazo de Supervisión y Obra:	**240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS CALENDARIO**
Fecha de Entrega de Terreno:	**23 DE FEBRERO DE 2018**
Fecha de Inicio de Obra:	**27 DE FEBRERO DE 2018**
Ampliacion de plazo N°2	**24 DE ENERO DE 2018**
Avance de ejecución a Dic 2018:	**63.62%**

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

1.2 Con fecha 01 de agosto de 2017, se publicaron en el SEACE, las bases del **CONCURSO PUBLICO N° 003-2017-FONDEPES** para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**; resultando como ganador de la Buena Pro, el **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA.**

1.3 Con fecha 14 de setiembre del 2017, se firma el **CONTRATO N° 027-2017-FONDEPES** con el **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA** para la Supervisión de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**, bajo el sistema de Suma Alzada; por un monto total de **S/ 1'207,195.99 (Un Millón Doscientos Siete Mil Ciento Noventa y Cinco con 99/100 Soles)** y un plazo total de **240 (Doscientos Cuarenta) días calendario.**

1.4 Con fecha 13 de febrero del 2018, se firma el **CONTRATO N°010-2018-FONDEPES** con el **CONSORCIO MOQUEGUA**, integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.,** ganadores de la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0048-2017-FONDEPES,** derivada de la **LICITACION PUBLICA N° 0003-2017-FONDEPES;** tiene a su cargo la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**, bajo el sistema de Precios Unitarios; por un monto total de **S/ 11'895,059.54 (Once Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Cincuenta y Nueve con 54/100 Soles)** y un plazo total de **240 (Doscientos Cuarenta) días calendario.**

1.5 Con fecha 29 de mayo de 2018, se emite **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 90-2018-FONDEPES/SG**, mediante la cual se deniega la ampliación de plazo N°1 solicitada por el contratista.

1.6 Con fecha 19 de julio de 2018, se emite **RESOLUCION JEFATURAL N° 80-2018-FONDEPES/J**, mediante la cual se aprueba los **Mayores Metrados N° 01** por **S/.108.001.24 soles inc IGV.** con una incidencia de 0.91% y un nuevo monto contractual de S/ 12,003,060.78 soles inc. IGV.

1.7 Con fecha 19 de octubre de 2018 se emite la RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°177-2018/SG, mediante la cual se otorga la ampliación de plazo N°2, por 92 días calendario solicitada por el contratista. La nueva fecha de fin de contrato sería el 24 de enero de 2018.

II BASE LEGAL

- Contrato de Ejecución de Obra N°10-2018-FONDEPES.
- Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225 y modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.
- Artículo 34° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Artículo 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

III ANÁLISIS

La evaluación del Adicional y Deductivo N° 02 debe procurar el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. En ese sentido, tal evaluación se realiza

considerando (i) si las modificaciones propuestas son realmente indispensables para lograr la finalidad del CONTRATO; (ii) los límites presupuestales determinados en las normas de contratación pública; y, (iii) demás requisitos establecidos en las normas de contratación pública.

(i) De la indispensable realización del Adicional y Deductivo N° 02

El Adicional y Deductivo Nº 02 está compuesto por dos cambios;

- Modificación del diseño del acceso al muelle marginal
- Modificación de la losa del Patio de Maniobras

Modificación del diseño del acceso al muelle marginal

Mediante Oficio N°591-2018-GRM/GERPRO de fecha 24 de agosto de 2018, remitido por el Gerente Regional de la producción, Lizandro Centeno Manrique, hace llegar observaciones al DPA de Ilo para posibles mejoras en esta etapa de construcción. La solicitud es efectuada por el Sindicato Único de Pescadores Artesanales Buzos Civiles del Puerto de Ilo refiriendo los siguientes puntos:

- Adecuación de una plataforma de acceso al muelle N°2 para embarque de pesca, motores, entre otros.
- Corrección de nivel de pisos en tareas previas y patio de maniobras
- Adecuación de una vía de emergencia y/o contingencia hacia el muelle principal N°1.

Es por ello que, mediante Memorando Interno Nº 1359-2018-FOMDEPES/SG de fecha 24 de agosto de 2018, el Secretario General del FONDEPES remitió el pedido en mención a la DIGENIPAA a fin de evaluar lo solicitado por el Sindicato de Pescadores.

Así mismo, la Asociación de Armadores de pesca artesanal del Sur – APASUR solicita la habilitación e instalación de una mesa de trabajo para tratar temas referidos a la construcción del desembarcadero pesquero de ILO, mediante el Oficio N°2741-2018-PRODUCE/DGPCHDI el 18 de septiembre de 2018.

Seguidamente de las comunicaciones ante la Entidad, se lleva a cabo una mesa de trabajos entre el FONDEPES y los principales gremios de usuarios del desembarcadero, dando como resultado el Acta de Acuerdos del día 12 de octubre de 2018, donde se recogen las propuestas señaladas tales como:

- No se cerrará el acceso al muelle principal N°1 durante la ejecución de las obras.
- Construcción del muelle 3 por parte de la administración del DPA.
- Las actividades de carga de abastecimiento e insumos se harán únicamente por el muelle 3.
- FONDEPES apoyará con la batimetría en el futuro muelle 3.
- La administración del DPA de Ilo se trasladará a la zona de ingreso del mismo.

Como resultado de las comunicaciones antes señaladas, la Entidad realiza los estudios técnicos correspondientes para determinar la viabilidad de cada propuesta y el impacto en el diseño del expediente del Saldo de Obra, generando como resultado el cambio en el diseño del acceso al muelle marginal (entre los bloques de comercialización y desinfección), en vista a que el alcance del proyecto espera cambios que generaran un impacto en la infraestructura diseñada originalmente siendo necesario soportar un mayor flujo de personas y un acceso vehicular.

Mediante Carta N°1117-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, la Entidad comunica a la supervisión que existe un cambio en el diseño del acceso al muelle marginal.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Mediante Asiento de cuaderno de obra N°389, del 27.10.2018, el residente solicita los detalles estructurales de dichas modificaciones (consulta N°63).

Mediante Carta N°82-2018/AHJ/FONDEPES/ILO recepcionado el 30.10.18, la supervisión solicita los planos estructurales de la modificación de la rampa ubicada entre las zonas de comercialización y desinfección que debe ser actualizada también como uso de tránsito vehicular. La respuesta a la consulta N°63 se entrega con el informe del ingeniero especialista estructural mediante la Carta N°1281-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 16.11.2018.

Seguidamente en fecha 19 de noviembre de 2018 se realiza la anotación del cuaderno de obra Asiento N°425 donde el residente indica la absolución de la consulta N°63, con el Asiento N°426 del supervisor, señala que dicho detalle estructural, sobre la rampa ubicada entre los bloques de comercialización y desinfección, y su respectiva ejecución generarán prestaciones adicionales de obra y/o deductivos vinculantes para cumplir con las metas del contrato.

Con Carta N°110-2018/AHJ/FONDEPES/ILO recepcionado el 26.11.18 la Supervisión remite a la entidad la necesidad de ejecutar prestaciones adicionales referente a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección.

Por las razones expuestas, se plantea la necesidad de cambiar el diseño estructural de la rampa de acceso al muelle marginal debido a que el uso aumentaría de peatonal a vehicular modificando las cargas estructurales, esta actualización al diseño original se genera ante los futuros cambios en la composición del DPA de Ilo; el flujo de personas y la construcción del Muelle 3 (proyecto a ser ejecutado por la administración), exclusivo para el abastecimiento de insumos y se hace necesario con el fin de permitir su accesibilidad ya que ellos podrán realizar la extracción de sus productos y seguir con toda la línea operativa mientras liberarían zonas que permitirían seguir con los frentes de trabajo sin interferencias.

El nuevo diseño estructural de la rampa entre el bloque de comercialización y desinfección, genera la necesidad de la Prestación Adicional de Obra N°2 y el Presupuesto Deductivo Vinculante N°2, en este sentido la causa es considerada como **"situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del contrato"**, ya que el diseño estructural original no presenta deficiencias en su procedimiento de construcción, sino que la modificación del mismo se debe a la construcción del Muelle 3, el cual cambia las condiciones originales que fueron establecidas en la elaboración del expediente técnico del Saldo de Obra. Motivo por el cual se debe salvaguardar la finalidad de la construcción del DPA que es el mejoramiento de los servicios para que los usuarios lo puedan utilizar de la mejor manera posible.

El Adicional y Deductivo N° 02 genera actividades necesarias para la culminación del proyecto, resultando dichas actividades indispensables para alcanzar la finalidad del contrato.

José A. Castro Cárdenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Modificación de la losa del patio de maniobras

La necesidad de esta modificación radica en el estudio de suelos presentado por la supervision con Carta N°95-2018/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 12.11.2018, el estudio remite los resultados del material para la construccion de la losa del Patio de Maniobras, indicando que "los limites permisibles estan considerados NO APTOS para ser usados como material base".
Mediante Carta N°1316-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 27.11.2018, se entrega a la supervision el Informe N°145-2018-FONDEPES/IJMV del especialista estructural donde absuelve la consulta e indica que es necesario retirar el material en mal estado.

Seguidamente con fecha 28 de noviembre de 2018, el residente deja anotado en el cuaderno de obra la respuesta de la Entidad sobre el material encontrado debajo de la losa existente en el Área del Patio de Maniobras donde se concluye; es necesario retiral el material existente (de mal estado) y reemplazarlo por material de préstamo, el espesor de pavimento rigido sera de 20cm y se contará con pasadores de fierro liso, juntas de contraccion y construccion.
El dia 30 de noviembre de 2018, el supervisor anota en el cuaderno Asiento N°445 que la entidad declara procedente la consulta siendo necesario retirar el material existente que no es apto como base y que debe ser reemplazado con material de préstamo. La absolución de dicha consulta generará prestaciones adicionales de obra y/o deductivos vinculantes para cumplir con las metas.

Con Carta N°123-2018/AHJ/FONDEPES/ILO recepcionado el 06.12.18 la Supervision remite a la entidad la necesidad de ejecutar prestaciones adicionales referente a los resultados del material destinado a usarse como base en la losa de Patio de Maniobras.

En el presente caso, nos encontramos ante una **deficiencia** del expediente técnico contractual, toda vez que, ninguno de los documentos que lo contiene cumple con definir adecuadamente las características y condiciones del suelo del área de la losa de Patio de Maniobras, deficiencias que recién se pudieron advertir durante la ejecución de la obra (excavación del área del patio de maniobras, y es que el estudio de suelos del expediente técnico contractual indicaba cinco (05) calicatas aleatorias en todo el terreno, no precisando el perfil estratigráfico en la zona observada (Patio de Maniobras) razón por la cual el proyectista utilizó este estudio para el diseño de la cimentación de las diferentes zonas del proyecto. El estudio de suelos usado en el Expediente Técnico del Saldo de Obra 2017 pertenece al Expediente Técnico 2014 (Contrato Original) aprobado mediante Resolución de Secretaria General N°121-2014-FONDEPES/SG del 09 de octubre del 2014

De acuerdo a la OPINIÓN Nº 014-2015/DTN del OSCE ha señalado que, *"una **deficiencia del expediente técnico** puede presentarse cuando los documentos que lo componen no cumplen con definir adecuadamente las características, alcance y la forma de ejecución de la obra, así como tampoco describen adecuadamente las condiciones del terreno. En otras palabras, puede presentarse una deficiencia del expediente técnico cuando se presenta información que no es suficiente, coherente o técnicamente correcta para determinar el alcance de la obra que se debe ejecutar (...)".*

Por ello, al considerar que, técnicamente no es correcta la información del estudio de suelos contenida en el Expediente Técnico Contractual sobre la cimentación de la zona Patio de Maniobras, se genera la necesidad de la Prestación Adicional y Deductivo Nº 02, el cual está compuesto por partidas nuevas y partidas contractuales modificadas y se encuentra dentro de la causal "Deficiencias del Expediente Técnico" regulada en el segundo párrafo del

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

numeral 34.3 del artículo 34 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Todo ello amerita una actualización del proyecto y, por ende, corresponde indicar que esta modificación al Expediente Técnico es necesaria para la correcta ejecución de las obras y la culminación del proyecto, resultando dichas actividades indispensables para alcanzar la finalidad del contrato.

(ii) Prestación Adicional de Obra según la normativa aplicable

La Ley de Contrataciones del Estado, a través de su artículo 34° ha otorgado a las Entidades Públicas la potestad de, excepcionalmente y previa sustentación por el área usuaria, ordenar la ejecución de prestaciones adicionales de obra, hasta por el quince por ciento (15%) del monto del contrato original, siempre que estas prestaciones sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato.

Asimismo, el Anexo Único del Reglamento, Anexo de Definiciones, define a la PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA como: "*Aquella no considerada en el expediente técnico, ni en el contrato original, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra principal y que da a lugar a un presupuesto adicional.*"

En esa medida, una Entidad puede ordenar al contratista la ejecución de prestaciones adicionales de obra, hasta por el quince por ciento (15%) del monto del contrato original, cuando estas no se encontraban previstas en el expediente técnico ni en el contrato original, siempre que su ejecución sea indispensable para alcanzar la finalidad de este contrato.

Cabe señalar que de conformidad con el Expediente Técnico del Adicional y Deductivo N°2, su ejecución conllevará prestaciones acumuladas de **2.36%**, tal como se puede verificar en el apartado "Cuantificación de la Prestación Adicional" e "Incidencia de la Prestación Adicional y Deductivo N°2" del presente informe.

De los requisitos establecidos en el artículo 175° del Reglamento
Por su parte, el artículo 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece, entre otras disposiciones, los requisitos o condiciones que deben cumplirse para la ejecución de prestaciones adicionales de obra, las mismas que se sustentarán a continuación;

De la anotación en el cuaderno de obra de la necesidad de la prestación adicional de obra.

El 19 de noviembre de 2018 se realiza la anotación del cuaderno de obra Asiento N°425 donde el residente indica la absolución de la consulta N°63, con el Asiento N°426 del supervisor, señala que dicho detalle estructural, sobre la rampa ubicada entre los bloques de comercialización y desinfección, y su respectiva ejecución generarán prestaciones adicionales de obra y/o deductivos vinculantes para cumplir con las metas del contrato.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

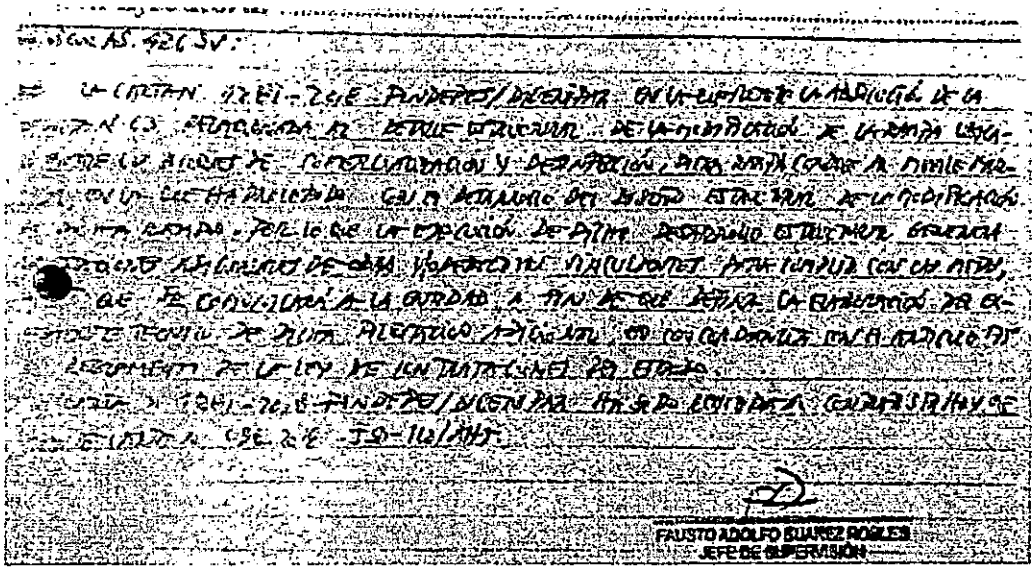

El día 30 de noviembre de 2018, el supervisor anota en el cuaderno Asiento N°445 que la entidad declara procedente la consulta siendo necesario retirar el material existente que no es apto como base y que debe ser reemplazado con material de préstamo. La absolución de dicha consulta generará prestaciones adicionales de obra y/o deductivos vinculantes para cumplir con las metas.

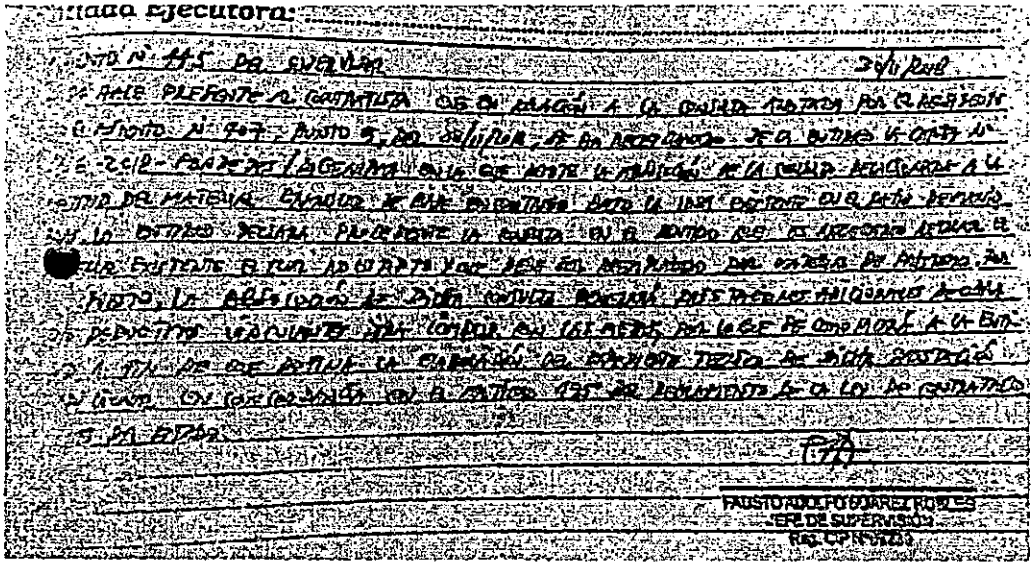

De la comunicación del Supervisor a la Entidad sobre la necesidad de la prestación adicional.

Mediante Carta N°110-2018/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 26 de noviembre de 2018 la Supervisión remite a la entidad la necesidad de ejecutar prestaciones adicionales referente a la modificación de la rampa (derivado del cambio de acceso peatonal para acceso vehicular) entre las áreas de comercialización y desinfección. Adjunta el Informe N°41-2018-AJTR/JS-DPA ILO/AHJ donde recomienda definir la encargatura de la elaboración del Expediente Técnico Adicional N°2.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Mediante Carta N°123-2018/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 05 de diciembre de 2018 e informe correspondiente, la Supervisión de Obra comunica a FONDEPES de las anotaciones del cuaderno de obra, adjunta el Informe N°33-2018-FASR/JS-DPA ILO/AHJ indicando los resultados del análisis químico del material en la zona de patio de maniobras, y como consecuencia a la absolución de la consulta, recomienda a la Entidad designar al encargado de la elaboración de la Prestación Adicional de Obra N°2, en cumplimiento con el artículo N°175 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.

Dichos adicionales son indispensables para la continuidad de las operaciones del desembarcadero que es la finalidad de la obra.

De la elaboración del Expediente Técnico de la Prestación Adicional y Deductivo Vinculante de Obra N° 02.

Mediante Memorando N°4234-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 05 de diciembre de 2018, el Director General de Inversión encarga al Área de Estudios y Proyectos la elaboración del Expediente Adicional y Deductivo N°2, referente a la modificación de la rampa entre las áreas de comercialización y desinfección.

Mediante Memorando N°4368-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 07 de diciembre de 2018, el Director General de Inversión encarga al Área de Estudios y Proyectos la elaboración del Expediente Adicional y Deductivo N°2, referente a la modificación de la losa de patio de maniobras.

Mediante Memorando Interno 2077-2018-FONDEPES/AEP de fecha 14 de diciembre el Área de estudios y proyectos entrega los informes de sus especialistas adjuntando el expediente técnico para solicitar la viabilidad al supervisor.

Del informe sobre el que la Supervisión se pronuncia sobre la viabilidad del Expediente Técnico de la Prestación Adicional y Deductivo N° 02

Mediante Carta N° 1416-2018-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 17 de diciembre de 2018, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola de FONDEPES remite a la supervisión el expediente técnico correspondiente a la Prestación Adicional y Deductivo N° 2, para que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones se pronuncie sobre la viabilidad de la solución planteada.

La empresa supervisora, mediante Carta N°147-2018/AHJ/FONDEPES/ILO del 21 de diciembre del 2018, remite el Informe de Viabilidad del Expediente Técnico del Adicional y Deductivo N°2, donde concluye que es **favorable** el planteamiento técnico adoptado en el expediente técnico elaborado por la Entidad, cabe mencionar que la ejecución de estos trabajos adicionales será indispensable para alcanzar la finalidad y la culminación satisfactoria del proyecto.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

Cuantificación de la Prestación Adicional

Dentro del presupuesto de la prestación adicional se respetan los precios de las partidas contractuales del expediente técnico de obra, así como también forman parte partidas nuevas las cuales son necesarias ejecutar para cumplir con la finalidad del contrato.
El monto de la Prestación Adicional N°2 asciende a **S/. 565,060.23 (Quinientos Sesenta y Cinco Mil Sesenta con 23/100 soles), incluido el IGV**, que representa un 4.75% del

monto del contrato. Por su parte, el **Presupuesto Deductivo N°02 asciende a S/. 313,241.77 (Trescientos Trece Mil, Doscientos Cuarenta y Uno con 77/100 soles), incluido el I.G.V** que representa un -2.63% del monto del contrato.

Finalmente, la *Prestación Adicional N°2 y Presupuesto Deductivo Vinculante N°2* asciende en un total de **S/. 251,818.46 (Doscientos Cincuenta y Un Mil, Ochocientos Dieciocho con 46/100 Soles)** incluido el IGV, y representa un **2.12%** del monto del contrato.

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
01	PATIO DE MANIOBRAS				380,789.64
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				86,490.56
01.01.01	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	529.48	81.20	42,993.78
01.01.02	BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	529.48	82.15	43,496.78
01.02	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS				237,984.67
01.02.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	m3	381.53	548.61	209,311.17
01.02.02	ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPAS	m2	2,036.47	14.08	28,673.50
01.03	RAMPAS				31,780.49
01.03.01	CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN RAMPAS	m3	33.10	548.61	18,158.99
01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS	m2	45.71	42.91	1,961.42
01.03.03	ACERO DE REFUERZO F'Y = 4,200 KG/CM2. EN RAMPAS	kg	2,692.86	4.33	11,660.08
01.04	JUNTAS				24,533.92
01.04.01	JUNTA DE DILATACION TIPO JC	m	281.42	34.49	9,706.18
01.04.02	JUNTA DE DILATACION TIPO JA	m	291.02	33.14	9,644.40
01.04.03	JUNTA DE DILATACION TIPO JD	m	125.27	33.63	4,212.83
01.04.04	JUNTA DE DILATACION TIPO JD'	m	32.03	30.30	970.51
		Costo Directo			**380,789.64**
		Gastos Generales 15.755680%			59,996.00
		Utilidad 10%			38,078.96

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

SubTotal	**478,864.60**
Impuesto (IGV 18%)	86,195.63
Presupuesto Adicional	**565,060.23**

Presupuesto Deductivo Vinculante N°02

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio	Parcial
01.07	**PATIO DE MANIOBRAS**				
01.07.02	**LOSA VEHICULAR**				**211,091.16**
09.01.02	CONCRETO 210 KG/CM2 LOSA PISO	M3	441.00	398.16	175,588.56
09.01.03	JUNTA DE DILATACIÓN 1"	M	1,050.00	16.94	17,787.00
09.01.03	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE	M2	420.00	42.18	17,715.60
		Costo Directo			**211,091.16**
		Gastos Generales 15.755680%			33,258.85
		Utilidad 10%			21,109.12
		SubTotal			**265,459.12**
		Impuesto (IGV 18%)			47,782.64
		Presupuesto deductivo			**313,241.77**

Incidencia de la Prestación Adicional y Deductivo N°2

Considerando lo señalado en el párrafo anterior, la incidencia acumulada de la Prestación Adicional y Deductivo Vinculante Nº 02 es del **1.52%** del presupuesto contratado del contrato, tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO	INCLUIDO IGV S/.	INCIDENCIA %	
		PARCIAL	ACUMULADA
CONTRATO PRINCIPAL	11,895,059.54	100.00%	100.00%
ADICIONAL DE OBRA N°01 (cimentación área de tareas previas y frío)	1,082,835.41	9.10%	109.10%

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P.N° 168453

DEDUCTIVO VINCULANTE N°01	-1,261,301.33	-10.60%	98.50%
MAYORES METRADOS N° 01	108,001.24	0.91%	99.41%
ADICIONAL DE OBRA N°02 (rampa y suelo de patio de maniobras)	565,060.23	4.75%	104.16%
DEDUCTIVO VINCULANTE N°02	-313,241.77	-2.63%	101.77%
TOTAL, ADICIONAL Y DEDUCTIVO	**12,076,413.32**		1.52%

La Vinculación del Presupuesto Adicional N°2 y Deductivo vinculado N°2

ADICIONAL N°1	DEDUCTIVO N°1
PATIO DE MANIOBRAS	
MOVIMIENTO DE TIERRAS	
SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	
BASE DE AFIRMADO E=0.20	
LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS	
CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	09.01.02 CONCRETO 210 KG/CM2 LOSA PISO
ACABADO DE CEMENTO SEMI PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPAS	09.01.03 TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE
RAMPAS	
CONCRETO F'C=280 KG/CM2 EN RAMPAS	
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS	
ACERO DE REFUERZO F'Y = 4,200 KG/CM2. EN RAMPAS	
JUNTAS	
JUNTA DE DILATACION TIPO JC	09.01.03 JUNTA DE DILATACIÓN 1"
JUNTA DE DILATACION TIPO JA	
JUNTA DE DILATACION TIPO JD	
JUNTA DE DILATACION TIPO JD'	

Nota: Cabe señalar que se ha verificado por parte de la DIGENIPAA que la información señalada en el cuadro precedente corrobora la efectiva vinculación entre el Presupuesto Adicional de Obra N° 02 y el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 02 en cada una de las partidas respectivas. De esta forma se concluye que cada una de las partidas que componen el presupuesto Deductivo Vinculante N° 02, se encuentran vinculadas a las correspondientes partidas del presupuesto Adicional N° 02.

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

El Acta de Pactación de Precios Unitarios

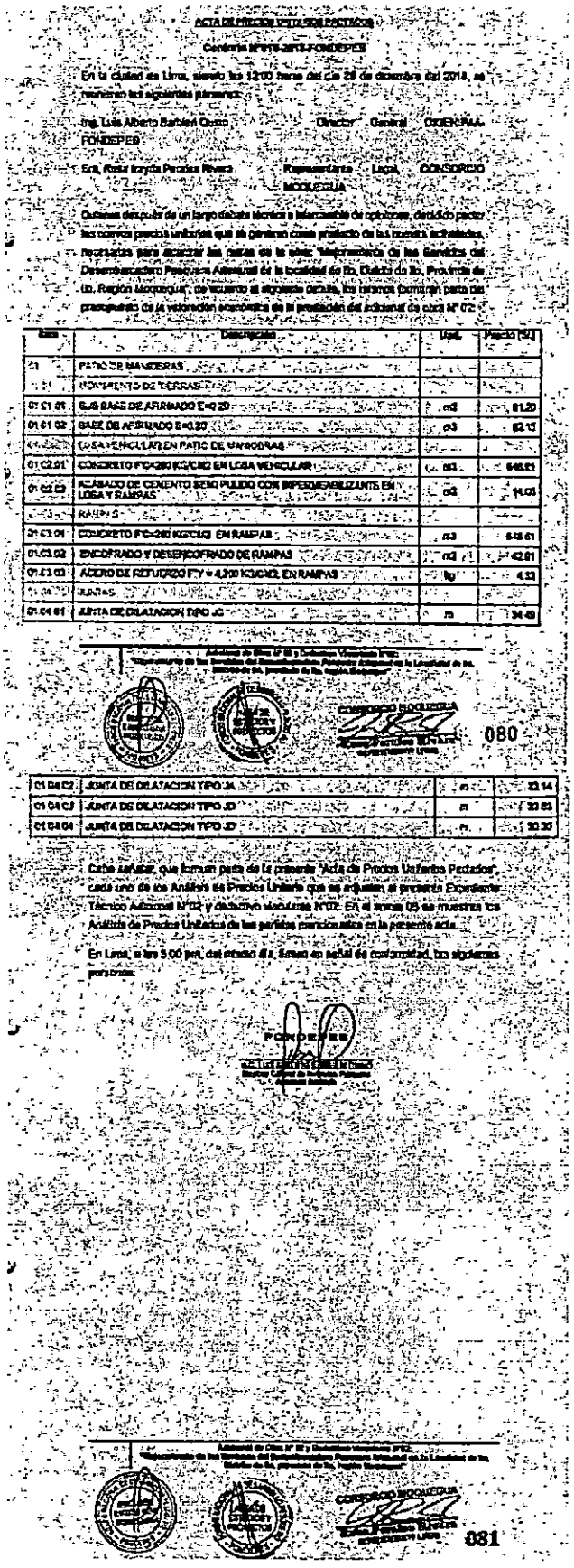

ACTA DE PRECIOS UNITARIOS PACTADOS

Contrato N°019-2014-FONDEPES

En la ciudad de Lima, siendo las 12:00 horas del día 29 de diciembre del 2014, se reunieron los siguientes personas:

Ing. Luis Alberto Barbieri Osorio — Director General — ORDENADOR — FONDEPES

Esq. Rosa Brayda Perales Rivera — Representante Legal — CONSORCIO MOQUEGUA

Quienes después de un largo debate técnico e intercambio de opiniones, decidido pactar los nuevos precios unitarios que se generan como producto de las nuevas actividades, necesarias para alcanzar las metas en la obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua", de acuerdo al siguiente detalle, los mismos formarán parte del presupuesto de la valoración económica de la prestación del Adicional de obra N° 02:

Item	Descripción	Und.	Precio (S/.)
01	PATIO DE MANIOBRAS		
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.01	SUB BASE DE AFIRMADO E=0.20	m2	61.20
01.01.02	BASE DE AFIRMADO E=0.20	m3	82.13
01.02	LOSA VEHICULAR EN PATIO DE MANIOBRAS		
01.02.01	CONCRETO FC=280 KG/CM2 EN LOSA VEHICULAR	m3	646.61
01.02.03	ACABADO DE CEMENTO BRUÑADO CON IMPERMEABILIZANTE EN LOSA Y RAMPAS	m2	14.05
01.03	RAMPAS		
01.03.01	CONCRETO FC=280 KG/CM2 EN RAMPAS	m3	646.61
01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE RAMPAS	m2	42.01
01.03.03	ACERO DE REFUERZO FY = 4,200 KG/CM2 EN RAMPAS	kg	4.53
01.04	JUNTAS		
01.04.01	JUNTA DE DILATACION TIPO JC	m	34.49

Adicional de Obra N° 02 y Deductivo Vinculante N°02
"Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, provincia de Ilo, Región Moquegua"

CONSORCIO MOQUEGUA

080

01.04.02	JUNTA DE DILATACION TIPO JA	m	33.14
01.04.03	JUNTA DE DILATACION TIPO JD	m	33.85
01.04.04	JUNTA DE DILATACION TIPO JD	m	30.30

Cabe señalar, que forman parte de la presente "Acta de Precios Unitarios Pactados", cada uno de los Análisis de Precios Unitarios que se adjuntan al presente Expediente Técnico Adicional N°02 y deductivo vinculante N°02. En el anexo 05 se muestra los Análisis de Precios Unitarios de las partidas mencionadas en la presente acta.

En Lima, a las 5:00 pm, del mismo día, firman en señal de conformidad, los siguientes personas.

FONDEPES

Adicional de Obra N° 02 y Deductivo Vinculante N°02
"Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, provincia de Ilo, Región Moquegua"

CONSORCIO MOQUEGUA

081

AREA DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO FONDEPES

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

IV CONCLUSIONES

4.1 Se ha cumplido con el procedimiento para el trámite de adicionales de obra, en concordancia con el artículo 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, habiéndose cumplido con anotar en el Asiento N°426 y N°425 del Cuaderno de Obra la necesidad de la **Prestación Adicional y Deductivo Nº 2.**

4.2 Las modificaciones planteadas son necesarias para la correcta ejecución de las obras y la culminación del proyecto, resultando dichas actividades indispensables para alcanzar la finalidad del contrato. Al respecto, la **Prestación Adicional y Deductivo Nº 2**, se genera debido a causas de **"situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del contrato"** y a **"deficiencias del expediente técnico"** sustentadas en el análisis del presente informe.

4.3 La **Prestación Adicional y Deductivo Nº2** se origina por el cambio de diseño en la rampa donde se plantea la necesidad de cambiar el diseño estructural del ensanchamiento de la rampa de acceso al muelle marginal debido a que el uso cambiaría de peatonal a vehicular modificando las cargas estructurales.

Sobre la modificación de la losa del Patio de Maniobras, se origina el cambio debido a material encontrado debajo de la losa existente en el Área del Patio de Maniobras donde se concluye; es necesario retirar el material existente (de mal estado) y reemplazarlo por material de préstamo, el espesor de pavimento rígido será de 20cm y se contará con pasadores de fierro liso, juntas de contracción y construcción.

El expediente de la prestación Adicional y Deductivo de Obra N°2 ha sido evaluado por la entidad, contratista y supervisión encontrando la solución más conveniente para absolver los problemas planteados, teniendo en consideración el estado actual de las estructuras y el horizonte de duración del proyecto. La **Prestación Adicional y Deductivo Nº 2 está compuesta por partidas nuevas y partidas contractuales.**

4.4 El monto de la Prestación Adicional N°2 asciende a **S/. 565,060.23 (Quinientos Sesenta y Cinco Mil Sesenta con 23/100 soles), incluido el IGV**, que representa un 4.75% del monto del contrato. Por su parte, el **Presupuesto Deductivo Nº02 asciende a S/. 313,241.77 (Trescientos Trece Mil, Doscientos Cuarenta y Uno con 77/100 soles), incluido el I.G.V** que representa un -2.63% del monto del contrato.

Finalmente, la *Prestación Adicional N°2 y Presupuesto Deductivo Vinculante Nº2* asciende en un total de **S/. 251,818.46 (Doscientos Cincuenta y Un Mil, Ochocientos Dieciocho con 46/100 Soles)** incluido el IGV, y representa un **2.12%** del monto del contrato.

V RECOMENDACIONES

José A. Castro Cárdenas
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 168453

5.1 Por lo expuesto, al ser necesario e imprescindible para alcanzar la finalidad del contrato de obra, se recomienda la aprobación de la **Prestación Adicional y Deductivo Nº2** asciende en un total **S/. 251,818.46 (Doscientos Cincuenta y Un Mil, Ochocientos Dieciocho con 46/100 Soles)** incluido el IGV, y representa un **2.12%** del monto del contrato

5.2 La incidencia acumulada de la Prestación Adicional y Deductivo Vinculante Nº 02 es del **1.52%** del presupuesto contratado del contrato. Dando como resultado un nuevo monto contractual de **12´076,413.32 (Doce Millones, Setenta y Seis Mil, Cuatrocientos Trece con 32/100 soles)**

5.3 Iniciar las acciones conducentes al deslinde de responsabilidades por las deficiencias en el expediente técnico del contrato que motivaron la **Prestación Adicional y Deductivo N°2.**

5.4 Se recomienda remitir todo lo actuado a la OGAJ para que emita el informe legal respectivo y se apruebe lo solicitado, teniendo **como fecha limite la respuesta de la Entidad el día viernes 11 de enero de 2019**

Es cuanto tengo que informar a Ud. para los fines que estime convenientes.

Atentamente;

Betty Villegas Sotelo
CIP N°164243

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.

FONDEPES
Raúl A. Mora Guillen
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 68453

PRUEBAS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD

José A. Castro Cardenas
INGENIERO RESIDENTE
C.I.P. N° 168453

ESPRESAC
ESPECIALISTAS EN PRE FABRICADOS S.A.C

S031

DUCTO DE CONCRETO DE 2 VÍAS

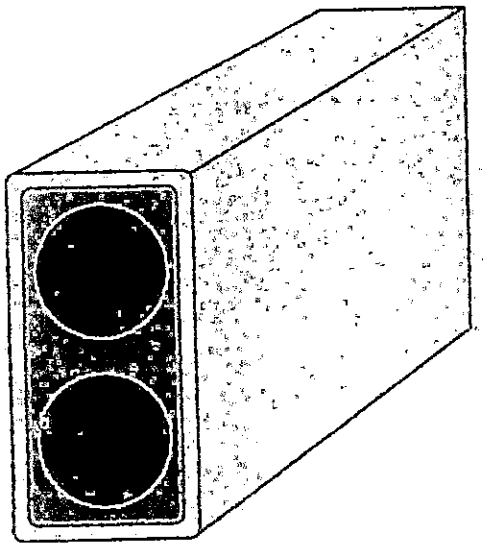

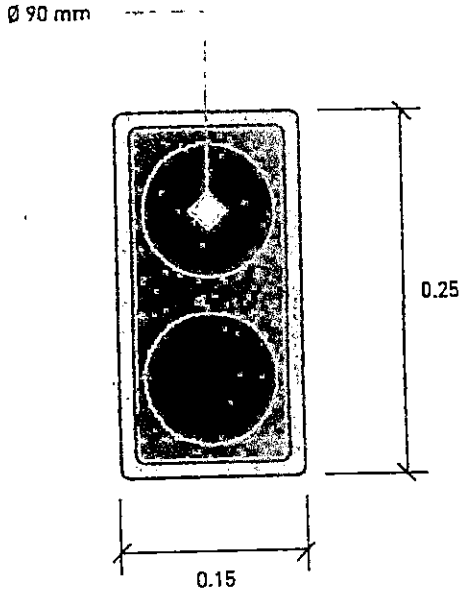

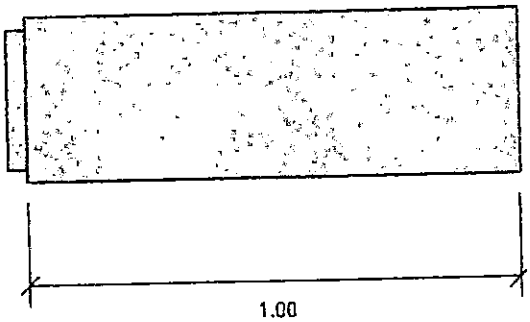

ESPECIFICACIONES:	
Peso por pieza	56 kg
f'c	175 kg/cm2
Medidas	15x25x100

01

ESPRESAC
ESPECIALISTAS EN PRE FABRICADOS S.A.C

S033

DUCTO DE CONCRETO DE 4 VÍAS

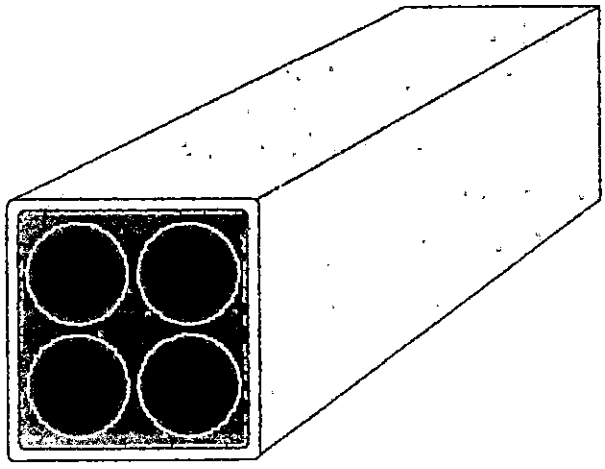

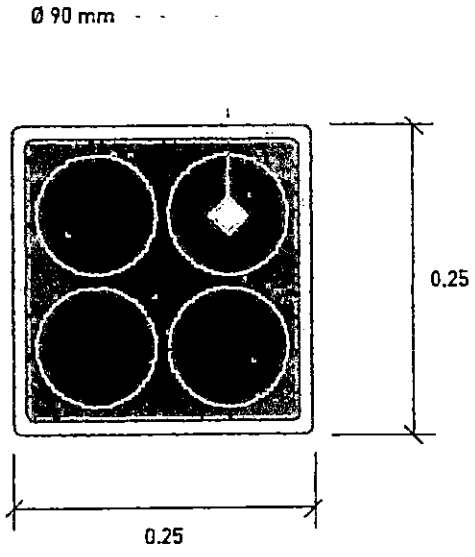

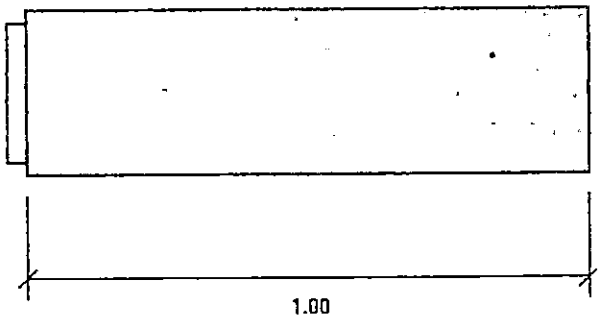

ESPECIFICACIONES:	
Peso por pieza	96 kg
f'c	175 kg/cm2
Medidas	25x25x100